

*per omnes numeros ostendat. Et tu hic non queres elegantiam orationis, sed vita pura splendorem.* Ali es. Ninguno se quiso aprouechar en la virtud, y reparò en la locucion; que diuieren los colores Retoricos, y quien los estima, desprecia la enseñanza. Dedicò el Pontífice san Gregorio Magno à nuestro Monje san Leandro la exposicion de los Morales, y dize su Santidad al Arçobispo, q̄ no huye en la declaracion, del Barbarismo, ni se excusa de las Cacofonias, ni quiere euitar el Metaplasmo, (voz es que vfa la Retorica) de q̄ alguna vez se valió Virgilio.

*Virg. lib. 10. Nam tibi Tymbre caput Euandrius abtulit ensis.*

Por dezir Tymber. Y es propiamente, *Transposicion*, quando vna letra se añade, ò quita. Dize pues nuestro Pontífice Gregorio, que no estudia el estilo, para exponer à lob, sino la doctrina, para animar à la virtud: *Non metacismi collisionem fugio, non Barbarismi confusionem deuoto, situs, motus que præpositio nem, casusque seruare contemno.* Y fue ajustado el dictamen; porque no es razon ceñir en las clausuras de la eloquencia, la importancia de nuestra saluacion: *Quia indignum uehementer existimo, ut verba caelestis oraculi restringam sub regulis Donati.* Esta fue la diferencia, que hallaron Cipriano, y Ambrosio entre los letrados, que explican las leyes de los Emperadores, y el Predicador, que interpreta las de nuestro Redentor Christo. Aquellos aspiran à la fama, este à la salud del espíritu: y no es bien, que corran iguales el interes de la hacienda, y el provecho de las almas. Por esto la nõbrò el Martyr *eloquentia forensis*, y el Arçobispo *forenses blanditia*. Bien llamò Seneca à los Jurisconsultos, interesados, porque en ellos gana la eloquencia fama, y dinero: *Miles bellum optat, eloquens captat pretium.*

*Senec. lib. de benef. c. 38.*

*Num. 12.* Ninguno espere eloquencia en el que persuade à la virtud: Y en la Regla santa, quien la puede prometer, sabiendo que huyò de las huma-

nas letras nuestro glorioso Padre, quando se retirò de las escuelas de Roma? *Despectis litterarum studijs recessit, scilicet nescius, & sapienter indoctus,* dezia del Principe de las Religiones su hijo el Papa Gregorio. Allí fue: Pero aun se hallarò en su Regla santa las cumbres de la erudicion. Admirandose, diò estas voces san Gregorio Magno: *Hoc nolo te lateat, quod vir Dei inter tot miracula, quibus in mundo claruit, doctrina quoque verbo non mediocriter fulsit. Nã scripsit Monachorum Regulam discretione præcipuam, sermone luculentam* Y reparaua yo, que con igual proporcion encarecia el Pontífice sus milagros, y su eloquencia: *Inter tot miracula quibus in mûdo claruit, doctrina quoque verbo non mediocriter fulsit.* Tan milagroso fue en nuestro Patriarca resucitar vn muerto, como enseñar con su doctrina: y no se singularizó menos en las leyes de la Retorica, que en las prerrogatiuas de la santidad. Pareció encarecimiento: pero dixo la verdad el Pontífice. Arriba en el prelude 1. cap. 12. num. 20. y 21. escriui lo mucho, q̄ engrandeciò san Gregorio la erudicion de nuestro Padre san Benito solamente en aquella voz: *Non mediocriter fulsit.*

*S Greg M. lib. 2. dialog.*

*Idem c. 36.*

*Num. 13.* Aunque bastaua la aprobacion de tanto Pontífice, para creer, que fue docto, y eloquente el Padre de todos los Monjes: Con todo esto alguno le quiso motmurar, que se valia de voces poco Latinas en su Regla santa. Y quando fuera así: Eloquentissimo fue san Gregorio Magno, y en el n. 11. dixo, que no se queria breuiar à las leyes de la Gramatica, y Retorica, porq̄ pudiesse mas la verdad, que la erudicion: *Quia indignum uehementer existimo, ut verba caelestis oraculi restringam sub Regulis Donati.* San Pablo fue tan eloquente, que dixo del Augustiño, q̄ le perseguia la erudicion, porque solo en su lengua se hallaua vitoriosa la Retorica: *Quod eius sapientiam Iecuta sit eloquentia non negamus.* Y con todo esto le pareció à san Geronimo, que eran

*D. Greg. sup. num. 11.*

*D. Aug. lib. 4. de Doctr. Christian. c. 7.*

*D. Hieron. epist. 50. ad Pamach.*

vozes rústicas, y simples las que vsaua, pero siempre rayos, que penetraua las almas: *Videntur quidem verba simplicia, & quasi hominis rusticani; sed quocumque respexeris, fulmina sunt.* Y no derogaua la erudicion de nuestro Padre san Benito vna voz poco Latina:

**Num. 14.** Veamos empero, que palabras son las censuradas. Habla el Patriarca de las Religiones del oficio diuino, y à que hora se han de rezar los Maytines, y valse desta voz: *Planè agenda matutina, vel vespertina, &c.* Otra vez: *Sic temperetur hora vigiliarum agenda.* Mas: *Mox matutini, qui incipiente luce agendi sunt.* Y censurable, que no es voz propia agenda, para dezir, que los Maytines se rezen. Pero si estamos en la significacion de Ago, no era posible otra voz mas legitima, para explicar el oficio Diuino. *Agere*, es obrar de modo, que todos los sentidos esten ocupados en la accion: y de los que se suspenden con el pensamiento, se dice con propiedad, que *agunt*. Para dezir Ciceron de Quinto Maximo, que estava ocioso, escriuió: *Nichil igitur agebat Quintus Maximus*: y fue lo mismo que afirmar, que en ninguna accion ocupaua los sentidos. Tambien deseò prouar el Padre de la eloquencia, como en la vejez suelen estar suspensos, y arrebatados de su propia imaginacion los ancianos; y dixo: *Si videtis, ut senectus non modo languida, atque iners non sit, verum etiam sit operosa, & semper agens aliquid, & molis.* Y se dió por satisfecho del verbo *agens*, para la significacion de su pensamiento. Y en fin està tan introduzida la voz en este sentido, que el tesoro de la lengua Latina la explica: *Agere proprie dicitur, quando aliquid ita operatur, ut nullum extet opus, quod sub sensum veniat.* Pues si nuestro Padre san Benito nos manda, que estemos tan atentos en el oficio Diuino, que ningun sentido se diuertia; cõ propiedad vsò de la voz: *Agenda matutina; hora vigiliarum agenda; Matutini agendi sunt*; para dezir, que rezassemos, sin que las potencias se embar-

gassen en la exterioridad, y todo se ocupasse en Dios el Mõje, quando asistia al Coro. Y assi entendio santo Tomas la sentencia de san Pablo: *Quicumque enim Spiritu Dei aguntur, hi sunt filij Dei.*

**Num. 15.** Hazen tambien nouedad algunos desta palabra *Biber*, que vsò nuestro Padre san Benito, quando hablando de los Monjes, que han de feruir à la Comunidad, manda, q̄ se desayunen antes, para q̄ sin murmuracion firuan: *Accipiant super statutam anonam singulos biberes, & panem, &c.* Pero sin razon la calumnian, porque *Biber* es voz antiquissima en la Gramatica. Valiose della Fanio: *Domina eius, ubi ad villam venerat, subibat biber dari.* Catõ la vsò tambien: No menos Tintinio: *Date illi biber, iracunda est.* Sosipatro Carisio la escriuió, si bien como en sin copa dixo *biber*, por *bibere*. Pero nuestro Padre san Benito *Biber* llamò vna raga pequena; que fue lo mismo, q̄ dezir, que el seruidor de la Comunidad beuiesse moderadamente, con vn bocado de pan, *accipiant singulos biberes, & panem*, para que sin molestia del estomago siruiesse à sus hermanos. Tãças puso por dezir beuida *Metonymia* la apellidan los Retoricos. Como Virgilio.

— *Iam proximus ardet*

*Vc alegon.*

Otra vez.

*Vt gemma bibat, & sarrano dormiat ostro.*  
Y Tibulo.

*Tristia cum multa pocula felle bibat.*

Y enmiendo la Regla de Tiridio: *In prandio liberis, & in cana accipiant, in ieiunio ternas*; porque se ha de escribir, *in prandio biberes*. Pues si *biber* es voz vsada de los mas antiguos Clasicos, que nouedad haze *biber* en la Regla de san Benito?

**Num. 16.** En lo que mas fuerza hazen algunos, es en *Aerum*, que escriuió nuestro glorioso Padre trarado de los veltides, que se han de dar à los Monjes. Segun el temperamento de la tierra, en que viuen, (dize,) se vistan: *Ve-*

*Ad Rom. c. 8.*

*D. Thom. bibe*

*lect. 3.*

*Reg. S. c. 35.*

*Fannius An-*

*nal. 8.*

*Cato. in libr.*

*Orig.*

*Tintin. in*

*pral.*

*Torque. bis.*

*Virg. Gedrg.*

*2.*

*Tirid. in reg.*

*c. 22.*

*Reg. S. c. 13.*

*& cap. 8.*

*Cicer. de Se-*  
*ptis.*

*Tbesau. ling.*  
*Latin. V. Ag.*

Reg. S. c. 55. *stiment a fratribus secundum locorū qualitatem, ubi habitant, vel aerum temperiem, dentur.* Y quiese que se derogue su eloquencia, porque le puso en genituo de plural, no teniendo *Aer* genituo. Pero Vitrubio dixo en plural *Aeres*; assi habla: *Novissimè oportet aeres locorum, qui sunt salubres. aut pestilētes;* y Lucrecio le dió ablatiuo

*Aeribus binis* —

Fuera de que los Autores inas eloquentes se guiaron por el eco de la voz, y la dulçura de la palabra, sin hazer caso de las reglas de la Gramatica. Preguntaronle a Probo Valerio (de Aulo Gellio es la nota,) si se auia de escriuir, *bas urbis, ò bas urbes.* Tambien, *hanc turrim, ò hanc turrem.* Y respondio, que no ay que seguir las leyes de la Latinidad, sino la cadencia de la Oracion: *Aurem tuam interrōga, quo quid loco cūueniat dicere: quod illa suaserit, id profectō erit rectissimum.* Assi es, que Virgilio vna vez vsò *urbis; urbes* otra.

Virg. 1. Georgic. & lib. 3. Aeneid.

— *Urbis ne inuisere Casar, Terrarumque velis curam,*  
Esto en los Georgicos; y en el tercero de los Eneidos, esto.

*Centum urbes habitant magnas.*

Y quedaua nada numeroso el verso, si huuiera mudado el Poeta las voces. Tambien hizo femenino à *finis*, por dar alma al numero,

*Hac finis Priamifatorum.*

Otra vez le hizo masculino, por dar suauidad al metro

— *Quem das finem Rex magne laborū?*

Ennius annual. 18. Cicer. in Verrem. 5. & 2.

*Aere fulua,* dixo Enio, por ser mas amena la voz à los oydos. *Fretu,* escriuiò Ciceron, por *deзит*; *Fretu,* y *peccatu,* por *peccato.* Y en fin la mayor elegancia consiste, en que el nombre haga consonancia à los oydos; aunque pierda la Gramatica sus reglas; *Neque rationem verbi, neque consuetudinem, sed solam aurem sequuti sunt, suis verba modululis pessitatem.* Dixo Aulo Gellio. Mas amenidad tiene *Aerum temperiem,* que *Aeris temperiem;* y pudo vsarla nuestro glorioso Padre, (pues tiene la voz mas suauidad en los oydos,) sin disminuirle

Aulo Gellio sup.

la eloquencia la nouedad de la palabra.

Num. 17. Manda nuestro Legisla-

dor santo, que cada Monje duerma en su cama, y habla assi: *Singuli per singula lecta dormiant.* Otra vez: *Qua tamen lecta frequenter ab Abbate scrutanda sunt.* Y reparan mucho, en que hiziesse neutro à *lectus*, siendo nombre masculino. Los Griegos neutro le hazen. Vulpiano le vsò como neutro, *et lectum legatum continet, & fulcra.* Y Briffonio le puso por ambiguo; *lectum* se dize, como *lectus.* Y no se aja la erudicion assi; que Enio hizo masculino à *Cupressus.*

Reg. S. c. 22. & 55.

*Capitibus nut anteis pinos, rectos que Cupressos.*

Vulpian. in §. sine libror. de leg. 3.

Briffon. in lexic. juris nu. 52.

Como nota Aulo Gellio: y à *Funis* le hizo femenino Lucrecio.

Aulus Gell. sup.

*Aurea de caelo dimissit Funis in arua.*

Tambien vsò este nõbre *Bracile* nuestro glorioso Padre, y es vsado entre los Latinos; y suspendiendo agora la significacion; (que remito mi dictamen para los comentarios de la Regla santa) san Isidoro le escriuiò, *Re dimicilum, quod succinctorium, seu Bracile nuncupamus:* y otros muchos, como escriuire en la explicacion del texto. El nombre *Cuculla* ha echo nouedad algunos, valiendose del nuestro glorioso Padre en los lugares citados; pero en el prelude 6. cap. 2. ilustrare el nombre. En *claustrum* hallan el mismo inconueniente otros. Hablò assi nuestro Padre san Benito: *Officina vero ubi hac omnia diligentèr operemur claustra sunt Monasterij.* Y me admira, que sea nueva la voz en sus oydos. Virgilio escriuiò,

S. Isidor lib. 19. et bimol. cap. 33.

*Est cristè caput, & portarum ingentia claustra.*

Reg. S. c. 4.

Pues que Marcial?

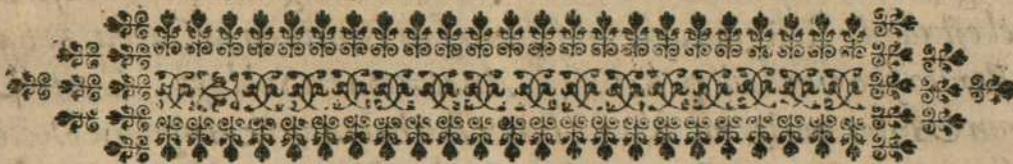
Virgil lib. 7. Aeneid.

*Ferrea perpetua claustra tuete sacra.*

Mart. li. 10. pig. 18.

Y apenas ay Gramatico, q̄ no le vse, ni Clasico, que no le celebre. En fin estos nõbres, y otros explicare en los siguientes tomos de mis comentarios, donde se verà con euidencia, quan clara, y eloquente es la doctrina de la Regla santa.





PRELVDIO  
SEXTO.

CAPITVLO PRIMERO.

EL SOL  
NO CVRSO  
EN OTRA LVZ:

NUESTRO  
PADRE SAN

BENITO, NO  
GVARDO OTRA  
REGLA.

§. I.

§ V M A.

¶ Num. i. *La Antigüedad es el Norte, por donde se han*

de guiar los Autores modernos. 2. San Gregorio Magno escriue el estado de Religion, que professaua san Benito en la Cueba. 3. San Benito fue verdadero Religioso Anacoreta en Sublago: Contra vn Autor moderno. 4. El Papa Zacharias, el Angelico Doctor santo Thomas, el Cardenal san Pedro Damiano, san Adon, Aymonio, y la Reyna de los Angeles Maria afirman, que san Benito fue verdadero Religioso Anacoreta. 5. La vida solitaria es mas perfecta, que la cenobitica. 6. Sino es san Roman, ninguno supo, que san Benito estaua en la cueba. 7. Tres años estuuo escondido. 8. Opinion de vn Autor moderno, que san Benito professò en manos del Abbad Teodato, ò en las de san Roman. 9. La Religion secundum se, que pide? Contrahese en estado de Religion Cenobitica, y Anacoretica. 10. La Religion essencialmente considerada solo pide voto de Obediencia determinado de parte del subdito à Dios. 11. En el estado de Anacoreta, no es menester, que algun hombre acepte los votos. 12. El voto de la Obediencia ex se, no pide actual Superior. 13. Los votos de Pobreça, Obediencia, y Castidad, no necesitan de acceptacion sensible, y externa. 14. Satisfacese al argumento contrario. 15. San Benito no professò en las manos de algun Superior. 16. Ni Autores antiguos, ni Bulas de Pontifices, ni Concilios dixeron, que san Benito auia professado alguna Regla. 17. San Benito en la Cueba fue Religioso con modo eminente, y extraordinario. 18. Simil, con que se declara. 19. Para ser Religioso verdadero no era menester professar alguna Regla. 20. Pruebasse con una instancia. 21. San Benito siempre pensò ser Anacoreta. 22. San Basilio antes de fundar su Religion, professò otra Regla.

Num. 1. **E**N materias tan antiguas, que veneraron aquellos primeros siglos, gloriosamente vsanos de ver en el Occidente erigida la obseruancia Monastica por la Regla del Principe de todos los Mòjes, san Benito; no pueden deponer los Autores de nuestra edad: que Fè puede hazer la pluma moderna, que desea ajar vna verdad tã antigua? Quiè se entrega al mar, y pretende descubrir nueua tierra por el agua, al Norte mira; sin la aguja del Oceano, de-

esperadamente nauega. Los primeros, que escriuieron las verdades, que sucedieron en sus siglos, el Norte son por donde se guian los que despues escriuen. Como acertarà el que solo por su impulso habla, en lo que ha que sucediò mil y dozientos años? No hallò otra razon san Gregorio Niseno; para vencer las nouedades de su siglo, sino la antigüedad por donde se guiaua: *Sufficit enim ad S Greg. Nis. nostri sermonis demonstrationem, quod orat. 3. cõtra habebamus à Patribus uenientem ad Eunomium.*

nos *traditionem*. Argumentos, ni razones, no valen contra lo que los antiguos Clásicos escriuieron; son como primeros principios, que nunca se arguyen, y siempre se suponen. Ninguno supo contradizeir à la antigüedad: y no hallò Ciceron, quien no se diesse por vencido de los ancianos monumentos: *Quis est, quem non moueat clarissimis monumentis testata, consignataque antiquitas?* En lo que passò aora cincuenta años, dezia el Padre de la eloquencia mas credito se le dà al anciano, que lo refiere, que al moço, que lo dize; porque aquel cuenta lo que viò; y este no vio lo que cuenta. Lo mismo sucede en vnaverdad antigua: *Habet, ut in etatibus auctoritatem seculi, sic in exemplis antiquitas.* Sucessos tan ancianos, como los del tiempo de nuestro Padre san Benito no los hà de referir Autores modernos guiados por la pluma de los Autores, que en nuestra edad imprimen; sino por los libros, que los Doctores nos dexaron, y en tiempo de nuestro glorioso Padre escriuieron.

Cicer. lib. 1. de diuinat.

Pbedroli. 5.

— *Plus vetustis nam fauet. Inuidia mordax, quam bonis presentibus.*

Num. 2. Nuestro Pontifice san Gregorio Magno sucediò à la muerte del Patriarca de las Religiones san Benito; y escriuiò su gloriosa vida, y muerte, informado de los discipulos de N. glorioso Padre: Autor de aquella edad, y Pontifice de la Iglesia, circunstancias son, que dan como infalibilidad à los sucessos. Veamos, que nos dize. Saliò de Roma S. Benito, de tan corta edad, que eran catorze años todos los de su vida. Retiròse al lugar de Eside: *Cumque ad locum venisset, qui dicitur Esidè,* y el milagro del Capisterio, que hizo en este lugar, le desterrò al desierto de Su blago: huyò de los aplausos, y escondiòse entre las peñas: *Deserti loci secessum petijt, cui Sublacus vocabulum est.* Huyendo iba nuestro glorioso Padre de las aclamaciones de los vezinos de Eside; y Roman Monje, que acer-

S. Greg. M. lib. 2. dialog. cap. 1.

tò à salir entonces à la soledad, le viò. La causa de su peregrinacion le pregunta; dixole la causa; prometióle ayudar en su pretension, y guardar secreto: *Quò dum fugiens pergeret, Monachus, quidam Romanus nomine, hunc euntem reperit, quo tenderet requisuit. Cuius cum desiderium cognouisset, & secretum tenuit, & adiutorium impendit.* Supo Roman de la boca de san Benito, que intentaua hazer vida solitaria, enseñóle el modo, con que auia de seruir à Dios en la soledad: *Eique sancta conuersationis habitum tradidit.* Despidiòse del Monje Roman, y entregòse nuestro Glorioso Padre à las clausuras de vna apretada cueba: *Vir autem Dei ad eundem locum perueniens. (Sublago,) in arētissimum specum se tradidit.* Oculto estuò en esta gruta tres años; sin que hombre alguno supiesse, que san Benito hazia penitencia en aquella soledad; Solo Roman lo supo: *Et tribus annis, (excepto Romano Monacho,) hominibus ibi incognitus mansit.* Roman era Monje de vn Monasterio algo vezino à la cueba, y professaua la Regla del Abbad Theodato: *Qui videlicet Romanus, non longè in Monasterio sub Theodati Patris Regula debebat.* Por la pluma pues de san Gregorio Magno, Anacoreta fue nuestro Padre san Benito, y Religioso verdadero, oculto en la gruta, sin auer echo profession de los tres votos, pobreza, obediencia, y castidad en manos de algun hombre, sino solamente en las de Dios; y sin auer tenido Superior actual, à quien obedecer: Porque la essencia del estado Religioso, *secundum se,* (abstrayendo de Anacoreta, y Cenobita,) solamente pide los tres votos, que le constituyen Religioso, sin incluir Superior à quien rendir la obediencia; ni obligacion à professar alguna Regla aprobada. Esta doctrina ire probando en los siguientes numeros, al passo, que me ponè el argumento los contrarios.

*Num. 3.* No quiere vn Autor moderno, que nuestro Padre san Benito aya sido Anacoreta en sus primeros principios, porque desea verle Cenobita, y q̄ san Roman le lleuasse al Monasterio, donde dize, que se guardaua la Regla de san Basilio, siendo del Abbad Teodato la que se professaua. A este Autor he citado algunas vezes en vn libro manuscrito, que està en mi poder: Y son estas sus palabras: *San Gregorio Magnò dà à entender con claridad, y expressas palabras, q̄ san Benito fue Mõje Cenobita: porque dize, que le diò el habito san Roman, y consta euidentemente, q̄ no fue Hermitaño Anacoreta san Benito.* Este es su periodo, y el intèro deste Autor està descubierro, porq̄ le parece, q̄ N. G. P. no pudo ser verdadero Religioso siendo Anacoreta, por no auer echo los votos de pobreza, obediencia, y castidad en manos de algun superior, y en su opinion es fuerza, q̄ para ser Religioso verdadero, sea Monje Cenobita. Solo me pide aora este Autor el punto de que el Principe de todos los Monjes fue en sus principios Anacoreta, y este escriuirè cõ alguna breuedad, por ser facil la respuesta. Contentese cõ auerle deseado Cenobita, que es el consuelo, q̄ diò el Poeta à los que no podian salir con lo que imaginaua.

— *Vbi non est tangerè signis;*

*Ponitur hic imos ante corda pedes.* Se a primero defendida la autoridad del Pontifice. Si luego, q̄ san Roman se despidiò del santo niño, se penetrò el Patriarca por la cueba, y estuuò tres años en la aspereça de aquellos riscos, sin q̄ criatura humana supiesse su penitencia: como S. Benito hizo vida Cenobitica? No entra N. G. P. en el Monasterio; el Abbad Teodato ignora su venida; Roman guardò secreto, ningun Monje del Monasterio le viò; y viuì san Benito en la Comunidad? Allí se pierde el respeto à la autoridad del Pontifice S. Gregorio? *In arctissimum specu se tradidit, & tribus annis excepto Romano Monacho, hominibus ibi incognitus mã sit.* Viuir oculto, estar solo, no rendir

obediencias al Prelado, es ser Monje Cenobita?

*Num. 4.* Bien expressa està la clausula de san Gregorio, que le publica Anacoreta. Pero cõfirmemos esta verdad con otras autoridades. El Papa Zacarias, que sucediò en la silla Pontifical al grande Gregorio, y confirmò segunda vez la Regla de nuestro Patriarca, por los años de Christo quinientos y veinte nueue, lo dize en la Bula; que despachò en fauor del Monasterio de Monte Casino: *Ipsè quippe Beatissimum Benedictum Patrem omnium instituit Monachorum.* Luego: *Cui Pater sanctissimus, dum vitam eremiticam duceret, &c.* Luego S. Benito nuestro Padre Anacoreta fue; antes que erigiesse el Monasterio de Casino: Vida heremitica dize el Papa que professò, *dum vitam eremiticam duceret.* Como afirma este Autor, que desde el principio de su conuersion, fue san Benito Monje Cenobita?

Sancto Thomas pòdera los peligros de la vida solitaria; y guiado de la pluma de los Santos, aconseja, q̄ despues de la vida cenobitica salgan los Monjes al desierto; porq̄ començar por la vida solitaria, es peligrosissimo: *Si autem absque precedenti exercitio talis vita assumatur, est periculosissima.* Sanbes, que la gracia al principio, supla lo q̄ se alcaga despues de muchos años de mortificacion en el Monasterio: *Nisi per diuinam gratiã supleatur, quod in alijs per exercitium acquiritur.* Y pone el exemplo en S. Antonio, y S. Benito, que sin experiencia de la vida cenobitica, començaron por la vida solitaria: *Sicut patet de Beatis Antonio, & Benedicto.* Luego, san Benito no professò vida Cõuèrtual, luego que saliò de Roma; vida de Hermitaño Anacoreta hizo.

Nuestro Eminentissimo, Cardenal san Pedro Damiano, pondera tambien la vida, que nuestro Padre san Benito professò luego q̄ se retirò del mundo: *Hoc pretereà nouimus, quia Beatus Benedictus eremi cultor extitit.* Y S. Adon, segundo Abbad Cluniacense, afir-

*Pap. Zacharias in Bull. apud Leon. Hostiens. in appendice.*

*D. Thom. 2. 2. q. 188. ar. 8. in corp.*

*S. Pet. Dam. lib. 6. epi. 12.*

S. Ado in ser.  
D. Bened.  
Aymon. ser.  
de S. Bened.

ma lo mismo, *qui grandæuo animo iam tunc Eremitæ vastitatem subire ausus est.* Así habla Aymonio de los principios de N. P. S. Benito: *In conuersatione Eremitæ à pueritia, Elia, vel Baptista Ioanni coaquetur.* Y últimamente prueba esta verdad la Serenissima Reyna de los Angeles Maria por la pluma de santa Brigida; *Bonus ille Abbas Benedictus fugit in Eremum imitans illum, qui nondum natus exultando intra viscera materna cognouit Aduentum sui pijsimi Redemptoris.* Todos declaran lo que el Pontífice S. Gregorio Magno dixo. Anacoreta pues fue nuestro santo Patriarca, que san Roman, ni le lleuò al Monasterio, ni le presentò à los ojos de su Abbad, y no pudo ser Cenobita, quie no viuìo en la Comunidad.

S. Brigit. lib.  
3. reuelat. c.  
20.

Num. 5. Quiere disimular su intento este Autor, (aunq̄ està tan conocido) con vna mala Teologia; porq̄ dize en el lugar citado, q̄ es mas perfecta la vida Cenobita, quela Anacoreta; y q̄ S. Benito primero auia de escoger la vida Conuentual, q̄ la de Hermitaño: *porque no fue su spiritu amilanado, profugue, que se contentaua con lo bueno solamente, sino de sus principios à la mayor, y mas perfecta vida, que es la Conuentual.* No leyò este Autor el articulo de santo Tomas, q̄ pregunta, si es mas perfecta la vida solitaria, q̄ la cenobitica:

D. Thom. 2.  
2. q. 118. ar.  
8.

*Verum perfectior sit Religio in societate viuentium, quam agentium solitariã vitam?* Y resuelue el Maestro de la Teolo, q̄ es mas perfecta la vida solitaria. La razón es porque solos los perfectos salen à la soledad, despues de muchos exercicios de mortificacion, q̄ tuuieron en los Monasterios, *solitudo autem competit iam perfectis.* Y haze tantas ventajas la vida de la soledad à la del Monasterio, como lo perfecto se aueraja à lo que es menos perfecto: *Sicut ergo id, quod imperfectum est preeminet, quod ad perfectionem exercetur; ita vita solitariorum, si debite assumatur, preeminet vitæ sociali.* Y luego añade santo Tomas, que es peligroso comêçar por la vida solitaria, si primero no se exer-

citan los hombres en la vida Conuentual; ò la gracia suple los exercicios del Monasterio, como se viò en S. Antonio, y en nuestro Padre san Benito; *sicut patet de beatis Antonio, & Benedicto.* Contra si, hizo el argumento este Autor; si la vida mas perfecta es la solitaria, y san Benito auia de escoger la mas perfecta vida en su opiniò: Luego escogìo la solitaria; luego Anacoreta fue, no Cenobita. Començò pues san Benito por la cumbre de la perfecciò: que le supliò la gracia en el desierto, lo que por la experiencia del Monasterio, auia de alcançar, como dize san Gregorio Magno: *Vi præsentis, atque futuri omnes agnoscerent à quanta Benedictus puer conuersationis gratiam perfectione capisset.*

S. Greg. M.  
lib. 2. dialog.  
cap. 1.

Num. 6. En esta cueba de Sublago estuuò tres años nuestro santo Patriarca, sin auerle visto, ni comunicado hõbre alguno, sino es el Monje Roman: *Tribus annis excepto Romano monacho hominibus ibi incognitus mansit.* Ni aun Roman le visitaua, por ser aspero el camino de los riscos: desde la Peña alta remitia con vn cordel el corto sustento, y al ruido de la campanilla, que pendia del cañamo; salia san Benito de su cueba, à tomar el pan, que Roman le daua: *Ad eundem vero specum à Romani cella iter non erat, quia excelsa desuper rupes eminebat, &c.* Este retiro de san Benito no acababan de creer los Padres Basilijs, y rompen los muros de la verdad, que nos dexò escrita san Gregorio: siendo el Pontífice, el que con singularidad pondera, la vida solitaria de nuestro glorioso Padre. Otra vez buelue à escriuir esta soledad de san Benito, quando aquel Sacerdote le fue à visitar por auerle mandado Dios, que le lleuasse de comer. Entrò en la cueba, y despues de auer tratado los dos las materias de la gloria, le dixo el Sacerdote, que comiesse el regalo, que le traia, por ser Pascua de Resurreccion: *Surge sumamus cibum, quia hodie Pascha est.* Entendiò nuestro santo Patriarca, q̄ lo dezia

por auerle visitado: *Cui vir Dei respondit dicens, scio, quia pascha est, quia bodiò videre te merui.* Tan olvidado estaua san Benito del siglo, tan oculto en la gruta, tan encubierto de los hombres, que no llegó à presumir, que era dia de Pascua, sièdo en la verdad Pascua de Resurreccion aquèl dia. Aora dize san Gregorio: *Longe quippe ab hominibus positus, quia die eodem Paschalis solemnitas esset, ignorabat.* Pues si san Benito era Monje Cenobita, como era tan lexo de los hombres? Puede ignorar, que es dia de Pascua vn Mõje, que asiste à los actos Conuentuales de su Monasterio? Por este tiempo le hallarõ vnos Pastores; y viendole vestido de pieles de animales, imaginaron, que era alguna fiera: *Eodem quoque tempore hunc in speculatis eia pastores inuenerunt; quem cum vestitum pellibus inter fruteta cernèrent, aliquam bestiam esse crediderunt.* Es vestido de Monje Cenobita la piel de vn bruto? Vistense los Monjes Basilio de pieles de animales? Este es el habito que san Benito traia en la cueba de Sublago, con este le hallaron los pastores *vestitum pellibus.*

Num. 7. En este retiro de Sublago estuò nuestro Legislador santo, hasta los treinta años de su edad, que fue quando los Monjes de aquèl Monasterio vezino à Sublago, por muerte de su Prelado le eligieron por su Abbad. Ya por este tiempo ocupaua la fama de su santidad los terminos de aquel Oriçonte: *Praconio itaque eximia conuersationis celebre nomen eius habebatur.* Non longe autem Monasterium fuit, cuius congregationis Pater defunctus est. El Conuento le pidio, que los gouernasse, y profetizando quã mal lo auia de passar con el, porque sus relaxadas costumbres no auian de estar bien cõ su santidad, se dexò vencer de sus ruegos: *Qui diu negando distulit, (profigue el Pontifice,) suos, illorumque fratrum mores conuenire non posse predixit, sed vitus quandoque precibus assensum dedit.* Admitiò la Abbadia; quisieron marar-

le con veneno, y boluiose al retiro de su cueba, donde estuò solo: *Tuncque ad locum dilectæ solitudinis redijt, & solus in superna spectatoris oculis habitauit secum.* Todos son del Pontifice los periodos, y todas contra los Padres Basilio euidencias.

Num. 8. Aora se descubre el Autor citado, y le puedo agradecer la ocasion, porque se conozca mi verdad. Grandes inconuenientes halla, en que nuestro Padre san Benito fuese Anacorera, y no Cenobita: *Porque sino tomò el habito, palabras son suyas, ni profesò, quando en el desierto hallò à san Roman, luego no fue legitimo, y verdadero Prelado? Y sino era Monje profesò, (añade) como fundò Monasterios? Como le obedecieron? En cuyas manos profesò, para que las profesiones fuesen validas? Luego es forzoso tener por cierto, que tomò, y profesò vida de Monje, y se obligò à los tres votos de Regla aprobada. Luego profigue, euidentemente vemos de conceder, y recurrir, à que san Benito fue verdadero Monje, y profesò en manos del Abbad Theodato, ò con comission suya en las de san Roman.* Todo este dilcurso es suyo, y no lo parece; porque sus letras, y noticias ajenas son de hierrores tantos; sigo el dictamen de Christo: *Eum, qui ignorat non malè patitur, nec accusari æquum est, sed dicere, quæ ignorat.*

Num. 9. Para que con facilidad se vea la respuesta, que tiene tanto inconueniente, como propone el Autor alegado; es fuerça aduertir, que la Religion *secundum se*, y segun sus predicados essenciales, y quiditatuos, prescindiendo de complementos, y circùstancias; Solo consiste en vna promessaf, ò voto echo à Dios de guardar pobreza, obediencia, y castidad Evangelica. Y assi se dize, que Christo nuestro Maestro es Autor, e Instituidor de todas las Religiones, segun lo substancial dellas. Que estos tres votos se obseruen despues con este, ò aquèl modo de vida, fue hazaña de los Patriarcas, y Fundadores. La Religion pues

Christof. bo.  
13. in epist.  
ad Ephesios.

considerada *secundum se*, y sus predicados esenciales se contrahe en estado *Genobitico*, y *Anacoretico*: Aquel es de los que viuen en comunidad, y tienen superior actual; à quien obedecer: y es el estado mas comun, y en estos siglos el mas practico, y en los passados el mas vulgar. Este es de los que viuen en la soledad, aparrados de la comunicacion de los seglares, y aun de la vida Conuentual, que ay en los Monasterios Religiosos. Pues como el estado Religioso se puede considerar de dos modos; ò segun lo mas conatural, que pide; ò segun lo esencial, que incluye prescindiendo de perfecciones, complementos, y circunstancias, que suponen la esencia de la Religion: En aquel primer modo la professan los Cenobitas, que viuen en comunidad, teniendo vn Superior actual, y determinado, à quien obedecer, cumpliendo con los ordenes de su Prelado. Pero en la verdad el voto de la obediencia *ex se*, no depende de que sea en Comunidad: porque aunque yo no tuuiera compañeros en la obediencia, se saluaua la esencia, y perfeccion del voto; pues basta, que sea entre subdito, que promete, y Superior, que acepta. El otro estado de Religion, no pide vida en Comunidad, pues viuiendo vna persona sola puede hazer los votos de obediencia, pobreza, y castidad, quedando verdadero Religioso solitario. Este segundo modo de vida professaua, y guardauan los Anacoretas, ò Heremitas, que se auicinauan al desierto. Toda es doctrina del Doctissimo Suarez: *Nec dubitandum est,*

*Suar. to. 3. de quim Anachoreta verum statum Religiosum habere potuerint, &c. Ratio est, c. 4. per totum quia neque ex ratione status, ut sic, neque precipue n. ex ratione status perfectionis necessaria est illa cōditio vitæ communitatis; neque status Religiosus ex sua specifica ratione aliquid habet; unde illam necessario requirat, ergo non est necessaria, &c.* Y prueba largamente el estado verdadero, y Religioso de los Anacoretas.

*Num. 10.* Otra aduertencia es forzosa. Aunque el estado Regular, y Religioso, (comunmente hablando,) pide Superior determinado, y singular, à quien el Subdito prometa la obediencia, y prometida, se la preste: Y de parte del Superior pida determinada acceptacion del rendimiento, y sujecion, q̄ le ofreció el Subdito: Pero si hablamos de la Religion esencialmente considerada; y del estado, que prescinde de toda circunstancia, complemento, y perfeccion: Solamente pide voto de obediencia determinado de parte del Subdito à Dios, y à quien Dios dispusiere, y ordenare, ò por via de inspiracion; ò por otro particular gouierno, que su Diuina Magestad dispusiere, con el qual diere à entender al Subdito, que promete la obediencia, que gusta de que obedezca à esta, ò aquella persona; como à Padre, y Superior espiritual: *Interdum vero*, que Docto habla Suarez! *Ex sola rei natura, talem statum considerando* (es el de Anacoreta) *constitui potest sine tali promissione, vel obligatione proxime; vel directè homini facta, per sola vota oblata Deo, & modo speciali ab homine acceptata.* Y no quiere dezir, que ha de auer actual acceptacion de parte de algun Superior: Sino solamente quando huuiere especial orden de Dios, de que algun hombre acepte la prelacia, ò superioridad respecto del q̄ promete obediencia, y entonces la aya de aceptar: y esta no es obligacion, sino pura libertad: Pues como luego en el num. 13. dixo Suarez: *Totum enim hoc cadit sub potestatem libera voluntatis, & non est contra rationem status Religiosi* Porque alli como la voluntad libremente puede prometer, y hazer voto de obediencia à Dios, y juntamente à vn hombre: Tambien de la misma suerte libre, y voluntariamente puede hazer voto de obedecer à Dios solamente: *Sed sic est*, que este voto de obediencia echo solamente à Dios, con los otros votos de castidad, y pobreza es bastante para constituir perfectamente estado de Religion;

Suarez *Supr.*  
n. 11.

*Suar. to. 3. de quim Anachoreta verum statum Religiosum habere potuerint, &c. Ratio est, c. 4. per totum quia neque ex ratione status, ut sic, neque precipue n. ex ratione status perfectionis necessaria est illa cōditio vitæ communitatis; neque status Religiosus ex sua specifica ratione aliquid habet; unde illam necessario requirat, ergo non est necessaria, &c.* Y prueba largamente el estado verdadero, y Religioso de los Anacoretas.

gion: *Tamen illud obedientia votum* (escriue Suarez, num. 14.) *cum reliquis, sufficiet ex natura rei ad constituendum talem hominem in statu perfecto Religiosis; Luego* fin que el Anacoreta prometa obediencia à otro hombre, puede ser verdadero Religioso: *Ergo illa promissio non est necessaria, nec ad substantiam talis status.* Prueba Suarez la doctrina con vna instancia euidente: Puedo yo prometer à Dios, perdonar à mi enemigo, seruir à vn Hospital, ó remediar à vna huerfana, fin que la huerfana, el hospital, y el enemigo adquieran derecho contra mi, para q̄ cumpla la promesa, ni ellos se obliguē à aceptar lo prometido por el voto: Luego puede vn Anacoreta hazer voto, y promessa à Dios de obedecer à vn hombre, como à Prelado, fin que tenga titulo, ni derecho al cumplimiento de la promessa, ni el obligaciō à aceptar el voto.

Num. 11. Declare vna instancia la doctrina. Supongo, que vn hombre hizo voto de obedecer à su Confessor, no determinando este, ó aquel; sino al que indeterminada, y libremente eligiere. En este caso, el Confessor no tiene obligacion à aceptar el voto, ni à regir, y gouernar el alma, del que hizo la promessa; ni cenirle tampoco, à que le confiese con otro, y siga la direcciō de otro padre espiritual. Aqui no ay de parte del Confessor contrato, ni obligacion reciproca, ni en el que hizo el voto tampoco: Porque en los contratos humanos, no auiendo obligacion de vna parte, ni de la otra le ay. Pues del mismo modo puede auer voto de obediencia de parte de vn Subdito, echo à Dios, fin que le corresponda acceptacion de parte de algun hombre, que sea Superior suyo determinadamente. Esta doctrina enseña el Angelico

*D. Thom. 2. Doctor santo Thomas: Votum soli Deo fit, sed promissio etiam potest fieri homini, & ipsa promissio boni, quæ fit homini, potest cadere sub voto, in quantum est quoddam opus virtuosum. Et per hunc modum*

*intelligendum est votum, quo quis vouet aliquid Sanctis, vel Prælati, ut ipsa promissio facta Sanctis; vel Prælati cadat sub voto materialiter, in quantum scilicet homo vouet Deo se impleturum; quod Sanctis, vel Prælati promittit. Mucho reparo en la palabra de santo Thomas, votum soli Deo fit. No es necesario pues, que el voto de la obediencia se haga à algun hombre: bastante voto es, que constituye Religioso. (cō la pobreza, y castidad) el que à Dios se haze. Desta doctrina infiere Suarez, que el voto de la obediencia esencialmente considerado, no pide hazerse à la criatura; y que es bastante voto el que à Dios se haze. Mas: Que el que quiere hazer voto à Dios, y al hombre, puede: y està en su libre aluedrio hazersele solamente à Dios, si quiere: *Prior ergo quaestio erit* (escriue) *an obedientia promitti possit cū duplici promissione, vel cum vna tantum. Ad quam respondeo utroque modo fieri posse pro arbitrio vouentis: y puede hazerse el voto de la obediencia à Dios, y al hombre; y vno no depende de otro: Imo etiam possunt haec dua promissiones fieri concomitanter tantum, ita, ut vna in alteram non cadat, quia si possunt separatim fieri, (ut statim dicitur,) cur nō etiā sint cum sola concomitantia? Nec enim vna cum altera pugnat, nec etiam vna alteri præsupponitur. Y no puede auer mayor razon de no depender vn voto de obediencia echo à Dios, y al hombre: que poderse apartar, y diuidir estos dos respetos, saluandose la esencia del voto.**

Num. 12. De toda esta doctrina se conoce, que el voto de la obediencia esencialmente, solo pide, que el que le haze, *quantum est ex parte sui*, prometa obediencia à Dios, y à quien Dios dispusiere; sin determinar este, ó aquel Superior; y queda constituido por el en estado de Religioso verdadero, con los demas votos: Pues como me enseña el Angelico Doctor: *Illi qui iam perfecti sunt Spiritu Dei sufficienter aguntur, ut non indigeant actu*

*Suar. tō. 3. de Relig. lib. 10. de vot. obedientia, c. 2. n. 4.*

*D. Tho. supr. alijs*

*alij obedire; habent tamen obedientiam in preparatione animi;* Que es hazer voto de obedecer à quien Dios le señalarle por Superior, sin estar actualmente lugeto à los preceptos del Prelado.

Num. 13. Conocese tambien en la doctrina, que escriuo, que los tres votos de pobreza, castidad, y obediencia, no han menester para ser validos votos, alguna acceptacion sensible actual, y externa. Discurro por el voto de la castidad: este voto obliga à guardar la pureza corporal, por solo la fuerça dela promessa, sin que sensiblemente se accepte el voto de la virginidad. El de la pobreza tambien: Porq̄ deue enagenarse de todos los bienes temporales, y nunca vsar dellos, como propios, el que hizo voto de pobreza; y para su obseruancia, no es menester, que sea esta promessa echa en manos de algun hombre, pues basta, que dexé los bienes con resoluçión de no vsar dellos, como propios: Pues como consta del Emperador Iustiano, §. *ultim. institut. de rerum diuisione 1. & tot. titul. ff. pro de relicto*, para que vno pierda el dominio de sus bienes, no basta dexarlos, sino que tēga echa ptomessa de no restituirselos. Pues lo mismo, que hallamos en el voto de la castidad, y pobreza, conocemos en el de la obediencia: Pues basta para cōstituirle verdadero Religioso en la vida solitaria, hazerle à Dios el voto de obedecerle con preparacion, y animo de lugetarse al Superior, que Dios le señalarle, sin que sea necesario actual tradicion, y acceptacion sensible. Toda esta doctrina asiento como verdadera del estado Religioso solitario, en aquellos siglos dōde luzia *el Sol del Occidente*, nuestro glorioso Padre san Benito.

Num. 14. Aora respondo à la dificultad del Autor, que me obligo à escriuir toda esta doctrina. Nuestro Padre san Benito fue verdadero Religioso Anacoreta en la cueba de Sublago. Conclusion es, que hasta oy ningun

Autor la negò, ni la dudò ningunb. La razon es, porque nuestro glorioso Patriarca siguiò el mismo modo de vida, que los antiguos Padres profesaron: Y si à san Benito se le negara el estado perfecto de Religioso Anacoreta, no se le auia de conceder à S. Iuan Bautista, à quien todos los Padres de la Iglesia llaman *Principe de los Monjes*. Tampoco à san Antonio Abbad, y à san Pablo primer Hermitaño, &c. Y fuera dura propoficion negar, lo que todos los Doctores de la Iglesia vienē à dezir, como refiere Belarmino. Fuera de que santo Thomas enseña, que fue verdadero Religioso en la cueba, nuestro Padre san Benito; pues para probar, que los Religiosos pueden viuir de limosnas, dize, que nuestro glorioso Legislador viuia en la cueba de la limosna, que san Roman le daua: *Beatus Benedictus tribus annis in specu permanens de his, quæ à Romano Monacho ministrabantur, refectus est*. Y si el Padre de todos los Mōjes no fuera en la cueba de Sublago, Religioso verdadero, no probaua bien santo Thomas, que los Religiosos podian viuir de limosnas. Luego Anacoreta perfecto en el estado de la Religion, fue nuestro santo Patriarca. El mismo Preceptor Angelico para probar, que los niños pueden ser admitidos à la Religion, se vale del suceso de san Benito, que niño de catorze años dexò el mundo, y se retirò desierto: *Quis enim puerum Benedictum stultitia argui patiatur, quod relicta domo, rebus que patris, soli Deo placere desiderans sancta conuersationis habitum, & desertum quaesierit*. Y no valia el argumento, que santo Thomas hazia, de que los niños podian ser Religiosos verdaderos; si san Benito quando se retirò niño à la gruta, no era verdadero Religioso. Otra vez habla el Maestro de la Theologia: *Beatus Benedictus proprio arbitrio statim à pueritia ad statum Religionis, qui est perfectissimus conuolauit*. Religioso verdadero pues, fue nuestro Sol del Occidente casi en las primeras luzes de su edad.

*Belarm. lib. 2. de Monach. c. 5. D. Thom. 2. 2. q. 187. ar. 4.*

*D. Tho. opus. 17. c. 13.*

*Idē quotlib. 5. art. 2. 1.*

En fin no me detengo en esta proposicion, pues aun los mismos contrarios confiesan, que fue verdadero Religioso en la cueba nuestro santo Patriarca. Su cabilacion solamente està, en que Regla profesò; que habito le diò san Roman; y en manos de quien hizo los votos. Poco à poco responderè à las dificultades.

*Num. 15.* Hizome vna pregunta el Autor arriba citado en su libro manuscrito: *En que manos profesò san Benito, para que la profesion fuesse valida?* Y como no supo, que podia ser verdadero Religioso Anacoreta nuestro santo Patriarca, sin auer echo la profesion de los tres votos en manos de algun Superior, persuadiòse à dezir, que profesò en las manos del *Abbad Theodato*, ò con comission suya en las de san Roman. Pero bien claramente probè en los numeros passados, q̄ para ser verdadero Religioso vn Anacoreta, no es menester prometer la obediencia à Superior, que inmediatamente la acepte, ni es necessaria la tradicion corpora, y visible, sino hazer à Dios los votos con determinacion de obedecer al Superior, que Dios le señalare: y assi fue la profesion, que hizo de Religioso nuestro Legislador santo. No parece, que es fuerte mi razon; pues solamente prueba, que no tuvo san Benito necesidad de hazer los votos en manos de algun hombre, que los aceptasse: Pero conuence con evidencia. Porque todo el fundamento de los Padres Basilio para hazer su Monje à nuestro santo Patriarca, (caso que pudiera ser Basilio san Roman) està, en la necesidad, que incluye el voto de la obediencia, de hazerte entre Subdito, y Superior, para que acepte este, y se fugere aquel: Pues si esta necesidad no obliga, como arriba probè; por que el Anacoreta es verdadero Religioso, sin actual, y sensible acceptaciõ, solo por los votos, que en manos de Dios hizo: Luego destruydo queda el fundamento del que imagina à nuestro glorioso Padre, Religioso de otra Orden.

*Num. 16.* Valgame agora de otra razon. Ningun Autor antiguo dixo, q̄ nuestro Padre san Benito auia profesado en manos de Roman; Solamente san Gregorio escriuiò, que le auia enseñado el camino de la perfeccion, *eique sancta conuersationis habitum tradidit.* Ni lo dixo Marco Maximo Arzobispo de Zaragoza discipulo de san Benito; Ni Gordiano, que viuiò en su Monasterio: Menos Fausto, que se criò à los pechos de tan venerable Legislador: Ni Constantino, Valentiniano, y Honorato discipulos del Padre de todos los Monjes, por cuya boca supo san Gregorio Magno la milagrosa vida del Principe de las Religiones. No Casiodoro, ni Dionisio Exiguò: No en fin los que le alcanzaron, ni los que despues le sucedieron. En nuestros siglos basta, que Baronio, que diò luz à las historias, vida à los Anales, credito à los estudios, y glorias à la Iglesia, no hablasse palabra alguna en esta materia. Pues de donde nació esta monstruosa novedad? Roman guardò secreto inuiolable, *secretum tenuit*, dezia san Gregorio; Theodato el Abbad nunca le viò, *tribus annis, excepto Romano Monacho, hominibus ibi incognitus mansit.* Ni historiador alguno antiguo, como san Agnino de Florencia, ni Vincencio Veluacense. Pues de donde se pudo sospechar, que san Roman auia aceptado la profesion de los tres votos, q̄ san Benito hizo, ò Theodato los admitiò; si ningun Autor de aquellos siglos lo escriuiò? Tampoco Pontifice alguno, en las innumerables Bulas, que expidieron en fauor de la Orden Benedictina. Y si nuestro glorioso Padre huiera profesado en manos de Roman, (que lo de Theodato es sueño,) ò traydo el habito de san Basilio: ocassõ auian tenido de explicarlo; pues à los Padres Basilio les concedieron los priuilegios de nuestra Religion sagrada; y auia lugar de dezir, que les hazian las mismas mercedes, porque san Benito auia profesado su Regla: Pero

ni memoria se halla en las Bulas desta nouedad inuentada. Ni en Concilio ninguno tampoco; con ser tantos los que se juntaron en fauor de nuestra Cogulla, y Monjes Benitos los que en diuerfas ocasiones se hallaron presentes à los Canones. Allí es: Entierrese la nouedad en sí misma. Nieues, que se deshaze à la luz de nuestro

*Triuer. in Apothegm.*

*Sol del Occidente; Allí llamò vn Docto à las opiniones falsas: Sicut nix, & glacies, quo diutius ad Solem exponitur, eo magis funditur, ita opiniones falsæ, &c.*

Num. 17. Nuestro Padre san Benito pues, fue verdadero Religioso solitario en la Cueba, sin que interuiniere Superior, en cuyas manos hiziese los votos, como tantas vezes he repetido en este §. Los Anacoretas antiguos allí professauan. Palabras son de Iordan: *Sancti Patres in Eremito nemini quidem professionem fecerunt, sed diuino ducti Consilio ad Eremitum conuolauerunt, & ibi secundum gratiam à Deo cuiuslibet datam Domino seruiuerunt.* Nueua atencion piden estas voces: *Et talis status in illo proposito Deo seruiendis, vocatur professio, à qua quando Deus eis aliud inspirauit, pro suo, & aliorum profectu, recedere potuerunt.* Religiosos verdaderos eran; y en las manos de Dios professauan. *Non solum conuersi,* Dize Lucas Vuadingo, *Verum, & Religiosi, professi à tuo dicuntur Iordano.* Pero nuestro glorioso Padre fue Anacoreta, y Religioso verdadero, no con el modo comun, y ordinario con que otros lo son en el desierto; sino con el mas perfecto, y eminente modo; porq̄ suplió la gracia en el, todo el estado, que por el exercicio del Monasterio auia de alcançar. Doctrina es del Angelico Doctor santo Thomas: *Si autem absque precedenti exercitio talis vita assumatur, est periculosissima;* porque passar à vn yermo, sin auer cursado antes en las escuelas delos claustrs, tiene grandes ahogos, y peligros: y si la gracia diuina no suple los exercicios de la vida Cenobitica, imposible pa-

*Iord. lib. 1. de vit. frat. c. 9*

*Vuading in Apolog. sec. 7 §. 1. fol. 268.*

*D. Thom. 2. 2. q. 188. ar. 8. in O.*

roce la perseverancia de la soledad; *Nisi per diuinam gratiam supleatur, quod in alijs per exercitium acquiritur.* Y vsò este milagro Dios con nuestro Padre san Benito, *sicut patet de Diuo Benedicto.* Que fue asombro de la naturaleza, y triunfo grande de la gracia, que nuestro glorioso Padre fue el Religioso verdadero en el desierto hallandose en la cumbre de la perfeccion, sin auer passado por las aulas del Monasterio. Siempre està ponderando el Angelico Doctor santo Thomas esta cumbre de la perfeccion à que subió en sus principios nuestro santissimo Patriarca: *Et sic manifestum est, quod vnus statim incipit, non solum ab altiori statu, sed etiam ab altiori gradu sanctitatis, quam sit summum, ad quod alius peruenit per totam vitam suam;* y pohe el exemplo en nuestro Padre san Benito; *Vnde Gregorius dicit, omnes cognoscant, quanta Benedictus puer conuersationis gratia, & perfectione capisset.* Començo en fin el Principe de las Ordenes, por el estado mas perfecto de la Religion, que es el solitario; y en el estado mismo venció las alturas de la santidad. Luego, con milagroso, y extraordinario modo fue verdadero Anacoreta, nuestro Padre san Benito. Así juzga santo Thomas por extraordinaria, y milagrosa la conuersion de san Pablo: *conuersio Pauli tanquam miraculosa in Ecclesia commemoratur celebriter: potq̄ no guardò sus comunes leyes Dios, con que suele conuertir; De repente alcançò san Pablo la perfeccion de la gracia.*

Num. 18. Confirmo esta verdad con vna doctrina digna de la pluma del Angelico preceptor. Pregunta el Maestro de las escuelas: *Vtrum accio humana Christi potuerit esse sibi meritoria?* Y enseñando, que ni la gracia, ni la ciencia, ni la vision beatifica del alma, ni la diuinidad la pudo merecer Christo, porque como el merito es primero, q̄ el premio: era fuerça, que si Christo auia merecido la gracia, la diuinidad, la vision, y la ciencia, que le huiesse al-

*2. 2. q. 189. art. 1. ad 2.*

*1. 2. q. 113. art. 10. in O.*

*3. p. q. 19. art. 3.*

alguna vez faltado, y se derogaua la dignidad de Christo; no se le aumentaua el merito: *Magis diminuit dignitatem Christi, quam augeat meritum.* Pues desta doctrina, formo este discurso: Aunque es grande perfeccion llegar à la cumbre de la vida solitaria, despues de las largas mortificaciones del Monasterio: pero si este exercicio del Claustro le suple la diuina gracia, mayor perfeccion es llegar à las alturas de la soledad, que caminando por las sendas de la vida cenobitica. Pues de aquel modo subió san Benito nuestro Padre, como el Angelico Doctor afirma, *sicut patet de Diuino Benedicto*; Luego fue verdadero Religioso solitario con mas extraordinario, y milagroso modo, que el comun, con que otros Religiosos alcançan por sus virtudes la perfeccion de la vida solitaria.

Y si me preguntaren à que Superior hizo san Benito los votos, *in preparatione animi*, sin tradicion corporea, y visible (aunque como dixè arriba, bastantemente se salua la essencia de la Religion en la vida solitaria, sin animo, y preparacion de obedecer determinadamente à alguno, sino al q̄ Dios le quisiere dar por Superior:) Respondo con doctrina del Angelico Doctor santo Thomas, que principalmente al Obispo Diocesano, à quien *in preparatione animi*, reconocen por Superior los Anacoretas; en quanto à la disciplina Religiosa: *Vndè ab Episcoporum obedientia nec Eremita excusantur.*

Num. 19. Dexò dicho el Autor alegado, en su libro manuscrito, *es forzoso tener por cierto, que san Benito tomó, y professò vida de Monje, y se obligò à los tres votos de Regla aprobada.* Ya satisfize à la duda primera; à la segunda voy, en que afirma, que auia de ser Regla, y aprobada la que nuestro glorioso Padre deuia seguir. Mal saldrà este Autor de la dificultad: que de noñedades, ninguno se prometió vitorias, aunque se fiasse mucho de los es-

tudios. En aquellos antiguos siglos no era menester, que el que eligia la vida solitaria, ò cenobitica professase alguna Regla aprobada. Virgines Religiosas auia en el principio de la Iglesia, que uiuian recogidas en sus casas, aunque tambien estauan fundados Monasterios, en que uiuian juntas. En el Concilio tercero Cartaginense se manda, que si las Virgines Religiosas quedaren huerfanas, los Obispos las pongan en los Conuentos de las Monjas, ò en sus propias casas las dexen entre mugeres ancianas, para que las guarden: *Virgines, si parentibus, quibus custodiebantur priuata fuerint, Episcopi prouidentia in Monasterio Virginum, vel grauioribus fœminis commendentur.* Y en el Concilio Toletano primero, se trata de las donzellas Religiosas, que uiuian en sus casas; y no se puede dezir (escriue el doctissimo Suarez,) que no eran verdaderamente Religiosas, porque el Concilio Eliberitano, *Virgines dedicadas à Dios, y propriamente Religiosas*, las llama. Allí le diò san Clemente el velo à santa Domicila en su casa propia; y era el velo señal euidente de Religion; como dize Baronio, y refiere Surio; y estas Virgines, aunque Religiosas, ninguna Regla professauan, ni era menester; porque como afirma el Padre Lesio: *Ad essentiam status Religiosi absolute, non requiritur aliqua Regula, prater eam, qua diuinis mandatis, & ipsis votis continetur.* Y es sentimiento comun de todos con fray Iuan de santa Maria en la apologia por la historia profetica.

Num. 20. Sea argumento euidente desta conchlussion, lo que sucedió en la Esclarecida Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautiuos. Fundòse el año de 1218. en la ciudad de Barcelona por reuelación diuina, con fin determinado de redimir Cautiuos: poniendo el cielo en la tierra la mayor seguridad, para la verdad de su intento: tres fueron los testigos; el santo Patriarca san Pedro

Concil. Cartaginens. 3. cap. 31.

Concil. Toletan. 1. cap. 6.

Suarez ubi sup. n. 2.

Concil. Eliberita. c. 27.

Baron. to. 1. ann. 98. n. 6.

Surio to. 3. in 12. die Maij.

Lesio li. 2. de statu Relig. cap. 41. dub. 1. n. 9.

Fr. Ioann. de S. Maria en la apolog por la hist. profetica prop. 3. p. 1. §. 4.

Nolascó, san Raymundo de Peñafort, y el inuidiſſimo Rey don Iayme el Primero de Aragon, en tiempo de Honorio Tercero. Después Gregorio Nono en el año octauo de su Pontificado, que fue el de 1230. dio la Regla de S. Augustin à la Religion de la Merced, como consta de las Palabras, que en su Bula dize Gregorio Nono: *Gregorius, &c. dilectis filiis Magistro, & fratribus domus sancte Eulalie Barcinonensis, &c. concedimus, ut eum nondum aliqua sit à vobis Regula aliqua assumpta, Beati Augustini pſſiti Ordinem profiteri.* Doze años auia, que estaua fundada esta Religion, y estaua sin Regla alguna; con que se prueba con euidencia, que para ser verdaderamente Religiosos, los tres votos, que se hazen, bastan: No es menester, que militen debaxo de alguna Regla. Y es aduertencia singular, que esta fundacion se hizo después del Concilio Lateranense, y sin Regla alguna fueron verdaderamente Religiosos, porque aprobò esta sagrada Religion expressamente Honorio Tercero doze años antes, q̄ Gregorio Nono, les diessè la Regla de san Augustin. Así don fray Melchor Rodríguez Obispo Rosense. Filipo Guimer Obispo de Laça. El Padre Maestro Zumel Catedratico de prima en las escuelas de Salamanca. Dō fray Gaspar de Torres Arçobispo de santo Domingo. Alonso de Vargas, Alonso Ramon, y Serafin Freitas. Luego para ser verdaderamente Religioso, no es menester viuir debaxo de alguna regla.

*D. Fr. Melchor Rodrig. Episc. Rosens. cent. 1. lib. 1. cap. 30. Filip. Guim. Episc. de Laça in vita S. Petri Nolas. cap. 13. M. Zumel in proam. ad cōstit. sui Ord. Torres in exposit. Regula ordinis. de Ildephons. de Vargas to. 1. lib. 1. cap. 8. Serafin Frei. in Bull. schol. ad Bull. 1.*

Num. 21. Salio pues nuestro Padre san Benito de Roma. Retirose al yermo, vida solitaria, quiso, que fuese su vida, así lo executò: *In arctissimum specum se tradidit*, que tantas vezes he repetido por S. Gregorio Magno. Hizo voto de pobreza, obediencia, y castidad, à Dios inmediately: Aceptòlos Dios; à su Magestad estubo solamente fugeto, con preuencion de obedecer en la vida solitaria, y en otra qualquiera vida, interuiniendo el

mandato Diuino. San Benito pues Anacòreta quiso ser siempre, pero después le mandò, que fundasse Monasterios, que escriuiesse la regla, y que fuesse Padre de los Monjes: *Cumque iam Deus omnipotens vellet Benedicti vitam in exemplum hominibus demonstrare, ut posita super candelabrum lucerna claresceret.* Dezia san Gregorio; y salio de la vida solitaria, à ser Principe de la Cenobita. De la Virgè, y Madre de Dios Maria; dezia el Angelico Doctor santo Tomas, que hizo voto de virginidad perpetua, y de estar siempre entre los limites de la clausura, hasta que Dios dispusiesse otra cosa. Conseruòse en el estado Religioso algunos años; mandòla Dios después, q̄ se desposasse con Iosèf, para q̄ así casada, fuesse Madre del Verbo Diuino humanado. La obediencia le diò à su Diuina omnipotencia, à disposicion de su voluntad; q̄ de otro modo no pudiera casarse con Iosèf. Así hizo proporcionalmente à Dios el voto de la obediencia san Benito; en la soledad quiso permanecer, hasta que su Magestad Diuina gustasse. Tiempo era ya de que nuestro glorioso Patriarca luziesse, y para las mayores empresas de la Iglesia, le mandò subir à las cumbres de Casino.

Num. 22. No sè yo, si los Padres Basilios saldrán tambien de mi argumento, puesto en la cabeça de su grande Padre; porque es cierto, que antes, que escriuiesse su regla fue Monje algunos años en el Ponto, en vno de los muchos Monasterios, que estauan fundados por aquella soledad. Así escriue san Gregorio Nazianzeno su amigo: *In Pontum fugit, ac pietatis gymnasia, quæ illuc erant, moderatur.* Y el Eminentissimo Cardenal Cesar Baronio, dize, que san Basilio era Monje particular en el Ponto, quando le llamaron al Concilio de Lampſaco: *Et alios accerserent etiam si non essent Episcopi, sed insignis nominis viri, ut Basilium Magni, adhuc inter Monachos in Ponto degent.* Aquí còpuso con Nazianzeno la Regla,

*S. Greg. M. lib. 2. dialog. cap. 1.*

*D. Tho. 3. p. q. 28. art. 4.*

*Nazianz. orat. 20. de laudib. Basil. fol. 127.*

*Baron. to. 4. ann. 365. Liberij ann. 14. Valent. ann. 2.*

gla, (ya lo escriui arriba,) despues de auer estado Monje algunos años en aquella soledad. Aora pregunto yo, q̄ Regla profesò el gran Padre del Oriente siendo Monje, aqui? En el Ponto Regla se guardaua, la suya no; porque antes de escriuirla fue Religioso; luego guardò la que alli se professaua, que era la de san Antonio, ò la de Pacomio, ò la que guardauan los Padres Carmelitas, que es lo mas cierto, como quiere Bautista Mantuano: *Ad*

*hos beatissimus Pater Hilarion; ad los Baptista Ma Magnus Basilus Episcopus, &c.* Luego tuan. *Isagoge ad patienti: libr. 2. c. 27. digres. de Cast melit. antiq. origin.*

*Cumque foret laqueo iam suspendendus eodem, Eficiam post hac, ne quemquam voce la cessas.* *Georgius Sabbin. Carmi. de Scurra; et Turture.*



## §. II.

## S V M A.

**N**um. 23. *Los Anacoretas pueden ser electos en Prelados; contra vn Autor.* 24. *San Benito gouernò el Monasterio ve-zino à la Cueva cõ su Regla santa, que fue su santa vida.* 25. *Aquel Monasterio no guardaua la Regla de san Basilio, caso que guarda-ra alguna.* 26. *El Abbad Theodato no supo, que san Benito estu-uiesse en la Cueva.* 27. *San Roman no diò habito à san Benito, si-no forma de viuir santamente.* 28. *Conuersatio significa costum-bre* 29. *Habitus forma, y modo.* 30. *Trado es enseñar.* 31. *San Roman enseñò à san Benito la forma, y el modo que auia de tener en sus acciones para agradar à Dios.*

**N**um. 23: **O**Tro inconueniente induze este Autor. Y pretende persuadir, que san Benito fue Monje Cenobita estando retirado en la cueba de Sublago, (que assi atro pella la autoridad de san Gregorio Magno,) porque los Monjes vezinos à la gruta, no le huieran echo Abbad del Monasterio, si fuera Anacoreta: *Quando se vio jamas, (dize este Autor,) que à vn Hermitaño hiziesen Abbad de vn Monasterio, como le hizieron à san Be-nito, junto à Sublago?* Pues si era verda-dero Religioso con los votos de po-breça, obediencia, y castidad, porq̄ no podria ser Abbad, eligiendole los Mõ-jes de aquel Monasterio? *Eremita pos-sunt transire ad Religionem Monachorũ,*

*& assumi ad eorum pralaturas per postu-lationem.* Habló aquel doctissimo Teo-logo Lelio Zechio; y Siluestro verbo *Eremita*, dize lo mismo. Nuestro Pon-tifice san Gregorio Magno hizo Ab-bad de su Monasterio de Roma à Pro-bo, que era seglar; el mismo Pontifice lo dize; y Suarez lo refiere: *Nam legi-mus apud eundem Gregorium iam Ponti-ficem, aliquando precepisse homini seculari Probo, vt sui Monasterij Abbas fieret.* Pues q̄ inconueniente halla el Autor, en que vn Anacoreta Religioso, y pro-fesso pueda ser electo por Abbad de vn Monasterio, quando aun los segla-res se venen en las prelacias? En la mi-sma verdad halla escalones en que caer.

*Nam. 24.* Hidras son sus razones: à cada solucion resuscita nuevas paradojas. Toda su pretension es querer, que nuestro Padre san Benito aya professado la Regla de san Basilio, y assi añade en el § 2. *que aquellos Monjes, que le eligieron por Abbad guardauan la Regla de san Basilio, y que nuestro glorioso Padre, la professò alli, y entablò la rigurosa obseruancia del Padre del Oriente.* Sobre arena leuanta torres, como al primer ayre de la verdad, quiere q se conseruen los chapiteles? Los Mõjes del Occidente por aquellos siglos no tenían Regla, mas que el modo, cõ q cada Abbad gouernaua su Monasterio; los Superiores eran Padres de familias, y disponiafe la obseruancia, segun el dictamen, que cada Prelado tenia. Muchas vezes hemos repetido esta doctrina, y es verdad segura en q cõ uienen los historiadores. Los Monjes del Monasterio vezino à la Cueva, se gouernauan con la politica regular, q su Abbad les auia dado. Murio. y acabose aquel gouerno. En la cueba de Sublago estaua N. S. Patriarca: vencio aquella rigurosa tentacion de carne, y aclamale S. Gregorio Magno, Maestro de las virtudes: *Liber quippe à tentationis vitio iure iñ factus est virtutum Magister.* En este tiempo à la fama de su santidad dexaron muchos almũdo; y se hizierõ discipulos de nuestro Legislador santo: *Ceperunt post modũ mul ti iam mundum relinquere, atque ad eius Magisterium festinare.* Grãde era el rumor de su virtud! Ocupò los terminos de aquellos Orizontes su Religiosa vida. Esto dize cõ particularidad el Põ tifice Gregorio: *Praconio itaq; eximia conuersationis celebre nomen eius habebatur.* Pues los Mõjes, q tuuierõ noticia de su obseruãtissima vida, por muerte de su Abbad, trataron de hazerle su Prelado; q duda tiene, q querian viuir con la suma obseruancia, que guardaua, pues con noticias de su austeridad rigurosa, le pidierõ, q fuese su Abbad? El gouerno del antecessor difunto de uia de ser relaxado, pues les profetizò S. Benito, (quando le suplicaron, q ad-

mitiesse la Abbadia,) q sus costũbres, no conuenian con las del Santo; eran aquellas poco Religiosas, y eran fantiõsimas eitas: *Qui diu negando distulit, suos illorumque fratribus mores conuenire non posse pr adixit.* Admitio el oficio; tã tos fuerõ los ruegos de los Monjes. Y luego, q entrò en el Monasterio, tratò de cenir à suma obseruãcia sus anchurosas acciones, à ninguno le consintio, q viuiesse cõ la libertad, q antes: *Nul lsque, vt prius, per actus illicitos in dextenam, leuamque partem deflectere à con uersationis itinere laceret:* que el gouier no del Abbad antecessor, sin duda era poco regular, pues tanta nouedad hallaron en el modo, con que N. G. P. los regia. Trataron de matarle con veneno. Quebrò cõ la benedicion el vidrio; y boluiose san Benito à la cueba. Estas fuerõ las vitimas palabras, q les dixo, quando se saliò del Monasterio: *Vultu placido, mente tranquilla, dize S. Grego rio: conuocatos fratres alloquutus est dicẽs miseretur vestri omnipotẽs Deus, quare in me facere ista voluistis? Nunquid non prius dixi vobis, quia vestris, ac meis moribus minimẽ conueniret?* Luego por sus mismas costumbres los gouernò S. Benito? El modo propio con q los regia, no pudieron sufrir, y quisieronle acabar: *Suos illorumque fratrum mores conuenire nõ posse pr adixit:* Les dixo antes de admitir el gouerno; y al despedirse, *quia vestris, ac meis moribus minimẽ conueniret.* Con sus santas costumbres los gouernaua, su vida era la Regla, q los regia: Que nuestro glorioso Padre no hizo mas, que trasladar à la pluma, las acciones de su vida. Assi lo dixo san Gregorio Magno: *Cuius siquis vult subtilius mores, vitamque cognoscere, potest in eadem institutione Regula omnes Magisterij illius actus inuenire: quia sanctus vir nullo modo potuit aliter docere, quam vixit.* Por su Regla santa gouernò este Monasterio, porque le guiò por las acciones de su santissima vida; que aunque su Regla, no estaua escrita entonces, como es su vida la Regla, les gouernò con su Regla; porque es la Regla, su vida.

S. Greg. M.  
lib. 2. dialog.  
cap. 2. & 3.

S. Gregor.  
Magn. sup. c.  
36.

S. August. li.  
8. confession.  
c. 8. & lib.  
9. c. 7.  
Sulpitius in  
vit. S. Mart.  
cap. 23.  
Baron. ann.  
386.

Num. 25. Y dando caso, (pero nunca concedido,) que estos Monjes tuviessen alguna Regla determinada: de donde se infiere, que guardauan la de san Basilio? Otras Reglas auia en el Occidente aprobadas por los Obispos. La Regla de san Augustin florecia. La de san Ambrosio Arçobispo de Milan se guardaua en el Conuento, que fundò el mismo Santo, cerca de Milan; como refiere san Augustin. La Regla de san Martin se obseruaua en el Monasterio Turonense, que edificò el mismo: assi Sulpicio y Baronio. Tambien la Regla de Theodato, en cuya obseruancia uiua el Monje san Roman, que sustentò à san Benito: *Sub Theodati Patris Regula degebat*, que dixo san Gregorio. Pues en tantas Reglas, porque quiere persuadir este Autor, que era la de san Basilio? Ay algun Autor antiguo, que lo diga? Euidente es, que los Monjes, que eligieron à san Benito por su Abbad, solo guardauan el modo, con que les gouernò el difunto Padre, y nuestro glorioso Patriarca les guio por su propio, y obseruantissimo dictamen, que fue para ellos infufrible, y trataron de matarle.

Num. 26. Aora vâ por otro camino el mismo Autor, y dizè, que nuestro glorioso Padre vistió el habito, y profesò la Regla de san Basilio, porque el Monje Roman le diò el habito de su Religion, y el modo fue, que diò cuenta san Roman à su Abbad Theodato, y entregòle su Prelado vn habito, y con parecer suyo, y de todo el Monasterio se le vistió. Vna dificultad con vn sueño junta aqui este Autor. La dda es, que san Roman le diessè el habito à san Benito; y el sueño, que Roman diessè cuenta à su Abbad Theodato, y este le entregasse vn habito, que le vistió. Heraclito se rie desta inuencion, quando hasta aora llorò pertinazmente. San Roman diò cuenta al Abbad Theodato, de que san Benito queria ser Monje, y retirarse à la Cueba? Al texto del Pòtifice san Gregorio Magno, perdiò el respeto quien lo dize.

Supo Roman, que gustaua de ser Anacoreta san Benito; y guardò con secreto inuiolable la determinaciò del niño: *Cuius cum desiderium cognouisset, & secretum tenuit*. Tres años estuu san Benito en la Cueba, sin que algun hombre lo supiesse, & *tribus annis excepto Romano Monacho, hominibus ibi incognitus mansit*. Pues como diò cuenta san Roman al Abbad Theodato, y este le diò vn habito, y con parecer de todo el Conuento se le vistió? Si el Abbad lo supo, y los Monjes no lo ignoraron: falsa es la autoridad de san Gregorio, q̄ afirma, que san Roman guardò secreto, y ningun hombre lo supo: *Secretum tenuit: hominibus ibi incognitus mansit, excepto Romano Monacho*. O san Gregorio no tratò verdad: Que locura! O el Autor fingió el sueño. Que verdad!

Conozcan nuestras edades la nouedad de los Padres Basilio con esta doctrina del Angelico Doctor santo Thomas, que algunas vez es he repetido, aunque nunca à este intento, ponderado. El Maestro de la Theologia pregunta, si es licito, que los Religiosos uiuan de limosnas: *Vtrum Religiosis liceat de elemosinis viuere?* Y resuelue que si, porque nuestro Padre san Benito uiuia de la limosna, que san Roman le daua. Assi habla el Sol de las escuelas, en el argumento *sed contra*. *Beatus Benedictus tribus annis in specu permansens, de his, quæ à Romano Monacho ministrabantur, refectus est. Ergo Religiosi licite possunt de elemosinis viuere*. San to Thomas enseña, que fue verdadera limosna la que Roman hazia à san Benito, y que nuestro glorioso Padre, como verdadero Religioso uiuia desta limosna todo el tiempo, que estuu en la cueba. Pues si san Benito era Religioso del Monasterio de Theodato, obligacion era sustentarle, justicia era mantenerle, y no fuera verdadera limosna la que Roman le daua. Pero fue limosna verdadera, *de his, quæ à Romano Monacho ministrabantur refectus est*; luego nuestro Padre san Benito nunca fue Monje de aquel Monasterio.

S. Greg. M.  
lib. 2. dialog.  
cap. 1.

2. 2. q. 187.  
art. 4.

Que

Num. 27. Que san Roman diessé el habito à nuestro Padre san Benito, tiene gran dificultad. Es así, que guã dos todos los Autores de la voz *habito*, que dixo san Gregorio, se han persuadido à que san Roman se le diò. Fúndados en esta autoridad hablan los Autores. No pretendo hazer nueva opinion, sino declarar la autoridad. En los catorze años de su edad perseguia el mundo à san Benito, huyò de la pompa, y retiròse al desierto. Hallò al Monje Roman en aquellas soledades de Sublago, y quiso saber, que penamientos le hazian peregrinar por tantas asperezas: *Quo dum fugiens pergeret, Monachus quidam Romanus nomine, hunc euntem reperit.* Todas son palabras de san Gregorio, *quo tenderet requisivit.* A retirarse al yermo (dixo,) q̄ venia, y à seruir à Dios en el desierto; caminaua: *Cuius cum desiderium cognouisset, & secretum tenuit, & adiutorium impendit.* Añade luego san Gregorio, *eique sancta conuersationis habitum tradidit.* Y han entendido todos, que le diò vn habito de Hermitaño, porque el Pontifice dà à entender, que le vistió de Monje. Pero san Gregorio Magno, solo quiso dezir, que le enseñò el modo, que auia de guardar en seruir à Dios, y explicò su pensamiento, diziendo: *Eique sancta conuersationis habitum tradidit.*

Num. 28. Expliquemos primero las voces, y serà facil el discurso de las palabras. *Conuersatio* significa lo mismo, que *costumbre*, y *modo de vida*. Dixo Plinio hablando de las perdizes, que ponen sus huebos en lo más defendido de las matas: y porque no las vean continuamente entrar en vna parte, y sofpechen los Caçadores, que alli tienen sus polluelos, mudan el sitio: *Ne cui frequentior conuersatio sit suspecta, transferunt aliò.* Y llamò *conuersacion* Plinio aquella costumbre de entrar, y salir del nido. Voy à las diuinas letras. Reprehendia san Pablo los vicios de los Filipenses, *qui terrena sapiunt*, y para explicar, que las acciones de su vida

se guiauan à la gloria, dixo, *nostra autem conuersatio in caelis est.* Vuestras acciones solo atiendè à lo caduco, las mias à lo eterno miran. Esta llama *conuersacion*. San Pablo. *Nostra autem expectatio in caelis est*, trasladò san Hilario; y Tertuliano puso por *conuersacion* *nicipatus*; que fue dezir, que viuia san Pablo tan ajustado à las leyes diuinas; que obraua, como quien tenia derecho à la gloria. S. Ambrosio explicando esta conuersacion de san Pablo en el cielo, dixo, que tratar el Apostol de la virtud, era lo que llamaua conuersacion celestial: *Spiritualia curantes in caelis agere dicuntur.* El Doctissimo Benedito Iustiniano, aunque con el mismo pensamiento explayò mas la pluma. Las acciones diuertidas de los Filipenses reprehende el Apostol, y sus virtudes propone, con nombre de *conuersacion*, que llama: *Illi mortalia, & caduca sectantes, nos contra caelestem beatorum vitam imitamus*; viuir sin culpa, huyr del pecado; dize san Pablo, que es la conuersacion celestial, que tiene; que es conuersacion? Añade Iustiniano; *Hoc est, ut alicubi canit Ecclesia, ibi nostra fixa sint corda, ubi vera sint gaudia.* Obrar, como quien espera viuir eternamente, es conuersar en el cielo.

Escriuiò otra vez san Pablo à su discipulo Thimoteo, y dizele, *finis autem praecepti est charitas de corde puro, & conscientia bona, & fide non ficta.* Y explicò san Bernardo, que era conciencia buena; *Irreprehensibilis quoque necessaria est conuersatio, &c.* Y el Doctissimo Cornelio à Lapide, notò la sentencia de Bernardo: *Sanctus Bernardus bonam conscientiam, interpretatur conuersationem.* Acciones libres de calumnia, se explican con nombre de *conuersacion* buena. Quando san Pablo dixo: *Audistis enim conuersationem meam in iudaismo*; quiere dezir, todos vieron mis costumbres, mis acciones, y dandolas por malas, profigue, *quoniam persequer bar Ecclesiam Dei.* Así el Angelico Doctor santo Thomas: *Conuersatio*

S. Gregor. Magn. sup.

Plin. lib. 10. cap. 33.

Pauli ad Philipenses c. 3.

S. Hilar. lib. 11. de Trin. Tertul. libr. decoron. mil. c. 13. & lib. de resurrect. Carnis : 47. & libr. 3. in Marcion. c. 24. D. Amb. hic.

Benedict Iustinian. hic.

Paul. epist. 1. ad Thimoth.

Cornel. à Lapide. sup. epist. 1. ad Thimoth. num. 16.

Ad Galat. c. 1.

D. Tho. hic.

*tionem meam dum infidelis eram: & dicit meam, quia hoc, quod male fecimus ex nobis est; ex Deo autem, quidquid boni facimus.* Y nuestro Pontifice san Gregorio Magno engrandeciéndolo el milagro primero, que hizo nuestro Padre san Benito en la reparacion del Capisterio quebrado, siendo tan niño; dixo, *ut presentes, & futuri omnes agnoscerent, à quanta Benedictus puer conuersationis gratiam perfectione capit;* Suspendióse en la Iglesia el Capisterio; para que los siglos presentes, y futuros conociesen, que las costumbres santas de Benito comenzaron por la cumbre de la perfeccion. Y llamó gracia de conuersacion à su heroyca virtud. Las acciones pues se llaman conuersacion: si admiren el aduerbio *Santas*, son virtuosas, como *conuersatio in caelis*: *Conscientia bona*, que es lo mismo, que *irreprehensibilis conuersatio*. Y costumbres tambien diuertidas se llaman conuersacion, como *audistis conuersationem meam*; añadiendo, *quoniam persequebar Ecclesiam Dei*.

Num. 29. Valese luego de la palabra *habito*, nuestro Padre san Gregorio; y no siempre quiere dezir *vestido*, ni es posible, que el Pontifice; quisiese dezir, que san Roman le auia dado *habito* de Monje à san Benito por la palabra *tradidit*, que añadió el Papa, y explicarè luego. *Habito* aqui significa; modo, disposicion, y forma.

— *Qualis habitus oris,*

Dixo el Poeta; y Libio para explicar vna yra, escriuió *idem habitus oris, eadem contumacia in vultu*. La forma de sapacible del rostro llamo *habito*. Con mas claridad Horacio. Enseña, que el representante se ha de vestir de las palabras, que dize.

Plauto.  
Libius lib. 2.  
Horatius in arte Poetica

— *Tristia mæstum*

*Vultu verba decent, iratum plênâ minarum.*

En siendo las palabras tristes, se ha de cubrir de melancolía el semblante: y el rostro enojado ha de estar, si son amenazas las que se quieren dezir. Aora.

*Format enim natura prius, nos intus ad omnem*

*Fortunarum habitum, inbat, aut impellit ad iram.*

Y para dezir, que la naturaleza misma nos enseña, y nos dispone, ò con las yras, ò con las blanduras à poner ayrado, ò apacible el rostro; escribe, que nos mueue al *habito de las fortunas*: y es dezir, que la naturaleza nos enseña la disposicion, que ha de tener con las passiones el semblante. El Tacito dezia de vn lisongerio; que por valer, se vestia de la melancolía, que tenia el Principe en el rostro; y llama *habito* aquel modo exterior triste, que tenia la cara: *Habitum, ac voces dolentium simulatione magis, quam libens induebat*. Lo mismo Ouidio, quando embiaua su libro à Roma.

*Vade, sed incultus, qualem decet exulis esse,*

*Infelix habitum temporis huius habe.*

En las diuinas letras es mas facil esta doctrina. Dezia san Pablo, que se unió el Verbo Diuino à nuestra naturaleza humana, y apareció entre los mortales, echo hombre: *In similitudinem hominum factus, & habitu inuentus ut homo*. Y aqui *habito* no significa vestido exterior, sino *traza, forma, y figura* de hombre, *habitus pro figura*, dixo Cayetano. Assi todos. Pero con mas delgadeza explicò el Angelico Doctor santo Thomas mi pentamiento: *Ideo habitu inuentus, ut homo, scilicet in exteriori conuersatione*; apareció verdaderamente en la traza, figura, y modo hombre, porque hizo las mismas acciones, que los hombres: *Quia esuriit, ut homo, fatigatus fuit, & huiusmodi*. Y era error grande afirmar, que san Pablo, quiso dezir *vestido*, aunque se vale de la palabra *habito*, porque por este lugar se atreuió à escriuir el Herege Marcion, que la naturaleza humana auia sido en Christo, como vestido, q̄ usan los hombres, y es cosa accidental en ellos. *Habito* pues, aunque algunas vezes, signifique trage, y vestido: traza, y forma significa tambien.

Cornel. Tacito lib. 4. annual.

Ouid. libr. 1. trist. eleg. 1.

Ad Philipp. cap. 2.

Cardinal. Caietan. hic. D. Thom. hic lib. 2.

Tertulianus lib. 5. contra Marcion. c. 5.

Num. 30. La palabra, que añadió luego san Gregorio, dà fortaleza à mi pensamiento: *Sancta conuersationis habitum tradidit*. No significa aqui *tradidit* le entregò, le vittiò; sino le enseñò; que traça, que forma auia de tener S. Benito en sus acciones para agradar à Dios. Vayan delante las humanas letras. Allí habló el dictador Cesar: *Caesar in cõ. Multa præterea de syderibus, ac eorum motu, de mundi, atque terrarum magnitudine, de rerum natura, de Deorum immortalium vi, ac potestate disputant, & iuuentuti tradunt*. Es lo mismo; disputan la Astrologia, y Cosmografia, la naturaleza de las cosas, el poder de los Dioses, y enseñan estas materias à la iuuentud: *Idest iuuentutem eam docent*. Dize el Tesoro de la lengua Latina. Locucion es, que vsò Quintiliano: *Verbosus aliquid tradere*, para decir, *con muchas palabras enseña*. Pafso à la sagrada Escritura. A los de Corintho les daua gracias san Pablo de que obseruassen la ley diuina, que los auia enseñado: *Laudo autem vos fratres, & sicut tradidi vobis, præcepta mea tenetis*, donde *trado* es lo mismo que *doceo*, y *traditio* lo mesmo, que *doctrina*, como otra vez san Pablo: *State, & tenete traditiones, quas didicistis, &c.* Es prolixo el discurso, acabemos el pensamiento.

Num. 31. Quando supo san Roman, que nuestro Padre san Benito estava determinado à perseverar en la vida solitaria, y à introducirse en a-

quella horrible cueba: dize san Gregorio: *Guardò secreto Roman, y enseñòle la disposicion, y forma, con q̄ auia de guiar sus costumbres y acciones para viuir à la eternidad, y gozar de la gloria*. Esto declaró san Gregorio, por *secretum tenuit, & ei sancta conuersationis habitum tradidit*. Enseñòle la forma, y disposicion, que auia de guardar en las costumbres santas, y en las acciones virtuosas: no quiere dezir, que le dio habito de Religion, pues *habitum*, no significa aqui *vestido*; ni *tradidit*, dar; ni *conuersatio* orden. Conuençese el pensamiento, porque despues le vierõ en la cueba vnos pastores, y le hallaron vestido de pieles de animales: *Quem cum vestitum pellibus inter fructa cernerent, aliquam bestiam esse crediderunt*. Este era el vestido, que traia; este el habito de Anacoreta, que vsaua: que si en algunas pinturas, se vè à Roman dando el habito à san Benito, es para significar, que le guiò en la disposicion, q̄ auia de guardar en la cueba para agradar à Dios; que tambien se pinta vn Angel con plumas para dar à entender la ligereza del espiritu; que los Serafines nunca tuuieron sino en el pincel, las alas. Esto ha sido explicar mi pensamiento, no hazer nouedad en el discurso; porque si en la autoridad de san Gregorio se fundan, los que escriuen, que san Roman diò el habito à nuestro glorioso Padre: Entendida bien la clausula, no dize, que le diò el habito, en el periodo.

S. Greg. M.  
lib. 2. dialog.  
cap. 1.

Caesar in cõ.  
ment. libr. 6.  
bell. Gall.

Theaur. lin-  
gue Latine  
verb. trado.  
Quintilian.  
lib. 4. c. 1.  
1. ad Corint.  
c. 11.

2. ad Thefalō  
nicens. c. 3.



§. III.

S V M A.

¶ Num. 32. Los Autores, que mejor escriuen son los, que refieren lo que vieron. 33. Los pareceres no se han de referir, sino per-

pesar. 34. *Vn Autor moderno impugnado.* 35. *Fray Luis de Miranda restituydo.* 36. *Impugnado fray Diego de Coria.* 37. *Fray Geronimo de san Roman tambien.* 38. *El Padre Azor vengado.* 39. *Ningun Autor antiguo dixo las nouedades, que escriuen los Basilio.* 40. *Llamar san Benito Padre nuestro à san Basilio, no es argumento, de que professò su Regla.* 41. *Ilustrado vn lugar de los Reyes.* 42. *Autoridad de Ruperto.*

*Fenix de la Grecia, fol. 85, col. 3v.*

Num. 32: **E**L Autor del Fenix afirma, que san Roman era Monje Basilio, y pues le diò el habito à nuestro glorioso Padre: Monje Basilio fue nuestro santo Patriarca. Pero san Roman professaua la Regla de Teodato: *Qui uidelicet Romanus non longe in Monasterio sub Theodati Patris Regula debebat.* Esto dize el Pontifice Gregorio. Luego no professaua la Regla de san Basilio, pues la Regla de Theodato professaua. Ya expliquè arriba, que san Roman no le diò habito à san Benito, q̄ viuia de la limosna, que Roman le daua, y no pudo ser Religioso de su mismo Monasterio, quien de limosna verdadera viuia; pues à ser Monje del Còtento, era obligaciõ sustentarle. Que fuerza puede tener qualquier autoridad moderna, contra Fè tan antigua? Y antes que responda à los Autores, que cita pòt su parte este Autor, quiero persuadirle, que en materias tan antiguas, q̄ ha mil y dozientos años, que passaron, solo pueden hablar los Autores, que viuièron en aquellas edades, ò sucedieron por aquellos siglos: *Clement. 1. Opportet ab eo intelligentiã dicere scripturarum, & refertur dist. 37. cap. relatum.* dezia el Papa Clemente Primero, *qui iam à maioribus, secundum veritatem sibi traditam seruaui, & ut ipse possit ea, quæ rectè suscepit competenter asserere.* Todos los Autores, que el del Fenix cita, no tienen de antigüedad cincuenta años, como no violará vna verdad tan antigua, el que ha nacido en nuestros tiempos, no guian dose por lo que dexaron escrito à la posteridad aquellos primeros Clasi-

cbs? Aquel, (dezia Teopompo) escribe bien los sucesos de vna guerra, que se hallò como soldado en la batalla: *Eum quidem optimum rerum bellicarum scriptorem esse, qui quam plurimorum certaminum ciuiliu participes fuerit, & quam plurima etiam pericula expertus sit.* Y explicò à Teopompo hondamente Polybio: *Innuere voluit eum tantum re vera esse bonum historicum, qui de his scribebat rebus, quibus ipse interfuit.* O hallarse presente es menester, ò escriuit por la antigüedad, para acertar.

*Polybius lib. 12. hist.*

Num. 33. **Q**uexatase Plinio el Iunior, de que los pareceres se referian, y no se pesauan: *Quod sententia iam non ponderabantur, sed numerabantur.* En vna sentencia se ha de pesar el voto, no basta referir el dictamen; que vno es mas poderoso, que muchos, si se atiende à las calidades del que vota: *Nichilo magis fidendum est in turba similibus.* Rebien dixo Socrates, *neque enim refert, quòd multi sint, sed quam graues, & veri.* Pesarà mas Galonio, Purpureo, Clauel, Coria, Hermoso, y Nifeno, que el Pòtifice san Gregorio Magno Doctor esclarecido de la Iglesia? Aquellos; Autores, que escriuieron en esta edad: y este, (fuera de la Santidad, y autoridad Pontificia,) que entregò à la pluma la vida de nuestro Patriarca, luego, que se trasladò à la eterna? Fuera bueno, que porque Boerio dixo, que el fundador de los Basilio, no fue el Magno Obispo de Cesarea, sino *Basilio Patricio*, Virrey de Odoacer, dixeramos, que este es el Padre de tanta Religion, no el grande Basilio?

*Plin. Iunior in paneg. Traiani.*

*Erasmus ex Laertio libr. 2. c. 5.*

*Boerio in tr. de vita heremitis. & in Mag. Concil. Pansiens. nu. 37.*

liq:

lio? Ninguna Fe hazen Autores tã modernos, pero aun assi, respondo à sus pareceres.

*Autor del Fenix ubi sup.*

Num. 34. Dize pues, con otros Autores de su Religion, que el S. Fr. Prudencio de Sandoual Monje Benito, y Obispo, que fue de Pamplona, escriuiò, que *san Roman estaua en aquella montaña, como hermitaño, ò de la Regla de san Basilio.* El que puso en duda, quien era no afirmó el instituto, q̄ professaua. Si Hermitaño, ò Monje Basilio, le presumió el señor Obispo Sandoual, (contra la sentencia de san Gregorio Magno, que afirma, que professaua la Regla de Theodato,) porq̄ como este Autor se inclina, à que era Monje Basilio, no se persuade à q̄ fue Hermitaño? No pesa mas la duda à vna parte, que à otra, iguales estan por la question las balanças; y vn testigo dudoso, nunca prueba nada, *C. li. 4. de probat. T. 19. l. neque natales.*

*C. li. 4. de probat. T. 19. l. neque natales.*

*Decretal. li. 2. de probat. tit. 19. c. in presentia.*

Dondo nota la Glossa, que los testigos, que no determinan lo que dizen, no prueban: *Non probat hoc esse, quod ab hoc contingit abesse.* Y en las Decretales *lib. 2. de probat. cap. in pras. Dubia probatio nõ dicitur probatio.* Y si el señor Obispo Sandoual no determinò, quien era san Roman, porque le parece Hermitaño, ò Basilio; no es testigo, que prueba su intento. Y caso, que fuera Monje Basilio san Roman, si san Benito, no entrò en el Monasterio, (como expressamente afirma san Gregorio,) ni el Abbad Theodato le viò, (como el Pontifice escriue,) que importa, que san Roman fuesse Monje Basilio? Si le dio habito; (que no es cierto,) no le conseruò, pues de pieles de animales le halla vestido; ni professò su Regla. Pues que argumento haze contra san Benito, q̄ fuesse Basilio san Roman? Y como lo pudo ser quien despues fue Monje Benito, y fundò Monasterios de nuestra sagrada Religion en Francia? Largamente lo escriue el Maestro fray Antonio de Yepes en la primera centuria.

*M. Yepes to. 1. cent. 1.;*

Num. 35. De la autoridad del Pa-

dre fray Luis de Miranda se vale tambien el mismo Autor, y dize, que lo afirma, por estas palabras: *Hic sanctissimus, ac benedictissimus vir quidem, & nomine veraciter Benedictus sub instituto Diui Basilij aliquando fuit.* Pero leuanta vn testimonio al Padre Miranda, porque estas son sus palabras: *Vt à quibusdam dicitur sub instituto Diui Basilij aliquando fuit, non tamen hoc ita plane constat.* Y luego añade: *Sed quidquid de hoc sit, non est enim mei muneris, atque propositi id determinare meritisime tamen ab omnibus (saltem Occidentalis Ecclesie) Monachorum omnium Pater, & Patriarca nuncupatur.* Pues si el Padre Miranda dize, que no es cierto, que san Benito siguiessse el instituto de san Basilio: *Non tamen hoc ita plane constat.* Para que le pone por testigo de su opinion el Autor del Fenix? Quitole las palabras, y callò lo que Miranda determina. Que sentencioso està el Arçobispo de Milan Ambrosio: *Testis enim dum aliquid ad seriem gestorum ex suo adijcit, totam testimonij fidem partis mendatio decolorat.* Quien añade lo q̄ vn Autor no dize, haze engaño todo lo que prueba.

*Fr. Luis de Miranda to. 1. direct. pra lat. q. 4. art. 2.*

*D. Amb. lib. de parad. c. 12.*

Num. 36. Anima tambien sus intentos con fray Diego de Coria, que dize, *san Roman era Monje Basilio.* Pero que Fe puede hazer este Autor, pues tambien haze à San Roman Frayle Carmelita? Contra el escriuiò el Padre fray Thomas de Iesus, Prouincial de su misma Religion, por auer escrito muchos hierros en su libro el Padre Coria: Como arriba dixè preludeo 3. cap. 1. num. 11. Y que mayor engaño, que afirmar, que *san Roman, que instruyo à nuestro Padre san Benito fue contemporaneo de san Augustin Doctor de la Iglesia, y de Simpliciano.* Que es forzoso, por la opinion de Coria, que huiesse viuido san Roman mas de dozientos años: como con euidencia concluye contra el N. M. Fr. Antonio de Yepes: y bastara para, que fuesse ninguno el credito, que se le deue dar al Padre Coria, afirmar tambien, que

*Fr. Diego de Coria lib. 1. c. 17. & lib. 9. c. 16.*

*M. Yepes to. 1. cent. 1. fol. 25.*

nuef.

nuestro Padre san Gregorio dize, que san Roman le dió à san Benito el habito, y la Regla de san Basilio. Engaño grande, y horror digno de toda centura. A vn Autor tan moderno, y de atencion tan poca, con justicia se le deue negar el credito.

Num. 37. Otra autoridad refiere el Autor del Fenix de fray Geronimo de san Roman, que dize, *san Benito no fue Frayle Augustino, como de su Regla se saque mas claro, que fue Basilio.* Esto dixo, porque nuestro santo Patriarca llama à san Basilio Padre nuestro, en el vltimo capitulo de su Regla: pero si de llamarle Padre nuestro, no se prueba, que san Benito fue Basilio; nada valdrà la razon del Padre fray Geronimo de san Roman. Este punto tratarè luego.

Fr. Geronim.  
de S. Roman  
tom. 1. lib. 6.  
cap. 5.

Azor lib. 12.  
cap. 19. q. 5.  
tom. 1.

Num. 38. Con el Padre Azor prouide su imaginacion. Esta es la autoridad: *Huic (Basilio scilicet) postea Benedictus in Occidente successit, qui Monachorum Orientis sub eiusdem Basilij Regula, vita rationem emulatus, suosque Monachos formulam viuendi à se prescriptam profiteri voluit.* Malla coltruye el Autor, que la cita, y falta en la inteligencia, y en la Gramatica: No quiere dezir, como piensa, que debaxo de la Regla de san Basilio, que es de los Monjes del Oriente, quiso san Benito, que professassen sus Monjes, y despues les dió su Regla. Al mas ordinario Gramatico le pongo por testigo desta Oraciõ. Lo que dize Azor es, que sucedió à S. Basilio nuestro glorioso Padre, q̄ emulando la vida de los Monjes del Oriente, que viuián por el instituto de san Basilio: quiso, que los del Occidente viuiessen conforme à la Regla, que el mismo venerable Padre san Benito les dió. No dize Azor, que primero les gobernò san Benito por la obseruancia, que el Padre del Oriente dispuso, y despues por su Regla propia; sino que como los Orientales professaron la Regla de san Basilio; se guiaron por la de san Benito los Occidentales Monjes. Esta autoridad contra

si es, como la escribe en su fauor? Lo mismo prueba la clausula de Scipion Lançoto: y la de Volaterrano lo mismo. Que Antonio Galonio, y Francisco Purpurea afirman el penlamiento, no tiene duda: pero este es vn Letrado Napolitano, que los años pasados hizo vna informacion en derecho, fauoreciendo, como Abogado suyo à los Basilianos; y es fuerça, que el Letrado, que informa en su fauor, tenga su mismo dictamen. Galonio es vn Autor, que escriuió aora contra la Religion de san Benito, por vnas apologias, que sacaron contra el aquellos dos ingenios celebrados de Roma, Don Constantino Beloto, y Don Constantino Cayetano. Y Galonio sin autoridad ninguna escribe, solo la passion, y el corage son los que guian su pluma.

Num. 39. La vida milagrosa de nuestro santo Patriarca escriuió san Gregorio Magno; quatro discipulos de san Benito le informaron de sus acciones, para que la entregasse à la posteridad. Discipulo suyo es Marco Maximo, y como el mismo dize estimado, y querido de nuestro venerable Padre: Dionisio Exiguo, Fausto, Casiodoro, y otros q̄ viuieton en su tiempo, dexaron escritas sus memorables acciones; ninguno dixo, que el Patriarca de las Religiones san Benito professò la Regla del Oriente, (como escriui poco ha,) pues porque quieren los Padres Basilio, que de mos credito à Galonio, y à Purpurea, à Coria, y à Roman, no hallandose Autor ninguno de aquellos primeros siglos, que lo afirme, ni aun lo diga? Circa res adeò claras, dize el dectissimo Lucas Vvadingo defendiendo à san Benito desta calumnia, *qua ex tanti scriptoris auctoritate, (es san Gregorio Magno,) & discipulorum contestatione, credibilia facta sunt nimis; nescio cur harendum, aut dubitandum sit, vel quid solidum in aduersum possit offerri.* Aora atienda el Autor del Fenix, *quod sciolus aliqui ex leui coniectura, seu potius crasso errore,*

Vvading. in  
apologet.

S. Francisc.  
sect. 6. §. 1. na

4.

1. 1. 1.

*Et pudenda temporum imperitia aliud ingerat, stocipendendum est.*

*Fenix de Grecia c. 5. f. 83. fol. 3.*

*D. Basilii epist. 61.*

*Judith c. 9.*

*Joan. c. 4.*

Num. 40. Donde mas hondas quiere echar las rayzes este Autor, es en la humildad de nuestro glorioso Padre, que en el ultimo capitulo de su regla le llama *Padre nuestro* à san Basilio, & *regula S. P. N. Basilij*. Y añade: *Estas palabras son, las que solo nos importan, de lo demas no haze caso.* Pues llamarle *Padre nuestro*, cortesia es, quien hizo obligacion del cumplimiento? San Basilio llama Padre nuestro à san Atanasio: *Charissimus Pater noster Athanasius*. Profeso la Regla de Atanasio san Basilio? Si el argumento vale, assi es, pues le llama Padre nuestro. Erasmo mas eloquente, que Catolico, quando traduze los comentarios, que san Basilio escriuiò sobre Isaias, le llama à S. Basilio *Padre nuestro*. Fue Erasmo Monje Basilio? El Reuerendissimo Cosme de Zapata, de la Cõpañia de Iesus, Predicador de la Magestad de Filipo Quarto, (que Dios guarde) en la aprobacion, que haze deste libro *Fenix de la Grecia* dize, *por orden de V. A. he visto este libro Fenix de Grecia, escrito por el Padre fray Diego Niseno Religioso de la Orden de nuestro Padre san Basilio.* Porque el Reuerendissimo Zapata le llama à san Basilio *nuestro Padre*, es Mõje Basilio? A mayores clausulas nos llama el empeño deste asunto. Iu. ith se determina à cortar la cabeça de Holofernes, y dizele à Dios en la Oracion: *Domine Deus Patris mei Simeon*; Padre fuyo llama à Simeon, y Simeon no era su Padre; del tribu de Ruben descendia como doctamente aduierte el Carrusiano. Y porque se parecia la accion, que intentaua contra Holofernes, à la que Simeon hizo contra los Violadores de su hermana; le llama su Padre à Simeon: *Patris mei Simeon*. Lo mismo dixo la Samaritana: *Nunquid tu maior est Patre nostro Jacob, qui dedit nobis puteum*. Gentil era la muger, de los Babilonios descendia, y llamòle su Padre à Iacob, por veneracion, y respeto. Antiguamente

todos los Obispos se llamaua Padres. Sidonio, Padre de Padres, Obispo de Sidonius epi. Obispos llama al Papa Lupo: *Tu Pater Patrum, & Episcopus Episcoporum.* Geruasius Re mens. epist. Geruasio le dà el mismo titulo al Pontifice Pascual: *Excellentissimo Patri ad Pascal. Patrum, & Episcoporum Episcopo.* Y diò con delgadeça la razon Augusti. S. August. de no: *Honorificentia causa Patres appellamus eos, qui nos vel meritis, vel tempore praecefferunt.* Y basta conocerle por antiguo, y por santo, para llamarle *nuestro Padre*. Infinitas son las instancias, que trae nuestro Monje el señor don Fr. Ioseph de la Cerda Obispo de Badajoz, ingenio tã grande, que ilustrò con su ciencia las escuelas de Salamanca, regentando la Catedra de prima de Teologia, en aquella Vniuersidad. Contra el dictamen de los Padres Basilio, aun los pocos canones q̄ aprendi en mis primeros años me dian valido. Escuchè este. El Emperador Alexandro llamò Padre fuyo al Iurifconsulto Vlpiano: *Ad Domitium Vlpianum praefectum praetoria, & parentem meum.* Pues no era hijo de Vlpiano el Emperador; pero llamòle su Padre dixo la Glossa, por la ciencia, y por la edad: *Parentem in scientia, & aetate.* Esto basta para llamarle su Padre, conocerle docto, y aduertirle anciano. Pese repara mucho el Autor del *Fenix*, que à solo san Basilio le llamò san Benito *Padre nuestro, Patris nostri Basilij*, y à los demas, *Padres à secas*, (assi lo dize) *Collationes Patrum*. Poco ha leydo en la Regla santa este Autor. En el cap. 48. de su Regla, llama san Benito *Padres nuestros* à los Mõjes antiguos, *quia tunc verè monachi sunt*, (habla cõ los Monjes,) *si de labore manuum suarũ viuunt, sicut, & Patres nostri, & Apostoli.* Pues si à todos los antiguos Religiosos los llama *Padres nuestros*, no ay que hazer misterio de que à san Basilio le llamè *nuestro Padre*. Num. 41. En diferentes ocasiones escriui la causa de auer llamado *Padre nuestro* à san Basilio Magno el Principe de los Monjes san Benito. Sea

*1. lib. 6.*

*Geruasius Re mens. epist. ad Pascal.*

*S. August. de quo 68. dist. cap. quors vices.*

*D. Fr. Ioseph de la Cerda in comm sup. Iudith, acad. 23. c. 8. sect. 4. n. 32.*

*G. libr. 4. de locat. tit. 65. cap. ex Diui. Glossa sibi.*

*Autor del Fenix sup. fol. 84. col. 3.*

*Regul. S. Benedicti. c. 48.*

*Regul. S. Benedicti. c. 48.*

4. Reg. 6. 2.

Sea otra causa esta. Ausentóse Elias, y buscan sus discipulos al Profeta. Y con aduertencia singular pondera las diuinas letras, que le obligaron a buscarle: *Ecce cum seruis tuis sunt quinquaginta viri fortes, qui possunt ire, & quarere Dominum tuum, ne forte tulerit cum Spiritus Domini.* Bien sabia Eliseo, que en vn carro de fuego se auia traslado Elias; aun le durauan los gemidos, y estauan en su calor las lagrimas. Pero vencióse de los ruegos, y mandales, que le busquen: *Coegeruntque eum, donec acquiesceret, & diceret, mittite.* Pues si sabe Eliseo, que Elias no ha de parecer, como le manda buscar? Grande profundidad tiene el Misterio. O que docto respondió Lyra! Temió el Profeta, que presumiesen los discipulos, se queria levantar con el nombre de vnico Maestro, y que a el solo le venerassen como a caudillo de tanto esquadron Religioso; y con rendimiento grande, mandò, que buscassen a Elias, porque menor inconueniente era mandarle buscar, sabiendo que no auia de parecer, que caer en la sospecha, de que se vsurpaua el titulo de vnico Maestro: *Ne ipsi suspicarentur, ipsum nolle reditum Eliae, ut sic remaneret Superior omnibus alijs Prophetis.* Lyra habló. Y es el caso, que le sucedió al Principe de todos los Mōjes. Trasadóse a la gloria la columna de fuego, en cuyas llamas viuó la Salamandra de la Fē en el Oriente: Falleció el Capitan del instituto regular en Grecia: Murió el Grande Basilio. Algunos años corrieron, y quedò por Maestro de la obseruancia Monastica el Patriarca de las Religiones san Benito. Pero es tanto el rendimiento de nuestro Sol, que manda a sus Monjes, que le busquen: Assi hablaua en el preludeo 1. cap. 19. num. 31. el Cardenal Gofrido Abbad Vindocinense: *Ipse Vindocinens. se tamen Benedictus pro magna sua humilitate. 12. Bliote. V. PP. p. 1. serm. de S. Bened.* *litato S. Basilij, & precedentium vitam, & opera Patrum, vel sua tacens, laudat, & miratur.* Alabando su Regla; disponiendo, que la leamos para salir al

Nicol. de Lyra hic.

Cardin. Gofridus Abb. Vindocinens. 12. Bliote. V. PP. p. 1. serm. de S. Bened.

desierto; que por estar en preguntas, y respuestas es conueniente para la soledad: llamandole *Padre nuestro, sed & Regula Patris nostri Basilij*, porque no entiendan los Monjes, que se quiere levantar con el titulo de vnico Legislador, *ut sic remaneret Superior omnibus.* Que bien sabe el Patriarca, que goza los blasones de Principe de todos los Religiosos; pero disimula con su humildad la gloria.

Num. 42. Estos son todas los fundamentos, que los Padres Basilio tienen para las paradoxas, que en nuestras edades escriuen. Los Autores no dizen lo que ellos afirman. Contra nuestra Religion, los trae por testigos, y estan en nuestro fauor los Autores. El Aquiles de su opinion es el Padre fray Luis de Miranda, y agrauianle, porque a vn hombre tan docto, le leuantan vn testimonio; y siendo testigo de nuestra verdad, dizen, que está en su fauor. Las razones son armas, y estas estan en mi mano, y no solo me hã de conceder las glorias de nuestro santo Patriarca, sin auerlas heredado del Padre del Oriente: sino que la Regla, que oy guardan dispuesta por Besarion, y el modo de profefsion, que oy hazen los Basilio, le tomaron de nuestro sagrado instituto; y es fuerza, que lo confiesen. Repardò nuestro grande Abbad Ruperto, que comprò Abraham aquel campo de Efron, donde estaua vn sepulcro repetido, y en el enterrò a Sara. Grandes circunstancias passaron en la venta. Abraham le quiere comprar, y Efron no se le quiere vender: *Dabo pecuniam pro agro*, dize el Patriarca, y de valde se le quiere dar el Principe: *Agrum trado tibi, & speluncam, qua in eo est, sepeli mortuum.* Porque Abraham quiere por sus dineros el campo? Preguntò nuestro Abbad Ruperto: *Quid enim hac tali coemptione factum est?* Todas son milagrosas las respuestas del Abbad: *Ius legitimum semini Abraba collatum est, ut non solum iudicio Dei, qui iussit peccatores de terra illa exterminare haberet, sed etiam*

Genes. 6. 23.

Rupert. N. Abb. in Gen. lib. 6. c. 36.

*iudicio hominum terram eandem repetere iure deberet, quam Pater ipsorum quadringentis siclis argenti, & probata moneta publica coemisset. Quia Dios, que fuessen dueños los Israelitas de toda la tierra de Chanaam, así por justo juyzio de Dios, q̄ los quiso desterrar, como por el juyzio de los hombres, q̄ se auian hallado presentes à la venta. Y para que su pueblo tuuiesse derecho à la possession de toda aquella tierra, quiso, que comprasse Abraham vna sola parte. Pues sino compraua toda la tierra de Chanaam, podia ser dueño de toda? *Quid enim, si non totam terram illam Pater Abraham comparauit? Que importa? En negandole al Patriarca la parte, que auia comprado, le dauan derecho, para adquirir toda la tierra, pars totum iustiori causa vindicare debuit.* Si le negan vna parte propia de la tierra, con justicia les podia quitar todas sus possessions; principalmente negandoles los contrarios el campo, que auia comprado à Efron, y era propio de Abraham: *Prasertim ubi, quod iure exigeretur, pro parte non concederent aduersarij.* Prueba su intento Ruperto Abbad cõ vna sentencia de Lucano: *Vnde, & apud Authorem Romanorum nobilem quidem, decertans, sic inter cetera clamat. Omnia dat, qui iusta negat.* Y està bien dificultosa, no leyendose en Lucano la sentencia.*

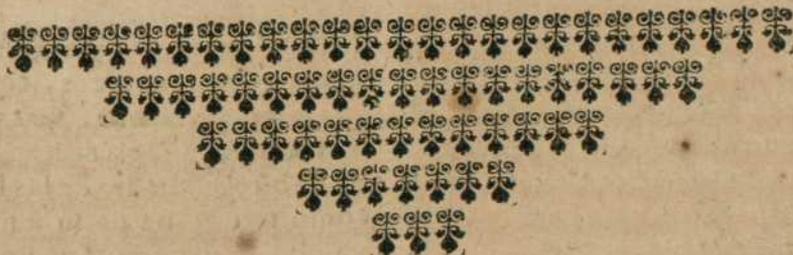
Lucanus lib.  
2. Pharsal.

— *Arma tenenti  
Omnia dat, qui iusta negat.*

Al que tiene las armas en la mano, todo se lo cõcede quien lo propio le niega. Pues en negandoles à los hijos de Israel el campo, que auia comprado su Padre Abraham, con justicia desheredauan à los Cananeos de toda su tierra. Acomoden los Padres Basilios este lugar de Ruperto. Vna parte de nuestras glorias quitan à la Religion de san Benito, tan propiamente suya, que de ninguno la heredò. La gloria es no auer professado nuestro santo Patriarca ningun instituto, ni vestido otro habito, el fue el Autor de la Obseruancia Monastica en el Occidente. Esta nos quitan con Autores modernos mal entendidos. Pues no solo tengo dèrcho à cobrar esta parte de gloria, que nos vsurpan, sino accion à desheredar à los Basilios de todo lo q̄ poseen. Y es así; que la disposicion de su Regla està sacada del instituto Benedictino; su profession, de nuestra Regla santa la tomaron: y para reformat sus costumbres, y ceñir al instituto de san Basilio sus acciones, siempre se han valido de los Monjes de S. Benito. Paes que gloria tienen propia? Sin plumas se halla el aue, que se viste de las agenas. Que no era decete, que el Sol huuiesse cursado en otra luz: del mismo procedè su resplandor, Por primer Padre de las lumbres le aclamò Estacio:

— *Pater igneus orbem  
Impleat, & radios ipsi vetet esse soro-  
ri.*

Statius lib.  
2. Theb.





## CAPITVLO SEGVNDO.

LA LVZ ES HABITO DEL SOL, Y  
trage de las Estrellas: La Cogulla ancha plegada, talar,  
y manicata es el habito propio de san Benito  
nuestro Padre, y de sus  
hijos.

§. I.

S V M A.

¶ Num. 1. *La Luz es el vestido del Sol.* 2. *Quexas de Tertuliano contra los Cartaginenses.* 3. *Cuculla antiguamente solo significaua Capilla.* 4. *San Basilio nunca se valió deste nombre Cuculla en su Regla.* 5. *El Cardenal Besarion se valió della, pero contra el texto de la Regla de san Basilio.* 6. *Como andaua vestido san Basilio?* 7. *Como manda, que anden vestidos sus Monjes?* 8. *La saya ceñida, es su unico habito.* 9. *Los Monjes Griegos usaban de Capilla.* 10. *Cuculla en la Orden Basiliiana, es Capilla.* 11. *Vn Autor moderno impugnado.* 12. *Los Pontifices lo declaran.* 13. *El Papa Clemente Octauo veda à los Baslios la Cogulla ancha, manicata, y talar.* 14. *El Pontifice la prohibe à todos los que professan la Regla de san Basilio.* 15. *El Papa se funda para la prohibicion, en la Regla de san Basilio.* 16. *Con todos los Monjes Baslios se entiende el mandato de Clemente Octauo.* 17. *Respuesta de vn Autor moderno.* 18. *Impugnada la respuesta.* 19. *La Religion no puede hazer constituciones contra su Regla.*

Num. 1. **V**istese el Sol de Luz; y de la tela resplandeciente con que se cubre, abriga el cuerpo de las Estrellas: vno mismo es el vestido; que las ilustra, con lo que el Sol se adorna.

De los Cielos, dezia el Real Profeta, que se cubren de luzes, como de ropas, *amictus lumine, sicut vestimento.* Psalm. 103. Vestido propio es de los astros, por ser habito del Padre de las luzes; que como se origina de su lumbre el resplandor, con que arden, vno es en todos el trage, que les cubre.

Virgil lib. 8.  
Æneid.

— *Atque aurea vestis,  
Virgatis lucent sagulis.*

Nuef.

Nuestro resplandeciente Sol, el Patriarca de las Religiones san Benito, vestido propio tiene; de tanto Padre le heredan con dichosa sucesion sus hijos. La Cogulla negra es el habito deste Sol; no se, si porque este luminar grande de la Iglesia se auia de cubrir todo con la Cogulla negra, quiso vn tiempo el Sol à parecer adusto en el cielo: *Et Sol factus est niger, tanquam saccus cilicinus.* A lo menos pudo vestirse de negro el Sol, porque no hiziesse nouedad ver à otro Sol vestido todo de negro.

Apocal. 6.6.

Num. 2. Traço nuestro glorioso Padre el habito para sus Monjes con tanta singularidad, que hasta, que se le vieron vestido; todos los siglos le ignoraron: *La Cogulla ancha, plegada, manicata, cerrada, y talar es el habito propio de la Religion del Patriarca de todas san Benito* En este siglo la han vestido à nuestra imitacion los Padres Basilio con tanta similitud, que se equiuoca en el conocimiento de vnos, y otros Monjes, el mas aduertido. El habito, que san Basilio les señalò, renunciaron; el nuestro se vistieron. Robar con mascara, ò quitar con descubierta cara, violencia es; y aun mayor ofensa, el descubierro agrauio: *Non solum, qui clam tollit, escriue Aristoteles, sed, qui palam tollere vult, latro est.* Con justicia se queja Tertuliano, de que los Carragineses se desnudaron la Toga, y se vistieron el habito propio de los Griegos: *Quid tibi Lybia, & Europa cum Exoticis munditijs, quas vestire non nosti?* Libiandad es renunciar el traje de los antepassados, por adornarse con habitos peregrinos. Griegos os hazeis en el traje: Romanos os negais en el vestido. Las galas de otras naciones, desnudezes son en la patria, no adornos: *Reuera est Graecitum depalliari magis, quam amiciri.* Afrenta es de la nacion, la renunciacion del habito propio: *Habitum tras-*

Aristot. lib. 6. Topic.

Tertul. lib. 1. de pallio 6.4.

*ferre, ita demum cultus probrum est.* Acabò la paciencia del Satyrico la nouedad de vestidos, que vsauan los Romanos, trasladada de los Griegos.

— *Non possum ferre Quirites Gracam urbem.*

Iuuenal. Satyra 3.

Grecia llama à Roma: tanta era la equiuocacion, que parecia Romano, el Griego. Aora mudaron el dictamen los Padres Basilio, Monjes Romanos quieren parecer en el habito, quando en tiempo de Tertuliano, los Romanos seculares, querian parecer Griegos en el traje. Desdezir del vestido, que les ordenò, es negar la Regla, que professan: que no està bien con el instituto de su Padre, quien aun en la exterioridad no quiere parecer su hijo: *Non itate vestis Religionem mentiantur.* Todas son quejas de nuestra esclarecida Religión; pero de Tertuliano son las voces.

Num. 3. En calma està el mar, que nauego; que el Oceano de la verdad ningunas borrascas padece. Algunos aparentes escollos ay en esta antigüedad, que escriuo; pero con facilidad se deshaze, lo que solo en equiuocacion consiste. El nombre de Cogulla, Latine *Cuculla*, antiquissimo es en la Iglesia. Pacomio, algunos siglos antes, que san Basilio, diò habito señalado à sus Monjes: *Fecit eis Cucullas molles tanquam pueris.* Dezia Palladio. Vnas Capillas suaves, y blandas les diò para cubrir la cabeça. Esto significa *Cucullas molles*, que luego se explicò: *Comedentes velent capita Cucullis, ne frater fratrem videat mandentem.* La cabeça, y parte del rostro, queria Pacomio, que se cubriesen con la capilla, ò Cogulla sus Monjes, porq̃ no registrassen con la vista lo q̃ comia su hermano. Y el grãde Doctor de la Iglesia S. Geronimo dize, que Pacomio, y sus hijos, *habebant amictum vnum, duasque Cucullas.* Vna saya, y dos capillas, y vna capa de pellejos, que lla-

Pallad. n. 8. in Reg. S. Pacom. 6. n. 12.

D Hieron. in præfat. ad regul. S. Pacom. mij.

*Casian lib. 1. de habitu Monach. per 7. capita, & princip. c. 14.*  
*mauan melote, & pelliculam caprinam, quam melotem vocant.* Todo lo explico Casiano escriuiendo, que era la Cogulla de aquellos siglos, y vsuauan los Monjes: *Paruis Cucullis vsque ad ceruicis, humerorumque confinia, dimissis utebantur, quibus tantum capita contegebant.* A los hombros llegaua solamente la capilla: Esta significa *Cuculla*. Aun Marcial.

*Marcial lib. 11. epig. 99.*  
*Socom. lib. 3. hist. c. 13.*  
*Chacon to. 2. de vit. Pontif. f. 1136.*  
*Non te Cucullis offeret caput teetum.*  
 Assi le vsò Socomeno, *caput integumentum, quod Cucullam appellare solent, operiebant.* Y en nuestrs tiempos escriuiendo el Maestro fray Alonso Chacon la vida del Cardenal Torquemada, dize, que su Eminencia andaua vestido, *Tunica, Cuculla, & pallio, prout antea consueuerat:* y los Frayles Dominicos nunca se vistieron Cogulla manicata, plegada, y talar. *Capilla* era pues, la que Chacon llama *Cuculla*.

Suspendo en esta verdad la pluma, pues en el memorial, que imprimió por la defensa de los Basílios el Licenciado Alonso de Carrançá, dilatadamente prueba, que *Cuculla* significa capilla para cubrir solamente la cabeza: *Proprie significat galerum, sine quod que tegmen capitis.* Aunque el Padre fray Martin Fernandez Hermoso, en el informe, que imprimió en Sevilla, destas autoridades de Paladio, san Geronimo, y Casiano, infiere, que la Cogulla de san Benito fue habito comun à todos los Monjes antiguos, sin advertir, que la Religion de san Basilio, por el memorial, que presentó en el Tribunal del señor Nuncio de España, impresso, y dictado del Licenciado Carrançá, dize en el num. 17. *que seria gran demencia dezir, que en Paladio in verbis proximè relatis el nombre Cuculla denota la Cogulla deste pleyto.* Porque la controuersia es sobre la *Cogulla manicata, ancha, y talar.* Luego sin atencion escriue el Padre Fernandez Hermoso, *que la Cogulla, que viste la Religion de san Benito, fue habito co-*

*Alonf. de Carrançá en el memor. pro Basil. à n. 8. vsque ad nu. 22. latè.*

*Fr. Martin Fernál. Hermoso en el memorial por S. Basil. ann. de 1638. en Sevilla nu. 20.*

*mun à todos los Monjes, y no tan solamente de los Reuerendissimos Padres Benedictinos, si Cuculla, alli solo es capilla: y aqui en la Regla de nuestro santo Patriarca, es manicata y talar, como se verá adelante.*

*Num. 4.* Es assi pues, que *Cuculla*, solo es la capilla con que se cubre la cabeza; y es singular arma contra los hijos del Padre del Oriente, que san Basilio en toda su Regla tan dilatada, nunca tomasse en la boca este nombre *Cuculla*; tan lexos estuuò de dar à sus Monjes *Cogulla manicata, ancha, y talar*, que aun no quiso, que tragesen capilla sobre la cabeza, pues aunque les escriuiò el vestido, que auian de traer, la cabeza no les quiso cubrir. En toda su Regla, no se hallara esta voz *Cuculla*; assi es. Pero es bien, que los contrarios lo confiesen; en el memorial, que imprimió el Licenciado Carrançá por parte de la Religion Basiliiana, en el num. 70. dize, que es verdad, que san Basilio no se acordò deste nombre *Cuculla*, ni en voz, ni en significacion. Aunque condescuydo inocente escriuiò en el num. 71. *que se puede presumir, que san Basilio haria mencion de la Cogulla en algunos libros suyos, que no se dieron à la estampa, por la injuria de los tiempos.* Bondad tenia Carrançá; pues si en la Regla, que escriue san Basilio para sus Monjes, no se acuerda de la voz *Cuculla*, quando los viste; como se puede presumir, que hara memoria de la Cogulla, quando no importa?

*Num. 5.* Dizen los Padres Basílios en el mismo memorial de Carrançá, num. 72. que el Cardenal Bessarion aora dozientos años abreuio, y traduxo la Regla de san Basilio; y en el capitulo quarto §. 4. haze mencion de la Cogulla. Porque traduze: *No le permitas à tu discipulo sino el Habito, y Cogulla.* Pero la traduccion no es verdadera, porque san Basilio en todas sus obras no se acordò del nombre

*Carrançá en su memorial num. 70.*

*Cardenal. Bessar. in Regul. S. Basil. c. 4. §. 4.*

bre *Cuculla*. Que si la huuiera, antes es para alegado el texto, que la traducion: pero aun esta palabra traducida sin verdad, se ha de entender de la capilla, no de la *Cogulla manicata*, y *salas*, por ser contra la Regla, y dictamen del Padre del Oriente san Basilio.

Num. 6. Aquella luzidissima antorcha del Oriente, en cuya coluna foflegò sus fatigas la Fè en el Affia: El Patriarca san Basilio, señalò à sus Monjes el vestido del modo, que el Doctor santo le traia. Vna grossera saya, y vna capa humilde veitia. El mayor testigo es Nazianzeno, porque viò su trage, y comunicò su persona: *Illi tunica vna*, (de san Basilio habla,) *& pallium vnum, & humi cubatio*. Pero aun mejor hablarà de si mismo la luz de Grecia san Basilio. Entrò en el Monasterio à ser Monje, y dize: *Satis iuditij ad declarandam animi humilitatem esse putauit, si humili veste indueret; sufficereque michi ad faciendam eius rei fidem crassum, & rude pallium, & zoram, & è rudio corio calceamenta*. Vna saya de rudo sayal ceñida con vna cinta, y con vna capa muy basta cubria sus hombros.

D. Greg. Nazianz. orat. de laudib. Basilij.  
D. Basil. epi. 79.]

D. Basil. in regul. fustus disput. interrogat. 23.

Reg. S. Basil. per Rufin. 6. 12.

Num. 7. Assi quiso san Basilio, que anduiesen vestidos sus Monjes. En diferentes partes de su Regla señala el habito, que han de traer: porque le quieren mudar? Vna saya de sayal humilde ajustada con vna cinta les manda vestir: *Cum necesse sit, ut qui per se ipse aliquod est opus tractaturus, succinctus sit, & ad omnes corporis motiones expeditus, ei necessaria sit zona, qua tunica restringatur, & corpori praesus adhaereat*. Y en otra parte: *Cingulo indiges, ut vel colligata sit circa corpus tunica*. Y preguntandole al santo Arçobispo, si sus Monjes podian vsar otro genero de vestido, con rigor grande les manda, que no vsen otro, ni tengan mas ropa, que la que dispone en su Regla, que es vna tunica ceñida: *De multitudine autem vestimentorum nichil sanè nunc attinet dicere*. Y acaba

san Basilio la pregunta veinte y tres, que no es menester determinar la diferencia de los vestidos, que se han de poner, si vna sola saya les manda vestir: *Quod si ita est, quibus habere tunicas duas vetitum est, his, quid attinet de illarum vssu legem sancire?* Prolixos son los periodos en que à sus Monjes encomienda san Basilio la tunica sola ceñida, y abreuio por esta razon las clausulas: *Neque alia ad forissem ostentationem, alia ad domesticum vssum parta habeamus, atque ex his ipsis, item ad diurnum quadam, quadam ad nocturnum tempus distributa, sed eiusmodi quoddam nobis vestimenti excogitandum est genus, quod ad omnia vti commodè possimus, ut videlicet eo amictu, & diurna pariter honestati, & nocturna etiam necessitati faciamus satis*. La saya ceñida es el vnico vestido de los Baslios, para la calle, y para el Monasterio, para el dia tambien, y para la noche.

Num. 8. Tan humilde les dispone el Padre del Oriente su vestido Monastico, que solo sirua para honestidad del cuerpo. Y para defensa alguna de las inclemencias del tiempo: *Sed quoniam in vestimentis non hoc queritur tantummodo, sed illud etiam pretereà, ut videlicet per ea frigoris incommoda depellantur, necessario ad vtrâque rem accomodatus esse vestimentum vssus debet, ut per ea scilicet, & corporis deformes partes obtegantur, & qua ab caeli inclementia afferuntur incommoda propulsentur*. Singular es el modo con que san Basilio vistió à sus hijos vna sola saya quiere, que los abrigue, y los honeste; aun la capilla, que conociò en Egipto, les niega. Y encarece el sancto Doctor el cuydado particular con que los viste: *Quoddam nobis vestimenti excogitandum est genus*, como singular trage Monastico.

Num. 9. Despues de algunos siglos se pusieron los Baslios capilla, siendo contra el dictamen de su Patriarca guiados de la costumbre antigua de

D. Basil. in Regul. fustus disput. interrogat. 22.

D. Basil. sup.

los Monjes, que como arriba vimos de Paladio, Pacomio, Casiano, y san Geronimo la traian. *Cuculla* Latine se llamaua, (baste ya lo repetido.) Y explicò lo que significaua *Cuculla* en los Monjes Griegos Basilio, Iacobo Breul al fin de la hiltoria Casinense, que refiere el doctissimo Maestro fray Antonio de Yepes en el tercero tomo de las Centurias Benedictinas, y traslada tambien el Padre fray Martin Fernandez Hermoso Monje Basilio, en el memorial, que diò por la Cogulla de su Religion: *Sane quia per contrariè dignati estis, quod vestimentum Cuculla habet, intelligi Cucullam.* Y responde: *Græci verò propter operimentum capitis modicum tantum ante pectus, & à dorso dependens.* Donde se ve con euidencia, que la Cogulla, que vsauan los Monjes Basilio Griegos, y entendian por este nombre *Cuculla* era vna capilla solo, poco cayda sobre el pecho, y algo mas proliza por las espaldas.

Num. 10. Assi el Pontifice Gregorio XIII. en su breue expedido en fauor de los Mõjes Basilio año de 1579. que cita vn Autor en el memorial, q̄ imprimiò defendiendo las proposiciones de su libro Fenix de la Grecia, y traslada esta Bula en fauor suyo, siendo totalmente enemiga de su intento. Mucho le ciega la passion quando escriue: Pero mas quando se defiende. El Pontifice Gregorio XIII. esto dispone: *Statuimus, vt omnes Congregationis eiusdem professores eundem habitum à Nouitijs distinctum ex panno nigri coloris cum caputio, siue Cuculla omnino deferant.* Determinamos, dize el Pontifice, que los Monjes Basilio traygã el habito, que su Patriarca les ordenò, con capilla *cum caputio, siue Cuculla.* Pues esta autoridad del Papa Gregorio XIII. contra la Cogulla manicata, y talar, que con injusticia, pretenden los Padres Basilio, està; porque el Pontifice se explica entendiendo *Cuculla* por capilla, *cum caputio, siue Cuculla:* como en su fauor la trasladan; y *caputium* nunca significò, ni lo enten-

diò ninguno por Cogulla manicata, y talar, porque solo es *operimentum capitis modicum tantum ad pectus, & à dorso dependens.* Y siendo lo mismo aqui *Cuculla*, que *caputium, cum caputio, siue Cuculla*, no por esta, ni por otra autoridad, les dà el Pontifice la *Cogulla talar, y manicata.*

Num. 11. No es assi clara la luz del medio dia, y con todo esso la obscurecen los contrarios, que como les dañan los rayos, escriuen para sepultar los resplandores. Gregorio XIII. les condena, y nada les embaraça. Pues dizen, que cosa mas expressa, y mas à proposito se pudo excogitar en fauor de la Religion de san Basilio? Pues pretende por esta autoridad la *Cogulla talar, y manicata*, y no le dà el Pontifice mas que capilla, *cum caputio, siue Cuculla:* Y aclama, que no ay cosa mas expressa en fauor de su pretendida Cogulla manicata, y talar? Declaròse Christofo: *Ne alia quidem dicamus, alia verò sentiamus, hoc est enim mendacium.* Pero verdad dizen, que esto es lo mas expresso, y mas à proposito para la pretension de la Cogulla, aun declarando el Pontifice, que la Cogulla, que los dà, es capilla, *cum capucio, siue Cuculla*, que lo demas, que alegan, no es à proposito.

Num. 12. Declaremos mas el sentido de Gregorio XIII. Este santo Pontifice determinò, que los Padres Basilio vistiesen su habito Monastico cõ capilla: *Cum capucio, siue Cuculla*, y explicò mas esta determinacion el Papa Clemente Octauo en la Bula expedida año de 1603. para la Religion de san Basilio en España: *Diffinimus, quod debent in primis gestare tunicam clausam zona pellicea.* Mas abaxo; *In super caputium, siue Cuculla, qua caput contegat, & ad collum cum patientia, siue scapulari sartiat, & adunetur.* En que declarò el Sumo Pontifice, que era capilla vnida al escapulario, la que en idioma Latino llama *Cuculla.*

Num. 13. Ya amanece la verdad; las sombras de la equiuocacion des-

M. Fr. Ant. de Yepes tom. 3 in append. escrit. 16.

Fr. Martin Fernandez en el memorial impresso en Seuilla año 1638. n. 36.

Memor. por el Fenix de Grecia, §. 5. n. 16.

Christof. ho. 19. epist. ad Hebreos.

Angel. Oberubin. 10. 3. Bull. f. 111. Bul. Clemet. VIII. expedit. an. 1603. cap. 6.

cerro el Sol desta Bula. Que entiende por Cogulla, declara la suprema cabeza de la Iglesia, quando determina el habito, que han de traer los Monjes Basílios: *Nos iuxta ipsius (Basílij scilicet) mentem omne à supra expresso diuersum exterioris vestimenti genus, quale est illud, quod apud Benedictinos Cuculla, & Hispanè Cogulla vocari solet, quæ Regula S. Basílij manifestè contrariatur, seu ad aliam quamuis formam, vel materiam omnimodo prohibemus.* El habito exterior, que visten los Monjes Benitos, y en lengua Castellana se llama Cogulla, & Hispanè Cogulla vocari solet, talar, plegada, y manicata; totalmente se la prohibimos à los Basílios, omnimodo prohibemus; por ser la Cogulla Benedictina, *ex diametro*, opuesta al vestido, que señalò para sus Monjes san Basilio: *Quæ Regula sancti Basílij manifestè contrariatur.* Y el habito de la Cogulla les vedamos reduziendo à esta forma, ò aquella cõ pliegues, ò sin frõniduras, por no ser la Cogulla habito de la Religion Basíliana: *Seu ad aliam quamuis formam, vel materiam omnimodo prohibemus.* Todo esto, el Sumo Pontifice, (cuyo ilustre nombre en bronzes, y marmoles,) Clemente Octauo.

Num. 14. Que guerra puede hazer al Sol la sombra? Aun quieren interpretar esta Bula los Padres Basílios en fauor de la Cogulla talar, plegada y manicata, que pretenden. Mudemos el sentido, y parezcamos en todo Griegos.

Virgil. lib. 2. *Mutemus clypeos, Danaumque insignia nobis*

*Aptemus.*

Suyas son las traças, y las interpretaciones tuyas. A esta Bula de Clemente Octauo tan clara, como expressa, responden por vna misma pluma en las clausulas, y sentidos vn Padre Basilio, que imprimiò vn memorial en Seuilla, y otro, que por la defensa del Fenix se diò à la estampa.

Fr. Martin Fernãdez en su memor. n. 49. latè. *Virgil. sup. Accipe nunc insidias Danaum, & crimine ab vno*

*Disce omnes.*

Digo pues, que responden à esta Bula, que este decreto fue alcançado, por los Monjes de san Basilio que llaman del Tardon, y Galleguillos y guardan la primitiua Regla con la recoleccion, y estrechez, que les es posible. Y por parecerles, que este habito ancho y plegado, no era de su proposito, fundados en vna siniestra inteligencia de la Regla, procuraron sacar oquel decreto de Clemente Octauo. Y assi aquel Sumo Padre expidiò aquella constituciõ, en que prohibia las Cogullas à los Monjes Basílios, y habla solo con ellos. Hasta aqui el Autor del Fenix. Y parece, que por el hablò Nazianzeno, aunque se queja de Iuliano: *Melampum quendam, aut Protheum suspicari posses, ita in omnia vertebatur, facile que se ipsam in diuersas formas immutabat:* Colores pone en la verdad, para que no se conozca: y el sentido muda de las palabras, para que no se perciba.

Num. 15. Si como los Padres Basílios conocen por verdadera esta Bula, executaràn el mandato, escusara de razones, y abreuia de engaños. Así es, que el Sumo Pontifice habla con los Monjes del Tardon, y Galleguillos: Pero el Pontifice no se fundò para negarles la Cogulla talar, ancha, plegada, y manicata en razon alguna particular, que solo militasse en los Conuentos del Tardon, y Galleguillos, sino en la razon gèneral, y vniuersal de la Regla de san Basilio: *Nos iuxta ipsius (Basílij scilicet) mentem, omne à supra expresso diuersum exterioris vestimenti genus, quale est illud, quod apud Benedictinos Cuculla, & Hispanè Cogulla vocari solet, quæ Regula sancti Basílij manifestè contrariatur, omnimodo prohibemus.* La Cogulla, que visten los Monjes Benitos, se la prohibimos à los Monjes Basílios, por ser este habito contrariò à la Regla del Padre del Oriente: *quæ Regula sancti Basílij manifestè contrariatur.* Luego con todos los Monjes, que professan la Regla de san Basilio se ha de entender este mandato del Papa, y à todos sus hi-

Memor. por el Fenix, §. 5. n. 14.

D. Nazianz. orat. 3.

hijos comprehende; porque en la contrariedad, que tiene la Cogulla, talar, plegada, y manicata, con la Regla de san Basilio, funda el Sumo Pontifice el mandato. Pues si la disposicion desta Bula está sobre el instituto de san Basilio, ninguno, que professè su Regla, puede dexar de ser comprehendido. No se fundaron los Padres del Tardon, y Galleguillos, *en sinistra intelligencia de la Regla*, (como este Autor dize,) que el Sumo Pontifice, es quien declara la intencion de su Patriarca: *Nos iuxta ipsius Basilij scilicet mentem.*

Num. 16. Aun se fortalece mas la razon, porque el Papa Clemente Octauo en la Bula referida, da por extinguidos todos los Monasterios de san Basilio en España, si contrauienieren à estos mandatos: y para que de vna vez acaben sus Conuentos, manda, que no puedan recibir Nouicios, ni fundar Monasterios nuevos, para que con la vida de los presentes Monjes, quedassen desmantelados los edificios de la Religion: *Quos tamen ulterius crescere, seu aliquos Nouitios, aut noua loca recipere prohibemus.* Y es euidencia, que no admite cabilaciõ, que fue vniuersal disposicion para todos los Monasterios de la Orden de san Basilio. Esta Bula de Clemente Octauo está mandada guardar, y obseruar nueuamente por Paulo Quinto, en la Bula presentada por la Religion Basiliiana, que comienza *ad sacram.* En que dize el Papa Paulo Quinto: *Per presentes autem non intendimus litte-*

*Bull. Urbani 8. expedida ann. 1628.* ras, & constitutiones dicti Clementis in aliquo abrogare, sed illas in suo robore permanere. Y nuestro santo Padre Urbano Octauo confirma todas las clausulas de Clemente, menos la extinció de los Monasterios, con que siempre queda en su fuerça la prohibicion de la Cogulla talar, y manicata. Pues có que razon se vsurpan nuestra Cogulla?

Han de preualecer siempre contra la verdad las cabilaciones? Los Põtifices les niegan nuestro habito, porque se

opone al instituto, que leuantò en Grecia el Padre del Oriente, *qua Regula S. Basilij manifestè contrariatur*, y ha de poder derribar el viento de vnas tribolas respuestas el edificio grande de la verdad fundado sobre la firme piedra de la Iglesia: Vencerà el desengaño, aunque no descubra con el corage todos sus brios. No importa.

— *Insidias, armaque testa parent.*

Num. 17. Aun con tantos desengaños porfia el que compuso el Fenix. Desesperado está, quien en medio de la borrasca se entrega al Oceano. En el memorial, que imprimio por satisfazer à los defectos de su Fenix, dize, que el Papa Clemente Octauo aprobò las Constituciones, que el Cardenal Iulio Antonio su protector hizo con autoridad Apostolica, para los Monjes de Italia, entre las quales ay vna, 2. part. cap. 6. que dize, *per ciuitatem etiam, aut castella incedentes clamide, aut Cuculla induti sunt.*

Num. 18. Pero aduertida este Autor, que el Cardenal Iulio Antonio diò potestad limitada al Capitulo General de los Basilios, para hazer sus constituciones, y en la licencia, que dà, les manda, que dispongan sus leyes, pero de manera, que no sean contrarias à la Regla de san Basilio: *Dummodo non contrarietur Regula S. Basilij.* Dize su Eminencia al principio del Breue, que les embia. La Cogulla ancha, manicata, y talar, es contra la Regla de sti Patriarca, *qua Regula S. Basilij manifestè contrariatur.* Luego el Cardenal no les dio licencia para traer Cogullas. Luego fue exceso manifesto de su Capitulo General la disposicion del habito talar, y manicato.

Num. 19. Fuera de que el Capitulo General no puede hazer constituciones contra la Regla, que professà, como dispone el Concilio Tridentino: *Necnon ad cõmunem vitam, victum, & vestitum conseruanda pertinentia fideliter obseruent.* Y encomienda mucho el Concilio à los Superiores, que en sus Capisulos Prouinciales, y Ge-

*Ouid libr. 2.*

*fastor.*

*Por el Fenix*

*de Grecia, S.*

*5. nu. 14. post*

*met.*

*Concil. Trid.*

*sess. 25. c. 1. de*

*regularib.*

nerales, todo lo que dispusieren sea conforme à la Regla, que guardan: *Omnisque cura, & diligentia à Superioribus adhibeatur, tam in Capitulis Generalibus, & Prouincialibus, &c.* No ha de ser el vestido opuesto à su instituto: *Et vestitum conseruanda pertinentia.* Y assi fue subrepticia la confirmacion de las Constituciones por Clemente Octauo. Lo vno porque el Cardenal Iulio Antonio les limitò la potestad; y fue contra su orden la Còstitucion de la Cogulla, que llama el Papa contraria à su Regla; que su Emi nencia solo les permite Constituciones conforme à la Regla de san Basilio: *Dummodò non contrariantur Regula sancti Basilij.* Lo otro, porque la Santidad de Clemente Octauo no auia de confirmar la Constitucion de la *Cogulla talar, y manicata*, auiendo sela negado el mismo Sumo Pontifice en la Constitucion alegada, por opuesta à su instituto, si tuuiera ciencia, de que en las Constituciones, que le presentauan estava la *Cogulla manicata, y talar.* Subrepticia fue pues, la confirmacion de las Constituciones Basilianas; como tambien contra su instituto las que hizieron en sus Capítulos Generales: Que su Religion nunca vistió Cogullar talar, y manicata. Con lo q quieren hazerse fuertes, se destruyen los contrarios: Dize, q el R. P. Fr. Iuan Ximenez, y Fr. Martin del Corral, Mōjes Benitos los dos, reformando à los Padres Baslios, en vn Capitulo Prouincial, que se celebrò en Andalucia en el Conuento de Caçalla, en las Constituciones, que hizieron, mandaron: *Todos los Monjes etiam*

ron traer Cogullas, fueron *Capillas.* Euidente es: Porque dicen, que *vsen Cogullas, porque lo manda assi Gregorio XIII.* Pues lo que el Papa manda, es, q *vsen Capillas.* Arriba en el num. 11. explique la Bula deste Pontifice, y repito aora sus palabras: *Statusimus, ut omnes Congregationis eiusdem professores eundem habitum à Neuitijs districium ex panno nigri coloris, acui, cum Caputio, siue Cuculla, omnino deferant.* Capilla es la que el Papa manda vlar à los Baslios, *cum Caputio, siue Cuculla.* Y explicò esta còstitucion Clemente Octauo, como dixen en el n. 12. *insuper Caputium, siue Cucullam, qua caput tegat.* Luego nuestros Monjes, quando reformaron à los Baslios, les mandaron vsar *Capillas*, assi à los Legos, como à los Sacerdotes. Y haze euidente este mandato, el termino de *Legos*; porque la Cogulla talar, y manicata, nunca fue habito de los Donados. La instancia de san Nilo el Junior, que escribe el memorial impreso en Seuilla, por los Baslios, conuence, que traia *Capilla* san Nilo su Monje. Las palabras de Barcnio assi lo afirman, aunque en su favor las pone. Ay tal animo? De la ofensa, haze lisonja. *Paruum Caputium cuiusdam fratris cum inuenissent, &c.* Nunca pues la Cogulla manicata, y talar, fue habito, q vistió el Basilio. A Madrid llegaron el año de 1608. y viuieron en el arroyo de Brañigal, donde estuuieron algun tiempo trabajando en obras de manos, y sustentandose del trabajo de los Telares. Vestidos de sayal, ò buriel negro, andauan como los Padres Augustinos Recoletos, capa corta, y botón de palo, por broche. Oy vuen en Madrid innumerables tettigos de esta verdad, y la tienen dicha en el pleyto, que pasa ante el Ilustrissimo Nuncio. En Salamanca se quisieron vestir la *Cogulla plegada, y manicata*, y se opuso al nueuo habito, nuestro Colegio de san Vicente de Salamanca, y fueron condenados los Padres Baslios, por don Antonio Altamirano luez de las

Idem sup. nu.  
37.

Memorial  
por la defen-  
sa de los Basi-  
lios impreso  
en Seuilla, n.  
46.

*legos vsassen de Cogullas, porque era su habito, y lo mandaua Gregorio XIII.* Pero lo primero; estos dos Monjes Benitos (caso, que se entendiesse de Cogulla talar, y manicata la constitucion,) no pudieron disponer del habito, contra el dictamen de san Basilio, y contra las Bulas de los Sumos Pontifices. Lo segundo; si nuestros Monjes les manda

Idem sup. nu.  
37.



ef-

escuelas. Pues en que està la preten-  
sion de la Cogulla?

— *Aspice quanta*  
*Voce meget, quæ sit ficti contraria vultus,*



§. II.

S V M A.

¶ Num. 20. San Benito diò à sus Monjes la Cogulla an-  
cha, plegada, manicata, y talar. 21. Los expositores explican  
assi la Regla santa. 22. Antiguedad, que tiene nuestra Cogulla.  
23. Desde el tiempo de nuestro Padre san Benito la usan los Mon-  
jes Casinenses. 24. Por la Cogulla nos diferenciò de todos los Re-  
ligiosos nuestro glorioso Padre. 25. Confirrase. 26. Por el texto  
de la Regla, han de dormir los Monjes Benitos con la Cogulla an-  
cha, manicata, y talar. 27. Dispensase en dormir con saya, esca-  
pulario, y capilla. 28. La Cogulla de san Benito es habito de los Se-  
rafines de Isaías. 29. Dios, por la boca de santa Brigida, dixo, que  
san Benito auia vestido Cogulla manicata, y talar. 30. Melote  
es lo mismo, que Cogulla.

Num. 20. ¶ Ya los fundamen-  
tos en que ponen  
vanamente los Padres Basilio la pre-  
tension de la Cogulla, estan desvaneci-  
dos: en estas angustias se ve, quien  
fundò en arena sus chapiteles, y el q  
en mar tan proceloso, de ningunas an-  
coras se fia. Que Cogulla nos manda  
vestir el Patriarca vniuersal de las Re-  
ligiones todas, el Padre grande san  
Benito (assi le llamò aquel doctissimo,  
y santissimo varon san Pedro Vene-  
rable, *verba Patris Magni Benedicti*)  
digo.

*Bella satis cecini, Lyram iam possit A-*  
*pollo.*

En paz escriuo, ningunas batallas cã-  
to. Con particular cuydado pues, hi-  
zo memoria de la Cogulla suelta, ma-  
nicata, y talar, nuestro Legislador san-  
to, dandola por singular habito à sus  
hijos, en que se diferenciaron de to-

dos los Monjes antiguos. Cuya singu-  
laridad en el vestido aduirtió cõ pro-  
fundidad Polidoro Virgilio. Autor, q  
sin encarecimiento fue alabado de los  
siglos, y de quien dixo Paulo Iouio,  
*vbi adoleuit optimis instructus litteris*  
*lepido argumento opus eruditissimum pu-*  
*blicauit.* Y aunque la Santidad de Gre-  
gorio XIII. le mandò expurgar, intac-  
tas quedaron estas palabras: *Bene-*  
*dictus dedit suis Monachis nouum vesti-*  
*tus genus, tunica laxiore, ac disuncta, &*  
*ad pedes v/que demissa.* Que es la Co-  
gulla larga sin correa, que la ceña, pro-  
lixa hasta los pies. Assi en el cap. 55:  
de su Regla santa, dize: *Sufficere cre-*  
*dimus Monachis per singulos Cucullam,*  
*& tunicam, & scapulare propter opera.*  
Vna saya ceñida, y vna Cogulla por  
habito exterior señala à sus Monjes, y  
como es embaraçosa la Cogulla por  
suelta, y manicata, para el trabajo de  
las

*Polydo. Virg.*  
*lib 7. de inue-*  
*tion. rer. c. 2.*  
*Reg. S. Bene-*  
*dict. c. 55.*  
*Iobio in eleg.*  
*DD. viror.*  
*fol. 213.*

S. P. Venera-  
bl. tom. 2. Bli-  
biot. in const.  
Cong. Clunia  
ens. 11.  
Propert. lib.

las manos ordena, que vsemos escapulario en lugar de la Cogulla, mientras durare la ocupacion.

*Num. 21.* Veamos aora, que dizen los expositores de la Regla santa, de que Cogulla habla nuestro glorioso Padre. El Cardenal Torquemada, (aunque citado con cabilacion de vn Padre Basilio,) la explica con la etimologia de nuestro Monje san Isidoro Arçobispo de Seuilla: *Cuculla dicitur per diminutionem à cassa, vel à cella. Cassa enim duo diminutiva ex se reddit, videlicet casullā. & Cucullam, quæ utraque potest dici, parua cella, vel cassa.* Y como la casa, ò el aposento cubre todo lo que ay en el, *ita Cuculla à capite defluens undique totum contegit corpus.* Los Monjes de diferentes Reynos, y Prouincias con alguna diferencia, (añade su Eminencia) entienden este nombre *Cuculla: Floco* le llaman vnos, Cogulla otros: *Cucullam nominant eum habitum, qui apud alios, dicitur floccus, videlicet habitum, cū caputio ex omni parte clausum, longisque manicis manicatū.* Pero aora le llamen *Floco*, ò *Cogulla*, es el habito exterior, que manda traer à sus Monjes nuestro glorioso Padre, hasta los pies prolixo, por todas partes cerrado, y con mangas largas manicato; que importa, que en diuersas Prouincias, donde los idiomas son tan diferentes, vnos Monjes llamen *Floco* à lo que en España, è Italia llamamos *Cogulla*: y *Cogulla* à lo que llamamos *Escapulario*, si el habito exterior (apelldesse *Cogulla*, ò *Floco*), es el habito, que nuestro Padre san Benito nos manda vestir? El Concilio Vienense, que habla con los Monjes de nuestra sagrada Religion, declara ser el habito, que hemos de traer, por disposiçion de nuestra santa Regla: *Nomine verò flocci, habitum, qui longas, & amplas habet manicas nos intelligere declaramus.* Ponganle el nombre que quisieren las forasteras Prouincias; el habito talar, y manicato es la *Cogulla*, que el Principe de las Religiones manda vestir à sus Monjes. Y aquel asombro de Es-

paña, y milagro de las escuelas de Salamanca el Illustrissimo señor Arçobispo de Tarragona Don fray Antonio Perez Monje Benito, declara la sentencia del Concilio Vienense: *Proinde à Benedicto Patre excogitatum maxime fuisse in suorum Monachorum amicitium manicatum, & amplum ex parte simile illi, quod nominatur flocculus.* Y nuestro doctissimo san Pedro Venerable en las constituciones, que hizo para el Monasterio de Cluni, dispone, que à los Monjes que salieren de casa, no les obliguen à lleuar *Cogulla*, y ferriero, sino vno, ò otro: *Statutum est, ut fratres equitantes floccum simul, & cappam ferre non compellantur, sed aut flocco simplici, aut cappa tantummodo si voluerint induci, iter faciant.* Y la razon, que dà es, porque las *Cogullas* no se vean cõ lodo en los claustros. La diferencia, que ay entre *Floco*, y *Cuculla*, escriue con erudicion, y ciencia el doctissimo Maestro fray Angel Manrique, aora meritissimamente electo Obispo de Vadajoz. La diferencia està, en que *Floccus* es de materia mejor, con mas curiosidad echa, y mas aliñada. La que llaman *Cuculla*, mas tosca, y menos compuesta: *Differabant ergo Floccus, & Cuculla, quòd hæc ex vili materia, strictaque: ille amplius, & ex pan-*

*Num. 22.* Su Eminencia el Cardenal Don Bernardo Abbad de Monte Casino, (cuya doctrina, y eloquencia encarece Tritemio,) entre otras obras ilustres, que sacò à luz comentó la Regla de nuestro Padre san Benito, de que haze Tritemio particular memoria, y està en el archivo del celebrado Monasterio de san Pedro de Cardena escrita en pergamino cõ letra gotica, que aunque es tan illustre por su antiguedad la libreria de aquel Conuento, por obra singular se reseruaron estos comentarios para el archivo: En la exposiçion del cap. 55.

*Illust. D. Fr. Ant. Perez in 2. exposit. reg. S. Bened.*

*S. Pet. Venerab. tom. 12. Bibliot. con- stit. 29.*

*Māriq. an- Christi 1101. fol. 25.*

*Tritemio de vir. Illustr. Ord. S. Benedicti lib. 2. c. 130.*

*Card. Torq. in exposit. reg. S. Bened. 655. tr. 121.*

*Clement. lib. 3. de stat. monach. t. 10. c. ne in agro.*

de la Santa Regla; explica, que quiso dezir nuestro Padre san Benito: *Sufficere credimus Monachis per singulos Cucullam.* Y habla la Eminencia allí:

*Gird. Bern. Casinens. in exposito. Reg. S. Benedicti. c. 55.* *Cucullam appellat habitum cum capacio ex omni parte clausum, longisque manicis manicatum.* Y ha que florecio este

Autor 500. años largos. Y dize, que la Cogulla, q̄ nuestro Padre S. Benito nos ordena es vn habitio largo, cerrado por todas partes y con mangas prolixas, manicato. Y se ha de aduertir, que en la introducion, q̄ haze en estos comentarios de la Santa Regla, escriue, que la expone conforme la entendieron otros Padres, y entre ellos Pedro Diacono, que florecio en tiempo de nuestro Padre san Benito: *Non enim in hac explanatione meo inuentum ingenio, quasi à me aliquid existimare debetis, sed qua vobis profero, nõ mea esse, sed potius aliena.* El Cardenal Bernardo ha mas de quinientos años, que escriuiò estos comentarios; mas ha de mil, que expuso esta Santa Regla Pedro Diacono; la Cogulla, que nos manda vestir nuestro tanto Patriarca, es talar y manicata: Pues allí la explican los, que inmediatamente sucedieron à la vida de nuestro Legislador santo, y los q̄ despues profiguieron aquellos dichos siglos. Luego sin atencion escriue, el

*Memor. por el Fenix, §. 5. n. 6. & 7.* *que no se puede fundar la inmemorial de mas de mil años en la possession de nuestra Cogulla talar, y manicata, y q̄ no la conociò nuestro Padre san Benito, ni en muchos años despues.* Con delgadeza, y verdad habló nuestro Monje, y Arçobispo de Tarragona, el Illustrissimo señor don fray Antonio Perez:

*Illustr. D. F. Ant. Perez in primo comment. reg. S. Benedictini nostri vbi sunt, & Benedict. c. 55. n. 41.* *Ab initio Religionis nostræ, & statutis prioribus, & perpetuis eius, manicatis tenemur vti Cucullis, & eisdem semper etiam nostri vbi sunt, & Benedict. c. 55. etiam ipsorum Pater, & Princeps fuit vssus, prout vel eius effigies antiquiores, & recensiores ostendunt.* Con el habla Iouenal.

*Iouenal. Satyr. 13.* *Tam facile est, & pronum superos contemneret testes?*

Num. 23. Grandes testigos son las

constituciones de la cabeça de la obferuancia Monastica Monte Casino; cuyas leyes ajustadas à la Regla Santa, con Religiosissima porfia perseueran desde el siglo de nuestro Legislador, y Patriarca, hasta el dia de oy; y en la declaracion del cap. 55. de nuestra Regla, dizen: *Itaque Cuculla sint longa vno digito super terram, manicæ longæ ultra manum extensam per dimidium brachij, largæ verò per tres quartas cum dimidio.* El cielo donde tauo el Oriente, y el Ocaso, nuestro Sol del Occidente, fue Monte Casino: de los hijos, que criò, heredaron los sucesores el habitio, que nuestro Legislador santo vestia. Cogulla negra era, (como en esta constitucion dizen otra vez aquellos antiquissimos, y venerables Padres: ) *Nos autem assumpsimus colorem nigrum Beatissimum Patrem nostrum Benedictum sectantes, qui ut legitur nigro vssus est colore.* (Y mas dilatado lo afirma nuestro san Pedro Venerable, ) y enseñaron en sus leyes, y estatutos, que auia de ser talar, y manicata. El doctissimo Pedro Blesense es testigo, de que los Monjes Casinenses visten la Cogulla talar, plegada, y manicata, que vsò nuestro Padre san Benito. Así escriue: *In Monte Casino Sobema Monasticum, quo Beatus Benedictus est vssus, vique hodie, sicut dicitur perseuerat.* Puedese aora probar la inmemorial de mil años por la Cogulla manicata, y prolixa? Que dizen los Autores cõtrarios? Conociò nuestro tanto Patriarca la Cogulla? Con grande seguridad afirman lo que ignoran. Cõ mucha malicia habló el Tragico.

*Det illi veniam facile, cui venia est opus.*

Num. 24. Aquel milagro de la fantidad, y sabiduria, cuya ciencia consultaron tantos doctos, y cuyas reuelaciones confirmaron tantos Pontifices, y Concilios, Santa Hildegardis; expone la Regla Santa de nuestro Padre san Benito, y explicando la Cogulla, que nos manda vestir, dize con pluma diuinamente delgada: *Sufficere credimus Monachis per singulos Cucullam.*

*Constit. Mõtis Casini sup. c. 55. S. Reg. diuis. 1.*

*S. Pet. Venerab. epist. ad D. Bernard.*

*Pet. Blesens. epist. 97.*

*Senec. in Agamemnon.*

*S. Hildegard. tom. 15. Bliobiot. in expofit. Regul. S. Bened. Añades*

Añade: *Cucullam videlicet amplam, & ad talum descendentem manicis breuibus.* No tan largas las mangas, que lleguē hasta el suelo, pero talar, y manicata es la Cogulla, que nuestro Padre señala à sus Monjes: y es particular señal, profigue nuestra santa Madre, con que el santissimo Patriarca quiso singularizar à sus Monjes, *quod singulare signum Monachi est.* Y lo advertió con verdad nuestro Padre Abbad Rupert: *Dignitas huiuscemodi habitus Benedictini scilicet, tam diuersi à tuo, caterorumque omnium vestitu.* De todos los Religiosos nos diferenciò nuestro glorioso Padre, quando nos señaló por habito la Cogulla talar, y manicata.

Rupert. Abbas to 2. lib. 4. in Reg. S. Bened. c. 11.

Carrança en el memorial por los Basilios, n. 28.

Num. 25. Ciegamente mouieron la pluma del Licenciado Carrança los que le obligaron à escriuir, que la Cogulla, que nos manda traer nuestro Padre san Benito en el cap. 55. de su Regla santa, es capilla ordinaria, *per quos bis Monachos illius temporis, & anterioris gestare solitis.* Pues si la Cogulla, aqui es capilla, en que conuenimos cõ todos los Religiosos, que habito es el singular en que nos diferenciamos de todos los Regulares? Como dize santa Hildegardis: *Quod singulare signum Monachi est?* Como Ruperto, *dignitas huiuscemodi habitus, (Benedictini scilicet,) tam diuersi à tuo, caterorumque omnium vestitu?* Polidoro como dize, *Benedictus dedit suis Monachi nouum vestimenti genus,* hasta entõces nunca visto, ni imaginado hasta entõces? Y nuestro Cardenal san Pedro Damiano, y el Illustrissimo señor don fray Antonio Perez Arçobispo de Tarragona: *Quare Cuculla manicata nobis insigne nostra Religionis est, & uelut impressa nota.* La Cogulla talar, y manicata nos singulariza, y de todos los Regulares nos distingue. Fundase Carrança, y el Autor del Fenix, y Fr. Martin Fernandez Hermoso, (que todas las razones deste son trasladadas de aquel,) en que nuestro Padre san Benito dize: *Sufficit Monacho duas tunicas, & duas Cucullas habere propter*

S. Pet. Dam. opusc. 28. Illustr. D. D. Ant. Perez in 1. cõment. reg. S. Bened. in c. 55. n. 4. Fr. Martin Fernand. en el memorial, num. 29.

noctes, & propter labare ipsas res. De donde colige, que nos manda dormir con Cogullas, y que no es posible, que vn habito tan ancho manicato, y talar sea à proposito para dormir, y que assi habla nuestro Padre san Benito de las capillas.

Num. 26. Grande expositor de la Regla santa tiene nuestra Religion en este Autor; aunque le parece inconueniente, que nuestro glorioso Padre nos mandalle dormir con Cogullas manicatas, y talares, y no quiere exponer assi la letra de la Regla. Però con mucha claridad se explica nuestro Legislador santo: *Sufficit Monacho duas tunicas, & duas Cucullas habere propter noctes.* Con Cogulla manicata, y talar quiere, que duerman sus Monjes, y porque el vestido de la cama, no sirua, ni para el coro, ni para el claustro, manda, que tengamos dos Cogullas, y dos sayas. Eicuche este Autor al Cardenal Torquemada, que explica el texto: *Vbi nota, quod ex hoc loco uidetur, quod Monachi non solum vestiti tunicis, sed etiam Cucullis debeant dormire.* Advertase, dize la Eminencia, que por este texto de la Regla tienen obligacion à dormir los Monjes no solo vestidos con la saya, sino con la Cogulla: *Non solum tunicis, sed etiam Cucullis, quia sanctus Pater inquit sufficit Monachò duas tunicas habere, & duas Cucullas propter noctes.* Parece duro el mandato, (profigue el Cardenal,) que dormir con vna Cogulla ancha, talar, y manicata, es grande pesadumbre, y assi me remito à la costumbre de la Religion Benedictina: *Quia hoc graue est, & durum antiquæ consuetudini ordinis, quæ ut interpres legis habenda est, standum in hac parte potius consulimus.* Luego la Cogulla manicata, y talar ha de seruir para el lecho, no la capilla solamente; que dormir con esta, no es penoso, y no lo ponderara por mandato duro, y graue el Cardenal, si el mandato no cayera sobre la cogulla talar, y manicata, *quia hoc graue est, & durum.* Sepase pues, que nuestro Padre S. Be-

Reg. S. Bened. c. 55.

Card. Torq. tr. 121. in c. 55. reg. S. Benedicti.

nito nos manda dormir con las Cogullas, que por habito singular inuentado del Patriarca de todas las Religiones, traemos exteriormente sus hijos.

*Num. 27.* A la costumbre de nuestra sagrada Religion se remite el Cardenal: *Antiqua consuetudini ordinis, quae ut interpres legis habenda est, standum in hac parte, potius consulimus,* antiguamente con Cogulla se dormia, pero conmutò este orden nuestra Religion, en dormir con saya, y escapulario por ser penosa la Cogulla manicata, y talar para el sueño. Y como la saya se parece algo à la Cogulla, en que està vn poco plegada con la opresion de la cinta; en q̄ es talar, y con alguna breuedad manicata, mudaron las cõstituciones antiquissimas de Casinõ el mãdado de la Cogulla en saya ceñida, y escapulario, con que los Monjes duermen. Afsi habla la constitucion de Mõte Casinõ, deribada de aquel primer figlo regular de nuestro Patriarca santo: *Declaramus hoc modo vestitos dormire fratres cum scapulario scilicet cum caputio, sicut in die super tunicellam, quae habet quasi formam Cuculla.* Esta saya con que se dormia era blanca, para q̄ con facilidad pudiesse labarse de las manchas del lecho. Hable la constitucion de Portugal, que guardò la primitua Regla en vida de nuestro Padre S. Benito, (como escriui en el segundo prelude:) *Tunica tandem ex flamma alba ad dormiendum detur.* Y quando en España se guardaua la obseruãcia primera de la Regla, (que conocimos en este figlo en la Religiosissima Casa de san Claudio de Leon; en san Juan del Poyo, y en nuestra Señora de Ouarenes,) con sayas ceñidas, con escapulario, y capilla dormian los Monjes, y eran de paño blanco las sayas; que se comutò el rigor de la Cogulla talar, ancha, y manicata, en dormir con saya, y escapulario. Remito en fin para los siguientes tomos, la explicacion total deste capitulo.

*Num. 28.* Con la cabilacion de Ca-

rrança diuertí la pluma; à la possessiõ de nuestra Cogulla manicata, y talar de nuestro glorioso Padre vestida, y traída de sus Monjes, bueluo; y la navegacion de tan alto mar profugo. Su Eminencia nuestro Cardenal Ostiense san Pedro Damiano, (à quien los anales llaman *Elias* de aquel figlo,) hablando de la Cogulla que san Benito vestia, dize con hondura grande, que no solo tiene similitud nuestro habito con el comun de los antiguos Monjes en la saya, escapulario, y capilla: *Non solum praedictos Patres in vestitu sequimur:* sino que nos diferenciamos por la Cogulla de todos: imitando en el singular trage à los Serafines de Esaias, que tenian seis alas: *Sed in super sublimissimam caelorum curiam, quod vobis durum est audire;* (habla con vnos Canonigos) *Seraphim scilicet, quis dubitet sex alas habere, dicente scriptura sex ala vni, & sex ala alteri: Enimvero, & nos sex alis velamur videlicet duabus in capite, & duabus dextra leuaque, & duabus ante, & retrò.* Seis alas tenemos en nuestra Cogulla, (dize el santo Cardenal) dos en la capilla, que esta abierta, y con ella cubrimos la cabeça: las mangas largas, y prolixas son dos alas, eõ que se ocultan los brazos, y las manos; y con los dos paños de la Cogulla talar, cubrimos como con plumas los pies. Si os parece imposible, (y profugue su Eminencia,) que en el habito exterior, que nos mandò vestir nuestro Padre san Benito esten representados los Serafines de Esaias, en las mãgas largas de los brazos, en las alas de la capilla, y en vno, y otro paño, q̄ como pluma nos cubre las plãtas, preguntadse lo al santo Pontifice Bonifacio, q̄ lo escriuio defendiendo nuestra Cogulla, y fauoreciendo nuestro habito. *Si autem haec incredibilia vobis videntur: perquirite, quod Bonifacius in nostro rum tuitione composuit.* Pues que dixo nuestro Monje y cabeça suprema de la Iglesia Bonifacio? *Vi Cherubim ita Monachi sex alis velantur, duabus quippe in caputio, quibus caput tegitur;*

*Card. S. Pet. Dam. opu. 28. c. 2.*

*Isai. cap. 6.*

*Constit. Mõtis Casin. in cap. 22. S. regul. n. 17.*

*Constit. Portugallia lib. 3. const. 4. n. 4.*

*alij vero duabus; quibus pedes teguntur.* (Escuchen los Basilijs todos:) *Illud vero Cuculla, quod brachijs ostenditur, alias duas alas effedicimus.* Esto dixo el Pontifice y está impresso

*Decret. Bonifacij inter opera S. Petri Damian. supra.*

este Decreto de Bonifacio, entre las obras del Cardenal san Pedro Damiano, en Paris año 1642. y sacò à luz don Constantino Cayerano. A esta sentencia se remite el Cardenal. Este ha, que floreció 640. años; aquel gouernò la silla Apostolica 60. años despues de la muerte de nuestro Padre san Benito. Pues ya tiene nuestra Cogulla 1100. años de possessiõ. Y el Papa Bonifacio solo declara la significacion de la Cogulla; que esta la vistió N. G. P. y la hõrò con su esclarecida persona, quãdo la diò por vestido exterior de sus Mõjes. Para q̄ conozca con euidencia la Religion de san Basilio; quan antigua es la hechura, y forma de nuestra Cogulla.

Num. 29. Vistióla pues el Padre de todos los Monjes nuestro Sol del Occidente, y Legislador S. Benito. Sea esta otra lança de Laocon, que en el cauallo de tantas nouedades, descubra los engaños de los Griegos, que con ella.

*Virgil. lib. 2. Aeneid.*

*Insonuere caua, gemitumque dedere cauerne.*

Deseaua vn Monje santo de nuestra Religion saber, q̄ habito auia traído N. G. P. por estar tã relaxados los Mõjes Benitos en el Reyno de Suecia, q̄ auian mudado la capilla en sombrero, Cogullas de tafetan plegadas gastauan. Deseò pues saber este Religioso Monje, como auia vestido la Cogulla N. S. Patriarca: comunicò sus ansias con S. Brigida; cõ Dios, la fanta; y respondiòla Christo à la pregunta, (reuelaciones son, q̄ la Iglesia Catolica tiene admitidas por ciertas, y verdaderas, los Concilios las aprobaron, y los Sumos Pontifices las recibieron:) *Dixi tibi prius*, Dios. es el que habla.

*Ant. Cordub. lib. 10. q. 44. in 4. probat. concl. 6.*

*Virgil. lib. 3. Aeneid.*

(*Formidine pressus*) *Obstupui, steterunt que coma, & vox faucibus haesit.*) *Dixi tibi prius, quod Benedictus famulus*

*meus habuit corpus suum, quasi sacco, qui habuit quintuplicem vestem.* El primero fue vn cilicio, *prima vestis fuit tunica aspera, qua domuit carnem, & motus in ordinatos, ne lasciuirent, & ne excederent metas suas.* La saya, que vestia era vn indocil cilicio, que le atormentaua; Sobre esta tunica traia la Cogulla; y por la diferencia, que hazia esta; à la Cogulla, que pulian aquellos Monjes claustrales, lasciuamente curiosa, profanamete plegada, dize N. Maestro, y Redentor Christo, que era Cogulla sin aseo, y sin pliegues la que cubria todo el cuerpo de nuestro Legislador santo: *Secundo vestis fuit Cuculla simplex non accurata, nec rugosa, qua tegetet, & ornaret, & calefaceret carnem.* Sosieguese aqui la pluma; suspèndase aqui el discurso. Esto dize Christo sintiendo el profano aliño de los claustrales Monjes, que hazian galas profanas de la Cogulla. Asì se que xa Dios, *pro Cuculla assumunt cappam, ita rugosam, asì plegada, ita latam, & longam, asì prolixa, y dilatada, ut potius videantur superbi ostentatores, que parecen en las faldas, que arrastran, soberuios, y desvanecidos, quam Religiosi, & humiles, no humildes, y Religiosos Monjes.* Tambien se que xa, de que dexaron las capillas, y se cubrieron con sombreros: *Et caput muniunt cum caputio seclarium.* De la profanidad de sus çapa tos, y medias se lastima Dios tambien; à Saraos parece, que van quando se calçan, no al trabajo de la vida espiritual: *Pedes vero sic muniunt, & sic precingunt se de singulo, sicut, qui parati sunt ad nuptias, non ad certandum in stadio laboris.* Euidencia es, que san Benito nuestro Padre vistió Cogulla talar, y manicata. Dios lo dize. Quié lo niega? Afirmalo Dios, quien lo contradize? Aun no se atendiò vn Gentil.

*S. Brigit. lib. 4. reuelatio. c. 127.*

*Claustrales lib. 1. in Rufin.*

*Diuos attollere contra Nec fas est, nec posse reor.*

Respeto de la profana Cogulla, que vestian los Monjes claustrales de Suecia; sin pliegues, era la de nuestro Padre san Benito. Bien que pudo ser, q̄

no los consintiese en su Cogulla con asco, sino solamente aquellos, que resultan en el pecho de la anchura talar del habito, pero no por esso se los niega à la Cogulla de sus Monjes, que también traia por saya vn cruel cilicio, y de paño, ò estameña, (conforme se hallasse en la Prouincia,) nos manda vestir las sayas: *quales inurniri possunt in Prouincia, qua habitant.* Dos platos nos manda dar de comer tambien: *Ergo duo pulmentaria cocta fratribus sufficiunt,* y aun tres, si ay comodidad en el Monasterio; y solamente comia nuestro Padre san Benito dos vezes en la semana, y con tanta abstinencia, que solo gustaua el mantenimientito: *Duabus tantummodò vicibus in habdomada paruissimū potius praguabat, quàm sumebat cibum.* No por su austeridad guiaba à sus Monjes, ni por el poco cuydado de su Cogulla, negaua el Religioso aliño al habito singular, q̄ les auia ordenado. Bien creo yo, que nuestro santo Patriarca no vestia la Cogulla cō el asco, ni igualdad de pliegues, que la curiosidad ha puesto en el habito, pero mas, ò menos ordenes de fronsiduras, quita el ser à la Cogulla talar, plegada, y manicata? En la obseruancia primitiua, de la santa Regla, q̄ vimós guardar en España, pliegues teniã las cogullas; algunos menos es verdad, que los que oy traemos; pero aun oy vnos traen menos pliegues, otros mas, vnos con seda pelpūtados, otros sueltos, pero vna misma es la hechura, y la forma vna misma.

Num. 30. Contra esta verdad parece, que està aquel milagro, que obrò nuestro glorioso Padre con su discipulo san Placido: lleuado de las ondas de vn caudaloso cauce se ahoga, Mauro con las fuerças de la obediencia le restituye à la orilla; y atribuyendo el discipulo à N. P. S. Benito el milagro; el Maestro al discipulo el portento: Dixo san Placido: *Ego cum ex aqua traberer, super caput meum Abbatiss melotem videbam, at que ipsum me ex aquis educere considerabam.* Desta autoridad infiere vn Padre Carmelita, que compuso

el *Propugnaculum Elias*, que nuestro Padre S. Benito, traia el habito del Carmen, pues Melote era la ropa, que vestian los profesores de su instituto. Todos quieren à nuestro Patriarca: El Carmelita le aclama suyo: El Basilio le pregona por propio, y el Augustino no le quiere ver ageno. Pero ninguna instancia prueba con mayor valentia nuestra verdad, como la diferencia de tantos pareceres. Si en la voz *Melote*, se funda el Carmen, para probar, que profesò el instituto de Elias; y en ella tropieça el Basilio, para allegurar, que el habito de nuestro glorioso Padre, no fue la Cogulla: facil solució tiene la dificultad. Es assi, q̄ *Melote* tiene significaciones diuerfas; capa de pellejos era en los antiguos Monjes de Egipto, y dixo Casiano, *Vitimus habitus eorum pellis est caprina, qua Melotes, vel Pera vocatur:* Y se valió desta locució san Pablo: *Circuierunt in Melotis, & pellibus caprinis;* S. Geronimo dixo de Elias, *igneo curru raptus ad caelum, Melotem reliquit in terra.* Significa tambien lo que en vaja voz llaman *Zurron* los pastores: explicòla assi nuestro Mōje, y Arçobispo de Seuilla san Isidoro: *Melotes, qua etiam pera vocatur, pellis est Caprina à collo pendens, præcincta usque ad lumbos.* También significa lo mismo q̄ *Penula*, y era vestido de los Senadores Romanos, à q̄ aludiò S. Pablo: *Penulam, quã reliquit Troade apud Carpiu veniens affer tecum,* y en este sentido la explican S. Ambrosio, Aymonio, y N. Anselmo. La capa, con que se templan las inclemencias de Diciembre, llamó *Penula*, el otro Satyrico.

*Et multo stilaret penula nimbo.* Otros entienden por *Melote* al escapulario. Assi S. Geronimo hablando del habito q̄ traia S. Hilarion, *igitur sacro tantum membra coopertus, & pelliceam habens, spendytem,* y le explica por escapulario Rosu Veido, *spendytes propria vestis Monachorum est, plerique existimant esse scapulare.* Pero los que exponen *Melote* por *Penula*, la llaman vestido sagrado; el que dezimos *Casulla*. Assi le explica Tertuliano,

y de.

Regul. S. Benedicti. c. 55.  
& 39.

Fausus in vita S. Mauri apud Surium tom. 1.

Casian. lib. 1. cap. 8.

Ad Hebr. c. 11.

D. Hieron. epist. 28.

S. Isidorus li. 19. et bimela. c. 34.

Ad Thimot. 2. c. 4.

Iuuenal. Satyr. 5.

Rosu Veidus in Onomast.

Tertul. li. de Orat. c. 12.

S. Greg. M. lib. 2. dialog. cap. 8.

Cornel. in 2.  
ad Timot. c.  
4. n. 223.

y declara el doctissimo Cornelio à La pide: *Vestem sacram, quam nos Cassulam, vel planetam vocamus.* A esta significacion me inclino, (aunque sea valida la q̄ le nombra *Escapulario.*) Pues si *Melote* es lo mismo, que *Cassulla*, y se deriva deste nombre *Cassa*, como arriba en el num. 20. dixo san Isidoro; y *Cuculla* nace de *Cassa* tambien, y son dos diminutiuos tuyos: *Cuculla dicitur per diminutionem à Cassa: Cassa enim duo diminutiua ex se reddit, videlicet Cassullam, & Cucullam, que utraque potest dici parua cella, vel cassa,* porque le cubre todo: dezir san Placido, que el Melote de nuestro Padre san Benito estaua sobre su cabeça para sacarle del peligro, fue afirmar, que le librauua del ahogo la Cogulla de nuestro glorioso Padre: *Super caput meum Abbatis melotem videbam.*

S. Isidor. sup.  
n. 20.

Haze euideere esta doctrina, ver, que en tiempo del Patriarca de las Religiones se llamaua *Melote* la Cogulla. A quel antiquissimo libro, que se intitula *Ordo Romanus*, y muchos Autores le atribuyen à la pluma de nuestro Pontifice san Gregorio Magno, en el capitulo *de ordine ad faciendum Monachum*, hablando del Nouicio, q̄ professa, dize: *Indutus ipsam Melotem toto corpore prostratus ante altare, dicat hunc versum: suscipe me Domine, secundum eloquium tuum, & viuum.* Y es la profesion, que nuestro Padre san Benito dispone. Y para que huy an las dudas, en este mismo capitulo se le manda al Abbad, que diga: *Accipe hoc salutare indumentum, quod Venerabilis Pater Benedictus illa sum custodiuit.* Cogulla era pues la que san Placido llamó Melote; y el habito, que N. G. Padre, traia.



S. III.

S V M A.

Num. 31. *Opinion de un Autor moderno.* 32. *Las constituciones de la Religion de san Benito de España mandan, que no se hagan pliegues en las mangas de la Cogulla.* 33. *Vn simulacro de san Benito de mas de mil y cien años de antigüedad, tiene Cogulla manicata, y talar.* 34. *Pintura antiquissima de san Millan de la Cogolla Patron de España, contemporaneo de S. Benito, q̄ tiene Cogulla manicata, y talar.* 35. *Diferentes pinturas antiquissimas, en que se ve lo mismo.* 36. *Autoridad del Concilio Aquisgranense.* 37. *Como se entiende?* 38. *La Congregacion de Regularibus, prohibe la estampa de san Basilio con Cogulla talar, y manicata.* 39. *Las Religiones se deuen diferenciar en el habito.* 40. *Celo, con que el Concilio Aquisgranense mira por la Cogulla de san Benito.* 41. *Lugar de san Lucas ilustrado.* 42. *Ponderado un lugar de los Reyes.*

Autor del Fe  
nix de Gre.

Num. 31

Dize aora el Autor del Fenix, q̄ es ver

dad, que la Cogulla talar, y manicata, es propio habito de la Religion de S. en el memor.

Benito, però que no ha de ser plegada. Inadvertencias, siempre se fundan en ignorancias. Valese de vna constitucion nuestra, que se hizo en Capitulo General año de 1575. en Valladolid, donde se manda en el cap. 76. *Los Prelados, y Subditos no traygan las Cogullas de pliegues, ni consentan à los Monjes traerlas, sino llanas, sin ningunas fronsiduras.* Aquí dà voces este Autor diciendo: *Gritenlo, clamenlo sus constituciones.* Y en tanto, que respondo, sepa, que oyò Demostenes dar grandes gritos à vn Orador, que no dezia en la Oracion verdad, y dixo el grande Griego: *Non quòd magnum est, bene est, sed quòd bene est, magnum est.* No hazen grande à la razón los gritos, ni tiene mas verdad la palabra por las voces, que no cobra fuerças con las alborboras el argumento: *Singritenlo, ni clamenlo sus constituciones,* respondo, y yo se, que conoceran todos la fuerça de mi verdad, aun hablandolos pafito. Que bien reparò Tertuliano en el nombre del Camaleon! Quien escucha el apellido, y no se espanta: *Chamaleontem, qui audieris haut ante gnarus; iam timebis aliquid amplius cum Leone.* Porque el nombre afombra, y algo mas, que Leon le presume, quien le oye. Y conociendolo, aduierte, que es tan pequeño, y tan couarde, que se oculta todo, en la hoja de vna vid: *At cum offenderis apud vineam fermè sub pã pino totum.* Quien oye dezir, *gritenlo, clamenlo sus constituciones,* pensará que no ay fuerças, para razon tanta: pero reparando en las palabras, se verá, q son del Camaleon, que haze sustento del ayre.

Num. 32. Dieron los Monjes de nuestra Congregacion de España en traer los mismos pliegues en las mangas, que en el cuerpo de la Cogulla, y quando la constitucion manda, que no traygan los Monjes Cogullas de pliegues, habla de los pliegues de las mangas. La constitucion bastantemente se declaró para nosotros, pues enmendaron los pliegues de las mangas los

Monjes: No escriuia el Capitulo General para fu era de la Religion, ni pudo preuenir el pensamiento humano, que se auian de valer los Basilio, (q aun no auian nacido en España,) de la llaneza de sus palabras, para hazer guerra à nuestra Cogulla. Han visto los Padres Basilio algun Monje Benito con la Cogulla sin pliegues? Hanlos advertido en las mangas? Pues estos corrigieron, que aquellos no los quitaron. Y assi en el Capitulo General, que se celebrò en Valladolid, (cuyas constituciones se imprimieron en Salamanca año de mil y quinientos y quarènta y seis, por el Impresor Iuan de Iunti, y se dieron à la estampa por orden del Reuerendissimo fray Diego de Sahagun General;) en el cap. 33. destas constituciones estan estas palabras formales: *Mandamos, que ningun Monje haga Cogullas con pliegues en los hombros.* Y despues se boluio à confirmar esta constitucion en el Capitulo, que se celebrò en Valladolid año de 1575. *Mandando, que los Subditos, y Prelados no traygan Cogullas cò pliegues, ni fronsiduras.* Y este mandato es el mismo, que en el capitulo antecedente se puso à los Monjes, para que no hiziesen Cogullas con pliegues en los hombros. Nuestra sagrada Religion en las constituciones, que imprime para reformation de las costumbres, ò para mayor acierto de su politica, no dizela causa, que la mouiò para el gouierno: esta queda escrita en el libro del vezerro, (que llaman,) y està en el Monasterio de san Zoil de Carrion, donde tiene la Religion su archiuo. Vayan à verle, y hallaran en el, q fueron los pliegues de las mangas los reformados, no los que tiene el cuerpo de la Cogulla, corregidos. Y Heraclito aun porfiando su melancolia, se rie quando oye dezir à este Autor Basiliano, que à esta constitucion no ballò, q responder, ni alegar la Religion de san Benito. Dudo como Seneca.

— *Rissus situus iste facit?*  
Porque no es possible, que hable de

*Constit. Benedictina, c. 33. f. 39. impressas en Salamanca año 1546.*

*Lellius En-nens Seneca.*

*Erasmus lib. 4. apothegm.*

*Tertul. libr. de pallio c. 3.*

veras, quien se persuade, que lo que dize ha de parecer de burlas.

*Num. 33.* No es nueva inuencion la Cogulla plegada: las Imagenes, y simulactos antiquissimos lo declaran. En Monte Casino origen dichoso de nuestra Religion santa, y antes de entrar en la porteria principal, ay vn magestuoso atrio, y en medio del à la mano derecha està vn simulacro de piedra representando à nuestro glorioso Padre san Benito, para memoria de aquel milagro insigne de la redoma de azeyte, que impelida en este peñasco donde està su bulto, se ablandò la piedra, y quedò sano el vidro, como refiere san Gregorio Magno. La Cogulla pues que tiene esta con pliegues, como oy la usan sus Monjes, y aun la capilla, (puesto, que los Casinenses la visten cerrada por el cuello) es abierta de alas, como la que traen los Monjes Españoles. Mil años ha, q̄ esta Imagen viue, porque luego que Casino se reedificò por la injuria de los Longobardos se colocò en este peñasco su sagrado bulto. Como se atreuen à dezir los contrarios, que es nueva inuencion la Cogulla Benedictina plegada? Si los testigos callaren, darã voces las piedras, dezia nuestro Redetor, y Maestro Christo: *Dico vobis, quia si hi tacuerint, lapides clamabunt;* quando faltaran los anales de los siglos, de inuolables testigos seruiran las peñas, y como dixo en otra ocasiõ

*Luc. c. 19.* *D. Chrysost.* Chrysostomo: *Mutus testis. sed omnibus vocem habentibus euidentior.* Puede contradzir este simulacro? Con tanto animo escriue, que tendrà coraçon para negarle.

*Num. 34.* En el antiquissimo Monasterio de san Millan el Real de la Cogolla, fundado por san Millan Patron de las Españas, y Monje Benito, està vn retablo, que sirve de mayor à la Iglesia de Suso, donde està pintada la vida toda deste asombro de la penitencia, y estrella mas luziente del cielo Benedictino. En este retablo pues, està san Millan con la Cogulla, negra

calar, manicara, y plegada, no vna sola vez, passan de doze sus Imagenes en esta forma. Nuestro Padre san Millan nació primero, que nuestro glorioso Padre san Benito, y murió despues de su glorioso transito algunos años (como escriui en el segundo prelude,) y dieron luego al pincel, los milagrosos casos de su vida: mas de mil y cien años tiene de antiguedad el retablo, este es buen testigo: Verdades son, como dezia Terencio.

*Quas semper intellexi sitas Fide, & taciturnitate.*

*Terentius in Andria.*

*Num. 35.* En el Monasterio de S. Claudio de Leon, fundado por san Vicente Protomartir Español de nuestra Religion sagrada, y discipulo de N. Padre san Benito, se halla en el retablo del Altar mayor pintado su martyrio, y con Cogulla negra, talar, manicata, y plegada, espera el golpe del berdugo, que con crueldad le derribò la cabeça de los hombros. En esta forma se hallan en el Monasterio de san Pedro de Cardena vana do con la sangre de dozientos Martyres Benitos, las Cogullas de los Monjes, y las pinturas de nuestro glorioso Padre, que ha mil y dozientos años, que duran, Cogulla tienen talar, manicata, y plegada. Las mismas efigies se ven en el Monasterio de santo Toribio de Liebana. Y todos estos Monasterios en vida del Sol, se leuataron, viuiendo nuestro glorioso Padre san Benito se erigieron. Esta antiguedad tienen las Imagenes: que las estampas, que traen los contrarios en sus memoriales, quando hizieran fee en nuestro fauor està, llenas de pliegues se ven las hechuras; q̄ quieren conuencer con las Imagenes? Que la capilla es redonda, y no alada? Con muçeta esculpé à nuestro Padre san Benito algunos buriles en cobre, al modo, que se linean los Abbades claustrales, (costumbres son de algunas Prouincias,) y la muçeta no es capilla Benedictina. Vean la pintura de nuestro Patriarca san Benito, que sacò de la Vaticana el señor don

Fe:

Felipe Segundo, (cuyo Real nombre nunca borrará el olvido,) y colocó por original verdadero en la librería de san Lorenzo del Escorial, que aunque de medio cuerpo, capilla abierta tiene, y pliegues en la Cogulla, que fue el habito, que vistió nuestro glorioso Padre. Aun en aquella milagrosa vision, que tuvo la venerable Marina de Escobar en Valladolid, (de cuya verdad, y certeza, creeré siempre lo que la Iglesia Católica ordenare,) se apareció nuestro Padre san Benito con los fundadores de las Ordenes, con Cogulla suelta, plegada, manicata, y talar; como se ve en las innumerables pinturas, que desta vision se han echo, y han corrido por todos los terminos de Europa. Sus hijos con igual imitacion la han vestido, desde la vida del Principe de los Monjes. Sea entre tantas instancias referidas, digna de ponderacion, esta. Nuestro Padre san Pedro Moron, (Sumo Pontifice, que fue, y se llamó Celestino Quinto, por que fue dado del cielo,) se partió de su Monasterio à Leon de Francia, donde la Santidad de Gregorio X. juto vn Concilio para deshazer vnas Religiones falsas, que auian nacido en la Iglesia. Partió de su Conuento, digo, para que su Congregacion, (que oy llaman de los Celestinos,) no padeciese naufragio. Vióle el Sumo Pontifice, y admiróle como Angel. Mandó, que le digesse Miffa: y desnudandose la Cogulla la colgó en el ayre en vn rayo del

Opusc. S. Petri Celest. in diuis vit. fol. 35.

Sol: *Tunc Miffa sacrificium peragere coram se iubet, & vir Dei exutam Cucullam ad Solis radium in aere suspendit, non aliter, quam iuo imperio, quod omnibus admirationem ingessit.* Y à ser capilla la Cogulla, no auia menester quitarsela para dezir Miffa, pues todos se llegan al Altar con ella, y no es de embarazo alguno la capilla: Cogulla era manicata, suelta, y talar, la que en vn rayo del Sol colgó san Pedro, pues con ella ninguno se llegó à celebrar el Misterio Sacrosanto de la Eucharistia, por ser habito tan embarazoso la Cogulla.

lla. Assi la han vestido nuestras Congregaciones de Cister, y Cluni; sin que la forma se aya mudado, solo el color del habito es diuerso, desde el siglo dichoso de nuestro Padre san Benito. Lo que el memorial de Seuilla, impresso por vn Padre Basilio, dize, ni aun sombras de probabilidad tiene: Los Padres Augustinos pueden auer usado el habito exterior manicato desde el año de 1227. Como parece por la historia del Padre Maestro Marquez, fundandose en la autoridad de Gregorio IX. *Volumus manere contentos, largas, & protensas manicas, quasi ad instar Cucullarum:* No la Religion de san Benito, que ha mil y dozientos años, que la viste. Lo que conuence la Bula es, que los Padres Augustinos usan habito manicato, à la imitacion de nuestras Cogullas, *quasi ad instar Cucullarum:* no, que desde el tiempo de Gregorio IX. se pudiesen Cogullas manicatas los Monjes Benitos: Pues estan en contra tantas autoridades de los Padres. Que la capilla de los Augustinos se parezca, ò no, à la nuestra; que conuence con fray Geronimo de san Roman, el Autor del Fenix? De la Cogulla es la controuersia. Si atendiera solo à la verdad el que pretende lo contrario, ya huiera cedido al desengaño, pero le está bien à la nouedad la poesia, aunque quisiera saber.

*Quid iam misero tibi denique restat?*

Num. 36. Pero aun queda, que responder à la exposicion, que dan à vn Canon del Concilio de Aquisgran, que se celebrò en Viena año de Christo 817. sub Ludouico IV. si bien faltò à la obligacion de docto quien la diò. Dize pues, que hablando el Concilio de la Cogulla, que han de traer los Monjes Benitos determina en el §. 21. que las Cogullas tengan dos codos de largo: *Mensura Cuculle duobus consistat cubitis.* Y de aqui arguye este Autor, que en esta determinacion se muestra claramente, que el Concilio no habla de Cogullas talaras, y plegadas: pues en el vestido talar, nunca se pone limite en lo

Memorial de Seuilla num. 34.

M. Marq. de orig. frat. Eremit. f. 13.

Memor. por el Fenix, §. 5. n. 11.

Virgil lib. 2. Antid.

Memor. por el Fenix, §. 5. n. 8.

*largo, como los cuerpos no son iguales.*  
 Ahora saca otra consecuencia en que se contradize: Luego la Cogulla, q̄ aora traen los Monjes Benitos excede la mitad de lo que el Concilio les ordena, y manda. Pues si confieſſa, que no habla el Concilio de la Cogulla talar, luego no trata de la plegada, y manicata, que ha mil y dozientos años, que traemos, pues eſtá por mádato expreſſo de nueſtro Padre ſan Benito ha de llegar haſta el fuelo: *Abbas autem de menſura provideat, ut non ſint curta ipſa veſtimenta utentibus eis*, Aſſi la Cogulla como la ſaya. Luego de otro genero de veſtido, que en Alemania donde ſe celebrò eſte Concilio ſe llama Cogulla, habla el Concilio Aquisgranente? Aſſi es. Pues aora entenderemos la determinacion.

Num. 37. Los Abades de Alemania andavan limitados en remediar las neceſſidades de los Monjes, y porque no pretendieſſen ignorancia, determina el Concilio, los veſtidos, y axuarés; que deuen dar à los Monjes. Y dize aora el Maeſtro fray Antonio de Yepes en el tercero tomo de la Cronica de ſan Benito explicando eſte Concilio Aquisgranente: *Las que aqui llama Cogullas el Concilio ſon eſcapularios, porque cuculla con propiedad ſe llama qualquier coſa que tenga capilla.* Eſto dixo Yepes treinta y quatro años ha, ſin preuenir la nouedad, que ſe ha impreſſo eſtos años: y trasladò del memorial de Carrançá, que ſe imprimiò diez años ha. En Alemania no ſe llama el habito exterior de los Monjes, talar, manicato, y plegado Cogulla, ſino Capa. El miſmo Conſilio Aquisgranente en el §. 13. lo explica, Iacobo Breul, lo declara con expreſſion en las obras, que imprimiò en Paris año de 1602. refiriendo la carta, que eſcriuiò Teodomaro Abbad de Caſino à Car-

el cap. 55. de nueſtra ſanta Regla dize: *Cucullam dicit ille; quòd nos modò dicimus cappam*; a la Cogulla talar, manicata, y plegada llaman los Alemanes Capa. Y al habito, que nueſtro Padre ſan Benito llama eſcapulario, le apellidan ellos Cogulla: *Quòd verò ille dicit ſcapulare propter opera, hoc nos modo dicimus Cucullam.* Eſmaragdo dixo lo miſmo *Cucullam dicit ille, quòd nos modò cappam dicimus; quòd verò ille dicit,* (S. Benedictus ſcilicet,) *ſcapulare propter opera, hoc nos modo dicimus Cucullam.* Cogulla ſe llama en Alemania, y en otras Prouincias eſtrangeras el eſcapulario; y Capa la Cogulla manicata plegada, y talar. Pues quando el Concilio Aquisgranente dize, que la Cogulla ſea de dos codos, *ut menſura Cuculle duobus conſiſtat cubitis*, habla del eſcapulario. Satisfaganſe los córrarios, que es terrible empreſſa defengañar à los que no buſcan lo cierto, ſino lo cabiloſo.

Num. 38. La Cogulla pues, manicata, talar, ancha, y plegada habito propio es de los hijos del Patriarca de las Religiones ſan Benito. Nouedad fue, y nueua inuencion eſtampar à ſan Baſilio con Cogulla, habito, que jamas, ni el, ni ſus hijos le trageron, porque la Igleſia Católica en toda ſu antiguedad nunca pintò al Padre del Oriente con Cogulla, ſino con habito Pontifical à lo Griego, como à ſan Aranaſio, y à Chriſoſtomo; y ſi como à Monjes con el habito, que veſtia: que fue ſolo la tunica, y el palio, (ya arriba lo eſcriui, por boea del miſmo Baſilio, y de ſan Gregorio Nazianzeno.) A nueſtro glorioſo Padre le hallamos pintado con Cogulla, desde el primer ſiglo, q̄ amaneciò Sol en la Igleſia Católica. Sean los contrarios teſtigos, pues en las eſtampas, que imprimen cogulla tiene de qualquier modo, *ancha, plegada, manicata, y talar.* No digo yo, que por eſtar ſan Baſilio pintado con Cogulla le vedò la Inquiſicion, pero con la Cogulla veſtido le prohibe: y declara; que la *Cogulla talar, manicata, y plegada,*

Imp. A. 1130

Regul. S. Benedicti. c. 55.

Fr. Anton. de Yepes tom. 3. in apend. fol. 4. impreſſo en Nauarra an. 1610.

Iacob. Breul in ſuolib. impreſſo en Paris an. 1602.

Rab. Maur. in expoſit. regul. S. Benedicti. cap. 55.

Smaragd. in c. 55. regul. S. Benedicti.

illegible

illegible

illegible

illegible

illegible

illegible

illegible

illegible

**Cögreg. S. R. E. Cardin. de regularibus.** gada, es habito solo de la Religion de san Benito. Así dize la Congregació Eminentissima de Regularibus: *Decretum, & mandauit de medio tollendam esse, & à fidelibus oculis à mendum effigie sancti Basilij Magni Cucullati, habitu profus Benedictino.*

**Num. 39.** Pues si esto es así, con q̄ razon se viste la Religion de san Benito nuestra Cogulla: Equiuocados andan vnos, y otros Monjes; atribuyase à cada Religion, ò los meritos, ò las faltas, que así se conocerà el atento, ò el diuertido: *Vt vnus quisque,* dezia nuestro Redentor Christo à tanta Brigida, *de habitu suo cognosceretur, cuius ordinis esset professor.* Que vestirse de habito ageno es deshonor del que le viste, y confussion del que le mira: *Incedentes Cuculla Benedictina,* dezia el señor Arçobispo de Taragona: *Si Benedictini non sunt, alieno prodeunt amictu in contemptum sui, & in confussionem videntium.* Muchos inconuenientes han hallado los Concilios, y sagrados Canones, en que los Religiosos de diferente institute se vistan vn mismo habito. Así el Concilio Aquisgranense: *Habitus singulorum ordinum, id circo ab Ecclesia ad inuicem discreti sunt, vt ijs visis, cuius propositi sit gestans, vel in qua professione domino militet liquido cognoscatur.* Pues oy los Baslios parecen Monjes Benitos, y con tanta similitud, que el cuydado mas aduertido no los distingue. Casi parece este el inconueniente, que remedio la Ecclesiastica Republica, quando estaua equiuocados en el habito Christianos, y Judios: *In nonnullis Prouincijs à Christianis Iudaos, seu Sarracenos habitus distinguit diuersitas;* pero en otras partes tanta era la confussion, *vt nulla differentia discernatur, vnde contigit interdum, quod per errorem Christiani Iudaorum, seu Sarracenorum, & c. Iudæi, seu Sarraceni Christianorum mulieribus commiscantur.* Y mandales mudar el habito: *Statuimus, vt tales vtriusque sexus in omni Christianorum Prouincia, & in omni tempore qualitate habitus ab alijs*

**Text. in cap. in nonnull. 15. de Hæretic.**

*populis distinguatur.* Auendo paz en el caso, vno mismo parece el successo.

**Num. 40.** Si los Padres Baslios guardan el instituto de su Padre Capadeu en traer, y si guardan el orden de los Pontifices, esta deuen vestir. Porq̄ renuncian el habito de su profesion? Tan celoso estuuó el Concilio Aquisgranense de la Cogulla de san Benito nuestro Padre, que reprehendió seueramente, à vnos Canonigos regulares, que quisieron vestirse nuestra Cogulla: Así el Concilio: *Reprehensibilem, & Ecclesiastica moderatione dignum, apud plerosque Canonicos comperimus usum, eo, quod contra morem Ecclesiasticum Cucullas, quibus solis Monachis, (Benedictinis scilicet) vtendum est, induant, cum utique illorum habitum usurpare non debeant.* Que hiziera si viera à los Baslios con la Cogulla de san Benito, siendo habito singular, que nuestro santo Patriarca nos dexò, opuesto totalmente al instituto Basiliano, pnes no se hallarà Autor, ni pintura antigua, que les de Cogulla, ni les aya visto cõ ella? En estos años salio la nouedad, tan moderna es la inuencion.

**Num. 41.** Oy el gran Padre del Oriente san Basilio ve à sus Monjes con Cogulla Benedictina; y si el habito dà à entender, que son sus hijos, como los conocerà sin su habito? Vna tunica ceñida los manda traer. Mire el santo Padre, si es la que visten aora: *Vide si tunica filij tui sit, an non?* Que no es posible, que la conozca. Pues desnudense de lo ageno. Al Espartario, à quien Totila Rey de los Godos vistio cõ insignias Reales, para engañar à nuestro Padre san Benito, le dixo nuestro glorioso Padre *depone quod geris, nam tuus non est.* Segunda vez quieren, que habile, aunque conocen, que es hurtado el vestido. Que hondamente habló el señor Arçobispo de Tarragona, quando dixo, que la Cogulla Benedictina en los hijos del Padre del Oriente era deshonor del Basilio: *Alieno prodeunt amictu in contemptum sui.* Pues yo imaginaua, que se despreciauán a si mismos,

*Cöcil. Aquisgranens. sup.*

*Genes. c. 37.*

*S. Greg. M. lib. 2. dialog.*

mos, y deshonrrauan à su Padre. Desnudaron à Christo nuestro Maestro en el Palacio de Herodes, y con otro vestido le remitiò à Pilatos: *Et illuſſe indutum veſte alba, & remiſſit ad Pilatũ.* Hà! Fuerça de la mudãça del vestido, aelamò Laurencio Iuſtiniano; nunca Christo se viera tan despreciado, ſino se viera con otro trage: *Mutato habitu illuſſus eſt Chriſtus.* De aqui nacieron las afrentas, porque la nouedad del vestido ocasionò las injurias. La Cogulla se han puesto los Baſilios, y se agrauaron el dia, que se la puſieron. Porque vestidos tan propios, ſolo dan honor à ſus dueños. El credito de su Padre diſminuyen, porque no conociendolos por ſus hijos, le quitan las glorias de Padre.

Luc. cap. 23.

Laar. Iuſtin.  
de agone Chri  
ſti c. 13.

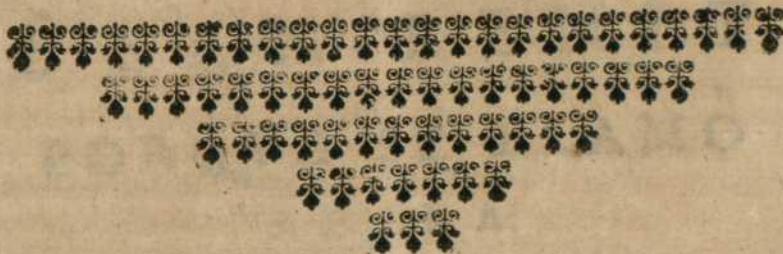
Num. 42. Luego que nuestra Eſclarecida Religion viò con su Cogulla al Baſilio, le puſo pleyto al habito. Nouedad, y controuerſia, ſolamente han ſido en eſte tiẽpo. El Baſilio quiere, que se parta la Cogulla, y que las dos Religiones tengan el habito à medias. La familia Benedictina, no quiere diuiſion, que como Madre natural de la Cogulla, no la quiere ver partida. No es eſte el juizio de Salomon? La diuiſion del tierno Infante conſiẽtela que no era su verdadera Madre, y la natural antes le quiere ver ageno, que partido: *Obſecro Domine noli diuidere eum.* Que la ſangre se inquietò à la voz de la cuchilla: *Cõmota ſunt viscera eius.* Aqui conocio Salomon

3. Reg. c. 3.

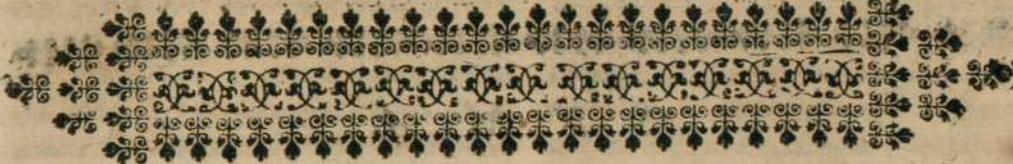
la justicia de la Madre, pues en no cõfentir el agrauio aduirtió, que era ſu hijo: *Non occidatur, hac eſt enim Mater illius.* La Religion Baſiliana quiere que la Cogulla se diuida; del Benito ſea, y ſea del Baſilio: *Nec michi, nec tibi, ſed diuidatur.* Nuestra Religion ſagrada se opone à la diuiſion, que es la Madre verdadera de la Cogulla, y antes la quiere perder, que verla partir. Y en eſta controuerſia se conoce, que es ſu Madre, pues pleytea la Cogulla, y el Baſilio no, pues paſa por la diuiſion. Quede pues la Cogulla Benedictina libre de los achaques de la calumnia, y de las cabilaciones de la nouedad. Antiquiſſimo es el habito manicato, y talar, pues nuestro Padre S. Benito le viſtiò, y le diò à ſus Monjes. Como à ſingular le tratan los Autores, pues en teniendo algunos viſos de Cogulla el habito de alguna remota Prouincia, dicen, que se parece à nuestro habito. Aſi Genebrardo hablando del Patriarca Constantinopolitano: *Benedictinorum habitu ſe ferè induit, vt reliqui Calogeri.* Y ſi la Cogulla hubiera ſido cõmun al Baſilio, en el puſiera el exemplo, como en el Benito eſcriue la ſimilitud. Sola ha ſido pues la Madre de la Cogulla talar; nunca se comunicò à otra Religion. No se parta, la que es tan indiuiſa;

Que no venir en los partidos del contrario, ſiempre ha ſido fuerça de la justicia, y de la verdad.

Genebrard.  
ann. 1449.







PRELVDIO  
SEPTIMO.

CAPITVLO PRIMERO.

PORQVE

EL RESPLANDOR DEL

SOL

SE LLAMO

LVZ?

LA REGLA

DE SAN BENITO,

PORQVE SE LLAMO

REGLA?

Mm

SYMA.

## S V M A.

¶ Num. 1. La Regla de san Benito fue Sol, que despertò à los Monjes. 2. Lugar de san Matheo ilustrado. 3. Regla se llama, la que con rectitud guia. 4. Por no desviarse de la justicia ponía la Gentilidad su Tribunal en presencia del Sol. 5. Desviarse de la Regla de san Benito, es perderse. 6. San Matheo explicado. 7. El camino, que adornò el cielo para recibir à san Benito en la gloria, fue su Regla. 8. Es Norte para el que navega en el Oceano del mundo. 9. A la Regla de san Benito se ha de tratar como à ley Divina. 10. Espejo es, en que se aliñan las virtudes. 11. Lugar del Exodo ilustrado. 12. En la cumbre de la perfeccion, es vidrio, q̄ retrata las acciones mas distantes de la virtud. 13. La Regla de san Benito es Regla de Dios.

Num. 1.

Las grandezas de nuestro Legis-

ador vimos; algunas de su Regla escuchamos: ora porque la llamò Regla proponemos. Comentaua nuestro instituto sagrado, el Ilustrissimo señor don fray Antonio Perez Arçobispo de Tarragona, y dixo con aquella profundidad grande de su ingenio, que para el estado monastico auia sido luz la Regla fanta, à cuyo nacimiento se auian esclarecido las sombras del estado Religioso; y como guiau luziendo, llamò nuestro santo Patriarca, Regla, à su instituto santo; *Luce autem Regula aduentante, a propinquauit dies, qui somnos excutit.* Como sepultados en las sombras uiuian los Monjes. Sueño es el descuydo, (que viue con gran sosiego el diuertimiento) no auia llegado la luz, que los despertasse, ni del camino de la relaxacion los trasladasse à la fenda de la vida. Cerrados tenian los ojos, q̄ como dezia el Poeta, aman los sueños à las sombras.

— *Ignauis domus, & peretralia somni*

*Quo nunquam radijs oriens, medijsve,*

*cauensve,*

*Phabus adire potest.*

Pero amaneciò nuestra santa Regla, diòles el Sol en el rostro, y leuantandose del lecho de la pereça, se pusieron en camino de la Bienauenturãça, guiados de la luz de su instituto. En el prologo que haze nuestro Patriarca santissimo, antes de introducirse en los consejos de su Regla, llama à la pasada relaxaciõ, *sombra: y luz*, que nueuamente amanece, à su regular instituto, *Exurgamus ergo tandem aliquando* *excitante nos scriptura, ac dicente hora est* *iã de somno surgere.* Que palsò la noche ya: Y llegó el dia, *quia nox præcessit dies autem à propinquauit*, el descuido monastico, pertinaz sombra fue, y facil resplandor el dia de su Regla: *Luce autem Regula aduentante*, esta luz les guiò, que fue Norte: iluminòles esta claridad, que fue dia.

Num. 2. Vna estrella amaneciò à la Gentilidad en el Oriente, y la nouedad de la luz arrebatò los animos de

*Ouid. lib. 11.*  
*Metamorph.*

*S. reg. in pro-*  
*log. diuis. 2.*

tres Principes, que despreciado por la verdad el trono, humillaron à las plâtas de Christo recién nacido las coronas: *Vidimus stellã eius in Oriente, & venimus adorare eum.* Grãde fuerça tiene la luz; assi es, que es muy poderosa vna nouedad luzida; pero vna estrella sola los puede trasladar al camino de la vida, no teniendo mas, q̄ luz el astro? Nada se estima mas, q̄ vn Imperio, aun para alcançarle se sale el ambicioso de la jurisdiccion de la justicia, y passa à los terminos del engaño: aora para dexarle, saben vnos Monarcas eximirse de las clausuras del vicio, y ponerse en la senda de la verdad. Esto pudo vna estrella sola? Parece imposible: hizo dos officios la estrella: (q̄ atento escriue S. Leon Papa.) Luzia, y guiaua: el resplãdor, que los despertò, los enseñò el camino: Y como hallaron en vna estrella luz, que los despertasse, y lumbrè, que los dirigiesse: dexaron la obscuridad por el dia, y à la mentira por la verdad: *Dedit ergo aspicientibus intellectum, & quod fecit intelligi, fecit inquiri.* Nunca mas valiente en la agudeza el Leon: Sombras eran las que sepultauan à los antiguos Mõjes; (mucho tiene de Gentilidad el vicio, y la relaxacion leuantò Idolos à la comodidad,) en estas tinieblas jazen: Y de repente nació la estrella de su instituto. Vieron la luz, y despertaron: Conocieron la, Norte, y la siguieron: que hallaron à vn tiempo en su Regla santa, luz con que abrir los ojos, y guia con que caminar à la gloria: *Et quod fecit intelligi, fecit inquiri.* Con razon, pues dio nombre de Regla à la ley, que nos mandò obseruar, pues con ella nos supo guiar, y luzir.

*Num. 3.* No le basta à la Regla guiar, sino con direccion dirigir. Dezia Aristoteles, que con la Regla se conocian las lineas directas, y tortuosas, cõ ella se percibe lo verdadero, y lo falso, lo malo, y lo bueno con ella: *Regula est qua rectũ, & obliquũ cognoscimus, verũ, falsũ, bonũ, & malũ discernimus,* y aunq̄ lo delviado, por la Regla se per-

ciba; lo recto es lo q̄ inmediatamente enseña: *Regula humanorum actuum non est qualiscunq̄ mētis ratio, sed recta,* dizel el Angelico preceptor. No menos docto nuestro Arçobispo de Seuilla: *Regula autem dicta, quod recte ducit, nec ali quando aliorsum trahit.* Pues como los antiguos Monjes se auian desviado de la virtud, y era ninguna la obseruãcia: las sombras del diuertimiento los cubrian, y la noche de la relaxacion los sepultaua: Escriuiò N. G. P. su Regla, para q̄ los amaneciesse la luz de su instituto, y à la claridad de su obseruãcia viesse el precipicio por donde iban, y passassen al verdadero camino, q̄ los eternizaba. Assi su Eminencia el Cardenal Torquemada escriue, en nõbre de nuestro glorioso Padre: *Regulã hanc descripsimus, ut huius schola discipulus, per huius Regula obseruantiam morũ honestate resplendeat.* Si antes se desuiaua del camino de la virtud los Monjes; si con la obscuridad, no atendian à la altura peligrosa, donde les ponía el diuertimiento; (que tambien tiene sus eminencias el vicio;) Escriua nuestro glorioso Padre vn volumen, (aunque breue,) y pongale titulo de Regla, que es luz, porque los alumbrã en la sombra: *Per huius Regula obseruantiam morum honestate resplendeat.* Y es Regla, porq̄ los aparta del daño, guiãdo con lineas rectas à la gloria, *recte ducit, nec aliquando aliorsum trahit.*

*Num. 4.* Para entender vna humanidad de Pierio, me valgo de la aduertencia con que Moysen escriuiò: que llamò Dios à la luz, dia: *Appellauitque lucem diem.* Pudiendo referuar para Adan este nombre, que puso al resplandor. Que inconueniente pudo auer, en que nuestro primer Padre diessè este titulo à la luz? Acaso no saber dar à la claridad el titulo, que merecia. (Respondiò Cayetano:) que no es facil dar titulos propios, al que con justicia merece los renombres: y quiso dar nombre à la luz con su misma

Mm 2 bo-

S. Matth. c. 2.

S. Leo Papa ser. 1. de epiphân.

D. Thom. 2. disc. 24. q. 3. art. 3. ad 3. S. Isidor libr. 6. et hmoi. s. 16.

Card. Torq. tract. vlt. iur. per regl. S. Benedict.

Genes. c. 1.

Arist. lib. de anima textu 85.

boca, para que se conociese, que con propiedad tenia la luz el apellido de dia, *utpote propria illis vocans nomina*: Está bien. Nombre tiene la luz juttamente atribuido à sus efectos; y son guiar, y luzir. Fingia la antiguedad, que la justicia era el Sol: y para que el pueblo conociese, que en la sentencia no auia diuertido al Iuez, el soborno, ni le auia apartado de la verdad, la passion; sino que con rectitud se daua el premio à la virtud, y el castigo à la malicia; ponian los Bithinos en presencia del Sol el Tribunal, para que fuesse testigo, de que le imitauan en la direccion, y en la lûbre; pues por aquella, guiauan los hombres sus acciones con acierto; y por esta, salian de las obscuridades. Por el Filosofo Arriano, escriue Pierio: *Vndè Bithini, (quod scribit Arrianus,) iudicia ex aduerso Solis sedentes exercere conuenerant*. Y para que el exemplar fuesse mas seguro, le pintauan con ojos, con tanta rectitud atentos, que à vna parte mirauan solamente: *Crisippus oculis iustitia acres, rectos, atque immotos facit*. Enseñando vna senda sola de la verdad; tan clauada la vista en el objeto, que no se diuertian los ojos à otra parte. Pues si es la luz del Sol, la que alumbra, y la que enseña la rectitud de las acciones: no fie Dios de Adan el nombre, que ha de tener la luz: pongafele Dios inmediatamente; que si el oficio del Sol es guiar con direccion, y alumbrar con rectitud, por cuyo influxo, y mouimiento se han de gouernar cõ acierto los hombres, solo Dios le puede poner el nombre conforme al oficio, que exerce, y darle en el titulo la propiedad, que goza. Dictò el Espiritu Santo la Regla à nuestro glorioso Padre, (dilatadamẽte lo escriui en el segundo preludeo capitulo segundo) Solo el mouimiento del pulso fue de nuestro santo Patriarca, que Dios era el que le hablaua à la pluma. Luz fue deste grande *Sol de Occidente*, el instituto: Y Dios por si

mismo le pone el nombre de *Regla*; que si con este, se conoce el camino recto de la gloria; y se ilumina la tenda de la justicia; solo Dios deuia darla el titulo, y la llama *Regla*. En presencia deste Sol; està el Tribunal de la obseruancia, solo al cielo està mirando con los ojos la recta disposicion de sus capitulos. Los que pretenden alcanzar la Bienauenturança, conozcan, que esta es luz del Sol, à quien Dios llama dia, porque destierra las sombras del vicio; y porque muestra fixamente el camino del cielo; y fue lo mismo alli llamar dia al resplandor, que intitular aqui al instituto de san Benito, *Regla*.

*Num. 5.* Este titulo de *Regla*, puso à tu libro santo. Cuydado de Dios fue el nombre, porque como ella es la que guia con acierto; perdido està el que se aparta della. Mucho nos encomienda su obseruancia nuestro glorioso Padre, ni desviarnos vn punto nos consiente; que la linea recta se tuerçe, si della se aparta vn punto: *in omnibus igitur omnes Magistrum sequantur Regulam, nec ab ea temere declinetur à quoquam*. Desviarte, es perderse; y quiere, que esten los Monjes auisados, (dize el Cardenal Torquemada,) de que no van con rectitud por la tenda de la santidad, en no caminado por el espacio de sus lineas, q̄ acababan en el centro de la patria celestial: *Intentio sanctissimi Patris est, pramonitos facere monachos, ut nihil peritus de his negligent, quæ Magistra docet Regula*. Que no se llamara *Regla* la de san Benito, (dezia nuestro Padre san Bernardo,) si permitiera alguna desviacion su instituto: *Alioquin Regula, iam non est Regula, quia non recta*.

*Num. 6.* Salieron de Ierusalem los Magos, (que grande fue la aduertencia del Euangelista san Matheo!) Despuës de auer oýdo los engaños de Herodes, (que la ambicion en el mismo silencio, se descubre,) llegan à Belen, guiados de la estrella, adoran à nues-

Pierius lib.  
33. verb. iustit.  
sit.

Reg. S. Benedicti. cap. 3.

Card. Torq. in Reg. S. Benedicti. tract. 116.

S. Bernar. in apol. ad Guilhelm. Abbat.

tro Redemptor; y Maestro Christo, y para que no boluiesen al Oriente por el camino de la Corte, les ensena Dios otro camino: *Et responsò ac-*  
*Matth. c. 2. cepto in somnis ne redirent ad Herodem,*  
*per aliam viam reuersi sunt in regionem*  
*suam.* Ya veo los inconuenientes, que se hallauan en la buelta; pero digno de ponderacion es, que bueluan por otras sendas à la patria. En Ierusalen podian entrar, sin que el Rey lo llegasse à saber: que tampoco huiera llegado à noticia del Principe la venida, si el ruydo de sus preguntas no huiera hecho ecco en los oydos de Herodes. Que es la causa de la diferencia del camino? Rebien acudiò à la dificultad san Pascasio. Sin senda vinieron del Oriente; hallaron en Belen el camino verdadero de la gloria; (que sin Dios no ay senda alguna;) y es tanta la rectitud deste camino, y sus lineas miran tan fixamente al cielo, que desviarse vn poco al lado de Ierusalen, es perder totalmente la linea; esta es la razon: *Non reddeant*  
*ad eum cui ab renuntiauerunt, neque*  
*vitiorum repetant calles,* tan estrecha es, y tan tirada à la gloria, que vâ despenado, quien se sale de la senda.

Num. 7. Assi es la Regla de nuestro glorioso Padre: Ya dexaron el siglo, los que la professaron; al verdadero camino del cielo llegan quantos la siguen, y no les permite boluer por otra senda, *nec ab ea temere declinetur à quoquam.* Porque se pierde, por poco, que se desvie; que la Regla de san Benito, y el camino de Dios es tan vno, que igualmente se aparta deste, quien se desvia de aquel. Esaias solo hallò vn camino para el cielo; *Hac est via ambulate in ea.* Y explicando el Doctissimo Cornelio à Lapide, que senda señala el Profeta, con profunda ofadia dixo, que era la Regla de san Benito: *Sancti Benedicti Regula, & institutio, que Consilia Christi complectitur, apparuit quasi via.* Gran-

de prerrogatiua, pero aprendiòla de nuestro Padre san Bernardo. Reparà el Doctor de Maria santissima, en el camino, que con brocados, y luzes, auia preuenido el cielo, para que pasasse el alma de nuestro gran Padre; que se trasladaua à la gloria, (milagro prodigioso, que escriue nuestro Pontifice san Gregorio Magno.) Y repara mucho san Bernardo en las palabras con que refiere el suceso: *Viderunt namque quia strata pallijs, &*  
*innumeris corrusca lampadibus.* Estas son las mas aduertidas, *via recta Orientis tramite, ab eius cella ad cœlum vsque tendebatur.* Quiso festejar el cielo al espiritu de nuestro glorioso Padre, que entraba triunfante en la gloria, y cubriòse de telas, y antorchas. En su celda començaua el aparato: Y acabauan en la Bienauenturança las colgaduras. Pero reparad, (dize Bernardo,) que era camino derecho, *via recta Orientis tramite.* Ninguna linea se torcia, al centro de la diuina essencia iban igualmente corridas. Ay tal aduertencia? Pues que representa esta senda tan derechamente igual? Este camino tan sin torcerse derecho? La Regla de nuestro glorioso Patriarca. Grande es la aclamacion de Bernardo: *Qua est enim via ab eius cella*  
*progređiens nisi ordo, quem idem vir*  
*bratus instituit, & forma vita, que*  
*ab ipso sumpsit exordium? Que* representa el camino à su instituto; y guiado de la Regla fanta, corte el Monje vna linea tan derecha à la gloria, que para dichosamente en la Bienauenturança. No se desvie ninguno della: *Nec ab ea temere declinetur à quoquam: Que* es Regla; y en apartandose algo de su obseruancia, pierde el Religioso la guia: y no hallara para el descanso celestial, la pisada huella.

S. Greg. M.  
lib. 2. dialog.

Di Bern. in  
declamat. su-  
per ecce nos  
reliquim. om-  
nia, post me-  
dium.

Matth. c. 2.

S. Pasch. bic.

Esai. c. 30.

Cornel. à La-  
pide in c. 30.  
Esai.

*Num. 8.* Hierra el peregrino la fenda, si con atencion, no va pisando el camino; al Norte atiende el Piloto, si guia la naue al puerto; à la luz mira siempre el caminante, que se perdiò en el monte: de la tabla fia todo su cuydado, quien la hallò para el peligro de la borrasca: y à la *Regla santa* ha de atender siempre el Monje, el tiempo, que peregrina, que nauega, que anda, y que peligra; porque es esta *Regla* para el Religioso, tabla, camino, y Norte. No quiere nuestro glorioso Padre, que se aparte de los ojos: *Hanc autem Reglam.* Dize el Principe de las Religiones todas, *sapius volumus in Congregatione legi*, porque repetida la letura, y atenta la inteligencia, no es posible la omision, y el crimen.

*Num. 9.* Como à ley diuina la trata Dios: solo estuuò la diferencia, en que esta la escriuiò con sus dedos en el marmol, y la *Regla* santa la dictò Dios, y fue la pluma de san Benito. Pero aun aqui se halla mayor grandeza al parecer, pues lo que auia de escribir la mano soberana, diò al papel la mano de nuestro glorioso Padre: ò no reparò Dios en escriuirla, para dar à entender, que la misma era vna, y otra mano. A lo menos las mismas atenciones quiere nuestro santissimo Patriarca, que se tengan con su *Regla*, que con la ley diuina quiso Dios, que tuuiesse su pueblo. Al braço recogidos manda, que tenga el Israelita sus preceptos: *Et ligabis ea quasi signum in manu tua, eruntque, & mouebuntur inter oculos tuos*, para que estando siempre à la vista, no se olvidasse la obseruancia del mandato: que ausente la obligacion, con facilidad se incurre en el delito: *sint autem ante oculos tuos.* Exponia san Geronimo, *ut die ac nocte, mediteris in eis.* De los grillos se acuerda el reo, y anda con atencion quando se mueue, porque la repetida consideracion de la cadena, que le aflige, le da aduertencias en los

passos. La borrasca que se leuantò, teme el nauegante, y no se arroja al agua, porque la tempestad que està viendo, le reprime; los agudissimos filos de la espada, considera el que quiere manosear los filos; y suspende en la curiosidad la mano, por el temor de la herida: Ocupados los ojos en el mandato, y la memoria en el precepto, ninguno se desliçò en el deleyte, que es grillo, que le detiene, borrasca, que le refrena, y filo, que le reprime; Los Religiosos del pueblo de Israel, aun no se contentaron con traer en los braços la ley diuina; en membranas la trasladauan, y se ceñian con ellas la frente; Costumbre oy de los Indios, Persas, y Babilonios, añade san Geronimo: *Compliscentes ea, & ligantes in fronte, & quasi coronam capiti facientes, ut semper ante oculos mouerentur, quod vsque hodie Indi, & Persa, & Babilonij faciunt.* Y no les daua lugar à ver, lo que podia ser causa de delinquir, porque primero se miraua, y detenia à la transgression, el mandato. Estas aduertencias mismas quiere nuestro *Sol del Occidente*, que tengan con su *Regla* santa los Monjes; y aun dixo Torquemada, que les corria mas obligacion à los Religiosos para estar siempre pensando en la *Regla* de san Benito: *Si ergo Pharisei, & Rex secularis, & Iudei tam diligentes fuerunt in legendo legem vita; quanto magis vir Religiosus debet esse sollicitus, de sepe legendo, vel audiendo ab alio Regulam professionis sua, ex qua pendet salus, & vita?* Ley diuina es nuestro instituto santo; mientras peregrinamos, nunca de nuestros ojos la apartemos: que es *Regla*, que nos guia, y *Luz*, que nos alumbra; para el filo del pecado, aduertencia: para la borrasca de los vicios, naue: y para la desemboltura del mundo, grillo: todo lo dize el titulo que la puso, *Regla* es, *Luz*, cuydado, prission, y naue.

*Num. 10.* Nunca mientras viui-  
mos

*S. reg. c. 66.*

*Deuter. c. 6.*

*S. Hier. sup. c. 23. Matth.*

*Torquem. in c. 66. Regul. S. Benedict.*

mos acaba de ser perfecta la hermosura del alma; al barro sabe siempre la naturaleza: quando mas afeada, se advierte algunas imperfecciones del poluo. Pisamos en la tierra dezia Augustino, y quando mas hermoso el pie, se mancha en la huella. Así lo dio à entender el alma: *Lavi pedes meos, quomodo inquinabo illos?* Melindre pareció, pero disculpòle la luz de Africa, *timet certe quia per terram venit ad eum.* Y no es posible, que se libre de los achaques de la tierra el pie que mas escusò la mancha. Siempre tiene que enmendar el justo: y como para el aliño buscò cristales la curiosidad, hallò nuestro glorioso Padre, para cõponer las virtudes de sus monjes el espejo de su Regla santa: Esta es la causa, (dixo el Cardenal Torquemada,) de que san Benito manda, que su Regla se lea continuamente: *Quia ad speculandum in ea, tanquam in speculo, spirituali, quid obseruent de ipsa Regula, & quid eis desit videre possint.* Aliñase la veldad del espiritu con vno, y otro aseyte de mortificacion; (que à los ojos de Dios estos son los que mejor parecen.) Y puso nuestro Patriarca el titulo à su instituto de Regla, ò espejo, porque mirandose el Monje à este cristal, salen tan afeadas las costumbres, con los rizos de la penitencia, y con el carmin del castigo corporal, que se lleva los ojos de su esposo Christo.

Num. 11. En el atrio del Templo hizo Moysen vn lauacro dõde los Sacerdotes se purificassen, y coronòse de espejos: *Fecit, & labrum aneum cum vasis sua de speculis mulierum.* Mucha fuella representacion deste aliño. En lo literal dixo el Abulense, que los espejos seruián para la limpieça del rostro: *In quibus Sacerdotes contemplarentur maculas vultus sui ad tergendas eas.* No entrasse en el Santuario el Sacerdote sin limpieça; (que la virtud nunca estuuò renida con el aseo,) pero en lo mistico pensò con profundidad, nuestro Monje, y Pontifice san Gre-

gorio Magno. Son los Preceptos diuinos el cristal, donde se miran los hombres: Aqui conocen en lo que delinquen, y procuran ajustar la hermosura del espíritu à la rectitud del mandato: que la ley les representa la falta, y enmiendase con el conocimiento la culpa: *Specula sunt precepta Dei, in quibus sancta anima semper aspiciunt, si qua in eis sunt feditatis macula deprehendunt: cogitationum vitia corrigunt, & quasi renitentes vultus ex redita imagine componunt.* Este espejo, (para que el alma compusiesse su hermosura,) estava à la entrada del Templo, *in introitu tabernaculi,* que dixo en esta ocasion el Cardenal Torquemada: y antes del Templo, ò del instituto de nuestro glorioso Padre, està el espejo, ò titulo de su Regla, para que como alli se mirauan los Sacerdotes, para pulir sus virtudes, aqui se contemplassen los Monjes, para el aliño de las obseruancias, haziendo lo mismo en el atrio del Templo el cristal, que en su sagrado libro el titulo de Regla.

Num. 12. Mucho se deuen advertir las palabras, que prosiguiò el Cardenal Torquemada. En el espejo desta Regla santa, (dezia,) se han de mirar los Monjes, para ver si llegaron à la perfeccion, ò si se apartaron de la santidad: *Debent se solícite respicere in Regula professionis tanquam in speculo spirituali, & intueri, quantum profecerunt, aut defecerunt ab ea.* Que por poco que se aparten, ò por mucho que se desvien, representará el espejo de su Regla las menores faltas, y las imperfecciones mayores. Tanta es la pureça de su cristal, y la valentia de su grãdeza, tanta. En su itinerario refiere Benjamin, que en el Faro de Alexandria estava vn espejo de vidrio tan puro, y de magnitud tan grande, que se mirauan en el quantas naues salian de Grecia, y armava contra Egipto el Occidente: *In quo naues omnes bellicae, quae vel ex Graecia, vel ex omni Occidente nocendi causa in exiptum nauigarent, quinquaginta etiam itinerum terrestrium, hoc est*

S. Greg. M. homil. 17. in Euang.

Torq. sup.

Benjamin in itinerario.

Cant. 5.

S. Augustin.

Torq. sup.

Exod. c. 38.

Abulens. hic, 9.4.

*ultra quingentas parasangas spatio remotæ conspici possent.* Ninguna distancia estorbaua la representacion: El vidrio retratava la armada, y por auente que estuuiesse la galera, copiaua el crittal al pino. El espejo llamò san Laurencio Iustiniano al superior, en quien se reforman todas las acciones de los subditos: *Est qui præst, quasi speculum, in quo incipientes viuendi formam accipiunt:* y Claudiano.

*S. Laur. Iust. de casto conub. c. 3.*

*Claud. de 4. honori cõsul.*

*Componitur orbis Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus. Humanos edicta valent, quam vita regentis.*

Pero el principal que tiene el estado monastico, es la Regla de nuestro glorioso Padre. En el monte alto de Casino se escriuiò; alli como en el Faro de la Iglesia se puso; en el se retratan por diltantes, que esten de su Regla, las acciones de los Monjes, y en tan terço cristal mirará el mas diuertido en lo que se desvia de su instituto. Este titulo està por cabeça del volumen, y sobre la torre de la obseruancia este espejo, para que en el conozcan todos, *quantum profecerunt, aut defecerunt ab ea.*

Num. 13. Hasta aqui llegò la profundidad del Cardenal Torquemada: pero passò las columnas del elogio nuestro Bernardo. De la Regla deste Principe de los Monjes habla, y esto de su instituto dize: *Attendite in Regulam Dei, cui utique non disonat institutio S. Benedicti.* Poned los ojos en la Regla de Dios, que serà ponerlos en la Regla de san Benito, que son tan vna las dos, que no se diferencia esta, de aquella. Grande Panegirico es: pero que llama san Bernardo Regla de Dios: *Attendite in Regulam Dei?* El Angelico Doctor santo Thomas enseña, que los efectos mas dependencia tiené de la causa primera, q̄ de la segunda causa, porque obra esta cõ dependencia de aquella; q̄ la razon humana sea regla de la voluntad, lo adquiere por la ley eterna, q̄ es la razon diuina: *Quod autè ra-*

*D. Bern. apolo. ad Guilhelm. Abbat.*

*tio humana, sit regula voluntatis humana, ex qua eius bonitas mensuratur, habet ex lege eterna, quæ est ratio diuina.* Nuestra voluntad en tanto puede elcoger el bien, en quanto se dexa guiar por la diuina Regla. Assi explica el Doctor Angelico la sentècia del Profeta Rey: *Sig. natum est super nos lumen vultus tui, Domine,* la lûbre de nuestro entendimiento sabrà entõces escoger el biẽ, y guiar nuestra voluntad, quando se dexare regir de la regla de Dios: *Lumen rationis, quod in nobis est, in tantũ potest nobis ostendere bona, & nostrã voluntatem regulari, in quantum est lumen vultus tui, idest à vultu tuo deriuatum.* Porq̄ es la regla diuina el mouimiento primero, q̄ rige, y la primer razon, q̄ guia, para q̄ acierte en sus acciones la razon humana. La misma doctrina enseña el Angel Doctor en la q. 21. *in his quæ aguntur per voluntatem, regula proxima est ratio humana. Regula autem suprema est lex eterna.* Pues todas las acciones humanas, aunque tiené por causa proxima, la regla de la razon; obran cõ dependencia de la primera regla: por esta se guiã, y todo es suyo, principalmete la operaciõ, y el influxo. Y es como Regla de Dios la Regla de san Benito, *cui utique non disonat institutio S. Benedicti.* Que si la razon humana del Monje ha de acertar, por esta regla se deue regir; porque no ay diferencia entre la eterna; y la Benedictina. Y da à entender san Bernardo, que no solamente es el instituto de san Benito, Regla primera de los Monjes, sino de los Religiosos todos, à quien deuen la guia, si en la acciõ regular se ha de prometer acierto, por esto llamò à su instituto santo, Regla; q̄ saliò tan acertada, que se leuanto por *Antonomasia*, con el titulo de Regla, pues nõbrandola se entiende la de san Benito nuestro Padre, (como dexè tratado arriba.) Y en fin sobre la cumbre de la perfeccion, este es el titulo, que la engrandece, y como dixo à otro pẽsamiento Claudiano.

*Hanc alta capitis fundauit in arce Mandatricem operum, prospecturamque labori.*

*D. Thom. 1. 2. q. 19. art. 4. in O.*

*Psalm. 4.*

*1. 2. q. 21. art. 1. in O.*

*Claudian. in 4 Consul Honorij.*

CA.



# CAPITULO SEGUNDO.

RESPLANDORES, QUE NACIERON del Sol: Congregaciones, que professan la Regla de nuestro Padre san Benito.

§. I,

S V M A.

*J* Num. 1. Las estrellas no tuvieron luz hasta el quarto dia. 2. Las Congregaciones de san Benito, que no mudan color en el habito, son como estrellas, y luego, que se esruuid la Regla santa, lucieron. 3. Las que mudan de color en la Cogulla tuvieron luz, despues de quatrocientos años Refierense. 4. Todas hazen una Orden de san Benito. 5. Ilustrase una humanidad del Rio Nilo.

*Num. 1.* ES el principio de la luz el Sol: para ser noble el linage de los Astros, prueban su ascendencia de la esclarecida sangre de las lumbres: Criadas estuuieron las estrellas el primero dia, pero como era templada la luz, que despues fue Sol: sin claridad ninguna se hallaron los diamantes del firmamēto. Como hachas dixeron algunos Filósofos, que fueron: dispuesta estaua la materia para encenderse, pero como era tã corta la luz del Sol, no pudieron iluminarse: *Erant enim veluti candela nondum accensa*. Dezia refiriendo la opinion el doctissimo Suarez, *hodie vero accensa sunt, recipiendo lucem, qua, & ipsa lucerent, & alia illuminarent*. Tuuo la vltima perfeccion el Sol al quarto dia: Y vistieronse del ropage de su lumbre las estrellas: hasta que el mayor laminar tuuo cumplida la pompa de sus rayos, no aparecieron en los Orbes las heredadas luzes.

*Num. 2.* Sol es nuestro Patriaca

santo: En el Oriente de Casino le hemos visto muchas vezes nacer, para luzir. El mundo Regular no ha conocido otro Sol, porque del ha esperado toda la claridad. Aũ no en sus principios tuuo toda la perfeccion de su lumbre: Aun no en los exordios de su Religio su fama dilatada por los terminos de la tierra: Y con la moderada luz cõ que resplandecia alumbrò algunas vezinas Prouincias, algunas Congregaciones digo, q̃ ilustradas con su resplandor, fueron las estrellas, que estuuieron mas inmediatas à nuestro Sol. La Congregacion primera fue la Casinense, q̃ vulgarmente llaman oy santa Iustina de Padua: començò por los años de Christo 528. La gloria de sus hijos, y la grandeza deste Monasterio, origen de la obseruancia regular estã ilustrada por nuestro Abba Tritemio, Arnoldo Vbion, y Leon Hostiense. Passò nuestro Protomartir S. Placido à Sicilia, fundò en Mecina vn Monasterio, q̃ dedicò à S. Iuan Bautista, y aun recie-

*Suar. de opere sex dierũ, lib. 2. cap. 8. nu. 10.*

*Abb. Trite. da. viris Illustr. ord. S. Benedicti. lib. 1. cap. 3. Arnold. Vbion. 1. p. lig. vita §. 10 & 2. p. cap. 11. Leo Hostiens. Chron. Casin.*

res las murallas del Conuento, se vieron bañadas de sangre, que la cuchilla de vnos piratas derramò con barbara crueldad de las inocentes cerbices de Placido, Flauia su hermana, y de los Monjes, q auian salido de Casino para la fundacion de Mécina. Fue este Monasterio la cabeça de la Congregacion, q llaman Siciliano. Tuuo principio por el año de Christo 536. Confirmòla el Papa Vitaliano, y describe Erefano Obispo Aniciente, Pedro Diacono, y Ascanio Tamburino.

Trasladòse de Casino à Francia N. P. san Mauro. No sin dolor grande de los Monjes, (que la santidad ausente, siempre fue la mas llorada,) y fundò en Francia el Monasterio Glanofoliano, por el año de 541. Algunos embargos hallò al principio, preualeció en fin su virtud, (que siempre vence la Religion,) y en espacio de 40. años, fue tanta la riqueza de los Monasterios, que solia dezir Luis Nono Rey de Francia: *Sanctus Maurus, plures Monasterijs à se constructis, solo brebiario suo in Gallia diuitias peperit, quam Regis ipsi gladio, & potentia acquirere potuerunt.*

Mas riquezas adquirió san Mauro para sus Monasterios con el brebiario, q los Reyes de Francia con las armas, y el poder. La cabeça desta Congregacion Galicana, (que dicen,) fue el Monasterio Glanofoliano: della escriuen Vincencio Belbacense, Villegas, san Fausto, Tritemio, y Arnoldo Vbion.

La Congregación Bencorense fundò en Hybernia el Abbad Comogello por los años de nuestra redencion 570. y se dilatò tanto, que vn Monje hijo del te Monasterio de Benchor, edificò cien Monasterios, Luano se llamaua el Monje. En este Conuento huuo Laus Perennis, ni vn instáte cessaua el coro en las diuinas alabanzas, tantos eran los Monjes, que estauan en la clausura. Hijo desta Congregacion, fue san Columbano, q diò principio despues al Monasterio de Luxouio. Las grandezas de Benchor tratan Mombricio, Carolo Sigonio, y Pedro Ricordato,

Embiò N. P. S. Gregorio, ocupando la silla de san Pedro, Monjes à Inglaterra, para la conuersion de la infidelidad. Y fundò san Augustin principal Apostol de aquel Reyro, y Obispo, despues Cantuariente, la Congregacion Anglicana, por los años de Christo quinientos y nouenta y seis, su historia escriuen nuestro Venerable Beda, Tritemio, y Clemente Raynero. La Congregacion Valclarense, ò Seruitana se erigió el año de Christo seiscientos y veinte, por Donato Sirbitano, y Iuan Goto: escriue la dilatacion destos Monasterios Carolo Sigonio en el lugar arriba citado.

Floro aquel valido de Francia, que mudò toda la pompa de la Corte, por la magestad de nuestra Cogulla fundò el Monasterio Floriacense, por los años de Christo seiscientos y cincuenta y vno, y es el origen de aquella Cõgregación sagrada, ilustre en santidad, y en ciencia, donde hasta oy compitieron con igualdad, y emulacion, la virtud, y la doctrina. Iuan Busco es el Historiador, el Orador san Adon, y los Coronistas innumerables. San Vbilfrido, y san Benito Biscopio fundaron en Inglaterra la Congregacion Giribena, ò Ingiriense, por el año 600. Fla queaua ya la Religion Benedictina en aquellos Reynos, la Gentilidad la cõbatia, y restituyòla Vbilfrido à la antigua obseruancia. Discipulo fue de san Benito, fundador desta Congregación, N. P. el Venerable Beda, que de siete años le entregaron sus padres à la disciplina regular: Sugeto digno de enoblecer vna Religion. Que mucho, q la Congregacion Giribena blasona tanto con las prendas de sugeto tan ilustre? No me detengo en la descripción destas Congregaciones, mas despacio las celebran Raynero, Vbion, Tritemio, Molano, y Sigiberto.

Principio diò à la Cõgregación Fuldese en Alemania S. Bonifacio no menos ilustre por su sãgre Real, q por su heroyca virtud, por los años 750. leuãrò el Monasterio de Fulda, y despues Arçobispo de Ma-

*Carol. Stizen. gen. de reg. Ital. libr. 21. sub ann. 613. & 614. Pet. Ricord. bist. Monach. Giornat. 1. de Ord. S. Ben. Venerab. Beda bist. Angl. lib. 1. à c. 21. & lib. 2. c. 2. & 3. Tritb. super lib. 4. c. 48. Clem. Reyn. de Apost. Bened. tract. 1. sect. 2.*

*S. Adon. Ab. Aymonius. Ioann. Busco apud Bibliot. Flor.*

*Rayner. super sect. 2. § 2. Vbion 2 p. 11. 5. c. 11. Tritb. de uiris Illustr. S. Bened. lib. 2. c. 19. Molan.*

*Stephan Anicenf. Episc. Pet. Diacon. Ascan. Tab. tom. 2. de iur. Ab. disp. 24. q. 5.*

*Bincen. Belbacens. in specul. bist. libr. 21. c. 67.*

*Alfon. Villegas in florib. SS. Hispan.*

*Faust. Monacus de vit. S. Mauri.*

*Tritem. de uiris Illustr.*

*Ord. S. Bened. dict. li. 3. c. 2.*

*Arnold. Vbion 2. p. lig. vita lib. 3. sub die 15. Ianuarij.*

*Mombricio. to. 2. Epi. Germ.*

*S. Vbilebald. apud Voionē, 2. p. lib. 3. sub die 15. Iunij. Rotard apud Tritem. in Chron. Hir. Jaugiensi. Tritem. sup. lib. 1. c. 6. & plurib. alijs in locis. Raymer, de Apost. Benedict. in Angl. 3. p. App. pagin. 77. Vincen. Belbacens. in specul. lib. 24. c. 72. vsque ad 84. Osbert. apud Surium to. 3.*

Maguncia se coronò con la palma del martirio, en vnas, y otras alabanças de la Congregacion Fuldense, y de san Bonifacio se enpen en san Vbilebald Obispo Aystaldense, Rotardo, y Tritemio. La Duernense en Inglaterra començò san Dunstano por los años de nouecientos, algo bacilaua la Religion de san Benito nuestro Padre en aquellas Prouincias; que la Heregia, y infidelidad cobrò grandes fuerças, y restituyòla à sus antiguas mortificaciones, con la virtud de algunos Monjes del Monasterio Floriacense, que passaron à la Isla, como refieren, Christostomo Raynero, Bicente Belbacense, y Osberto.

La celebrada Congregacion de Cluni instituyò Guillelmo Pio, Duque de Aquitania, de donde fue primer Abbad san Berno, y difunto ya, la reparò S. Adon, por los años de Christo nouecientos y diez, començò, y se dilatò tanto despues, que pretendiò Cluni adelantarse à Casino, poniendo las ramas de su Congregacion en la tierra santa. Fundamento parece, que tuuo la pretension de Cluni, pues tuuo mas de dos mil Abbadias sugetas à su Imperio, y obediencia apenas ay Historiador, que no se dilate en sus alabanças, ocioso es citar los Coronistas, pues assi los de España, donde tuuo muchos Monasterios Cluni, como los de Francia, sin embaraçarse, se ocupan en sus elogios.

*Num. 3.* Estrellas son estas Congregaciones, que por vezinas al Oriente de nuestro Sol, se ilustraron. Quando començaron à luzir diferentes Astros, diuersas Congregaciones en el habito, fue quattocientos años despues: que como al quarto dia tuuierò toda su lumbre las estrellas, aqui siruiendo los siglos de dias, se hallaron con toda su luz las Congregaciones. San Romualdo fue el primero, que fundò la Congregacion Camaldulense. Menospreciò el mundo, siendo noble; (grande hazaña,) no estimo sus riquezas siendo poderoso, (notable def-

engaño;) al desierto se retirò, y vittiò la Cogulla negra de san Benito, donde fundò cien Monasterios. Despues en el Monte Apenino junto à la ciudad de Auerno, donde erigiò vn Conuento, vio en sueños, como otto Patriarca Iacob, vna escala por donde subia, y baxauan los Monjes con habito blanco, y mouido desta reuelacion mudo en blanca la Cogulla negra. Desta Congregacion santa escriuen Augultino Camaldulense Aluano Racerio, san Antonino, y Casaneo con otros muchos Autores.

En el mismo Monte Apenino fundò nuestro Monje Landulfo la Congregacion de Monte Corilo, (llamase assi, por el nombre de la fuente, junto à cuyas corrientes està edificado el Monasterio.) Tambien mudo el habito negro en blanco el año de mil y ocho: por ser vn mismo habito el de la Camaldula, y Corilo, han entendido muchos Autores, que Corilo es la Camaldula. Diuerta es vna Congregacion de otra, aunque con la mudança de los tiempos se vniò à la Camaldulense. Las grandezas de Corilo pintan con delgada pluma, Nicandro, Constantino Cayetano, Geronimo Rubeo, y otros, que refiere Tamburino. Luego por los años de Christo de mil y treinta dio principio à la Congregacion Hirsfeldense Mengiero Abbad, pero como afirma la Coronica antigua de Casino, no se diferenciò esta Congregacion de la Casinense.

Aquel santissimo varon San Iuan Gualberto hizo la Congregacion de Valle Umbrosa en vna faldá del Apenino Monte, por los años de Christo mil y doze, milagrosa fue su conuersion. Sea el asombro quien me detenga por vn rato la pluma. Era Vgo hermano de Gualberto, y con crueldad murió à manos de vn pariente suyo; no se que posicion oculta tienen los deudos, no ay Falaris, como la sangre propia. Gualberto le buscaba para vengar la sangre de su hermano: como ay en el parentesco odios, ay en la san-

*Aug. Camaldul. in hist. Camaldul. Alban. Racerius de sacro eremo Camaldul. S. Antoni. 2. p tit. 1. c. 15. Casan. Catol glo. mūd. 4. p. considerat. 54.*

*Nicand. Caruzian. apud Surium, to. 7. die 22. Februar. Constant. Cayetan. in prolog. ad vit. S. Pet. Dam. Geron. Rub. lib. 5. histor. Rauenn. Tambur sup.*

gre venganças, Viernes Santo era, y estava retirado en el Monasterio de san Miniato el homicida. Gualberto le viò, y acometiòle Gualberto. Alfitio, y al dia violaua el agranio recibiendo, que à la ofensa, ninguna consideracion la detuvo: el agresor se presumió ya muerto: Tanta era la pujança del ofendido. A los pies de Gualberto se arrojò, y le pidió perdon por ser aquel el dia, en que perdonò Dios hombre à sus enemigos, ofreciendose por victima en el ara de la Cruz, para la redenciò de las almas. Mas pudo aqui la Fè, que el corage; perder las obligaciones de noble, por cumplir con las deudas de Christiano, pocas vezes se viò, que muchos quisieron parecer antes Caualleros, que Catolicos. Gualberto empero cediò à las leyes del duelo, por no profanar las representaciones de vn Viernes Santo: vida diò à su enemigo: Tãto haze el que no la quita, como el que la dà. Suspendiò el golpe de la espada, y en no herirle se conociò, que sabia perdonarle. Gualberto despues saliendo de la Iglesia hizo la reuerencia debida à vna Imagen de Christo Cruzificado, y agradecido el sagrado bulto le correspondiò la cortesia, inclinandole la cabeça. No es mi intento, poderar el milagro, à otros dexo el ahogo del prodigio. Mucho harà quien con la aduertencia del asombro, se desembaraçare del discurso. Gualberto dexò al mundo, la ocasion fue grande, que verse pagar, anima mucho à seruir. Discipulo fue de san Romualdo, y despues fundador de la Congregacion de Vallevmbrosa. Desta Congregaciò naciò la Siluestrina, que erigiò en el Monte Fano nuestro Monje Siluestro. Tambien la que en Francia llaman oy de Vallevmbrosa, y su Monasterio principal edificò S. Luis Rey de Francia, en culto, y veneracion de nuestro Padre san Iuan Gualberto.

Padre fue de la Congregacion Cauense nuestro Monje san Alferio, y es singular prerrogatiua la que se refiere

de san Pedro tercero Abbad del Monasterio de la Trinidad, origen desta Congregacion, pues por sus manos dio el habito à tres mil nouicios Mõjes: *Ferunt nichilominus*, (dize Arnoldo,) *sanctum Petrum tertium eius Cenobij Abbatem suis manibus tribus millibus monachis habitum monasticum imposuisse*. Lo mismo afirma Alcanio Tamburino. Gloria en la verdad digna de la Religion de san Benito nuestro Padre. Començò esta Congregacion Causense por los años de Christo mil y cinquenta. La Viarense tuuo principio catorze años despues, por los Mõjes de la Abbadia Castelense, y por trecientos años continuos perseverò con rigor sumo la obseruancia de la Regla de nuestro Patriarca santissimo. Francisco Pisano, y Arnoldo son los Coronistas desta Congregacion.

En Ingalaterra naciò para nueva luz de la obseruancia, la Congregacion de san Lanfranco, y fue el año de Christo mil y setenta y siete, quando se dio principio al rigor de la Regla santa. Testigo es Clemente Reynero: En el mismo tiempo se començò en Milan la Congregacion de nuestro insignie martyr san Arialdo, diò despues la vida por la defensa de la Fè, y vniòse à la Congregacion de Vallevmbrosa esta obseruante familia, como dize Eudoxio Locatel. Este mismo siglo corria, y le ilustrò con la Congregacion Hirsaugiense. S. Guillelmo Abbad del Monasterio de san Aurelio, de quien Tritemio escriue: *In Hirsauue, sub Abbate Guillelmo Reuerendissimo valde viro anno Domini 1080. hæc reformatio in multa Canobia diffusa fuit*. La Grandimontense naciò el mismo año: diez y siete Monasterios tiene en Francia, que guardan la Regla de nuestro Legislador santo. Assi Renato Copino.

Ya ilustra nuestro Sol del Occidente la estrella mas hermosa, que apareciò en el cielo Benedictino, año de Christo mil y nouenta y ocho, instituyò nuestro Monje, y Abbad san Roberto la Congregacion Cisterciense.

Vna

Arnold. 2. p. lig. vit. li. 5. cap. 11.

Tambur. to. 2. de iur. Ab. disput. 24. q. 5. num. 22.

Fræc. Pisani. in Chron. Lugubard. sub ann. 1604. Vbion sup li. 5. cap. 11.

Clem. Reyn. de Apost. Bened. in Angl. sect. 2. §. 2. vers. 2.

Eudox. Locat. apud Taburi. sup. nu. 25.

Trith. lib. 1. de Viris Illustrib. Ord. S. Bened. c. 9.

Renat. Chop. in monast. li. 2. to. 1. n. 22.

Vna circunstancia entre muchas la haze grande; dia en que se trasladò de esta vida mortal à la eterna el Patriarca de las Religiones san Benito nuestro Padre, se diò principio à esta Congregacion. Tanto se ha dilatado por el mundo, que tiene tres mil y cinquenta Monasterios. Innumerables son los Autores, q̄ cantan las glorias del Cister: basten por muchos los anales, que en estos años và dando à luz el Reuerendissimo Padre Maestro fray Angel Manrique Predicador de su Magestad, y Catedratico de prima en la Vniuersidad de Salamanca, electo Obispo de Vadajoz.

*M. Fr. Angel Manrique in annalib. Cisterciens.*

*Chrisost. Enrriquez in Monolog. pre cipue sub die 15. Maij. Casan. in Catalogo glor. mundi, p. 4. confid. 58.*

*Aubert. Mireus de statu Relig. lib. 1. c. 22. Trithe. sup. cap. 29. Vbion sup.*

*Chrisost. Enrriquez in molog. sub 4. idu Sept.*

Desto Oceano nacen como rios la Congregacion *Fontanense*, por Ricardo: cuyo historiador es Chrisostomo Enrriquez. La de *Vallis Caulium*, que refiere Casaneo: la que llaman de los *reformados*, por san Bernardo, y viuen oy en Roma en el Monasterio de santa Potenciana, con raro exemplo de virtud; y con admiracion de aquella sagrada Corte. La Congregacion de *Fonte Ebraldo*, plantò nuestro Monje san Roberto Blesio Parisiense; en que año se duda, pero que murio en el de mil ciento y veinte y vno, se sabe. Habla della Auberto Mireo. No lexos de Viena de Austria engendrò con el valor de su virtud la Congregacion *Milicense*, Sigilbeldo Abbad deste Monasterio, que dio nombre à toda la familia: año fue de mil ciento y veinte y dos. En Tritemio, y Arnolddo Vbion se ven mas dilatadas sus alabancas; por aora paso sus elogios.

A la Congregacion del Cister se vnio la *Sauigniense*, por san Serleon, con treinta Monasterios. A Chrisostomo Enrriquez me remito, que su verdad, y eloquencia han hecho celebrada su historia. En el Monte Virgiliano, (llamòse assi, porque el Principe de los Poetas tuuo en sus faldas vn jardin ameno,) abrió las primeras çanjas de la Congregacion de *Mó-*

*te Virgen*, nuestro Padre san Guillelmo Vercelonense; de quien trata Carlos Zapia, y Thomas Costo. Ya iban sucediendo los años, y por el de Christo mil ciento y quarenta y ocho instituyò la Congregacion *Gilbertana*, san Gilberto. Presume Tamburino, que acabò ya con la priessa de los tiempos, aunque la celebra mucho Sigiberto.

*Carol. Zapia in authet. ingress. C. de Sacrosanct. Eccles. c. 42. n. 7. Thom. Custos in vit. S. Guilelmi. Sigib. in vit. S. Guilberti.*

El grande Profeta, y Abbad Ioachin nuestro Monje, fue el fundador de la Congregacion *Florense*, en el año de mil ciento y nouenta y seis: y en la Citterciense se incorporò despues, con el variable curso de los siglos. Lasriendas de hombre tan illustre hizieron insigne su Congregacion; y aunque se ahogò en el mar del Cister, se acuerdan della Siluestro Marulo, Gabriel Bayro, y Poseuino. Algunos años mas auian corrido, y dispuso san Siluestro la Congregacion, que llaman *Siluestrina*, Madre de fugetos, que resplandecieron en la Iglesia, y acreditaron la santidad del instituto Benedictino. El numero de tanto varon se ve en el Oceano de Siluestro Marulo.

*Siluest. Marul. in Oceana. Relig. pagin. 177. Marul. in vita Ioachin. Poseuin. to. 2. appar. sac. Siluest. Marul. sup.*

Aquel fenix de nuestra Religion sagrada, tan vnico en la humildad, que renunciò la Tiara, y se boluiò à vestir la Cogulla, Pedro Moron digo, en el claustro, y Pedro Celestino en la silla del Principe de los Apostoles; abrió las primeras çanjas, y puso los vltimos chapiteles à la Congregacion, que llaman *Celestina*. Dilatòse por Alemania, por Francia, y por Vngria, y oy con veinte y dos Monasterios perleuera su obleruancia. Su instituto fue por el año de Christo de mil dozientos y sesenta y quatro. Haze memoria della san Antonino de Florencia, Casaneo, y Polidoro Virgilio, con otro numero grande de Autores. Tres Dultres Caualleros leuantaron la Congregacion de los *Olibetanos*, el año de mil tres-

*S. Antoni. de Flor. 2. p. tit. 16. c. 1. §. 18. Casan. Catal. de glor. mūd. p. 4. confid. 61.*

cientos y diez y nueue. Floreció en santidad, creció en frutos, y rinde oy copiosos frutos à la Iglesia. Así escriuen della Paulo Morigia, Plati, y Siluestro Marulo. Poco mas de cien años passaron, y los exordios de la Congregacion *Genuesse* se vieron: el fundador se ignora, que con la floxedad de los Historiadores se perdió su nombre; vnida està oy à la *Casimense* esta Congregacion.

La *Bursfeldense* crió à nuestro Abbad Tritemio, y en su historia escriue las grandezas, que la ilustran; (que fue dicha, hallar pluma tan segura, y verdad tan eloquente.) Muchas son las Congregaciones, que se instituyeron, y despues à las mas principales se incorporaron: Todas las escriue Arnaldo Vbion, y Ascanio Tamburino. De las que se dilataron por diferentes Prouincias del mundo visitiendo el color del habito, que les dió su fundador para mayor obseruancia de la Regla de san Benito, no trato; cansara sin duda si las escriuiera, porque apenas huuo Region, ni Ciudad apenas, donde no huuiesse Monasterios de nuestro sagrado instituto. Así passo en silencio las Congregaciones de los Monjes Negros en Castilla, y Portugal, remitiendome à las Coronicas de nuestra Religion.

*Num. 4.* Tantas, y tan diferentes familias hazen vna Religion de san Benito, porque el intento de mudar el habito, ritos, y Ceremonias, fue para mayor obseruancia de la santa Regla: y así todas las Congregaciones referidas componen vna Orden; el fin es vno, y no hazen diferentes constituciones, diuersa Religion. Sea este el exemplo. Debaxo del instituto Franciscano militan en diuididas esquadras sus Religiosos: Los *Conuentuales*, que llaman; los *Frayles Obseruantes*; los *Cesaranos*, *Clarenos*, *Colectanos*, *Amados*, *Ca-*

*puchinos*, *Caperolanos*, *Recoletos de calcos*, y los del *Euangelio*: Y estas Congregaciones no hazen Ordenes distintas, porque el fin de los que à mas estrechez se abreuiaron, fue guardar la Regla del Serafico Padre san Francisco, con obseruancia, y rigor, y es vna Religion toda. Con la disimilitud saldrà mas euidente mi discurso. La Regla de san Augustin guardan la Orden de santo Domingo, La de san Geronimo, la de la Santissima Trinidad, y otras muchas; abreuio, porque para el exemplo estas pocas Religiones bastan. Los Autores destos esclarecidos institutos tuieron diferentes fines en la fundacion de su obseruancia. En vna se pretendió, que los Religiosos, dilatasen el Euangelio, por la predicacion, en todos los terminos del mundo. Y se intentó en otra, que el claustro pareciesse yermo, en lo solo, y retirado, como en otra Religion tambien, que se redimiesen los Cautiuos. Todos estos fines son diuersos, y ninguno de los fundadores destas Ordenes miró, à que con puntualidad se obseruasse la Regla de san Augustin, como à motiuo principal de su instituto. Ayudaron estos particulares intentos los Sumos Pontifices, y conformandose con lo que dizen los Concilios, (principalmente el Lateranense, *sub Inocentio Tertio*, que mandó, que si de nueuo començasse alguna Religion, professassen Regla de las aprobadas,) dieron à las sobredichas Ordenes la Regla de Augustino, como mas acomodada para los motiuos singulares de los fundadores. Ninguno dixo, que la Orden de santo Domingo era vna con la de la Santissima Trinidad, y la de san Geronimo no era diferente de la de la Trinidad, y santo Domingo. Menos, pensó alguno, q las Congregaciones de san Francisco eran diuersas Religiones.

Def-

*Paul. morig.*  
*de orig. relig.*  
*lib. 1. c. 37.*

*Plat. de bon.*  
*statu Relig.*  
*lib. 2. c. 22.*

*Marul. sup.*

*Trith. sup.*

*Num. 5.* Desta similitud se aduier-  
te ser vna la Religion de nuestro glo-  
rioso Padre, aunque tan diuersa en co-  
lores, en cõstituciones, y ceremonias;  
porque el pensamiento de los reforma-  
dores fue; que se guardasse con rigor  
fumo, sin alguna dispensacion la Regla  
santa de nuestro Patriarca glorioso.  
Son alma del discurso los exemplos;  
Viue à la luz de la inteligencia el pen-  
samiento, que con vna proporcion se  
anima. Nace el Nilo en los altissimos  
montes de la Luna, que en soberueciẽ-  
dose con la compaña de innumerables  
arroyos, que de aquellos riscos se des-  
peñan, crece en lagos de hondissima  
profundidad: ya corre despues dila-  
rado, y a inunda despues los campos;  
impetuoso; algunas leguas antes, que  
se restituya al mar Mediterraneo, se  
diuide en siete braços, assi los llamó  
Claudio.

*Ostia nigrantis Nili septena vaporat.* Claudio.  
Y aunque Nilo se diuide en tantas bó-  
cas, ninguno dexa de llamarse Nilo.  
Assi es la Religion de nuestro grande  
Patriarca; con los arroyos de muchos  
Monasterios se hizo dilatada, corrió  
profunda; hasta que despues para ba-  
ñar diferentes Prouincias se diuidió,  
en Congregaciones, como en muchos  
braços Nilo. Este es vno en sus rauda-  
les, y aquella en sus familias, vna. En vn  
arbol, puso la semejança, san Antoni-  
no de Florencia: *Quemadmodum arbor*  
*est, in radice, & trunco, multiplex autem*  
*in ramis, & fructibus; ita status Mona-*  
*chorum in Occidente vnus est, ab vno Pa-*  
*tre deriuans, à radice Regula Benedicti,*  
*habens vigorem.* Las ramas no hazen  
arbol distinto: y las Congregacio-  
nes de nuestra Orden, no  
constituyen Religion  
diferente.

Claudio.

S. Antonin.

2. p. tit. 15. c.

14.



§. II.

S V M A.

*Num. 6.* Las Ordenes Militares de la Religion de  
san Benito, son estrellas, que pelean contra la infidelidad. 7. Ori-  
gen de los Templarios, y de la Orden Militar de san Iulian de Pe-  
reyro. 8. Principio de la Orden de Calatraua, y de la de Auis. 9.  
Quando romençò la de Afa, la de Montesa, la de Christus, la  
de san Mauricio, y la de Alicantara.

*Num. 6:* YA escriui el luzimien-  
to de las estrellas, ya  
el resplandor de nuestras Congrega-  
ciones: La claridad deuen al Sol, y à  
nuestro glorioso Padre san Benito la  
luz. Que Religiosas las hemos visto!  
Aora contra los enemigos de la Fè, q̄  
sangrientas las veremos! Para vencer  
à Sifara, dizen las diuinas letras; que  
se diuidieron en esquadrones los as-  
tros, y pelearon en tropas las estrellas:

*Stelle manentes in ordine, & cursu suo*  
*aduersus Sifaram pugnauerunt.* Y aora  
estas estrellas resplandecientes, estas  
Congregaciones santas, dieron à la  
Iglesia las Ordenes Militares, para  
horror de la infidelidad, y espanto de  
la Heregia: y para que la Fè venciesse  
à sus enemigos con el estruendo Mili-  
tar de sus aceros, ya que no les auia  
humillado con el resplandor de sus  
virtudes.

Iudic cap. 53

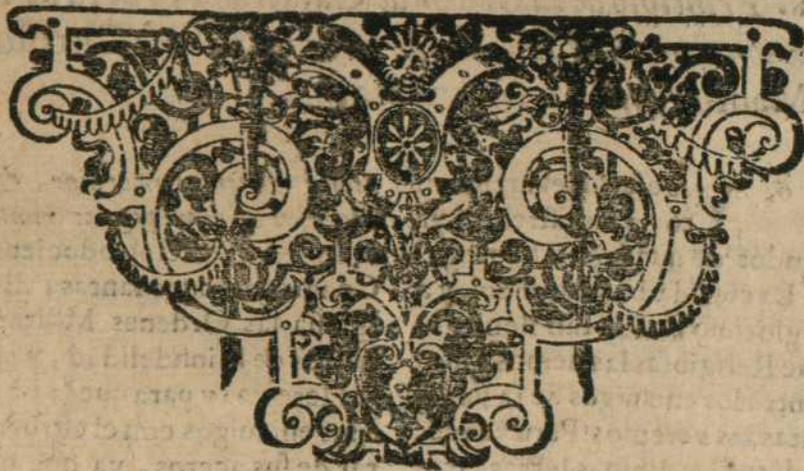
*Num 7.* Era Ierusalen de la Christiandad; y para defensa de aquellos lugares santos, que representan los misterios de nuestra redencion, instituyeron la Orden de los Cavalleros TEMPLARIOS, aquellos dos Principes Franceses, Hugo, y Gaufrido, el año de Christo 1110. Nuestro Padre san Bernardo les dió Regla, y constituciones; innumerables Autores tratã della. Veãse en Tamburino, y en el Reuerendissimo Padre Maestro fray Angel Manrique. En Portugal se dió principio à la Orden Militar de *San Iulian de Pereyro*, el año de 1156. professa nuestra santa Regla, y sugerose al Abbad de Morimundo, cõ cuya licencia se trasladò à Alcantara, como refiere Mariana, fray Geronimo de san Roman, y Carlos de Tapia.

*Num 8.* Nuestro Monje, y Abbad de Fitero san Raymundo, dio principio à la Orden de *Calatrava*, el año de 1159. Professa el instituto Benedictino. El nombre de Abbad mudò el Superior, en Maestro; y ha tenido Superiores suyos Monjes nuestros. La Militar de *Auis*, se leuantò en Portugal el año de 1162. y no solo guarda la Regla de san Benito, sino que à qualquier Abbad, que passare por algun Monasterio, ò Castillo suyo, estan obligados los Cavalleros à entregar las llaves, y dexarle la presidencia todo

el tiempo, que se detuviere en el.

*Num 9.* El poco tiempo, que durò la Orden Militar de *Afa*, ò *Ala*, (q̄ se instituyò en Portugal cinco años despues de la de *Auis*) professa la Regla de nuestro gran Padre, y estuuo sujeta à nuestro Monasterio de *Alcobaça*. En Valencia tuuo origen la militar de la *Montesa*, el año de 1319. milita debaxo de nuestro instituto, y està sujeta à los Abbades de santas Cruzes, y Valdina. No menos la Orden Militar de *Christus*, es de la Religion de san Benito, y començò en Portugal el año de 1330. sugerandose à nuestro Monasterio de *Alcobaça*. Restituyò la Orden Militar de *San Mauricio*, en Italia la Santidad de Pio Quarto, año de 1543. y vniòse à nuestra Religion sagrada. Otras se incorporaron à las principales Ordenes, como la Militar de *san Iorge de Alfama* en el Reyno de Valencia, à la de *Montesa*; la de *Montegaudio*, à la de *Calatrava*, la de *Trugillo* en Estremadura, à la de *Alcantara*; y à la de san Mauricio la de *san Laçaro*. Y en fin la nobilissima Orden de *Alcantara* de nuestra Religion es, nuestro instituto professa, que todas como estrellas luzen contra la infidelidad, para infeliz acabamiento de Sifara, y para gloria de nuestro Padre san Benito.

*Idem sup.*  
*Marian. lib.*  
 15.  
*Curit. lib. 6.*  
*ann. Aragon.*  
 c. 26.  
*Roman. libr.*  
 7. *Reipubl. c.*  
 13.  
*Azor lib. 13.*  
*inst. moral. c.*  
 5.  
*Paul. de Mõ.*  
*gia de origin.*  
*Relig. lib. 3.*  
 c. 7.  
*Arnold. Vbiõ*  
*lib. 1. c. 96.*  
*Martinus de*  
*Vician. 3. p.*  
*tit. Montes.*  
*Rades de An*  
*drade in Chro*  
*nicica Cala*  
*trabe.*  
*Morigia sup.*



CAPITULO TERCERO.

EL SOL ALUMBRA, Y NO DESTROYE:  
La Regla de san Benito aconseja, y no obliga.

S V M A.

**N**um. 1. *El Sol està en medio de los Orbes, porque con templança alumbra à todos. 2. La discrecion de la Regla de san Benito estuuo, en q̄ no abrasò, mandando. 3. De tres modos puede obligar una Regla. 4. Opiniones de algunos Autores, en la obligacion de la Regla santa. 5. La diferencia, que ay entre los mandatos, en que consiste el estado Religioso, y los que conducen à la perfeccion del estado. 6. Los que se ponen para la obseruancia del estado obligan à pecado venial. 7. Del modo con que nuestro glorioso Padre nos manda algunas cosas se conoce, que nos obligò à algun genero de culpa. 8. Es muy distinto profesar la Regla, ò profesar segun la Regla. 9. La voz precepto en la Regla, no arguye pecado mortal. 10. La prohibicion de la carne no es precepto en nuestra Regla. 11. La descomunion, que pone san Benito, es sobre el quebrantamiento del voto de la obediencia. 12. Nuestro glorioso Padre tuuo potestad para obligar à los Monjes à la obseruancia de su Regla en el foro interior. 13. Lugar de Esaias ilustrado. 14. Ilustrado un verso del Psalm. 63.*

**N**um. 1: **E**S comun la razon, pero singular para mi intento. En medio de los cielos està el Sol, y aunque mas noble, que los Planetas superiores à su cielo, con todo esto ocupa el quarto de los Orbes. Si habitara en mas alta esfera, bien remissamente alumbrara, y si fuera, la tierra distancia tan proxima, como con la vezindad del Sol, ardores excessiuos el campo. En medio està, para que con luzida igualdad, ni el mundo padezca por distante de su resplandor, ni el fruto se abrañe por

vezino de su lumbre. No fuera el Sol estampa tan verdadera del Principe, si luziera con desigualdad à los Subditos: Repartir à vnòs ardores demasados, llegar à otros con tibios resplandores, era descredito de su trono. Còtal proporcion distò de todos, que ni se abrasò este con la luz, ni con la ausencia se demayò aquel. La ley no ha de ser tan ardiente, que consuma, ni tan templada, que no caliente. El demasado rigor daña; la remission no aprouecha; el subdito halla seguros ahogos en la tempestad del mandato, y

en la mucha calma, estan ciertos los descuydos.

*Num. 2.* Nuestro Sol del Occidente de modo nos gobernò con su luz, cò su Regla santa, q̄ ni abrasò al Monje con el ardor de los preceptos, ni dexò de darle calor con la prudencia de sus consejos. Esta es la alabança, q̄ N. Pòtifice S. Gregorio dixo de la Regla del Patriarca de las Religiones: *Scriptis, (Benedictus nempe) Monachorum Reglã discretione præcipiam.* Entre las Reglas de los Padres se coronò de laurel la de N. Legislador, porq̄ con discrecion su ma les diò vna ley, q̄ ni abrasò por demasiadamente vezina à los claustros, ni dexò de calentar por distante de los Monasterios. Llegaronse tãto algunas Reglas à los Religiosos, q̄ los destruyeron con preceptos; otros se apartaron tanto de los regulares, q̄ no parece, q̄ amaneciò la ley para ellos. De alguna dezia S. Antonino de Florencia: *Satis intricata est: Multa generalis, & ad particularia parum descendens.* De otra: *breuis, & propterea ibi multa præcepta scrupulis plena.* Pero la de N. G. P. *Sed Regula S. Benedicti singula quaque clare describit:* Cò singular prudencia la escriuiò, y nos alubró con discrecion, particular.

*Num. 3.* A q̄ obligaua N. Regla santa, fue antigua pregunta, y no es la resoluciò menos anciana. Hizose esta còsulca à S. Bernardo, y al Cardenal Torquemada, por passar en silencio otros, q̄ con agudeza resoluieron materia tã importante. Si N. G. P. nos puso algunos preceptos, es controuersia comũ; y para la verdad hemos de suponer, q̄ de tres modos puede induzir obligacion vna Regla. Primeramente explicãdo el Legislador, q̄ solo quiere, que la obseruancia, q̄ escriue, obligue à pecado venial, ò mortal. De otra manera: quando expressamente explica, q̄ solo obliga la Regla à pena, y no à culpa; ni venial, ni mortal, reduziendo à castigos exteriores las quiebras de la obseruancia. Yltimamente, quando el Legislador no expressa la obligacion, sino que manda, dispone, y aconseja,

*Num. 4.* La dificultad presente està, à q̄ obliga la Regla tanta: Porq̄ N. G. P. no singulariçò en su instituto la obligacion. Algunas vezes mãda, dispone otras, y otras aconseja. Movidòs algunos Autores desta duda, afirmarò, que N. S. Patriarca nos quiso obligar à pecado mortal, quando cò valientes voces nos veda, y prohíbe algunas materias, como la risla, el comer carne, y el referir en el Monasterio los successos, q̄ passaron en la calle. Otros quieren solamete, q̄ sea de pena corporal, la obligacion de la Regla; Y à pecado venial quieren otros, que obligue. Para asegurar la obligacion de nuestra Regla tanta, es forçosa esta aduertencia.

*Num. 5.* Ay en las Reglas algunos ordenes, q̄ se ponen, para q̄ se obserue lo principal del estado; otros sin los quales el estado no puede còseruarse. Estos siẽpre caẽ debaxo de culpa mortal, como es la voluntaria pobreza, la obediencia, y castidad. Sin la obseruancia destes vòtos, el fin de la Religión se defrauda. Los q̄ disponen, para que cò mayor perfeccion perseuere el instituto, como el silencio, la abstinencia, y el ayuño, no se hã de notar como preceptos, aunq̄ en la Regla lo parezcan, sino como consejos, porq̄ *secundum se*, (q̄ dicen los Teologos,) no son necessarios para conseguir el fin de la Religión. Es doctrina del Cardenal Torquemada: *Si verò ea, qua ponuntur in Regula, non sunt debita secundũ se, sed ordinantur gratia alterius, talia non intelliguntur esse præcepta secundũ se, sicut sunt constituta de silentio, de abstinentia carniũ, &c.* Pero si son tales, q̄ el fin de la Religión, no puede salvarse sin ellos: *Sicut est voluntaria paupertas, perpetua continentia, & obedientia, sub præcepto, aut voto Religionis cadere intelliguntur.* Y estos preceptos no se distinguen de los vòtos; que sin Regla tenia obligacion à guardarlos el Monje.

*Num. 6.* Estos pues, que parecen preceptos, y se ordenan à la obseruancia del estado regular, obligan à venial culpa, y no se exime della, quien que,

S. Greg. M.  
lib. 2. dialog.  
cap. 36.

S. Anton. 2.  
lib. 15. S. 7.

D. Tb. 2. 2. q.  
186. art. 9.  
in O.

Card. Torq.  
tr. 5. in Reg.  
S. Benedicti.

quebranta las ordenes, que N. P. S. Benito, nos dispuso, con mas, ò menos rigor; En el silencio dice el Padre de todos los Monjes: *Exeuntes à completo-rio nulla sit licentia denuò cuiquam loqui aliquid, quòd si inuentus fuerit quisquam prauaricari hanc taciturnitatis Regulam, grauiori vindicta subiaceat.* No es poca la fuerça, q̄ nuestro santo Patriarca pone en la obseruancia del silencio; y romperle sin causa muy justa, mal puede dexar de ser culpa venial. Assi lo sintió el dulcissimo Doctor de Maria, san Bernardo nuestro Padre, en la respuesta; que diò à la pregunta de la obligacion de la Regla santa: *hac siquidem*, habla del silencio, y de la rissa, que nos vedò nuestro glorioso Patriarca: *Si contra mandatũ non veniant, peccata non sunt; accedente autem mandato, si quominus seruentur in peccatum reputantur, non tamen in crimen.* No es pecado venial hablar, ni reir; pero en horas particulares nos reprimiò la voz, y siempre la demasiada rissa, nuestro glorioso Padre, y peccó venialmente el que v̄ contra este texto expreso de su Regla: *In peccatum reputantur, non autem in crimen.* Mas exprello habla el Angelico Doctor santo Thomas: *Transgressio verò, vel omisio aliorum*, fuera de los votos essenciales; *obligat solum ad peccatum veniale.*

*Num. 7.* No es dificultosa la razon: las palabras preceptiuas de los Legisladores; ò las equipolentes, son inductiuas de precepto, ò venial, ò mortal, segun la grauedad de la materia; y quando con tanta instancia, y con voces tan valientes nos encarga nuestro Legislador santo el silencio, (el exemplo sea este.) Quien puede negar, que obliga, y que te exime de venial culpa, el que sin justa ocasion le quebranta? La ley de su naturaleza induze obligacion en conciencia para su cumplimiento, segun la calidad del mandato, y abrà sin duda culpa venial, quando sin causa se dexa: y es muy poderosa la costumbre de nuestra Religion, que tiene por culpa; ve-

niales las faltas, q̄ se hazen en el cumplimiento de la Regla santa, mas, ò menos; segun fuere la materia del mandato. Que sea los q̄ obligan à esta culpa, explicare al principio de los capitulos de los siguientes tomos: para entòces guardò el señalarlas; y el aduertirlas, que aora fuera prolixidad ponerlas.

*Num. 8.* Solo aduerto, que es muy diferente professar la Regla; ò segun la Regla professar. N. G. P. S. Benito dispuso, q̄ diessemos la obediencia inmediata al Abbad, en manos de quien hazemos los votos de la Religion, y professassemos segun su Regla, como se vè en la forma de la profession, que ordenò, y lo reparò el Angelico Doctor santo Tomas: *Statuit S. Benedictus monachum profiteri non quidem obseruare Regulam, sed quòd profitens promittat conuersionem morum suorum secundũ Regulam.* Y assi la transgression de sus mandatos no es culpa mortal, como lo serà el quebrantamiento del precepto, que el Abbad pone, porque al superior di la obediencia, y no à los estatutos formales, que la Regla dispone; q̄ si el rendimiento se huiera dado igualmente à vno, y à otro; la obligacion fuera la misma; pues del mismo modo me obligaua la lei escrita, q̄ la uia voz.

*Num. 9.* Seguro es pues, que en la Regla nos puso el Patriarca de las Religiones, preceptos; como tantas vezes se vè en el instituto, que professamos: consejos, y amonestaciones tambien. Pero no todo obliga de vn mismo modo: Mas obligaciõ induze vna vez dura, con que se manda, que vna razõ apacible con que se aconseja. Los que quieren, que los preceptos de la Regla santa obliguẽ à pecado mortal, se fundan; en que son preceptos: Porque no les parece, que le puede apear, sin que à pecado mortal obligue. Pero grande inconueniente arguye el Angelico Doctor santo Thomas, de que fueran peccados mortales los preceptos de vna regla. Nada feliz era el estado Religioso, pues hallaua el Monje lazos en que caer; quãdo solo buscava claridades, que

Reg. S. Benedicti. c. 42.

D. Bern. de precept. & dispens. c. 11.

D. Tho. sup.

D. Th. quod. lib. 1. art. 29.

D. Th. quot-  
libet 1. q. 9.  
art. 20.

que leguit: *Ex hoc sequeretur, quod Religionis status esset Religiosis in laqueum peccati mortalis, quod vix, aut nunquam possent declinare.* No porque las palabras de vna Regla sean voces rigurosas, se han de tener por verdaderos preceptos. Asperamente suele mandar al hijo el Padre, sin intencion de obligarle en conciencia con el mandato. En el milagro del Sordo, y mudo se conoce: *præcepit illis ne cui dicerent,* sin obligarles en el foro interior el orden. El Papa Clemente Primero, dixo: *Doctrinis, & exemplo Apostolorum obedire præcipimus;* y explicò la Glossa, *monemus.* Verdad es, que de la Regla de san Francisco, dize la Clementina, *exiit de paradiso,* que todas las vezes, que se hallan estas palabras, *præcipio, teneantur,* y otras voces equivalentes, obligan à pecado mortal: Pero esta fue declaracion de los Sumos Pontifices: que la Regla primitiva no lo expresa con formales palabras: Y à no averla declarado asì los Papas, nunca por la voz de *precepto* se auia de arguir pecado mortal. Preceptos tiene la Regla, que professan los Frayles Geronimos, y declaró Martino Quinto, (como refiere Suarez,) que no obligauan, ni à culpa venial los preceptos. En la Compania de Iesus, tampoco: *1. de obligat. Religios. c. 2. declaratum est, Regulas non obligare ad peccatum mortale, vel veniale.* De la obseruancia, que professan los Padres Dominicos, dixo santo Thomas, que no obligaua, ni à venial culpa, Preceptos ay en ella; Luego no porque vna Regla tenga preceptos, obliga à pecado mortal, pues ni à venial, obligan los preceptos de algunas Reglas.

Num. 10. De la grauedad de las materias, quiso induzir la obligacion del pecado mortal, Vazquez, diziendo, que no estaua en el Legislador, hazer, que la Regla obligasse à mortal, ò venial culpa, porque dependia de la menor, ò mayor grauedad de la materia. Suarez oponiendose à su dictamen afirmò, que estaua en la voluntad

S. Mar. c. 7.

Clem. 1. epist.

5.

Gloss. in C. dilectionis 12. q. 1.

Comp. d. C. q. 2. r. 1. c. 1.

Suar. tom. 4. de Relig. lib. 1. de obligat. Religios. c. 2. n. 4.

2. 2. q. 186. art. 9.

Vazq. in 1. 2. disp. 158. c. 4.

Suar. sup.

del Legislador. Suspendo mi dictamen en controuersia tan reñida: Solo aleguro, que nuestro Padre san Benito nos prohibiò la carne, y con ser graue la materia, el Angelico Doctor enseña, que violar este precepto, no es pecado mortal: *Abstinere enim à carnibus, non ponitur in Regula Beati Benedicti, ut præceptum: unde Monachus comedens carnes non peccat mortaliter.* Y aunque es verdad, que por la transgression de sus ordenes, nos manda castigar nuestro santo Patriarca; (como en diferentes partes de su Regla dispone) no por el castigo corporal, se infiere mortal culpa en el subdito; basta que aya causa para la penitencia; no es menester crimen para el castigo.

Num. 11. Los que pretenden, que la Regla santa obligue à mortal culpa, se fundan, en que nuestro glorioso Padre puso de scomunion mayor en algunos casos, y cayendo siempre sobre culpa mortal, se persuaden, à que obliga à pecado mortal su obseruancia. Pero quando nuestro santo Patriarca pone la excomunion, es quando el subdito rompe el voto de la obediencia. Así habla el Padre de todos los Mojes: *Si quis frater contumax, aut inobediens, &c. Si intelligit qualis pœna sit, excommunicationi subiaceat.* Aqui la descomunion cae sobre pecado mortal, que es la inobediencia, pero fue por el rompimiento del voto; no porq̄ en el instituto Benedictino se halle pecado mortal en la transgression de su obseruancia.

Num. 12. Fundanse los que dizen, que nuestra santa Regla no obliga, ni à culpa venial, en q̄ nuestro Patriarca no tenia potestad para ceñir à los Mojes en las clausuras del foro interior, y espiritual; porque esta potestad dimana de la aprobacion Apostolica, y Pontificia. Y si nuestro glorioso Padre no la tuvo hasta, q̄ san Gregorio Magno aprobò su Regla, no pudo obligat en lo espirital al su instituto. En el preludio segundo, segundo capitulo, num. 15. escriui, como luego que el Espiri-

D. Th. quot-  
lib. 1. q. 9. ar.  
20.

S. Reg. c. 23.

su Santo diò la Regla à nuestro Padre san Benito, pattiò à Roma; la còsultò con el Papa: la aprobò el Pontifice, *viue vocis oraculo*; y le diò potestad el Papa, para que en el foro interior pudiesse obligar à sus Monjes à la obseruancia de su Regla. Fuera de que respondo facilmente à la dificultad: Quando solamente estuuiesse tacitamente aprobada la Regla santa, hasta el tiempo de nuestro Pontifice san Gregorio Magno; La tacita aprobacion bastaua, para que tuuiesse potestad el Padre de las Religiones, para obligar à los subditos espiritualmente al cumplimiento de sus ordenes.

*Num. 13* No empero porque la Regla santa obligue à pecado venial solamente, se ha de permitir algun descuydo en sus obseruancias; de faciles diuertimientos nacen intolerables daños: y para que no llegue à fer mayor la culpa, es forçoso el cuydado en la pequeña. Algunas vezes he ponderado aquella misteriosa vision de Esaias; con nueyo ingenio repito el lugar. A Dios ve en su trono, y los Serafines q̄ le asisten, tienen seis alas; *Sex ala vni, sex ala alteri*. Para que tantas plumas? Que necesidad tiene vn espíritu de vestirse con nueua ligereça? Bastauan dos alas; pero seis tiene: *Ad quid multiplicitas ista pennarum?* Aclamò nuestro Bernardo. Cayò Luzifer, porque se fiò de vna ala sola: *Superbus ille Lucifer alteri tantum innixus ala casum facere potuit, non volatum*; y escarmentaron, (hablo allí,) los Serafines, (que el daño ageno, es el que mejor ensena) y vistieronse de seis alas, porque si algunas faltauan, no se hallassen sin plumas para el buelo. De poca importancia pareció vna pluma, pero por-

que le faltò, cayò la mejor criatura. Pafsò por lo menos, y hallòse desdichadamente perdida. O engaño! Quãtos, porque les pareció libiana la materia, se entregaron à la transgression, y no supieron despues detenerse en el rompimiento de lo mas importante! No suele quebrarse el vidro à vn golpe; pero queda tan sentido, que à otro menor, se haze pedaços.

*Num. 14.* Que atento hizo Dauid à Dios esta Oracion! *A timore inimici eripe animam meam* Libreme Dios del sobresalto, que me puede dar el enemigo. Ay tal petition! Que le suplique la libertad del peligro, en que le puso el contrario, atenta aduertencia es: Pero del ahogo, en que se puede ver; notable ruego ha sido. Que agudamente le defendió san Hilario! *Deus enim non tantum orandus est, cum qua timentur, ingruerint: Sed timenda ea sunt, qua cum ceperint adesse, dominantur.* A Dios no solo se le ha de pedir la vitoria en la batalla, sino que quite el temor de la Conquista; Que no salga el enemigo al campo; apartando de modo sus intentos, que nunca llegue à las manos. No solo pues en el riesgo grande del pecado, se ha de suplicar el triunfo, sino la ocasion mas remota del delito. Si esta se desprecia, con priessa llegan las tropas contrarias; y para que no venga el ahogo, se ha de rogar, que estorue, aun los temores deste peligro. Vara fue el arbol, dezia el Poeta, y fuente el caudaloso rio, que corre.

*Sub qua nunc recubas arbore, virga fuit.* Y en materia de nuestra saluacion, nada es poco: todo es grande: *Ne dicas parua sunt ista, non enim sunt parua, sine quibus magna esse non possunt.*

*Psalm. 63.*

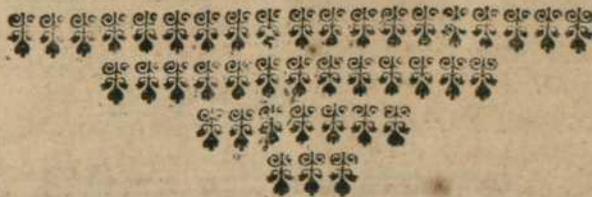
*D. Hilar. bic*

*Isaia cap. 6.*

*D. Bern. ser. 5. sup. hac verb. Isaia.*

*Ouid. libr. 2. de arte amandi.*

*S. Hier.*



Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the bottom left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the bottom right quadrant of the page.

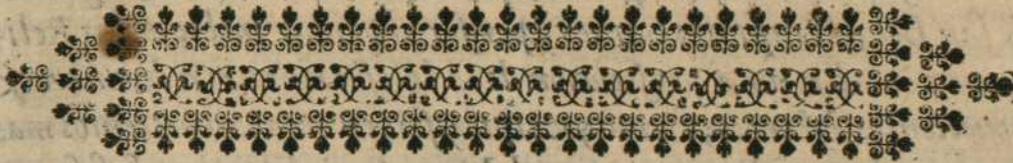
D. 1111. 1111

1111. 1111

D. 1111. 1111

1111. 1111

1111. 1111



**PRELVDIO  
OCTAVO.**

**CAPITVLO PRIMERO.  
ESTRELLAS,  
QVE EL SOL  
ALVMBRA EN EL  
FIRMA MENTO:**

**SANTOS  
CANONIZADOS,  
QVE TIENE LA RELIGION  
DE SAN BENITO.**

§. I.

S V M A.

¶ Num. i. *El firmamento tiene innumerables estrellas, por*  
seq.

ser mas superior la inteligencia, que le mueue. 2. La Religion de san Benito, infinitos Santos, por ser el primer noble de las Religiones. 3. En una persecucion de la Iglesia murieron de una vez noucientos Monjes; ciento y veinte y seis en otra: noucientos mas à manos de unos Piratas. En el Monasterio Floriacense sesenta. En el Gemeticense fueron noucientos Monjes los martirizados. Dozentos en Cardena, y en Leon muchos. 4. Lugar de los Cantares ilustrado. 5. Ilustrado vn lugar de los Proberuios. 6. Otro del Profeta Zacharias.

Num. 1.

Que dudosa està la Astrologia en dar la razon de ver en el primer noble innumerables estrellas, y en los inferiores cielos, pocos astros. Resoluiò la dificultad el Filosofo: *Prima namque vita, & principij cuiusque primi magnam ad cetera intelligere excessionem esse oportet.* Tres razones dà Aristoteles: vna me basta. Por la superior inteligencia, que mueue aquel cielo, es conueniente, que estè guarnecido de diamantes el Orbe. Su causalidad es mas vniuersal, assi por la inmediatecion, que tiene à la inteligencia, que le rige, como porque su mouimiento arrebatà todas las esferas: *Quia immediatius se habet ad primum motorem, quia continet, & circumuehit omnes alias esphas,* explica el Colegio Conimbricense. Conueniencia es pues, que cielo tan superior estè esmaltado de luzes, y sean infinitos los astros, que le adornan; y los cielos inferiores, como subditos de aquel, se vean destituidos del resplandor de las estrellas. Con vna se contenta cada esfera, y à innumerables se alarga el primer noble.

Num. 2. La Religion del Principe de todos los Monjes san Benito nuestro Padre, ceñida està de infinitas estrellas; innumerables son los Santos canonizados, que riene. En el primer noble fue el numero conueniente, (si para tanto diamante ay numero,) por ser mas noble el Angel, que le assiste; y aqui era forçosa la multitud de los Sa-

ros, por ser de Orden mas superior el Patriarca, que la mueue: *Quia immediatius se habet ad primum motorem.* Su influxo es mas vniuersal, pues como vimos en el capitulo diez y nueue del primer preludio, en todas las Religiones tiene causalidad su Regla santa; y vn influxo tan comun pide vn priuilegio de estrellas singular. Era decente tambien, que faltasse numero para los astros del cielo superior, porque se gobiernan por su mouimiento los inferiores Orbes. El cielo Benedictino es el primer noble de las Religiones todas: *Quia continet, & circumuehit omnes alias esphas:* Y de nuestra Religion sagrada lo explica el doctissimo Caramuel: *Omnis Solis Benedicti Regula, exemplo, vita, ducuntur, & illustrantur,* por su Regla se mueuen, y era justicia, que como al noble primero ilustran estrellas tantas, este primer cielo de las Ordenes se vea esclarecido de numerosos exercitos de Santos. Cò verdad, pero con elegancia escriuiò la gloria de los hijos de san Benito nuestro Cardenal san Pedro Damiano: en vn periodo abreuuiò toda la grandeza de sus Monjes santos: *Hoc tamen solum dixisse sufficet, quia solus iste (Benedictus scilicet) militarem numerum excelso Principi ceteris abundantius presentauit, & monachorum turmis Angelorum more uiuentibus, cælorum adimpleuit palatia.* A tropas cayeron del cielo los Angeles, y quedaron pocos vezinos de la celestial Ierusalem:

(que

Arist. libr. 2.  
de celo c. 12.

Colleg. Conimb. in libr.  
2. de celo c.  
12.

Caram. sup.  
Reg. S. Bene.

Card. S. Pet.  
Dam. ser. 2.  
de S. Bened.

(que la soberbia, y la vanidad hazen desiertos las Republicas,) desocupadas estan las sillas de la Bienaventurança, y aguardaua el cielo, que se restituyessen aquellos primeros lugares, tan desdichadamente solos; las esperanças de la gloria satisfizo nuestro glorioso Padre, pues à millares le remitió los Monjes, y vn Benito solo lleno de modo los cielos, que parece, que se acabò de poblar Ierusalen de ciudadanos, *cœlorũ adimpleuit palatia.*

*Num. 3.* Ninguno tan atento à la historia, y à la verdad, averiguò el numero de los Santos de la Religion Benedictina. Vnos dixeron, que eran quinze mil: treinta y seis mil otros: otros cinquenta y cinco mil, y dà Raulin, (Predicador de los Reyes de Francia, y Monje nuestro,) por Autor al Papa Iuan Duodezimo, que mandò mirar los Archiuos de la Iglesia Romana, y hallò este numero grande de Santos Canonizados. Los Autores, que despues se siguieron lleuados de esta diligencia, no pasaron de esta multitud. Pero si atendemos al numero de Santos, que ha tenido cada Monasterio, ninguna es la copia referida; innumerable es el numero, considerado. En vida de nuestro Patriarca santo, diò la cruz à los Piratas san Placido con sus hermanos, y treinta y tres Monjes. En vna persecucion sola, que hizieron los Normandos, y Sarracenos à la Iglesia, murieron noucientos Monjes rindiendo valerosamente sus cabeças al martyrio, en el Monasterio de san Vicente vezino à las fuentes de Vulturno: *Hoc eodem anno,* (escriue el Cardenal Baronio,) *incensum à Sarracenis fuisse insigne Monasterium sancti Vincentij ad fontes Vulturni atque nongentos Monachos ab eisdem decollatos, scribit Ioannes Monachus eiusdem Monasterij, qui vixit tempore Paschalis Papæ Secundi.* No tantas espigas cayeron al impetu de la segur; menos ojas se desenlaçan del arbol, à los

soplos del viento, no tantas olas se leuantan en vna tempestad, como Monjes Benitos entraron à vn tiempo en la gloria; que fue el Agosto del cielo la persecucion, tranquilidad para Ierusalen la borrasca; y primavera para la patria el otoño; En el Monasterio Turonense de Francia acabaron felizmente ciento y veinte y seis Monjes, coronando sus sangrientas sienes, por la crueldad de los Normandos: sus tormentos escriue san Abbad Cluniacense. En Hybernia se inundò en sangre el Monasterio de Bencor fundado por san Columbano: à millares passò los Mõjes para etrelas del Empireo: *Monasterium fuit olim in Hybernia,* (escriue nuestro Abbad Tritemio,) *quod sanctus Columbanus edificauit, nomine Bencor in quo multa millia Monachorum habebatur.* Y en vna ocasion martytizariò los Piratas noucientos Monjes, *nongenti monachi simul à Pyratibus interfecti martyrio coronati ad Regna cœlorum peruennerunt.* En el Monasterio Floriacense cortò la infidelidad sesenta ceruices, todas rayos deste Sol, hijos todos de san Benito, *in Monasterio Floriacensi, profugue Tritemio, sexaginta monachi simul vna vice à Paganis feruntur profunde Christi occisi, viri Religiosi, & valde notabiles.* Los Danios abrafaron el Monasterio Gemiticense en Francia, y renacieron para la gloria noucientos Monjes, que cada vno fue Fenix, que de las ascuas se engendrò para la vida. Testigo es Matheo Vuest. Dos vezes fue destruydo el Monasterio Noualicense por los infieles, y en vna, y otra persecucion fueron innumerables los Monjes martyrizados: Assi Filiberto Pingonio. En el celebrado Monasterio de Cardena passò el Tirano Cefa dozientos Monjes à cuchillo. Que en el Monasterio de san Claudio de Leon; Riciliano; San Vicente Abbad, Ramiro su Prior, con sus Monjes dieron la vida à la espada, por la Confession de la Santissima Trinidad. Las perseu-

*S. Ado. epist. ad Comisfulcum.*

*Abb. Tritem. lib. 3. de vir. illust. Ord. S. Benedicti. c. 336.*

*Matth. Vuest. ann. 887.*

*Filibert. Pingon. in Aug. Taurinensi. an. 575.*

*M. Yepes to. 1. cent. 1. an. Christi 537. & ann. 554.*

*Raulen. ser. de Vince plãt.*

*Card. Baron. ann. Dom. 882. circa finem.*

ciones de Alemania, de Francia, y Inglaterra; las tempestades, que sumergieron à España, que Martyres no diò à la Iglesia? Que coronas no puso à la Religion Benedictina?

*Num. 4.* Exercitos pues de Martyres diò à la Bienauenturáça la crueldad infiel, y el sacrilego odio de la Christiandad. Lo que se alegrava el cielo con tan crecido numero! Que hermosa estaua la Iglesia con la multitud de matizes, que adornauan su vestido de oro! El tropel de nuestros Martyres diò nueua hermosura à la Fè; solamente ellos, parece, que dieron perfeccion à su velleza. Que bien le parecian à nuestro Maestro, y Redentor Christo los cauellos de su esposa! En cada rizo se hallaron presos sus diuinos ojos, y hallo nueuas comparaciones en sus trenças. Como los rebaños, que pacian en las dehesas de Galaad dixo, que parecian sus cauellos: *Capilli tui sicut greges caprarum, quæ ascenderunt de monte Galaad.* Que alaba el esposo; la hermosura de los rizos, ò la espesura de las trenças? (Dixo nuestro Monje, y Pontifice san Gregorio Magno.) La multitud de los cauellos. Y son los Martyres, que como aquellos hermosean el rostro, estos adornan à la Iglesia: *Multitudinem Martyrum intelligimus, qui dum fidem Christi insuperabiliter tenuerunt, eos testimonium veritati etiam per mortem suam perhibuisse scimus.* El numero tan copioso alaba, la multitud tan innumerable encarece: porque las maderas la hermosean por muchas, mas que por aliñadas; y està la velleza de la Iglesia en que sean tan numerosos Martyres, y esten tan pobladas sus sienes. La Religion sola de nuestro glorioso Padre san Benito, parece, que ha dado esta perfeccion à la Iglesia. A millares puso los cauellos en su cabeça Santa, y à multitudes se descuelgan por sus hombros las rubias hebras del martyrio. Otras Religiones la ponen vno, y otro cauello; y vna Prouincia no suele darla

mas, que vna hebra; pero la Religion Benedictina, à dozientos, à novecientos, y à mil la pone en la frente los rizos; la viste el cuello de trenças: Y vn Monasterio solo perfecciona su veldad, quando aun toda vna Religion no puede engrádecet su hermosura.

*Num. 5.* O lo que triunfa nuestro Redemptor Christo, viendo caydas aun golpe copiosas tropas de Martyres! Pendiente estaua de vna Cruz, y ya que entonces no podía ver las multitudes; en si mismo quiso mirar los exercitos. Que sacrificò muchas víctimas dezia de tu passion, la tabiduria eterna: *Sapientia adificauit sibi domum, immolauit victimas suas.* Y es dificultad en que se desvelaron todos los Expositores. Vno fue el sacrificio, que en las aras de su madero se ofreciò por la redempcion del linage humano; como vno tiene nombre de muchos holocaustos? Muchas vezes dize, que se sacrificò, y vna sola vez se entregò al martyrio. Grande profundidad tiene el misterio; pero nuestro Venerable Beda penetrò la hondura: *Quia multas sustinuit passionibus, & cruciatus, quorum vnusquisque ad ipsum macerandum satis erat,* assi escriue: y le cita assi el doctissimo Padre Hernando de Salazar de la Compañia de Iesus, Arçobispo de las Charças, cuya erudicion, y doctrina, fue credito de este siglo. Quiso Christo parecer muchos en la Cruz, no siendo mas de vn Martyr en el madero; y para ser en el martyrio, lo que deseaua en la apariencia; sufrió tanto genero de tormentos, se expuso à crueldades tantas, que en la constancia parecia, que tenia mil vidas, y no era vno el que padecia, innumerables eran los que la crueldad atormentaua; vno fue el sacrificio, pero infinitos los holocaustos: *Immolauit victimas suas.* Que por el contento que tiene en ver à muchos morir en el tormento; quiere parecer muchos, à los ojos del rigor.

*Prouer. c. 9.*

*Venerab. Beda apud P. Salazar tom. 1. in prob. in c. 9. n. 33.*

*Cant. cap. 4.*

*S. Greg. M. in c. 4. Cant.*

*Num. 6.* Con mucha claridad explicò estas anías el Profeta Zacarias; entre los Verdugos vé à nuestro Redemptor, y Maestro Christo: Y llama le Oriente: *Ecce vir oriens nomen eius.* Porque Este Sol ya conociò el ocafo; el dia acabò, y la noche le hizo las honras con tinieblas; como está en el Oriente el Sol, que se puso? O agudeza de nuestro Abbad Ruperto! *Quia solus hic semper est in ortu, & nunquam illi est occasus, cum occidere putabitur maximè oriètur.* Vna noche le maltrataron sin fatiga los Verdugos, ( que la crueldad del canfa, quando hiere; ) en cada golpe les pareció, que dexa el alma: que la tirania teme, que acabe, el que para padecer quiere que viva. Y era Oriente Christo en la perfecúio, porque en el agote, que le maltrataba, rehacia para sufrir otra herida. Con marinos juncos le coronan; y en la espina, que le taladraua las sienes, cobraua fuerças; para que le traspasalle otra pua: vn pesado madero le ponen sobre los hombros: Ha crueldad! Quando te canfas? El peso le derriba, pero con valor se leuanta; que se alibiaua en el tropieço, para dar otra caída. Oriente es Christo en la perfecucion, porque amanecia cò nueuos alientos, para padecer muchos

*Ruper. Abb. lib. 2. in Zachar. Proph. cap. 6.*

martyrios: *Cum occidere putabitur maximè oriètur.* Y todo su deseo era dar à entender, que tenia muchas vidas, y que no era solo el que acabaua, sino innumerables multitudes de Martyres, las que con el fallecian. Ya en la Religion Benedictina halla Christo cumplidas sus anías: esquadrones de Monjes valerosos rinden a vn tiempo sus cuellos à la cuchilla; innumerables son los que à vna hora derraman su sangre, para que la Iglesia se aliñe con su purpura, y para que esparcidas las hebras de sus cabellos, tenga mas hermosura su rostro. Embaraçada se hallò la eloquencia de san Basilio el Magno, con quarenta Martyres, que en vna ocasion se coroharon: *Non vnum propositum est celebrare, neque duos, neque decem, sed viros quadraginta,* y le pareció, que la oracion no podia referir la constancia de tanta multitud: *Qua digna laus, qua sermonis copia his poterit adhiberi? Non enim lingua quadraginta ad prosequendam talium virorum virtutem sat fuerint.* Aqui à millares se hallan; que eloquencia para tanto numero? Que lengua para tropas tantas? Cede à la infinidad la voz, y se contentará con la relacion el ac-

*S. Basil. Mag no bo. de 40. Martyr.*

*Virgil. lib. 4. Enid.*

*Qui te tantum ore refferret.*



§. II.

S. V. M. A.

*Num. 7.* El primer santo Confessor, que canonizò con solemnidad la Iglesia, fue Monje Benito. 8. Milagro, que sucedió en esta ocasion. 9. Solo Monte Casino tiene cinco mil y quinientos santos Canonizados. 10. Quatrocientos y cincuenta Monjes santos murieron en vna hora en el Monasterio Gemeticense. 11. Treientos Monjes hijos del Monasterio Luxouienfe, son vene-

rados por santos. 12. Por tiempo de dozientos y sesenta años se salvaron todos los Monjes del Monasterio Floriacense. 13. Numero de Monjes, que tenian los Monasterios de nuestro Padre san Benito.

Num. 7. **N**O se rindiò la Toga à las armas; ni el numero de Confesores, que tiene nuestra Religion sagrada à la multitud de Martyres, que goza. Aun se auentajaron los diamantes à los rubies; mas son los que en paz murieron, que los que en la guerra de la persecucion acabaron. Y antes, que escriua los muchos Santos, que desde la celda se trasladaron à la Bienauenturança, sea para los siglos, eterna esta memoria. El primer Santo, à quien la Iglesia Catolica Canonizò con ceremonias, y solemnidades, fue san *Suiberto* Monje Benito, como refiere el Cardenal Roberto Bellarmino. Su Canonizacion escribe San Lugdero Obispo Monasteriense: Estas son sus palabras: *Tandem deuota infantia Caroli Magni, & Ildebarði Archiepiscopi Colonienſis, venit à Colonia idem Papa, (Leon Tercero,) Vuerdam, & ibi post alias solemnitates, sanctum Suibertum solemniter Catalogo sanctorum Confessorum adscript, pridie nonas Septembris.* Y es hijo del Principe de los Monjes. In Benito, el primer Santo de quien se halla memoria, que fuesse Canonizado con solemnidad: *Hanc primum legi solemnem Canonizationem; ante quam fortasse fuerunt etiam alij, sed non michi constat.* Dize el Cardenal Belarmino: Leon Tercero le escriuiò en el numero de los Santos, à instancia de Carolo Magno, y se hallò en nuestro Monasterio de *Vberda*, el Sumo Pontifice, que dexò à Roma, para que fuesse el aplauso mas festiuo.

Num. 8. Forçosa es la digressiõ, ceda en alabança de santo tan illustre el Apõstrofe. Publicòse por las

Prouincias vezinas, que el Sumo Pontifice, y el Emperador Carolo Magno iban à *Vberda* à la Canonizacion de *Suiberto*: los vezinos des poblaron sus Ciudades, (que haze peregrinar la virtud.) El Rin se llenò de Nauios, y Galeras, que por llegar mas apriclla, dexò el camino la deuocion, y se entregò al agua el afecto. En vna venia *Yrmigarda*, (hermana del Arçobispo de Colonia *Ildebaldo*,) contigo traia à *Gocelino* su hijo, niõ de ocho años: que atentas suelen ser algunas desdichas! Con el cuydado, con que alguna vez suceden las desgracias! Iba *Gocelino* en la Proa en pie: y como eran tantos los Baxeles, que discurrían por el Rin chocò vno con el que traia à *Yrmigarda*; turbòse el niõ al mouimiento, y cayò en la profundidad del rio; que sin tubirle las hondas, hallò segura tumba en las arenas. Ociosa es aqui la ponderacion del sentimiento; de ningun consuelo fue capaz el coraçon de la madre: que enloquece vna pena con tantas circunstancias graue. Al Monasterio de *Suiberto*, fue *Yrmigarda*, pidiendole la restitucion de su hijo. Iusticia tenia, pues si por asistir à su Canonizacion le auia perdido; en restituirsele, estaua el santo empeñado. La mañana siguiente le hallaron en las arenas vnos hombres, no con poco trabajo, por auer registrado las mayores profundidades del rio. A *Yrmigarda* se le presentaron muerto, y renouòse con la presencia del cadauer el sentimiento, y el dolor: y la recaida de la desgracia haze mortal la pena. Que bien pareciò la Fè entre las lagrimas! importà sin duda para la cõfiãz, los sentimientos. Cõ *Gocelino* en

S. Lugd. epif.  
de mirac. S.  
Suibte. apud  
Suriã to. 2.

Card. Belar.  
tom. 1. lib. 1.  
de SS. Beati-  
tud. cap. 8.

en los brazos, se fue la madre al sepulcro de *Suiberto*, y con instancia le pidió *Armigarda* la vida de su hijo. Ya le iba la reputación de su santidad a nuestro Monje, pues a su canonización vino de Roma el Papa Leon Tercero a solemnizarla. La petición era justa, pues auia perdido en el viage aquella ilustrissima Señora, la prenda, que mas queria. Menores circunstancias auia menester el milagro, bastaua la canonización, para que obrasse *Suiberto* vn prodigio. *Gocelino* resucitó; admiróse el Sumo Pontifice; suspendióse el Emperador; cobróse *Armigarda*, y pasáronse del milagro las Prouincias. Este asombro se vió en la ocasión presente, y el suceso hizo mas memorable la santidad de *Suiberto*, y la solemnidad de su canonización mas festiua.

*Num. 9.* Es Monte Casino el Oceano de nuestra Religion sagrada; los rios regulares de los Monasterios, de este mar se deriban: las flores de la Orden, de aquel vergel; y las luzes del instituto Benedictino, le reconocen por su Sol. Por el origen comienzo, (q̄ las fertilidades de las ramas deuidas estan al tronco,) cinco mil y quinientos santos canonizados tiene el Monasterio Casinense. En ninguna edad vieron los siglos tantos Santos hijos de vna clausura; hombres tan doctos, vezinos de vn claustro; y tantos Pontifices ciudadanos de vn Conuento. Elogio es, que haze Baronio a Casino:

*Card. Baro. tom. 9. Ami. ann. 716. pagin. 7.* *Illud securè ab/que trepidatione mendatij asseri iure potest, nullum vnquam toto Christiano Orbe extitisse aliquando Monasterium, ex quo tot viri sanctitate conspicui, atque doctrina, tanta numerositate ad regimen sanctæ Apostolicæ Sedis adscituri fuerint, ut planè dici possit, idem aliquando seminarium sacrorum Antistitum.* Numero tan copioso bastaua para lustre de toda la Iglesia Catolica, y para honor de nuestra Religion santa; pero aun no se riñe en las grandezas a Casino el Monasterio Gemeticense,

*Num. 10.* Era Abbad deste Monasterio *san Aycadro*, y llegó a tener por subditos nouecientos Monjes; corta era la renta para el sustento de tantos Religiosos, y quiso Dios aliuarle del cuydado, y de la pesadumbre, (q̄ el mantenimiento de los inferiores, no es lo que menos molesta a vn Prelado,) por vn Angelle auisò, que queria llevarle la mitad de su Conuento a la gloria. *Aycadro* junto capitulo, y de nouecientos Monjes se trasladaron a la Bienauenturança en aquel dia quatrocientos y cincuenta; y para que constasse, que subian sus dichosas almas al cielo, quedaron sus rostros resplandecientes como el Sol; que la claridad, que començaua ya a gozar su espiritu, reuertió en el cuerpo; o la luz, de que sus almas salian vestidas, dexò por oluido algunos resplandores en el rostro. O el espectáculo digno de bronces eternos! En el Buril permaneceras contra las injurias del oluido.

*M. Yepes to. 2. cent. 3. an. 684. c. 7.*

*Fulcardusa apud Surium à 15. de Septiembre.*

*Num. 11.* El Monasterio Luxouiense fundado por san Columbano, fue insigne en tener hijos santos, y siendo Abbad *san Eustasio*, murieron trecientos Monjes, de los quales dize Gofrido Viterbiense, que son venerados por Santos, vn Ebroyno excepto, que fue mayordomo de los Reyes de Frãcia, q̄ aunque se vistió nuestra Cogulla apostató despues: *Qui omnes sancti creduntur excepto vno Ebroyno.* No ay numero para la multitud de santos, que este conuento tiene; a centenares los refiero, no en particular; que pedian mayor volumen, del que escriuo.

*Gofrid. Viter. an. 583.*

*Num. 12.* Extraordinaria es la prerrogatiua, que se sigue; gloriosa es la reuelacion, y para los Monjes Benitos no puede ser mayor la esperanza, y el consuelo. Ioan Italo es el Historiador, y el Maestro fray Antonio de Yepes el Coronista. Nuestro glorioso Padre se le apareció a vn Monje en el Monasterio Floriacense, y le dixo, q̄ desde que aquel Conuento se fundò, todos los Monjes q̄ auian muerto esta-

*Ioan. Ital. in vit. S. Adon. Abb. Clunia. lib. 3. c. 14. apud Surius. M. Yepes to. 5 cent. 5. an. Christi 980.*

*Idem tom. 2. ann. 660. 8. 1. & 2.*

uan en eterno descanso, *no ueris pro certo*: Las palabras de nuestro Patriarca santo escribe Ioan Icalò: *Ab eo tempore, quo conditum est Monasterium, quotquot hic fratres à vita decesserunt, eos omnes requie sempiterna frui*. Veamos agora en que tiempo se fundò el Monasterio Floriacense; segun nuestro Coronista el Maestro Yepes; fue por el año de Christo seiscientos y sesenta: esta reuelacion se hizo en vida de san Adon, que son dozientos y sesenta años despues. Muchos eran los Monjes; que en este Monasterio uiuan al imperio de nuestra Regla santa; y es extraordinario asombro, que por tiempo de dozientos y sesenta años, todos los Monjes, que acabaron, fuesen à gozar las eternas delicias de la gloria. O consuelo grande de nuestra Cogulla! Que mucho, que la Religion de san Benito tenga tan innumerables santos, si à nouécientos los derriba la legar de la perfecucion; y à quinientos los lleva la paz à la Bienauenturança?

*Num. 13.* Grande fue la multitud de los Monjes, que en nuestros Monasterios uiuan. En Castilla vimos dozientos Monjes, que cayeron en los claustròs de *Cardena*, al golpe del martyrio, y se leuantaron sobré las cumbres del cielo. En el archiuo de san Pedro de Arlança hallè memoria de dozientos y quarenta: aunque oy el fallimiento de los tiempos, y la disminucion de las rentas la han echo de las menores casas de Castilla; pues à que numero podian llegar los Monasterios, que aun hasta oy se conseruan poderosos, como es el Monasterio Real de san Millan de la Cogolla, Patron de las Españas; San Benito de Sahagun; san Salvador de Oña; y Celanova? Falta casi guarismo para tanta copia. Del Monasterio de Alcobaca escribe Brito, que tuuo nouécientos y nouenta y nueue Religiosos. En Francia dize Surio, que constauan los Conuentos de quinientos, y seiscientos Monjes. Nuestro Padre san Bernar-

*Brito lib. 3. cap. 22. Surius in uita S. Elarij. Meyero ann. 1392.*

dò tuuo en la clausura de Claraual seiscientos. En Duno Monasterio illustre de los Estados de Flandes, refiere Meyeros, que tenia trecientos y sesenta Monjes. El de Poblere en Cataluña llegò à tener quinientos. Donde vamos? En dilatadas materias discutrimos. En el Monasterio de Benacor en Inglaterra, dize nuestro Venerable Beda, que auia dos mil y cien Monjes; y el dulzissimo Doctor de Maria san Bernardo nuestro Padre, que à millares uiuan los Monjes en este Monasterio: *Multa millia Monachorum generans, multorum Monasteriorum caput, locus uere sanctus, &c.* Abreuidò la relacion, digase en vn periodo tanta gloria. *Treinta y siete mil Monasterios tuuo la Religion de san Benito, catorze mil Prioratos, y quinze mil Conuentos de Monjas.* Allí Folengio, y Genebrardo. Si la clausura era tanta; la santidad tan grande; y el numero de los Monjes tan crecido; quien admira la infinidad de nuestros Martyres, y Confesores? Desvanecimiento es contra las arenas de Libia, y las repetidas ondas de Oceano.

*Quam multi Libico uoluntur marmore fluctus.*

Y no menor imposible reducir à numero los Santos canonizados de nuestra Religion sagrada. Ningun Monasterio conocemos en España; que ò no estè bañado con la sangre de Martyres, ò enriquezido con las Reliquias de muchos Confesores. Eitemos la prolidad, vno, y otro sea solamente el exemplo. En el Monasterio de san Pedro de Cardena se nos muestra vn claustrò, donde padecieron martyrio dozientos Monjes, y solia inundarle en sangre el dia, que auia sucedido la perfecucion; que aun no satisfechos de auerla derramado, dauan repetidamente cada año la sangre por la confession de la Fe. Vezino à este Monasterio està la casa Real de san Iuan de Burgos, vana siempre de atesorar las Reliquias de su Abbad, y Patron de aquella Ciudad illustre san Lesmes,

*Venerabilis Beda lib. 2. hyst. Angl. cap. 2. Dru. Bern. in uita S. Malachia. Folengius in Psalm. 112.*

*Genebrard. ann. 524.*

*Virgil. lib. 7. Aneid.*

milagro de la santidad, y asombro de la penitencia. No lexos de Burgos, como perla guarnecida de las conchas de los Montes, està el Real Monasterio de san Millan de la Cogolla Patrón de las Españas, el que tantas vezes cõ el Apostol Santiago redimiò à Castilla de la esclauitud Saracena: en vna Vrna riquissima, dõde la opulencia no se rinde al arte, yazen las venerables cenizas deste Marte Benedictino, y le acompañan con igual magestad siete

cuerpos santos; su Maestro san Felix, santa Auria; santa Potamia Virgines, y discipulas de nuestro Padre san Millan; san Geroncio, Sofronio, Citonaro, y san Afelo, subditos deste Patron de España. Para exèmplo basta; ningun Monasterio de nuestra Religion ay, (aun en estos cortos limites de España,) que no atefore Reliquias de Monjes Benitos; hijos professos del Monasterio que ilustran.



§. III.

S V M A.

Num. 14. *Valor de nuestras Monjas en el Martyrio.* 15. *Fauores, que Dios las hazia à la hora de su muerte.* 16. *La Religion de san Benito pidio al Sumo Pontifice no Canonizasse mas santos de la Orden.* 17. *San Ambrosio ilustrado.* 18. *Explicado un lugar de los Cantares.* 19. *Mas son los santos Benedictinos, que ignoramos, que los muchos, que sabemos.* 20. *El cielo se ha de llamar seno de san Benito.*

Num. 14. **N**O à la Confesion, y al martyrio estan reducidos solamente los Monjes santos de nuestra Religion sagrada: Mõjas tiene tambien innumerables, que supieron rendir la ceruiz neuada à la cuchilla infiel. Otras goza, que con la palma de la virginidad, se trasladaron à los alcaçares eternos; y otras en fin, que renunciando el mundo, despues del casto lecho del matrimonio, acompañaron su esposo celestial hasta la gloria. Todas tienen por Princesa à nuestra Madre santa Escolastica, como à nuestro glorioso Padre, por Patriarca, todos: *Quinze mil Monasterios de Monjas*, escriui poco ha, que tuuo nuestra Religion sagrada. No pretendo dilatar la pluma, que no es mi argumento la relacion prolixa de la his-

toria. En el Monasterio de Ezija fue Abbadesa santa Florentina, hermana de nuestro Arçobispo de Seuilla san Leandro, y en el fue Madre de mil Monjas. Algunas cenizas quedaron hasta oy, como refiere fray Rodrigo de Yepes, Predicador, que fue de san Geronimo el Real de Madrid, en el libro, que escitiuio de las antiguedades de la ciudad de Ezija. Principalmente padecieron martyrio *treientas Monjas*, en el Monasterio de nuestra Señora del Valle, que està en la riuera del Genil, quando los Moros destruyeron à España. Notable fue la circunstancia, que acreditò su santidad, y assegurò su pureza. En la inuasion Satraçena temieron perder la virginidad, y dieronse muchas heridas en los rostros, para que la fealdad templasse

Fr. Rodrig. de Yepes lib. de las antig. de Ezija c. 6.

plasse la ofadia de los Barbaros. Heroica fue la accion: por conseruarse puras, quisieron parecer feas; y en el natural debil de vna muger, aun no parece tanta gloria morir, como quererse atear. Bien salio la traçata fealdad añadiò aborrecimiento al Moro, y se irritò el corage, viendo la monstruosidad. Memorable hazaña es, y parecida al caso, que sucediò en Escocia en nuestro Monasterio *Quodlinguense*, siendo Abbadesa santa Eua. Los Normandos desembarcaron en la isla; temieron violencia las Monjas, y acuchillaronse los rostros, y el martyrio, que començaron à executar por defensa de su virginidad, prosiguieron los Barbaros en odio de la Fè. Historia es, que refiere Hector Boecio.

*Hector Boecius lib. 9.*

*Num. 15.* En el *Monasterio de Vvimbreno*, fundado en Alemania por san Bonifacio, viuian quinientas Monjas, como escriue Rodolfo; todas santissimas mugeres. En el *Brigense*, eran muchas las Monjas, que professauan la Regla de nuestro glorioso Padre, y hazia Dios con ellas singulares demostraciones à la hora de su muerte; ya auisandolas Dios algunos dias antes; ya oyendose celestiales musicas al tiempo, que subian sus almas à la gloria: exalándose ya olores suavissimos, quando se despedia el espiritu de las prisiones de la carne. Los sucesos tan milagrosos destas mugeres santas escriue Ionàs en la vida de nuestra santa *Burgundofora*. A el me remito, que los casos son singulares, y me dan mucha priessa otros sucesos.

*Rodolf. in vita S. Leoba, apud Surium 28. Sept.*

*Ionàs in vita S. Burgundof. apud Venerabil. Bed. to. 3.*

*Num. 16.* Vna sola sea la prerrogatiua de nuestra esclarecida Religión. Abreuiense à vn atomo tantas arenas, à vna fuente los mares, à vna flor las primavera, las luzes todas à vn rayo, y à vna palabra tan numerosa multitud de Santos. Quiso el Sumo Pontifice canonizar à *san Arnulfo*, hijo del Monasterio de Vallario en Flandes, y suplicòle la Congregacion, que no canonizasse mas Monjes de la Orden de san Benito, porque no naciesse

de la multitud el desprecio, y de la infinitud, desestimacion. Quando los siglos oyeron gloria tanta? El grande Molano escriue el suceso: *Cum enim aliquando, oblatas esset Romano Pontifici canonizandus, Capitulum Generale Ordinis impediuit, ne multitudine sancti uiderentur. Recoxanse ya las velas: no tiene otros mares, que sulcar la Oracion, que esta es la raya del Panegirico, y la arena, que reprime la alabanga. En pocas clausulas hemos visto innumerables Martyres, muchos Confessores, copia grande de virgines, y viudas, y tantas, que de la Congregacion Cisterciense solamente, escriue dos tomos el doctissimo Padre fray Chrysostomo Enrriquez: que fuera si de todas las Congregaciones, q̄ professan la Regla de san Benito, quisiera singularizar las palmas, que gozaron; ò blancas por la castidad, por la perfeccion sangrientas?*

*Molan. in natal. SS. die 30. de Iunij.*

*Fr. Chrysost. Enrriq. to. 1. y 2. de Lilijs Cisterciens. Ord.*

*Num. 17.* Que contento se hallò el Arçobispo de Milan san Ambrosio, quando viò, que su Ciudad auia dado dos Martyres à la gloria, Macario, y Celso! Gozante los pueblos, (dezia,) si con las Reliquias de vn Martyr se defienden: *Exultant felices singulariam orbium populi, si vnus saltem Martyris reliquijs muniantur*, y es tan dichosa Milan, que atesora las cenizas de muchos, *ecce nos populos Martyrum possidemus*. Notable fue el encarecimiento de Ambrosio; pueblos de Santos llamados Martyres, que goza, y le parecen muchos, dos que tiene: *Gaudet terra nostra nutrix caelestium militum, & tantorum parens fecunda virtutum*. Tierra, que cria Martyres llama à Milan, y madre fecundissima de Santos; que dixera el Arçobispo de la Religion de san Benito, si à millares viera los Monjes, que por la defensa de la Iglesia dauan la vida al cuchillo, y en vno, y otro Monasterio caian las espigas de la Religion à la segur aguda del Verdugo? Que, si mirara trasladarse de vna vez quinientos y cincuenta Confessores à los Alcaçares hermo-

*S. Ambr. ser. 14. in fest. S. Mac. & Cels.*

fos de la gloria, en el Monte Tabor de vn capitulo, donde no faltò el milagro de la luz en el rostro de los Monjes? La copia haze esteril la oración, y la multitud es el mayor estoruo, que tiene la eloquencia. Campo fertilissimo de Santos es qualquiera Monasterio de nuestra Religionagrada, dõde se ahogan los clauales con las agujenas, y apenas se distinguen los jazmines de las rosas; tantos son los que en paz mueren, como los que en la persecucion acaban, estos corta la sacrilega mano del Herege, y aquellos sin violencia del hierro espiran.

Cant. c. 5.

Num. 18. La hermosura de nuestro Redemptor Christo delineaua la esposa, y las señas que dà, son de su cabeza propias: *Coma eius sicut elata palmarum, nigra quasi coruus*; Las guedejas son negras, y semejantes à la corteza, que cubre el fruto de las palmas. Grande elogio! Pero en que està la alabanza? Dixo Prospero Alpino, que en la primavera se desabrocha el capullo, y aparece vn globo de infinitas hebras, de quien con hermosura penden innumerables flores, que vienen à ser despues frutos de la Palma: *Equibus globus florum infinitorum prosilit, flores que his filis, vel capilamentis apensicernuntur, à quibus haetili parui viridatubarum racemos imitantes, produciuntur*. Pues parecense los cabellos del esposo celestial al pauellon, que cubre el fruto de la palma, en que son innumerables las hebras, que le adornan; y en que se abreuia aun pequeño espacio tanta copia de frutos. Representados estan en ellos los Religiosos, dixeron Iusto Orgelitano, y Nileno: y sin duda lo pudierõ achamar por nuestros Santos; nuestro Padre san Gregorio el Magno, Casiodoro, y Beda. En los arboles de otras Religiones se ven los frutos diuididos por las ramas, muchos pueden tener, pero singulares son; en la palma de la Religión Benedictina à dozientas, à quinientas, y à novecientas juntas vienen las flores, y debajo de vn Monasterio, co-

Prosper. Alpin.

Iust. Orgelit.  
Greg. Nilen.  
Venerab. Beda.  
Casiodorus.  
Greg. Magn.

mo en vn capullo, se ciñen infinitos Santos. Lo que auentaja el cipres à los humildes mirtos,

*Tantum alias inter caput extulit vrbes  
Quantum lenta solent inter viburna cu-*

Virgil. eglog. 1.

Vence la Religion de san Benito nuestro Padre à los demas institutos regulares; que aunque son arboles, que han dado frutos copiosos à la Iglesia: nuestra esclarecida Orden es, la que los dà como Palma.

Num. 19. Aun son mas los Santos, que no conocemos, que los que en nuestra Religion veneramos; como estrellas del cielo son; las que tocan à nuestro Oriente, y ciñen como diamantes el polo Artico, ya las gozamos, ya las descubrimos; pero las que coronan el Antartico polo, quando las vemos? Totalmente las ignoramos. El cielo de nuestra Orden vestido esta de estrellas innumerables, vistoso se nos muestra con infinitos Santos, pero lo interior del Austro, que dozia Iob: *Qui facit Arcturum, & orientem, & interiora Ausfri*, de que humanos ojos se dexaron ver? Que pluma los llegò à escriuir? Muchas vezes he reparado en la sentencia de san Bernardo nuestro Padre, quando ponderaua el camino, que adornò el cielo, para q subiesse el alma de nuestro santissimo Patriarca à la gloria. Su Religionagrada llama à esta senda, por donde van los Monjes Benitos al cielo: *Qua est enim via ab eius cella progrediens, nisi ordo, quem idem vir Beatus Benedictus instituit?* Descubiertamente se rasgò entonces el cielo; salieron las riquezas de la gloria, para adorno de la senda, y para pompa del camino; y subió por el à la celestial Ierusalen el Principe de los Monjes: despues acà firuiò de passadizo, para que sin tanta magestad subieran sus hijos à la gloria: *Qua est enim via ab eius cella progrediens, nisi ordo, quem idem vir Beatus Benedictus instituit*. Sin apatato escalan las esferas celestiales los Santos no conocidos; que esta senda les firuiò de pas-

Iob cap. 9.

S Bern. in de  
ilam. sup. ec-  
ce nos.

ladizo para la Bienauenturança. En las Cortes de los Principes vemos, q̄ no siempre gustan de salir en publico los Monarcas; suele cansar la pompa, y embaraçarse alguna vez con la Magesta la Purpura: vn passadizo oculto ay en el Palacio, por donde va el Rey al Templo, sin que el pueblo aduierta, que salio de su quarto el Principe. Allí parece el camino, que desde que nuestro glorioso Padre subió al cielo, quedò para sus hijos en la tierra. Passadizo es por donde suben infinitos, sin que el pueblo sepa su santidad, ni aun los conozca por el nombre: sin que la Iglesia solemnize su virtud; ni con aparatos festege la salida, que haze el Monje desde la celda al cielo, porque ay vn passadizo oculto por donde van à la Bienauenturança, sin que sepamos, que salieron del Palacio de la clausura, para el Templo de la Ierusalen triunfante: y son tantos los que ignoramos, que passaron ocultos; como los que conocemos, q̄ subieron con publicidad à la gloria.

Num. 20. Tantos son, pues los Mōjes Benitos, que ocupan las sillas de la eternidad, que parece, que quantos bienauenturados ay en el cielo, son hijos deste gran Padre de todas las Religiones. No se llame pues cielo, la gloria, llamase *seno de san Benito* el cielo. Grande dificultad le hizo à Origenes, porque se llamó el seno de Abraham el deposito de los justos, donde descansauan los Santos, hasta que nuestro Redemptor, y Maestro Christo rompio las puertas de la gloria? Laçaro murio, y en el seno de Abraham sosiega, & portaretur ab Angelis in sinum Abraha. Que causa huuo, para que se le diese nombre de Abraham, al seno? Que profundo respondió Origenes! *In tantum dilatauerat sinus eius, ut omnes sancti, qui de quatuor partibus ueniunt, in sinum Abraha portentur ab Angelis.* Fue tan santo el Patriarca; enfançò tanto sus senos, sus meritos di-

lariò de modo, que quantos Santos fallécian en las quatro partes del mundo, todos iban à descansar en su regazo; y como todos cabian en su pecho; llamòse seno de Abraham el deposito de los justos. (O excelso Patriarca de las Religiones!) Que espaciosos han sido vuestros senos! Que dilatados los pliegues de vuestra Cogulla! Quantos santos ay en la gloria parecen vuestros hijos; quantos con heroicas excelencias murieron en los quatro climas de la tierra, subieron à descansar en vuestro regazo. Aquel profundissimo ingenio de Raulin, Predicador de los Reyes Christianissimos de Francia, habla: *Dici potest ei, (Benedicto scilicet) merito Genes. cap. 28. dilataueris ad Occidentem, & Orientem, & Septentrionem, & Meridiem. Nam in quatuor mundi climatibus, in quibus Christus colitur, memoria Benedicti habetur.* Baste para exemplo del Occidente, vn san Gregorio Magno Pontifice Sumo de la Iglesia, vn san Millan de la Cogolla Patron de las Españas, vn san Ildelfonso Arçobispo de Toledo, vn san Lemes protector de Burgos. Del Oriente: vn san Iuan Damasceno, vn san Pedro Monje, que inuentò el Rosario de la Virgen Santissima Maria, que despues reduxo à ciento y cinquenta Aue Marias el Padre de los Predicadores. Del Medio Dia sea exemplo vn Constantino, que supo quantas lenguas se hablaron en el mundo. Del Septentriõ vn Venerable Beda; vn san Anselmo Arçobispo de Cantuaria, y vn san Columbano bastan: *Dilataueris ad Occidentem, & Orientem, Septentrionem, & Meridiem.* Los Santos, que murieron en el Occidente, Oriete, Septentriõ, y Medio dia, *in sinu Benedicti portantur ab Angelis.* Pues llamase *seno de san Benito* el cielo; como seno de Abraham el deposito de los San-

tos,

Lucce. 16.

Orig. bo. 25.  
in Genes.Raul. serm.  
de S. Bened.



## CAPITULO SEGUNDO.

A LA LVZ DEL SOL DEVEN LOS  
hombres todas las Artes, que professan: A la Religion de san  
Benito deue la Iglesia las ceremonias, y costumbres  
fantas, que tiene.

§. I.

S V M A.

*J* Num. 1. *A Prometeo atribuyò la Gentilidad la inuen-  
cion de las Artes.* 2. *Los Monjes Benitos han sido los Prometeos de  
las ceremonias, y costumbres loables de la Iglesia.* 3. *San Gregorio  
Magno inuentò, que los Sumos Pontifices se intitulasen fieruos  
de los fieruos de Dios.* 4. *Lo que añadió en la Missa.* 5. *Lo que  
aumentò el Oficio Diuino.* 6. *Instituyò el Aduiento.* 7. *La Ceremo-  
nia de las Candelas en la Purificacion de la Virgen.* 8. *La Procef-  
sion del Domingo de Ramos, y labar los pies el Iueves Santo.* 9. *La  
adoracion de la Cruz, el Viernes Santo.* 10. *Caso milagroso, que le  
sucedì con una Imagen de nuestra Señora.* 11. *Inuentò el canto  
Romano.* 12. *Bonifacio Quarto dedicò un Templo à todos los  
Martyres.* 13. *Gregorio Quarto la fiesta de Todos Santos.* 14. *San  
Adilo inuentò la Conmemoracion de los difuntos.*

*Num. 1.* **L**A ciega Gentilidad  
en lo mismo, q̄ acier-  
ta, finge: fabulosas son sus verdades;  
mas caso hizo de las circunstancias, q̄  
las variaron, que de las seguridades,  
con que sucedieron. Las Artes tuue-  
ron en Prometeo el origen, y hasta, q̄  
las inuentò; bien sofegada estuuò la  
ociosidad: *Sensit Aeschylus, ut anti-  
quorum scriptorum plerique, Promethei  
omnes artes excogitasse.* Sucediò des-  
pues el aliño, (que à lo inuentado, no  
es dificultoso el aseo.) Assi fue: pero  
persuadiòse la antigüedad, à que con

los braços de Minerua escalò el cie-  
lo, y hurtandole al Sol alguna parte de  
su luz, diò Prometeo principio à todas  
las Artes. De la Inuencion se quexa  
Horacio, porque las penas estan vin-  
culadas con los estudios.

*Audax Iapeti genus  
Ignem fraude mala gentibus intulit,  
Post ignem Eberaea domo  
Subductum, macies, &c.*

Solo con la luz del Sol robada; le pa-  
reciò, que el Arte estava adquirida; y  
copiada en su resplandor la ciencia:  
lo que tardò la lumbre en vajar, tar-  
da-

*Horat. lib. 1.  
Carmin. Od.  
3.*

daron los hombres en saber.

*Num. 2.* Nuestro Padre san Benito Sol es del Occidente: claridades le deue toda la Iglesia: sus hijos le robaron el resplandor, y con la usurpada lumbre, nuevos ritos, y costumbres nuevas, inuëntaron en la militante Ierusalen. Los Prometeos de la Iglesia han sido Monjes Benitos, pocas ceremonias obserua la Fè, sin que nuestra Religion se las aya dado. Loables son sus costumbres tantas, pero al instituto Benedictino se las deue; Memorias, que oy guarda la Iglesia, son de nuestra Religion sagrada; que las inuëntaron los hijos del esclarecido Principe de los Monjes.

*Num. 3.* Es san Gregorio Magno la estrella mas luziente en el firmamento de nuestra Orden, y es bien, que se de principio à los ritos por la suprema cabeça de la Iglesia. Ocupò la silla de san Pedro, huyendo de la tierra, (que las dignidades persiguen à los que las desprecian.) Y acordandose de aquella sentençia diuina, *el que se humilla se ensalça*, porque tiene hombros el poluo, y se leuanta el que mas en su obscuridad se embuelue: determinò, que los Sumos Pontifices, se intitulassen siervos de los siervos de Dios. Siguiéron hasta oy los sucesores de san Pedro el titulo, y para engrandecer la soberania de su trono, en las primeras palabras de su Bulas, y decretos comiençan, con tan grande. (Aunque al parecer humilde) apellido: Así Iuan Diacono: à quien todos los anales, y historias siguen.

*Num. 4.* De modo enriqueciò cò ceremonias, y palabras el Sacrosanto misterio de la Missa, que quisieron muchos Autores atribuirle toda la Inuención à nuestro Padre san Gregorio Magno. No parecia muy vano el pensamiento. Instituyò, que por el introito de la Missa se començasse, en lugar de algunos Psalmos, que se dezian: puso el *Gloria Patri*. Mandò, que se repitiesse Kirieleison nueue vezes: que se cantasse la *Alelluya*; Eseruiò el

ofertorio despues del Euangelio: Añadiò, *dieſque noſtros*, hasta *in electorum tuorum iubeas grege numerari*. Disputo, que se dixette la Oracion, q̄ Christo nuestro Diuino Maestro auia instituido del *Pater noster*, y que se acabasse la Missa con la Comunicanda. O Pontifice lo que la Iglesia te deue! Que honrada està la Regla de san Benito, que profesaste, con lo que à la Fè enriqueciste! Gozo es de la madre la sabiduria del hijo; y aqui extraordinaria la alegria de nuestra Religion, que criado à los pechos de nuestro instituto, en lo mas venerable del Altar, supiste dar adorno, y ya que no perfeccion, hazer mas precioso el culto.

*Num. 5.* Todo el oficio Eclesiastico dispuso nuestro santo Pontifice, y nos mandò començar las horas Canonicas con el verso, *Deus in adiutorium meum intende*: que viendo, que el Principe de las Religiones san Benito lo auia mandado en su Regla, ordenò, q̄ guardasse su disposicion toda la Iglesia. Grande es la deuda; pero por nuestro Patriarca publicò el mandato. El Rezo de la Circuncision, y el Oficio de muchos Santos escriuiò, y con estilo tan elegante, y disposiciò tan eloquente, que en voz comen se llama el Gregoriano.

*Num. 6.* Aduiento llamamos à aquellos quatro Domingos antes del temporal Nacimiento del Verbo Diuino; y fue arento dictamen del Pontifice Gregorio la obseruacion del aduiento, para que por la penitencia, y mortificacion de aquellos dias, repitiesse Dios su Natiuidad en nuestras almas. Todo el Oficio de aquellas quatro semanas compuso; eximase vn responso solo, que comiença, *Aspicrens à longe*, que es de otro Monje Benito, como refiere Iuan Beletb. Esta institucion del Aduiento oy perseuera en la Iglesia, y hasta que en poluo se resuelua el mundo con la venida de Christo Iuez, segura duracion tiene, que contra inuenciò tan santa, ningunas fuerças pueden tener los siglos.

*offic. lib. 4 c. 2. & lib. 16. cap. 20. Radulfus pro pos 23. Bernard. de sacrific. Misſe cap. 1. Platin. in uita S Greg. D. Gregor. in registr. lib. 7. epist. 63.*

*Plat. in eius uita. Polydor. Virgil de Inuēt. rer. lib. 5. c. 2. Microb. c. 39*

*Ioan. Diac. in vit. S. Gregorij libr. 2. cap. 19*

*Gullelm. Durand. in Rational. diuin.*

*Almaris de diu. offic. li. 3. c. 40. Ioan. Beletb. cap. 54.*

*Num. 7.* La celebrada fiesta de las Candelas en la Purificaci6n de Maria santillima, intitucion es de nuestro Grande Gregorio, para que los fieles advertieran, que como la auca cuyda cosa produce con miel virginal la cera; assi la Princesa de los Angeles, salua la integridad engendr6 a nuestro Redentor, y Maestro Christo. Aduertencia fue de nuestro Abbad Ruperto: *Sicut apes ceram cum melle virginali pro ducit opere, sic Maria Virgo Christi Deu, et hominem salua veteri sui genuit integritate.* Intent6 el Pontifice, q̄ nunca olvidassemos la memoria de lo q̄ somos: ninguna pompa perseuera con la consideracion de que se acaba; y si el principio es humilde, pocos se desvanecieron en el aplauso: menos se determina al pecado, el que se aduertir6 poluo, que la terteza de la muerte ma logra los deleytes de la vida. El Miercoles de ceniza instituy6 S. Gregorio; y en la ceremonia dispuso, q̄ se nos acordasse el origen de nuestra naturaleza, para q̄ si quiera el termino de 40. dias se suspendiera la costumbre de la culpa, aadiendo a las seis semanas los quatro dias, que ay desde el Miercoles al Domingo.

*Num. 8.* La Procecion del Domingo de Ramos instituy6 el Pontifice tambien, en representaci6n de aquel aplauso festiuo, q̄ padeci6 nuestro Redentor Christo pocas horas antes, q̄ fuera del pojo humilde de vn barbaro verdugo: y es assi, q̄ sufri6 la aclamaci6n; porque fiestas, q̄ acaban en agrauios, se hazen aun en el principio; del linage de las ofensas. Esta ceremonia santa quiso el Pontifice, q̄ se vsase en la Iglesia, y hasta oy con sumia veneracion la admite. El Mandato del Iueues Santo orden6, para que a imitacion de Christo labafsen los Superiores los pies de los Subditos. La mayor demostracion fue, q̄ hizo de parte de su amor nuestro Diuino Maestro, y resucitandola cada a~no, di6 nuevos primores a la fineza.

*Num. 9.* Fue la serpiente de Moyses en sombra de aquel madero santo, en cu-

yos est6didos bra~os obr6 el amor diuino los prodigios de nuestra Redenci6n: de los achaques de la mortalidad nos libr6 el le~no, y abra~adas del lastriaturas, passamos por los peligrosos escollos de la vida, sin q̄ el deleyte nos arrebatase, ni el pecado nos deroga. Bi6 pues mand6 N. Pontifice Gregorio, q̄ el Viernes Santo adorassemos la Cruz, los pies desnudos, en veneracion de aquel dia, en q̄ se acab6 de remediar toda la enfermedad del linage humano. Ningun Pontifice mas atento a nuestra salud; a lo menos los remedios para nuestra saluacion, ninguno con mas aduertencia los puso.

*Num. 10.* La solenidad con q̄ se celebr6 la fiesta del t6plo de Salomon, luego, q̄ se acab6 de perficionar aquella milagrosa maquina; aduertir6 N. Gregorio; y para q̄ las sombras de la ley escrita en ningun ti6po pudiesen preualecer contra las luzes del Euangelio dispuso la fiesta de la Dedicaci6n de la Iglesia, orden6 el Oficio de aquel dia, y c6cedi6 Indulgencia, para q̄ el culto creciesse, y la deuoci6n de los fieles se aumentasse. Grãde era el enojo, q̄ la Magestad Diuina tenia contra los hombres, quãdo ocup6 la silla de S. Pedro nuestro santo Pontifice: Terremotos, pestes, y guerras infestauan a la Christiana Republica, y para q̄ Dios escondiella en el carca x las flechas, en la nube de la piedad los rayos, y en el Oceano de su misericordia las iras, orden6 las rogaciones, procesiones, y letanias. En esta institucion sucedi6 vn prodigio, a qui6 hizo la nouedad a todas luzes, milagroso. La Imagen de la Serenissima Princesa de los Angeles, q̄ con valiente pincel deline6 el Euangelista S. Lucas, lleuaua en la procesion S. Gregorio. Cess6 la pestilencia, porque se templ6 la ira; la mortandad par6, porque intercedi6 Maria Santissima: y en esta ocasion se oy6 vna voz, que articulandose en el cielo, lleg6 c6n la pronunciaci6n a la tierra, q̄ hablando con la delineada Imagen de Maria dixo:

*Ruper. Abb. lib. 3. de diuis. offic. c. 25. Durand. in Ration. libr. 6. c. 28.*

*S. Anton. p. 2. tit. 12. c. 3.*

*Rat. diu. lib. 7. cap. 47. ultim.*

*Polyd. Virg. de inuent. rerum lib. 6. c. 11.*

*Villeg. inuit. S. Gregorij.*

*Martin. Po-* *Regina cœli lætare Alleluia.*  
*lenus in Chro-* *Quia quem meruisti portare Alleluia*  
*nicon. Pam-* *Resurrexit sicut dixit Alleluia.*  
*binus in epi-* *Aun no el Pontifice escuchò el pane-*  
*tom.* *girico, quando con Diuino espíritu*  
*ilustrado, puesto à los pies de la Ima-*  
*gen acabò.*

*Ora pro nobis Deum Alleluia.*

Admirable suceso: y no lo haze me-  
nos grande, que acabe san Gregorio  
de dezir, lo que el cielo comienza à  
pronunciar. Que parece que Maria  
no se pagò de la alabanza; hasta que el  
Pontifice acabò la Oracion. O que el  
Angel se turbò al parecer, diziendo; y  
ayudole san Gregorio hablando.

*Horat. Trig.* *Num. 11.* El Canto Romano, (que  
*in compend.* llaman) hallò el grande Gregorio: Ef-  
*Musis. lib. 1.* tableciòle en la Iglesia, y hasta oy le  
*cap. 14.* usan los sagrados Templos. De Anfiò  
fingia la antigüedad, que à la armonia  
de su lyra auia construido las murallas  
de Tebas.

*Horat. in ar.* *Dicitur, & Amphion Tebana conditor*  
*Poet.* *urbis*

*Saxa mouere sono.*

Que lleuadas de la suauidad las pie-  
dras, quedò la Ciudad cercada. Cesse  
la Gentilidad en las ficciones, y comie-  
cen en san Gregorio las verdades. La  
Iglesia tuuo muros luego, que el Pon-  
tifice diò principio al Canto. Ya los  
chapiteles altos de la Religion Chris-  
tiana estauã erigidos; tales son las cê-  
remonias, y costumbres santas, q̄ dis-  
puso, para hermosura de la militante  
Ierusalem, y cercò la Ciudad con la  
Musica, siendo el Anfiõ de la Iglesia.  
Poco dexò que hazer à los sucesores;  
apenas ay ritò alguno, q̄ no reconoz-  
ca por inuentor à san Gregorio.

*Num. 12.* Tiene sus emulaciones la  
virtud, y santamente embidiosa se pre-  
tende à delantiar à lo que parece, q̄ no  
podia crecer. Atendiò à las grandezas  
de S. Gregorio el grande, nuestro Mõ-  
je, y Pontifice Bonifacio IV. y dispuso  
en la Iglesia la veneracion de todos los  
Martyres santos. Marco Agripa en el  
felicissimo Imperio de Augusto edifi-  
cò vn Templo en Roma; y dedicòle

al nombre falso de todos los Dioses.  
Bonifacio obscureciò la multitud de  
sus Idolos, y sepultando los engaños  
de la Gentilidad, le trasladò à la luz  
del Euangelio. A la Reyna de los An-  
geles, y Madre de Dios Maria; y à los  
Martyres todos dedicò con festiuos  
aplausos el Templo. La sombra acabò  
en resplandor, y mudose la noche de  
la supersticion en el dia de la verdad;  
y aunque à vista del Sol Maria se vie-  
ron brillar à vn tiempo en el firmamê-  
to de la Iglesia las estrellas de los San-  
tos, que van en arreboles de sangre  
la infidelidad cruel. Abreniar el Ma-  
yo à vna flor, aun parece imposible à  
la primavera; reducir sus luzes à vn ra-  
yo, no lo puede hazer el Sol; y à vna  
festiuidad, y à vn Templo cifró Boni-  
faciò las lumbres del martyrio, y los  
clauales de la persecucion.

*Num. 13.* Ya hallò imitacion en  
este Pontifice el Papa Gregorio Quar-  
to nuestro Monje, quando por el año  
de Christo ochocientos y treinta y  
cinco, mandò, que el primer dia de  
Nouiembre se celebrasse en toda la  
Iglesia vniuersal la fiesta de todos los  
Santos. El la inuentò, y fue el, quien  
escruiò la solemnidad del officio. La  
ocupacion, la ignorancia, y el descuy-  
do malogran la deuacion, y quiso el  
Pontifice, que se cobrasse en vn dia; lo  
que la floxedad perdiò en el discusso  
de vn año: Por esta institucion fue her-  
mosa como el Sol la Iglesia. Assi la lla-  
ma su esposo, y Redentor Christo: *Pul-*  
*chra, vt Luna electa, vt Sol.* Porque Tie-  
ne su mouimiento natural el planeta,  
y en vn año acaba el curso; pero con  
el rapto del primer mobile corre des-  
de el Oriente al Ocaso en veinte y qua-  
tro horas: Pues como el Sol es la Igle-  
sia; vn año tarda en representarnos las  
glorias de los Santos, (que son las pre-  
rogatiuas sus mouimientos.) Y en las  
breues horas de vn dia, las ciene to-  
das. Esta gloria de la Iglesia alaba  
Christo; pero por nuestro Pontifice  
Gregorio IV. tiene esta hermosura su  
Esposa.

*Plat. in vit.*  
*Bonifat. 4.*

*Plat. in vit.*  
*Gregorij IV.*  
*Ration. diui*  
*ffic. lib. 7. c.*  
*34.*

*Cant. c. 6.*

*Num. 14.* Orar por los difuntos antigua costumbre fue: dedicar vn dia, para que la Iglesia los libre de las penas, que padecen, y gozen la gloria, que esperan: institucion fue de nuestro Abbad Cluniacense san Adilo. El dia inmediato à la festiuidad de todos los Santos dispuso la conmemoracion de los fieles difuntos. Obseruola primero en el Monasterio de Cluni: Los Sumos Pontifices despues, venerando el dictamen de nuestro Abbad, la mandaron obseruar en toda la vniuersal Iglesia. Nuestro Padre el Cardenal san Pedro Damiano es testigo, Sigiberto el Historiador, y el Orador el Su-

plemento de las Coronicas. Dozien-  
tos años antes auia compuesto el Ofi-  
cio de Difuntos nuestro Arçobispo,  
de Treueris Hamulario fortunato,  
como el mismo Doctor confiella: *Post*  
*Officium Sanctorum inserui Officium*  
*pro mortuis; multi enim transeunt de*  
*presenti seculo, qui non illico sanctis*  
*coniunguntur, pro quibus solito more*  
*officium agitur.* Grandes obligacio-  
nes tienen las animas, (que aun no  
sueñas de las imperfecciones buelan  
à la gloria,) à vn Abbad de Cluni, y  
à vn Arçobispo: A este porque dis-  
puso los ruegos, y à aquel por-  
que inuentó los su-  
fragios.

*Suple. Cbro-  
nic. lib. 12.*

*Hamul. For-  
tunat. lib. de  
Ordin. Anti-  
phon. e. 65.*

*Sigibert. ad  
ann. 998.*



§. II.

S V M A.

*y Num. 15.* San Anselmo instituyó la Fiesta de la Com-  
cepcion. 16. A nuestro Monje, y Obispo de Zamora fray Placi-  
do de Tosantos embia à Roma el señor Felipe Tercero à solicitar  
la determinacion deste Misterio. 17. Leon Quarto puso Octaua à  
la Assumpcion de Maria. Porque? 18. Inocencio Quarto la ordenò  
en la Natiuidad de la Virgen. 19. Su fiesta de la Presentacion,  
nació de la Orden de san Benito. 20. Las solemnidades de la  
Anunciacion, y Expectacion, tambien. 21. El Oficio menor de  
nuestra Señora: el Sabado dedicado à su nombre, la Aue Ma-  
ria (puesto ya el Sol) tuuo principio en nuestra Orden. 22. Nuestro  
Monje Pedro Hermitaño inuentó la deuocion del Rosario. 23.  
Hermanno Contrato compuso la Salue Regina, y san Bernardo  
la acabò. 24. San Agaton diò libertad à la Iglesia. 25. Inocencio  
Quarto diò las insignias que oy usan los Cardenales.

*Num. 15.* A Tantas deudas co-  
mo la Iglesia tiene à  
la Religion de san Benito nuestro Pa-  
dre se llegã otras no menos crecidas.  
A la Augustissima Magestad de Maria  
Santissima tocan. Que honor! La fies-  
ta de su Concepcion Purissima insti-  
tuyó nuestro Arçobispo de Cantuaria  
san Anselmo. La ocasion fue gran-

de. Que mucho? Era venerable el  
misterio. Prior era del Monasterio  
Becense, quando à negocios bien im-  
portantes de su casa, se embarcò para  
Inglaterra. Boluia ya con los des-  
pachos: (Todo le sucede bien à la vir-  
tud.) De repente se obscureció el cie-  
lo, y al ceño de las nubes se alborotò  
el mar, Temió sin duda, y quiso con

las soberbias hondas desenojarle de cerca, y llegaron hasta el cielo las aguas. Ayudaron los vientos al espanto, que si ha de crecer el peligro, ninguno dexa de aumentar el riesgo. La nauecilla, en que san Anselmo navegaua fogobra; quien no se conjura cõtra el delvalido, si vè peligrar al necesitado? El arte perdiò el discurso; el ayre cobrò fuerças, la mar iras, el cielo amenazas, y los nauegantes peligros. Los ahogos de vna borrasca, no los conoce quien los dize; y no los sabe quien los padece. En tempestad rãta se apareciò san Nicolas, y le prometió bonança, como hiziesse voto de guardar la Concepcion de Maria. Eloquente està Baptista Mantuano, que en numero de versos canta el suceso.

Bapt. Mant.  
de sacris die-  
bus lib. 22.

*Si cupis incolumes socios è turbine tan-  
to*

*Ducere, & in patruos tutus remeare pe-  
nates,*

*Egregiam promitte diem celebrare quo-  
tannis.*

*Qua Christi concepta, parens octaua De-  
cembris, &c.*

Con los naufragares hizo nuestro Arçobispo el voto, y serenose el cielo, perdiò el espanto el mar, retirose el ayre, y llegò la naue al puerto. Afsi refiere el caso por nuestro Anselmo, Pedro Aquilino, que cita Baronio, y traslada Arnoldo Vbion, y assegura, que en el Monasterio donde era Monje el Arçobispo, hallò vn libro sanctoral manuscrito, y en el se dize, que san Nicolas hizo esta reuelaciõ à S. Anselmo. Otros atribuyen este milagro à nuestro Monje Helfino Abbad Ramiliense en la Isla de Inglaterra. Esta opinion sigue Baronio, y canta Mantuano.

*Hac Helfine tibi enim, tibi nuncia por-  
to*

*Prodyt exiliens, quem sic affatur Ima-  
go.*

Pero que importa, que sea Helfino, ò Anselmo? Hijos de san Beni-

to nuestro Padre son los dos, y como dixo Vbion: *Quid refert cum hac laus debeat Benedicinis?* Antiquissima es esta solemnidad, pero los siglos la sepultaron, y negaronla el culto los tiempos, hasta que Anselmo, ò Helfino la restituyò à la memoria de los hombres.

Num. 16. La fiesta pues de la Concepcion Purissima de Maria, de la Religion de nuestro glorioso Padre san Benito nació, y de las llamas del olvido reuiuì Fenix la festiuidad, siendo las plumas ilustres de nuestra familia, las que alentaron el fuego, para que saliesse venerada su pureza. A esta razon atendió la Magestad de Felipe Tercero Rey de las Españas, y nuevo mundo. (O descanse en paz tan Religioso Principe!) Quando despues de auer hecho vna junta con los hombres mas doctos de España, para que la Santidad de Paulo Quinto determinasse su Concepcion Purissima, y se embiasse vn Embaxador al Papa para vn negocio tan importante: Eligió el Rey al señor fray Placido de Tosantos Predicador de su Magestad, General, que fue de la Religion de san Benito, hijo del celebrado Monasterio de san Millan de la Cogolla, despues Obispo de Guadix, y de Zamora despues: Porque le pareció, que como nuestra sagrada Religion auia instituydo la solemnidad, y defendido la pureza: por diligencia de vn Monje Benito, se auia de comprobar la Concepcion. Escriuió el señor Felipe Tercero vna carta al Sumo Pontifice por mano de su Secretario, y su Magestad, despues de su propia mano dixo: *Pues fray Placido es persona, que sabrà bien dar à entender à vuestra Santidad lo que deseo, que tome breue, y favorable resolucion en el negocio de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, no dirè aqui mas, de que espero, que vuestra Santidad nos ha de dar à todos sus deuotos, y afsi mismo, (pues lo es tanto,)*

*este*

este buen dia, y assi lo suplico à vuestra Santidad, con todo el encarecimiento, y veras, que puedo. Y afirma: *De V. Santidad humilde, y deuoto hijo. Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, &c.* La copia desta carta, y de otras muchas, por la grauedad del negocio, y por el aprecio de la persona, se guardã en el archiuo del Monasterio Real de san Millan de la Cogolla Patrõ de las Españas. El señor Obispo fray Placido de Tolantos boluiò de Roma, y la determinacion de su Santidad, por entrõces fue sepultar viua la opinion cõtraria, para q̄ con la obscuridad de su poluo ahogada, quedase desesperadamente muerta. Silencio puso à las disputas, vedolas en los pulpitos, y condenõdas en las Catedras. Principios son para articulo de Fè. O tenga la Christiãdad este consuelo, y la pureza de Maria esta seguridad: que la defensa de su Inmaculada Concepcion, se hallò siempre en los Monjes Benitos; Si pareciò, q̄ Ruperto la auia dudado, negado Ildel fonso, y repugnado Bernardo, engaños; que desta injuria los venga con erudicion; y ciencia el doctissimo M. Fr. Francisco de Viuar, gloria de nuestro figlo, y honra de nuestra Congregacion Cisterciense.

*M. Viuar li. de sanctis Patrib. vindic.*

*Num. 17.* Tiene la Assumpcion de Maria santissima, octaua, por la institucion de nuestro Monje, y Pontifice Leon IV. Para que por ocho dias se celebrasse su gloria, diò la ocasiõ este caso. En vna gruta de Roma estaua escõdido vn Basilisco: Si es su vitta la q̄ infesta, la mortandad continua lo asegure. La Ciudad se despoblaua, tanta era la multitud, q̄ moria. Vna Proceffion ordenò el Pontifice, ayundò el pueblo, y la deuocion diò animo al Papa, para ponerse à la boca de la cueba; y à las manos de su Oracion, primero, q̄ à las de su veneno, acabò de vna vez el basilisco. Dia de la Assumpcion de la Reyna de los cielos, sucediò el milagro, y en culto de la Madre Virgen dispuso la Octaua. Iusticia era, que dia de tanta alegria para el cielo, no se abre-

*Plat. in vit. Leon IV.*

niasse en vn dia: que cabia mal en la cordedad de la veneracion, la inmenfidad de su gloria.

*Num. 18.* Corrieron despues los figlos, y ocupò la silla de S. Pedro Inocencio IV. Monje de nuestro Monasterio Fructuariense; y aun no se hallò coronado, quando dispuso, que el Nacimiento glorioso de la Virgen se celebrasse con Octaua. La ocasion, que diò principio à esta solemnidad, fue. Muriò Celestino IV. Y los engaños del Emperador Federico II. traian inquietos à los Cardenales; ninguna era la conueniencia, y el desafogiego tanto, que en veinte y vn meses, se hallò sin Principe la Iglesia, la Naue de san Pedro sin Piloto, y el dia de la Fè sin Sol. Voto hizieron los Cardenales de celebrar cõ Octaua la Natiuidad de Maria, si la Reyna de la misericordia les daua Pontifice. Era Inocencio Cardinal, saliò electo Papa, y mandò por vn decreto, que el Nacimiento desta Aurora santissima se continuasse en la Iglesia vniuersal por ocho dias. Mucho pudo la obligacion, pero grande es la solemnidad.

*Plat. in vita Inocen. IV.*

*Num. 19.* Para la Religion de san Benito nuestro Padre, parece, que reseruò la Princefa de los Angeles todas sus glorias, pues à ella sola la quiso deuer sus festiuidades. La de la Presentacion, (quando de tres años se dedicò al culto Diuino, y començò à andar en las virtudes para el merito de Madre de Dios,) fue institucion de vn Monje Benito Abbad del Monasterio de san Nicolas en Normandia: *Non pretermitendus. Que bien escriue Vbion! Licet nomine careat, Abbas ille canobij sancti Nicolai in Normandia, Ordinis diui Patris Benedicti, qui Abbatibus habitu Presentationis diuæ Virginis Mariae, Author primarius extitit.* Las mismas circunstancias sucedieron, que à san Anselmo fatigaron: Borrascas huuo, y de los aprietos de la tempestad naciò el aplauso festiuo de su Presentacion. Celebròse primero en Francia, y aprobò la Roma.

*Arnold. Vbiò to. 2. lig. vit. lib. 5. s. 126.*

*Num. 20.* Aplaudida ha sido en la Iglesia la expectacion de la Reyna de los cielos, por el fauor que hizo à nuestro san Idefonso Arçobispo de Toledo, viendose obligada de su pluma, quando quiso hazer su virginidad Helbidio. De la gloria bajò Maria, y de vna casulla le vistió: Luzes eran los matizes, porque fue la mano Sol. En honor de su pureza instituyò Idefonso la Expectacion. Pocos años antes inuentò la fiesta de la Anunciacion nuestro Monje Eugenio Tercero, presidiendo en vn Concilio Toletano, como Arçobispo. Que mas? Que gloria tiene Maria en la tierra, que no ayá tenido principio en nuestra Cogulla? Reprimidas tuuo sus grandezas, hasta que la Religion de san Benito la diessé sus alabanças.

*Num. 21.* El Oficio de nuestra Señora escriuiò, y entregò à la Iglesia nuestro Pontifice Urbano Segundo, y el Sabado se le dedicò à su santissimo nombre, añadiendo al prefacio de la Miffa: *Et te in ueneratione Beata Maria semper Virginis collaudare, benedicere, & predicare, &c.* Y en el Concilio Claramontano, que celebrò para la conquista de Ierusalon determinò Urbano, que en todos los Templos de la vniuersal Iglesia se tocasse vna campana à la mañana, à la tarde, y à la noche, que vulgarmente se llama la *Aue Maria*, para que los Christianos encomendassen à Dios los felizes successos de la conquista, y con la intercession de la Reyna de los Angeles, desamparasse à Ierusalon el Turco, y en los lugares santos de nuestra Redempcion echasse hondas rayzes la Fè. Ganòse la ciudad Santa, (peleaua Maria por los exercitos,) y sepultòse la deuociò: Cessando los interesés, con facilidad se olvidan las obligaciones. Sucedió despues Gregorio Nono, Monje de nuestra Congregacion Camaldulense, y restituyò à su antiguo ser la deuociò, que en honor de la Virgen, y Madre de Dios auia inuentado Urbano, mandando, que se tocasse al *Aue Ma-*

ria puesto ya el Sol. Algunos Autores modernos, quieren atribuir à san Buenaventura esta ceremonia: *Sed leuis est coniectura.* Como responde el doctif, siño Suarez, que este culto que se dà à la Encarnacion del Verbo Diuino, de nuestra Cogulla procede, y tiene en ella sin controuersia el origen.

*Num. 22.* Tantas vezes sella la deuociò los labios en las plantas de Maria, quantas vezes la saludan, dezia su Doctor, y nuestro Monje san Bernardo. Pues Pedro Hermirano, (assi le llama la voz comun, porque del caustro Grandimontense Benedictino, passò à la soledad de Anacoreta,) inuentò el Rosario de la Virgen: à quien Polydoro Virgilio nombra Psalterio de Maria: *Et id Deipara Psalteriũ nuncupant, eius rei Autor fertur Petrus heremita, qui ab hinc annos quadringentos, & triginta, &c. Sanctitate floruit.* Este Monje fue el que animò al Papa Urbano para la conquista de Ierusalon, donde es comun voz, que fueron seiscientos mil infantes, y cien mil cauallos, y en el año de mil y nouenta y nueue salió la ciudad de la jurisdiccion de la Sarracena Luna, para el influxo del Sol de la Iglesia, y començaron los Soldados à rezar la primera vez el Rosario de nuestra Señora. Dozientos años despues vino el glorioso Patriarca de los Predicadores santo Domingo, y con su zelo feruoroso, y caridad ardiente persuadiò la deuociò del Rosario, con que se apoderò mas de los coraçones de los fieles. Que alaba Plinio à Glicera por inuentora de la corona de flores? Que gloria es ser la primera, que de texidas rosas reprimió los cauellos con guirnaldas? Corona es de Maria el Rosario, este inuentò nuestro Monje Pedro Hermirano, y flores son las *Aue Marias*. En la muerte gloriosa de san Iosio Monje del Monesterio de san Bertino Andomarò Polense, se viò quan florida es la Oracion de la Virgen, pues por los cinco Psalms, que comiençan por las cinco palabras de su santissimo Nòbre,

Suarez in 3.  
p. 10. 2. q. 30.  
sect. 5.

Polyd. Virg.  
de inuent. re  
rum lib. 5. c.  
9.

Fr. Ioann. de  
Pined. mona  
ch Esclaf. li.  
2. c. 2. §. 4.

Plin. lib. 35.  
cap. 11.

Molan in in  
dic. SS. Belg.  
Meyerus an  
nal. Fland. li.  
5. ad ann.  
1163.

Idem libr. 1.  
cap. 63.

Antoni. p. 2.  
t. 16. c. 1.

Rational. di  
ui offic. libr.  
6. c. 2.

Arnold. Vbi  
supr. lib. 5. c.  
20. emble. 3.

bre, y las rezaba cada dia, se hallaron cinco fragrantés rosas; y la que nacia de la boca del cadauer tenia con letras de oro escrito el nombre de Maria. Rosa entonces, como siempre la flor: pero estuoua bien ser purpurea entonces, porque estauan vergonçofas las ojas en la presencia del nombre de la Virgen. En bronçe se escriua pues el nombre de Pedro Hermitaño, que el fue quien en la verdad dió principio à la diadema de flores. Y no se contentò nuestra Religion sagrada cõ auer hallado la olorosa guirnalda del Rosario: à mas aspira; mayor gloria se preuiene en auer dado principio à la Corona de Christo, que en idioma vulgar llamamos la Camaldula; pues fue nuestro Monje Michael Florentino el inuentor della, y el Papa Leon Dezimo, el que con indulgencias, y gracias aprobò vna inuencion tan loable.

Num. 23. Solo parece, que instituyò su Religion nuestro glorioso Padre san Benito, para glorias de Maria; à su honor, y à su alabanga atendieron sus hijos, con tanto cuydado, que se desvelaron en sus elogios. En el Monasterio de Augia la rica recibò la Cogulla Hernand Contrato de la Nobilissima sangre de los Condes Veringenses. No le hazen illustre sus letras, no; No que fuesse inuentor del Astrolabio, como Durando, y Antonio de Mocares quieren; aunque en la verdad fue el que dió lustre à la esfera: Grande es Hermianno por auer compuesto la *Salve Regina*, *Mater misericordia*; panegirico tan dulce à los oydos de Maria Santissima, que la inclina à nuestros ruegos, y se rinde à nuestras peticiones. A esta Antiphona aña dió san Bernand nuestro Padre.

*O clemens,*

*O pia,*

*O dulcis Virgo Maria:*

*Iacob. Philipus Bergom. Suple. Cbro. lib. 12.* Ya los accentos vltimos descubrió la Reyna de los cielos sus pechos purísimos, y vañò los labios de Bernardo con su leche. Compuso Hermianno

tambien, *Alma Redemptoris Mater*, y vna y otra Antiphona aprobò para la Iglesia Catolica la Santidad de nuestro Pontifice Gregorio Nono.

Num. 24. No cessan aqui las grandezas inuentadas en honor de la Religion Benedictina, y en gloria de la vniuersal Iglesia. Oyan los siglos las, que figuen, si se admiraron de las que se dixerón. Infame costumbre fue pagar vna suma grande de oro al Emperador de Constantinopla, porque confirmasse la eleccion del Pontifice Romano. Que de violencias hazè la tirania! Lo que padece la virtud perseguida del poder! Pues nuestro Monje, y Pontifice Agathon redimiò esta esclauitud, y negando el tributo al Imperio, diò à la Iglesia libertad. Tiene grandes briòs la justicia; y contra la sinrazon, ninguno mas osado, que la inocencia. Conseruò la magestad de la Tiara con decencia deuida à la purpura: que quien la sabe defender, es quien la sabe tratar. La superfluidad acaba con los cetros; y pompa tan santa se profana con los inutiles gastos. Era parcissimo Agathon, con honesta cortedad se sustentaua: y en breuissimo tiempo se hallò con tantos tesoros; que inuentò vn Erario publico para el socorro de los pobres, remedio de los huerfanos, y necesidades de la Iglesia, que aun conserua en la imitacion Roma. De otro Pontifice se dixo, no con tanta razò, y aora de Agathon canto:

*Nec tibi thesauros vis ulla tyranica fecit,*

*Solas manus tantas parca parauit opes.*

Num. 25. Inocencio Quarto, de quien hize larga conmemoracion arriba; inuentò las insignias de los Cardenales; de purpura los vistió, y cubrió de purpura, y fue el primero, que los montò à cauallo. Perseguia à la Iglesia Federico Segundo por aquellos tiempos, y les diò à entender en el moitar, que la auian de defender; en la insignia de la grana, que estaua la sangre tan preuenida para derramarfe

*Trib. lib. 2. de vir. illust. Ordin. S. Benedicti. c. 8.*

*Sigibert. in Chroni.*

*Arnold. Vbiò to. 2. lig. vit. lib. 5. c. 68.*

*Arnold. Vbiò to. 2. lig. vit. lib. 5. c. 14. emb. 2.*

*Durand. de diui. offic. li. 4. c. 22. Anton. Mochar. de sacri. fic. Miss. tom. 4. cap. 15.*

*Plat. in vit. Innocenc. 4.*

*Volaterr. lib. 22.*

marfe por la Fe, que aun se falia fuera para buscar el enemigo de la Christiã

dad. Aquí defcanfo : tome allent o la pluma para otro difcurfo.



## §. III.

## S V M A.

¶ Num. 26. Los primeros Inquisidores fueron Monjes Benitos. Porque se llamó Sambenito el habito de los Penitenciados? 27. La Fiesta de Corpus Christi tuuo principio en la Orden de san Benito. 28. Tocar la campanilla, quando se adora el Santissimo Sacramento, y quando se lleva à los enfermos, fue institucion de la Orden de san Benito. 29. Los Hymnos, Vexilla Regis prodeunt; Gloria laus: Las voces de la musica, vt, re, mi, fa, fol, la: Y la Glosa ordinaria, nacieron de nuestra Religion.

¶ Num. 26. Tiene en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquificion la Iglesia vn freno con que reprime las malicias, y vna espada con que castiga los errores. A quien primero se la entregò el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, fue Mõje de san Benito, de la Congregacion Cisterciense; San Pedro de Caltrono es el primer Inquisidor, que conocieron los siglos, y el primero, q̄ exerciendo esta potestad, vañò el Tribunal con su sangre, gloriosamente derramada por la Fe. Ludouico de Paramo habla: Sanctissima ergo Inquisitionis officium, eo tempore sumpsit exordium, quo impijs erroribus, & blasfemijs execrabilibus Albisgensium comitatus Tolosanus infectus, & penè extinctus fuerat. Tunc enim gloriosus Deus in Innocentio Tertio Summo Pontifice eam mentem iniecit, vt Petram de Castronouo Monachum virtutis, & sanctitatis gloria florentem crearet legatum, & ad illam Prouinciã ad Christum seruatorem nostrum mitteret. Oluidõse Paramo de lo que acaba de afirmar en este capitulo primero, porque en el segundo dize, que santo Do-

mingo Padre, y Patriarca de los Predicadores fue el Inquisidor primero. Euidente es lo contrario, porque antes, que santo Domingo saliesse de España para Tolosa, y tuuiesse pensamieto de fundar Religio tan esclarecida, ya era Inquisidor san Pedro, y despues de su Martyrio, lo fueron doze Abades Monjes Benitos. Assi consta de Vicencio Beluacense, de Teodorico de Apoldia, de san Antonino, y de los anales de la Orden Dominicana, como dilatadamente escriue el Reuerendissimo Padre fray Angel Manrique, Predicador de su Magestad, y Catedratico de prima en la Vniuersidad de Salamanca. Despues fue ediò en la Inquificion santo Domingo, y en lo que disponia obraua por el orden del Abbad Cisterciense cabeça principal de la legacia. El mismo santo lo confiesa en las prouisiones, ò Bulas, que expedia, principalmente en vna, que refiere fray Hernando del Castillo, trasladada fray Iuan de Marieta, y copia Ludouico de Paramo. Esta es: Vniuersis Christi fidelibus presentes litteras inspe- Xuris Frater Dominicus Oxoniensis Ca-

Vinc. Veluae. Spec. hist. lib. 29. c. 93. Theodorice de Apold. in vita S. Domin. apud Sur. to. 4. S. Anton. 3. p. sum. t. 19. c. 1. §. 3. Manrique Laur. Enäg. lib. 3. d. 8. §. 3. Fr. Hern. del Castillo in Chronic. sui Ord. lib. 1. c. 598. Fr. Ioann. de Marieta de S. Hispan. li. 7. c. 31. Ludouic. de Param. li. 2. tit. 1. c. 2. n. 6

Ludouic. de Paramo de orig. Inquis. tit. 1. c. 1. n. 9.

*ronicus Predicator minimus salutem in Christo. Autoritate Domini Abbatis Cisterciensis Apostolica Sedis legati, qui hoc nobis iniunxit officium reconciliauimus presentium latorem.* Y despues de auerle impuesto la penitencia, determina, que la haga hasta que el Abbad la relaxe: *Hec omnia diligenter obseruet, donec alias super his Dominus legatus suam nobis exprimat voluntatem.* Que no le auia de faltar à la Religion de S. Benito esta excelencia, auiendo dado principio à las mayores glorias, q̄ han dilatado la Fè, siendo los primeros Inquisidores Monjes nuestros. Añ el habito, que se les pone à los penitenciados, por el crimen cometido se llama comunmente *Sambenito*, y oy en voz de España conferua la penitencia este nombre. Porque antiguaméte para castigar à los que se auian apartado de la Iglesia, los embiauau à nuestros Monasterios, donde les ponian el escapulario de san Benito; y como en España oy se llama *Boemio* vn genero de vestido, porque en Boemia se vsa, y à las ropas, que visten las damas de Saboya, acá se conocen por el apellido de *Saboyanas*, acomodando el nombre de las personas à los vestidos; Así por ponerles el habito de san Benito. Aqui como en principal escuela hazian penitencia de sus excessos, porque eran Vnueridades de la Fè nuestros Monasterios.

*Num. 27.* La festiua solemnidad de Corpus Christi, nació en nuestra Religion sagrada. A nuestra Monja santa Iuliana se la reuelò Dios: publicò la santa Eua reclusa en nuestro Monasterio de san Martin Leodiense, y aprobò la nuestro Monje, y Pontifice Urbano IV. La reuelacion fue milagrosa sobre rara. Esta es: Siempre, que asistia à la Oración se le representaua à Iuliana, vna Luna hermosa, pero algo quebrado lo esferico de su globo. El misterio ignoraua, y descubriò la Dios el misterio: *In Luna presentem Ecclesiã; in luna autem fractione defectum vnus Solemnitatis significari, quàm ad huc vo-*

*lebat à cunctis fidelibus celebrari.* Palabras son de nuestro Redentor Christo: Representauase la Iglesia en la Luna, y en el defecto, la falta de vna solemnidad, que gustaua se celebrasse, con aplauso comun de los fieles: y era la fiesta del Corpus: *Institutio sancti Corporis, & sanguinis sui quotibet anno semel solemniter, & speciatius recoleretur, quàm in cana.* Las alturas de la emprella considerò Iuliana, y la fragilidad del Sexo para la publicacion de misterio tan alto. Pero que la detiene? Lo mas debil elige Dios para confusion de lo robusto: y es politica de su sabiduria valerse de lo despreciado, para ajar lo desvanecido. Veinte años tuuo oculta esta reuelacion Iuliana. Que virtud tan segura! Santa era la desconfianza. En nuestros siglos mas priesta han gustado las reuelaciones; apenas las dudaron los que los tuuieron, y apenas las vieron quando las publicaron. Reuelòse la Dios tambien à santa Eua, y con valerosa osadia se determinò a que se obseruasse la fiesta, y en la Iglesia de san Martin Leodiente, se guardò con deuocion de los Canonigos, como refiere Iuan Belero. Murìò Iuliana, y quedò todo el peso de la institucion sobre los hombres de Eua. Ya quiso Dios hazer publica su voluntad, y sucediò, que vn Sacerdote dixo Misa en el lugar de Bolsena. (No lexos de aqui tenia la silla Urbano IV.) Pronunciò las palabras de la Consagracion, y dudò el Sacerdote en la presencia Real del Cuerpo de nuestro Redentor, y Maestro Christo, debaxo de las especies de pã encubiertò. O milagro! Que de vezes nos ha querido Dios assegurar el misterio. La Hostia se vaò en sangre, (espada es la infidelidad, y se dà Dios por herido.) Y el Caliz se cubriò de purpura. Mal puede encubrirse la luz del Sol; quien pudo ocultar sus rayos, pretendiendo celar sus resplandores? El Sacerdote disimulaua el prodigio, y con sangrientas voces se publicaua el portento. Suspendiòse el pueblo, ad-

*Christof. En-  
riquez lilia  
Cistercis, di-  
llinet. 3. cap.  
44.*

*Ioan. Beler.  
art. 5.*

miróse el Papa, determinóse la fiesta. Santo Tomas compuso el Oficio, estuvo la luna de la Iglesia sin defecto, Eua contenta, y la Christianidad gloriosa. A Iuliana deue la Fè esta solemnidad, la sollicitud à Eua, y à la Religion de san Benito la institucion.

*Num. 28.* Para que tuuiesse cumplida veneracion el Sacrosanto Misterio de la Eucaristia, determinò nuestro Cardenal Guido; que quando se leuanta la Hostia se tocasse vna campanilla; y quando se lleua à los enfermos vaya delante del Sacramento, para que al ruido de la esquila fuesse Dios debaxo de las especies de pan adorado de los pueblos. Que inuencion mas gloriosa? Ninguna costumbre mas loable, ni tanto mas ningun instituto. No ha tenido intercadencias el vfo: Oy con mayor atencion dura en la Iglesia esta costumbre.

*Num. 29.* Aquel celebra Hymno de *Vexilla Regis prodeunt*. En cuya musica triste, y en cuyo metro lastimoso

se llora la Passion de nuestro Redentor Christo, compuso nuestro Monje san Teodulto, primero Abbad Floriacense, y Obispo Aurelianoense despues. Tambien compuso el mismo Autor el Hymno, *Gloria laus, & honor*, que el Domingo de Ramos canta la Iglesia. Que mas? San Guido Abbad del Monasterio de santa Cruz de Auelana, fue el inuentor de las seis voces de la musica: *Vt, re, mi, fa, sol, la*. Y de la mano, que llaman alli, comunmente los cantores: Tal inuencion nunca bien encarecida, aunque de todos siempre bien admirada. Aun no cessan las alabanzas. En gloria de vno, y otro testamento inuentò nuestro Estrabon la glosa Ordinaria; obra de tanta importancia, que aun no llega el Hiperbole mas encarecido à la obra. Basta para relacion esta, que grandezas tantas, como los Monjes Benitos há dado à la Iglesia, ningunas plumas las ciñen, y en ningunas plenas caben.

*Tritem de vir. illustr. Ord. S. Bene dict. lib. 2. c. 40. Suple. Chron. lib. 11.*

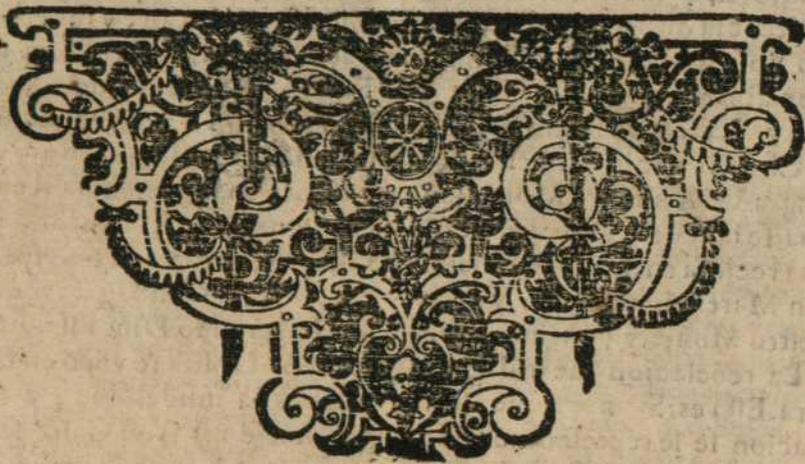
*Trithe. supr. c. 74.*

*Sigibertus de Scriptor. Eccl. c. 145.*

*Volaterran. Antropolog. lib. 20.*

*Sixtus Senes. Bib. sac. lib. 4.*

*Cæsar. Herberbach. li. 9. illustr. miracul. c. 51.*



PRE-



PRELVDIO  
NONO.

CAPITVLO PRIMERO.

ASTROS,

QVE ALVMBRA

EL SOL

PARA PLANETAS:

MONGES,

QVE CRIO

LA REGLA DE N. P. S.

BENITO PARA SVMOS

PONTIFICES DE LA

IGLESIA.





## §. I.

## S V M A.

**N**um. 1. El Sol se comunica con singularidad à los planetas, y san Benito ilustrò à muchos Monjes. 2. El señor Obispo de Zamora, siendo Embaxador por el señor Felipe Tercero en Roma, traxo los retratos de los Sumos Pontifices, que auian sido Monjes Benitos. 3. Constantino Cayetano dice, que son ciento y treinta y tres. 4. Los Pontifices, que son Monjes de nuestra Orden. 5. San Gregorio Magno fue Monje Benito. 6. Autores, que lo afirman. 7. Razones, que lo prueban.

**N**um. 1. COracion de los planetas llaman los Astrologos al Sol, y como Principe de la Luz tiene en medio de todos el doiel. A estos se comunica cõ singularidad, porque dellos depende el movimiento, y disposicion de los inferiores. Por Mittalac Philosopho, habla nuestro Monje Pedro Bercorio: *Per motum, & influentiam planetarum reguntur, & disponuntur omnia inferiora in suis conditionibus.* Y es particular el aspecto, con que el Sol los mira, porque es su influxo el q̄ rige lo criado. A los Principes, y Superiores representan, añade Bercorio: *Secundum voluntatem, & influentiam planetarum, idest Pralatorum, & Superiorum debent binia infirma, idest subditi omnes regulari, & disponi.* A cuya obediencia se deuen sugerar los subditos: que son planetas de la Iglesia los Prelados. Nuestro Sol del Occidente, todos los cielos regulares alumbra: por su luminar mayor le reconocen: y en el Orbe Benedictino, donde principalmente loze, con singularidad resplandesció algunos astros, que señalándolos para planetas de su cielo, los hizo Superiores de la Iglesia. Tales son los sucesores, que

ha dado à la silla de san Pedro, y los Monjes, que de nuestra Religion salieron para Pontifices.

**N**um. 2. Grande variedad hallo en el numero. Algunos historiadores le aumentan, otros le disminuyen algo. En la margen escriuo los Autores, que sin cõtrouersia lo afirman. El Ilustrissimo señor don Placido de Tolantos Obispo de Guadix, y de Zamora despues; quando le embió à Roma la Magestad de Filipe Tercero, para la embaxada de la Concepcion Purissima de Maria; sacò del Vaticano todos los retratos de los Sumos Pontifices, que del claustro Benedictino subieron à la Tiara: y en primer lugar hallò à san Iuan primero, hijo de nuestro Monasterio de san Iuan, y san Pablo: que despues murió por la Fè al rigor de Teodorico. Quarenta y tres años tenia de edad nuestro glorioso Padre, quando ocupò san Iuan primero la silla, porque se le entregaron las llaves de san Pedro el año de Christo quinientos y veinte y tres. Perseuerò en el Pontificado dos años, nueue meses, y quinze dias. Del Monasterio salió para cabeça de la Iglesia san Agapeto, primero deste nombre; y nueue años

Petr. Bercb.  
Reduct. mi-  
ral. libr. 5. c.  
22.

años antes, que nuestro glorioso Patriarca se trasladase al cielo, ocupò la silla, porque fue el año de Christo quinientos y treinta y quatro: Apenas tubo el Oriente, quando con lagrimas del pueblo llorò la Iglesia su Ocaso, pues gobernò onze meses, y diez y siete dias. Siguióse san Siluerio hijo del Monasterio de la Isla Ponciana, à quié prendió Belisario, por orden de la Emperatriz Teodora. Nuestro Padre san Benito le alcanzò Sumo Pontífice, como arguye el Padre Maestro fray Anronio de Yepes Coronista de nuestra sagrada Religión. Governò Siluerio vn año, cinco meses, y siete dias. Desterrado Siluerio pulo Belisario en la silla Apostolica à nuestro Monje Vigilio Primero deste nóbre, en cuyo tiempo fue martyrizado san Placido, y Canonizado por el Papa, à instancia de su tio el Emperador Iustiniano. Vivió diez y siete años y medio, y algunos dias mas en el Pontificado, auiendo estado preso eatorze años; por la crueldad de Teodora, que pretendia, que Antimo siendo Arriano, fuesse restituydo à la silla Constantinopolitana. El Papa Iuan Tercero Monje del Monasterio Lateranense se coronò en Roma el año de quinientos sesenta y cinco falleció despues de auer gobernado doze años, y quinzè dias: y es el primer Pontífice, que hizo memoria de la Regla de nuestro glorioso Padre, mandando à los Monjes de nuestro Monasterio de san Medardo; que guardallen con puntualidad, y obseruancia la Regla de san Benito: *Monachi Deo vacent liberi, & per omnia*

*Renat. Chop. Monast. lib. 1. to. 2. n. 19.*

*Regula sancti Benedicti artibus obediunt, sine ulla inquietudine.* Esto dize el Papa en vna Bula, que trae Renato Copino en su Monasticon. Y pide nueva atencion este periodo del Pontífice, porque auia diez y nueue años, que nuestro santissimo Patriarca auia amanecido en el Oriente de la gloria.

*Num. 3.* Estos Pontífices escriuo por Monjes de san Benito, solo fiado

de la seguridad con que los trasladò à España el Ilustrissimo señor don fray Placido de Tosantos; quando pasó à la legacia de Roma. Alegurame tambien esta verdad el doctissimo don Còstantino Cayetano Abbad de san Baronte, y Bibliotecario de la Vaticana, que afirma, auer tenido la Religion de san Benito ciento y treinta y tres Pontífices Romanos: *Centum triginta tres Constant. Ca. Romani Pontifices in Regula sancti Benedicti enutriti.* Porque un controuersia alguna, dize el Abbad, que nuestra sagrada Religion gobernò la silla de san Pedro seiscientos años, y comenzaron nuestros Monjes, à ponerse la Tiara poco mas alla del año de quiniótos, y durò hasta el de mil y ciento y algunos años mas: *A quingentesimo Christi Domini anno, ad centesimum supra millesimum, magnus idem Patriarca per se ipsum, & per discipulos, atque à luminos suos in Romanis Ecclesijs, & Monasterijs enutritos, (vt prater Scriptores alios antiquos, ab Anastaso Bibliotecario in vitis Romanorum Pontificum haberi potest) Principem orbis, & orbis Ecclesiam, Sedemque Apostolicam per sanctè gubernauerit.* Y allí vió nuestro glorioso Padre san Benito à sus hijos por supremas cabeças de la Iglesia: grande felicidad de Padre! Con estas autoridades pues, escriui los Papas referidos, que los figuientes sin opinion, ni controuersia son Monjes de nuestra Religion sagrada.

*Constant. Ca. iet. inuit. Gelasij Pap. fol. 73.*

*Num. 4.* Benedicto Primero deste nombre, antes llamado Bonoso, ocupò la silla de San Pedro por el año de Christo; quinientos y setenta y tres. Vivió en el Pontificado quatro años, dos meses, y quinze dias, y acabò gloriosamente, porque las persecuciones maltratan, pero engrandecen. Sus hazañas le ilustraron, y el nombre le empeñò en los hechos, porque por respeto, y veneracion, que tenia à nuestro glorioso Padre, mudò el nombre de Bonoso en el de Benedicto. Que fue Monje de nuestra sagrada Religion afirman Plati,

*Plat. de bon. stat. relig. li. 2. c. 18.*

*August. Florent. hist. Camald. libr. 1. cap. 14.*  
*Raymund. in sua Catbr. Pōtific.*  
*Arnold. Vbiō lib. 2. lig. vit. cap. 3.*

Augustino Florentino, Raymundo, Arnaldo Vbion. En el claustro de san Benito de Mantua, que està adornado de pinturas antiquísimas, se ve la de Benedicto primero vestido de nuestra Cogulla entre los Monjes de nuestra Religión, y tiene esta inscripción: *Benedictus primus ex Monacho seruus seruorum Dei electus, & vocatus.*

Las desdichas, que sucedieron en Italia por estos tiempos, quitaron la vida à Benedicto, y sucediòle en el Pōtificado nuestro Monje Pelagio Segundo deste nombre. Los Autores, que le visiten nuestra Cogulla, son los que afirman, que Benedicto Primero profesò nuestro instituto. Pelagio fue el que hizo mas honrosas mercedes al habito Benedictino: recogió à los Monjes, q̄ huyeron de Casino, quando la crueldad de los Longobardos derribò aquel sagrado Monasterio: edificòles el de san Laurencio en Roma, y en su mismo Palacio los tuuo por huestpedes. Governò la Iglesia diez años, dos meses, y diez dias:

*Num. 5.* Amaneciò por las sombras de Pelagio, nuestro Pontifice san Gregorio Magno, para coluna de la Fè, y para Sol de la Iglesia: Solo con san Gregorio se pudo ilustrar la Religión Benedictina, quando de la Cogulla nõ huieran pasado tantos Monjes à la Tiara. Rato ha, que suspendi la pluma en la impugnacion de las nouedades deste siglo: ya repito la batalla; ò lo que me pesa de que me obliguen à la contienda las deniasis desta edad. El Autor del Fenix de Grecia, nõs quita à san Gregorio Magno, y hallandole con la Cogulla Benedictina, le quiere echar la capa Basiliiana. En su libro le supone, y en el memorial le defiende por Basilio. Ahora escriuirè los Autores, que conocen por Monje Benito à san Gregorio, despues passarè à la impugnacion del memorial por el Fenix.

*Num. 6.* Aquel fugeto tan ilustre, que honrrò el Monasterio de Casino, digo Iuan Diacono; escriuiò la vida

de san Gregorio Magno mas ha de seiscientos años, y en diferentes partes de sus libros, principalmente en el lib. 4. cap. 80. y 82. afirma, que san Gregorio fue Monje Benito. Ni la luz nõ es tan clara, como esta verdad lo es, añade Iuan Diacono: *Luce clarius manifestat.* Y es Autor de tanto credito, que dixo del su Eminencia el Cardenal Baronio: *Autor absque reprehensione hactenus lectus fuit.* Todos supieron venerarle, ninguno acertò à contradizerle. Solo Galonio se atreuio à dezir, que fue liuiana conjetura la que tuuo Pedro Diacono, para vestirle à san Gregorio la Cogulla de san Benito: Pero bien le castiga Matheo Laureto, quando hablando con Galonio le dize: *Sed hoc falsum est; Ioannes Diaconus secutus est sanctum Adelelmum, & Concilium sub Bonifatio Congregatum;* y este decreto de Bonifacio le hallarà en el tom. 3. de nuestro Cardenal san Pedro Damiano, en el opusculo 28. cap. 2. que aora sacò à luz el doctísimo don Constantino Cayerato, impresso en Paris año de 1642. mas anciano es Adelelmo, mas antiguo Bonifacio, que Iuan Diacono, aquellos lo afirmaron, como fue leue la conjetura deste?

El Angelico Doct. santo Tomas asegura, que nuestro Padre san Gregorio, guardò la Regla de san Benito, por estas palabras: *Eadem ratio est de Beato Gregorio, qui Monasteria construxit, secundum Regulam à Beato Benedicto institutam.* Fundò san Gregorio à san Andres de Roma debaxo del instituto Benedictino, en el fue Monje, pues como nõ fue Benito? Grande sentimiento hizo Galonio à la razon de santo Thomas, y respondiò ciegamente, que el Angelico Doctor supò Theologia, pero nõ historia. Quien solo por impugnar contradize, ningun acierto tiene en lo que habla.

San Antonino de Florencia aprueba la sentencia de santo Thomas, y es fuyo este periodo: *Huius autem, (Benedicti scilicet,) vitam scripsit virtutibus*

*Baron. ann. 581.*

*Matht. Lauretus de Monach. S. Gregorij, c. 12.*

*D. Th. opusc. 17. c. 16.*

*Galo. apolog. contr. Const. Bcl. pag. 69.*

*S. Anton de Florent. 2. p. hist. tit. 15 cap. 13.*

plenam Magnus Gregorius 2. dialog. quam etiam hausit, & Monachus, & Abbas sub dicta regula militauit, antequam Papa fieret. Lo mismo Ludouico Clitobeo:

Septimum verò Monasterium Roma fabricauit, & ibidem habitum sumpsit monasticum sub Regula sancti Benedicti. Clitobeus tri part. p. 2. in Ser. S. Greg. S. Vicent. Ferrer ser. de S. Greg. Torq. in exposit. Reg. S. Benedic. impress. en Rotomag. an. 1510 Aymon. libr. 2. mira. diu. Benedic. Geronimo Plati escriue assi: (illi Pelagio scilicet) proximè successit Gregorius magnus, qui Roma monasticam vitam in sancti Andrea Canobio vixerat, ex sancti Benedicti formula. Gonçalo de Illescas, que ilustrò los anales Eclesiasticos, dixo: Luego en llegando à edad de discrecion, san Gregorio siguió el camino de la Religion en habito de monje de la Orden de san Benito. Conocio esta verdad don Iuan Briz Martinez, quando dixo san Gregorio, fue sin duda monje Benito. Con no menor atencion Villegas, hablando de nuestro Padre san Benito; Y je verà bien por su vida escrita, por san Gregorio Papa, que fue primerò monje de su Religion. Y Iuan Botco con grande cuydado escriuiò: Sanctus Gregorius Papa scripsit vitam sancti Benedicti, fuit Monachus Ordinis sancti Benedicti, & præcipuus Doctõr. A fray Alonso Chacon, cita el Autor del Fenix en su memorial, para probar, que san Gregorio Magno fue monje de san Equicio, y acaba cõ estas palabras: Videant ergo, quo iure nõnulli tradant fuisse Gregorium institutionis S. Benedicti professorem. Pero todo el periodo de Chacon està trasladado de Baronio tom. 7. año de 581. fol. 586. Como con facilidad lo puede aduertir el que lo quisiere leer. Que no fue dictamen de Chacon, es cierto, porque en la tabla, que haze de los Sumos Pontifices en el segundo tomo, pone este titulo: Ex Ordine sancti Benedicti Pontifices. Y luego; sanctus Gregorius Primus, Y nunca Chacon le pudiera por Monje Benito à san Gregorio el primero deste nombre, si se huiera guiado por la pluma de Baronio, que le puso debaxo del instituto de san Equicio. No reparò en la tabla, el que imprimio el memorial por el Fenix, y pareciõle, que Chacon le auia quitado à san Gregorio la Cogulla. Muchos ojos ha de tener, el que viue de impugnar.

Plat. de bono statu Relig. lib. c. 32.

Illesc. 1. p. lib. 4. c. 1.

Ioann. Briz hist. de S. Iuã de la Peña, c. 12.

M. Villeg. in sermon. disc. 115.

Bosco in Biblioth. Floriacens. fol. 17.

Memor. por el Fenix, §. 6. n. 5.

Chacon tom. 1. in vit. Pelag. 2.

Gerónimo Plati escriue assi: (illi Pelagio scilicet) proximè successit Gregorius magnus, qui Roma monasticam vitam in sancti Andrea Canobio vixerat, ex sancti Benedicti formula. Gonçalo de Illescas, que ilustrò los anales Eclesiasticos, dixo: Luego en llegando à edad de discrecion, san Gregorio siguió el camino de la Religion en habito de monje de la Orden de san Benito. Conocio esta verdad don Iuan Briz Martinez, quando dixo san Gregorio, fue sin duda monje Benito. Con no menor atencion Villegas, hablando de nuestro Padre san Benito; Y je verà bien por su vida escrita, por san Gregorio Papa, que fue primerò monje de su Religion. Y Iuan Botco con grande cuydado escriuiò: Sanctus Gregorius Papa scripsit vitam sancti Benedicti, fuit Monachus Ordinis sancti Benedicti, & præcipuus Doctõr.

A fray Alonso Chacon, cita el Autor del Fenix en su memorial, para probar, que san Gregorio Magno fue monje de san Equicio, y acaba cõ estas palabras: Videant ergo, quo iure nõnulli tradant fuisse Gregorium institutionis S. Benedicti professorem. Pero todo el periodo de Chacon està trasladado de Baronio tom. 7. año de 581. fol. 586. Como con facilidad lo puede aduertir el que lo quisiere leer. Que no fue dictamen de Chacon, es cierto, porque en la tabla, que haze de los Sumos Pontifices en el segundo tomo, pone este titulo: Ex Ordine sancti Benedicti Pontifices. Y luego; sanctus Gregorius Primus, Y nunca Chacon le pudiera por Monje Benito à san Gregorio el primero deste nombre, si se huiera guiado por la pluma de Baronio, que le puso debaxo del instituto de san Equicio. No reparò en la tabla, el que imprimio el memorial por el Fenix, y pareciõle, que Chacon le auia quitado à san Gregorio la Cogulla. Muchos ojos ha de tener, el que viue de impugnar.

do de Chacon està trasladado de Baronio tom. 7. año de 581. fol. 586. Como con facilidad lo puede aduertir el que lo quisiere leer. Que no fue dictamen de Chacon, es cierto, porque en la tabla, que haze de los Sumos Pontifices en el segundo tomo, pone este titulo: Ex Ordine sancti Benedicti Pontifices. Y luego; sanctus Gregorius Primus, Y nunca Chacon le pudiera por Monje Benito à san Gregorio el primero deste nombre, si se huiera guiado por la pluma de Baronio, que le puso debaxo del instituto de san Equicio. No reparò en la tabla, el que imprimio el memorial por el Fenix, y pareciõle, que Chacon le auia quitado à san Gregorio la Cogulla. Muchos ojos ha de tener, el que viue de impugnar.

En el memorial por el Fenix, en el §. 6. en el n. 4. se dize, que el Padre Pedro de Riu de Neyra, fue de opinion, que san Gregorio Magno no fue Monje Benito. Guiòse el Autor del Fenix por vna autoridad del doctissimo don Constantino Cayetano Monje Casinense en la apologia, que escriue por la Cogulla de san Gregorio Magno: No he podido aueriguar si la autoridad està cõ fidelidad trasladada, porq̃ mis diligencias no han bastado para auer à las manos este libro de don Constantino. Sè à lo menos, que Cayetano no pudo dezir, q̃ Riba de Neyra hazia Monje de san Equicio, ò Basilio à san Gregorio, porque expressamente dize, q̃ fue hijo de san Benito. Estas son sus palabras: La vida muerte, y milagros del gran Patriarca, y Padre de tantas, y ra 1. p. Floj. à tan sagradas Religiones san Benito, escrito largamente el glorioso Pontifice, y Doctor de la Iglesia san Gregorio su hijo, en el libro segundo de sus dialogos. Hijo de nuestro glorioso Padre llama à san Gregorio; no se con que mayor claridad puede dezir, que fue Monje Benito el Pontifice.

El Doctissimo Suarez tuuo por comun opinion, que san Gregorio Magno profesò nuestra Regla sancta: Communis enim opinio fert, Gregorium Pontificem, & Regule nostrae professorem. Pero todo el periodo de Chacon està trasladado de Baronio tom. 7. año de 581. fol. 586. Como con facilidad lo puede aduertir el que lo quisiere leer. Que no fue dictamen de Chacon, es cierto, porque en la tabla, que haze de los Sumos Pontifices en el segundo tomo, pone este titulo: Ex Ordine sancti Benedicti Pontifices. Y luego; sanctus Gregorius Primus, Y nunca Chacon le pudiera por Monje Benito à san Gregorio el primero deste nombre, si se huiera guiado por la pluma de Baronio, que le puso debaxo del instituto de san Equicio. No reparò en la tabla, el que imprimio el memorial por el Fenix, y pareciõle, que Chacon le auia quitado à san Gregorio la Cogulla. Muchos ojos ha de tener, el que viue de impugnar.

Memor. por el Fenix, §. 6. n. 4.

Riu de Ney del gran Patriarca, y Padre de tantas, y ra 1. p. Floj. à tan sagradas Religiones san Benito, escrito largamente el glorioso Pontifice, y Doctor de la Iglesia san Gregorio su hijo, en el libro segundo de sus dialogos. Hijo de nuestro glorioso Padre llama à san Gregorio; no se con que mayor claridad puede dezir, que fue Monje Benito el Pontifice.

Suar. to. 4. de comun opinion, que san Gregorio Magno profesò nuestra Regla sancta: Communis enim opinio fert, Gregorium Pontificem, & Regule nostrae professorem.

Memor. por  
el Fenix, §.  
6. n. 2.

gorium Magnum Ordinis sancti Benedicti professorem fuisse. Parecióle al que escribió el Fenix de Grecia, que Suarez hallaua grande dificultad en la opinion, porque añadió: *Hoc autem difficile creditu videtur.* Y no repara, en que Suarez puso vn argumento en contra; y le començo: *Hoc autem difficile creditu videtur, &c.* Y no es razon suya, sino argumento del contrario. Sea este el exemplo, (que de modo escriue el Autor del Fenix, que solo pretende, que la razon diuertá.) Pregunta santo Thomas, si el Verbo Diuino es persona distinta del Padre, *Verum filius sit alius à Patre?* Y comienza por los argumentos contrarios, diciendo: *Videtur quod filius, non sit alius à Patre,* que parece, que el Hijo no se distingue del Padre. Hemos de dezir, que al Angelico Doctor le pareció; que no eran distintas personas la del Padre, y la del Hijo? Hagase aora la proposicion. Dize Suarez: *Communis opinio fert Gregorium Magnum Ordinis sancti Benedicti professorem fuisse.* Pone luego el fundamento del Cardenal Baronio, diciendo: *Hoc autem difficile creditu videtur,* porque embio el Pontifice por Monjes de san Equicio à la Prouincia de Valeria, para el Monasterio de san Andres de Roma, donde tomó el habito el Pontifice: *Ergo quam Regulam, & Religionem Valentinus profitebatur, eandem Gregorius professus est. At Valentinus non videtur fuisse discipulus sancti Benedicti, sed sancti Equicij. Ergo nec Gregorius fuit instituti Benedicti professor.* Todo este argumento se pone Suarez. Pues porque diga en nombre de Baronio: *Hoc autem difficile creditu videtur:* Ha de afirmar el Autor del Fenix, que Suarez dixo, que parecia difícil de creer, que san Gregorio Magno huuiesse profesado el instituto Benedictino? Responda el mas apasionado, y le condenará el menos atentó.

Suarez resuelde la question, diciendo: *Nichilominus iuxta superiorum resolutionem numero septimo post-*

*tam facile explicare possumus communem, seu receptam opinionem. Qual est Gregorium Magnum Ordinis sancti Benedicti professorem fuisse.* No obstante el argumento de Baronio, con facilidad, (dize Suarez,) explicare la comun, y recibida opinion, de que san Gregorio Magno profesó la Regla de san Benito. Componga aora el memorial del Fenix: *Hoc autem difficile creditu videtur, con facile explicare possumus communem, seu receptam opinionem.* Como le podia parecer à Suarez vna opinion increíble, *difficile creditu;* si despues dize, facil es de persuadir, y de probar, que san Gregorio fue Mōje Benito: *Facile explicare possumus.* Allí habló Baronio: Aquí resoluió Suarez. Quando este illustre ingenio de la Compania de Iesus, vsa destas voces: *Verisimile est, fieri enim potuit. Que est verisimil, que pudo ser.* Habla de Valentino, que fue Abbad del Monasterio de san Andres de Roma, de quien dize Suarez, que es verisimil, que vino de la Prouincia de Valeria: *Verisimile etiam est Abbatem, quem primum profecit suo Monasterio fuisse ex Prouincia Valeria,* y que pudo ser, que en Valeria profesasse Valentino el instituto de san Equicio, y no por el tiempo, que allí viuio, la Regla de san Benito: *Vnde etiam verisimile est illum Valentinum ab Equicio, & non à Benedicto institutionem habuisse.* Pero que pudo ser tambien, que siendo Valentino Monje en Valeria, antes, que san Gregorio le llamasse al Monasterio de san Andres de Roma, profesasse la Regla de san Benito, porque la fama de su santidad, y el acierto de su regla fue tanto, q todos los Monjes dexaron el instituto, que tenian, y se dedicaron à la obseruancia de su Regla: *Fieri enim potuit, ut licet Equicij discipulus fuisset Valentinus, crescente fama Benedicti, illiusque Regula divulgata, etiam in suo Monasterio reciperit.* Siendo san Equicio el primero, q admitió la obseruancia Regular Benedictina, como dize el Abbad Tritemio, y Arnoldo Vbió.

Tritem. lib.  
3. c. 11.  
Vbió à 11.  
Y du- de Agosto.

Y duda Suarez tambien, ſi los primeros Monjes, que entraron en ſan Andres de Roma, fueron de la prouincia de Valeria, ò del Monasterio de Monte Caſino, y reſuelue: *Hoc enim poſterius fit veriſimile, tum ex propinquitate locorum, tum ex maiori notitia, & conuerſatione, qua eſſe poterat, eum Monachis illius Religionis.* De ſuerte, que todas eſtas conjeturas eſcriue Suarez para el inſtituto, que guardaua Valentino, no para dudar, ſi ſan Gregorio fue Mõje Benito: *Nihil repugnat Valentinum Abbatem ſancti Gregorij fuiſſe diſcipulum, & ſucceſſorem ſancti Equicij, & nichilominus Gregorium fuiſſe in profeſſione, & regula diſcipulum ſancti Benediccti.* De que ſirue pues violentar las razones de Suarez, deſinayar la fuerça de ſus palabras, y dar otro ſentido à ſus voces? Ya dexo la controuerſia; en paz proſigo los Autores.

**Roman libr.** Fray Geronimo de ſan Roman di-  
**6. Reipubl.** ze: *To creo, que desde el Grande Gregorio,*  
**Chriſt. c. 5.** *que fue Monje de ſan Benito, fue aproba-*  
**Camarg. Cho** *da ſu Regla.* El Padre fray Hernando  
**rolog. ſacr. an** *fue electo Pontifice*  
**no 590.** *Gregorio, que por ſu nobleza, virtud, y*  
*letras, y ſantidad, fue llamado Magnõ,*  
*Monje de la Orden de ſan Benito, como lo*  
*tueñtan los Autores, que eſcriuen ſu vi-*  
*da, y es circunſtancia, que haze al ca-*  
*ſo, el auer aprobado eſte libro el Pa-*  
*dre fray Diego Niſeno Monje Baſilio.*  
 El Doctor don Francisco de Padilla  
 habla: *En aquel tiempo ſan Gregorio ſien-*  
*do Cardenal Diacono auia ſido embiado*  
*por Legado del Papa Pelagio al Emperã-*  
*dõr Mauricio à Conſtantinopla, y alli à-*  
*certaron à conocerſe ſan Leandro, y ſan*  
*Gregorio, y como ambos eran ſantos, y*  
*doctos, y de vna miſma profeſſion, porque*  
*ambos eran Monjes de la Orden de ſan*  
*Benito, &c.* Breue es la digreſſion, pe-  
 ro cede en gloria de Eſpaña, y en hon-  
 ra de nueſtra Religion ſagrada: Pues  
 como afirman Marieta, fray Iuan de  
 Talavera, Thomas Bocio, y otros.  
**Marieta lib.** Nueſtro Pontifice ſan Gregorio Mag-  
**5. c. 19.** no embiõ à ſan Leandro nueſtro Mon-  
**Talavera li.** je, y Arçobispo de Seuilla la Imagen

ſantiſſima de Maria, que eſtã en el Monasterio de Guadalupe, y ſe llama aſi comunmente, donde es venerada con deuocion vniuerſal de las mas remotas Prouincias del mundo; Dadiua fue de vn Monje Benito, y por otro goza Eſpaña eſta milagroſa copia de la Reyna de los cielos, que con tanta continuacion fauorece las neceſſidades de los hombres.

Don Gregorio Lopez de Madera, del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de Caſtilla impugna con erudicion, y ciencia al Cardenal Baronio, y entre otras muchas razones, que dize, contra la nouedad de ſu Eminencia, es eſta vna: *Aduerto, que la comun opinion, y tradicion antiquiſſima de la Religion de ſan Benito es, que fue deſta eſte inſigne Pontifice ſan Gregorio Magno; tiene mayores conjeturas, que no las que mueruen à Baronio para contradexirla.* El Licenciado don Iuan Antonio de Tapia y Robles, con no menor eloquencia eſcriue: *El Segundo, y Grande ſan Gregorio Primero, Sol el mas luzido de la eſclarecida Orden de ſan Benito.* Y aprobõ eſte libro tambien el Padre fray Diego Niſeno.

El Obiſpo de Mondoñedo don Antonio de Guebara, cuya doctrina admiracion fue del paſſado ſiglo, confirma la ſeguridad del Monacato de ſan Gregorio: *Vino, (dize) el glorioſo ſan Benito, è inſtituyõ otra Orden Monacal de nueuo, en la qual fueron Monjes el glorioſo ſan Gregorio, y el Janto ſan Mauro, &c.* El Padre fray Lucas de Montoya en la Corõnica, que compuſo de la grande Religion de los Minimos, eſcriue *ſan Benito ſin duda reduxo la vida al eſtado Regular, y ſus leyes, confirmõ el Papa ſan Gregorio Magno Monje ſuyo.* Thomas Bocio Clerigo Presbytero de la Congregacion del Oratorio, dixo: *Gregorius Magnus cum plerãque inter Chriſtianos multis criminibus obnoxia inueniſſet, emendauit, &c. Fuit ipſe ex Ordine ſancti Benediccti.*

Madera, Mõte Santo de Granada, c. 5.

Tapia iuſtracion del nombre de Grande elog. 3.

Guebara ora torio de Relig. c. 1.

Montoya Co- ronic. de los Minimos li. 1. c. 10. §. 9.

Bocio de ſig. Eccleſ. lib. 9. c. 4. n. 15.

*Barbos. iur. Eccles. vniu. lib. 3. in lib. 1. de relig. ordinib. c. 41. n. 12.*

El Licenciado Agustín de Barbosa, cuyo ingenio ilustra nuestra edad, tanta es su agudeza, y su doctrina: escriuió: *Nam beatus Gregorius Pontifex, qui sub eadem regula scilicet Benedicti Monachus extitit.* Pues no con menor erudicion aquel insigne Jurisconsulto

*Cacial. apud Cardin. Zab. in Consilijis n. 41.*

Iuan Bautista de Cacialupis: *Cuius discretione præcipua,* (habla de la Regla santa,) *delectatus beatus Gregorius, qui sub illius disciplina multis annis monasticam duxerat vitam, cum esset factus Romanus Pontifex statuit, & iussit, ut ubique, &c.* En la conformidad misma

*Carrill. anal. Cronolog. del mundo año 590.*

ma habla el Doctor don Martin Carrillo: *Murió en los principios deste año Pelagio Pontifex, &c. y fue electo Pontifex Gregorio, Monge de la Orden de san Benito.*

*Propugnac. Relig. pro. por. 59. Grauin. Cóg. vox tart.*

No con diferencia, Nicolas de Iesus Maria Carmelita, hablando de la Religion de san Benito: *Eodem tempore Gregorius Magnus, Gregorius Turonensis, & Leander Hispanensis satis perseruari.* Y el doctissimo Grauína dize lo mismo. Apenas ay Autor, que no lo afirma. Y le hizo nouedad al que compuso el Fenix de Grecia, vna palabra, que se dixo al Consejo: esta fue, *Que era proposicion vniversalmente recibida en la Iglesia, que san Gregorio fue Monje de san Benito.* Dura le parece la proposicion? Oyga las palabras del señor Gregorio Lopez de Madera impugnando al Cardenal Baronio: *Es peligroso por otros muchos caminos introducir nouedades, en lo que la tradicion, y opinion comun tiene assentado.* Pues si es tradicion, y opinion vulgar, que san Gregorio Magno fue Monje de san Benito; que Sacramentos haze el memorial: Callo otros muchos Autores, que los afirman en panegiricos, que hizieron à sus virtudes, y en historias, q̄ entregaron à los tiempos. Las razones en que todos se fundaron son comunes; no me alargo en referirlas, pues tan doctamente las escriuieron Matheo Laureto, Constantino Cayetano, Constantino Beloto, y el Maestro fray Antonio de Yepes: donde re-

*Memorial por el Fenix S. 11.*

*Mader. Mát. Sant. de Granada cap. 5. fol. 18.*

mito al Lector, para que vea los fundamentos, y se alargue en las evidencias.

Vano fuera citar todos los Autores de nuestra Religion, cuyas letras han sido veñeradas de los siglos, porque en ningún idioma escriuieron, que no celebrassen à san Gregorio Magno por hijo del Patriarca de las Religiones san Benito. Assi cesso en la citacion, porque era ociosa por muchas, las clases de los Autores, que lo afirman, y le defienden de la nouedad inuentada por el Cardenal Cesar Batonio. Basten por todos, aquellos tres famosos sugetos de Monte Casino,

don Constantino Cayetano, don Constantino Beloto, y don Matheo Laureto, que de la injuria, que haze el Cardenal à nuestra Cogulla, libran al Pontifex Gregorio. Por España sean nombrados solamente el Ilustrissimo señor don fray Antonio Perez Arçobispo de Tarragona; aquel segundo Eclesiastes de nuestra edad fray Iuan de Castañiza, y el Maestro fray Antonio de Yepes, de quien dixo el Licenciado don Iuan Antonio de Tapia, y Ro-

bles: *Qui ex Ioanne Diacono certissimis fundamentis hanc veritatem aduersus Baronium probat.* Y no con menores razones Menardo, y Arnoldo Vbion.

No es en la verdad grande el triunfo, porque ningunos son los fundamentos de Galonio, y nada valientes las conjeturas del Cardenal. Aquel le quiso hazer à san Gregorio Basilio, sin mas autoridad, que la que le ofreció el sentimiento: y tu Eminencia le hizo Mōje de san Equicio, fundado en vna debil conjetura. Galonio salió à la defensa del Cardenal, y no se atreuió à sustentar su opinion, pues siguió otro dictamen y Baronio, que entendió, q̄ le amparaua, le halló opuesto à su nouedad. Bien escriuió Matheo Laureto: *Sententia de Monachatu sancti Gregorij sub regula sancti Equitij adeo improbabilis est, ac solidis destituta fundamentis, ut Antonius Galonius, qui eam ex professo susceperit defendendam, tan*

*dem*

*D. Const. Cay. de Monachatu S. Gregorij.*

*D. Const. Belot. de Monachatu S. Gregorij.*

*Math. Lauretus de Monach. S. Gregorij.*

*Archiep. Perez tom. 1. cōment. sup. Regul. S. Bened. de tur. & inscript. n. 2.*

*Fr. Iuan de Castañiza in vita S. Romualdi c. 1.*

*Yepes tom. 1. ann. 576. à cap. 1. vsque ad 7.*

*Tapia in notis ad eleg. 3.*

*Menardus in Martyrolog. Benedicti. Vbion lib. 2. cap. 1.*

*Math. Lauretus sup. c. 7. & 12.*

dè m reiscerit, quamuis aliam, non magis probabilem astruere conatus sit videlicet sanctum Equitium diui Basilij regulis informasse. Ac perinde sanctum Gregorium ab illis idem institutum didicisse. Mejor dixo aora: *Hæc autem discordia euidens signum est nouitatis, ne dicam falsitatis.* Que como la nouedad, no tiene firmes fundamentos, nunca se defendio sin peligros, y siempre cayò con descredito de los inuèntores.

Como el motiuo deste primer tomo, solo es empeñarme en las alabanzas del Autor de la Regla santa nuestro glorioso Padre san Benito, con breuedad tratè el Monacato de nuestro Pontifice Gregorio. Lleuo priessa por començar los comentarios de la Regla de los Monjes, y ninguno, que de leò llegar à la luz, dexò de correr por las sombras.

Murio nuestro Pontifice Gregorio con sentimiento de toda la Iglesia, q̄ en falta tan vniversal, ninguno perdonò los sollozos. Supliò las ausencias de tanto Pontifice, *Sabiniano*, si pudo suplirlos, el que no acertò à imitarlas. Siguiòse luego Bonifacio Tercero, y luego nuestro Monje *Bonifacio Quarto*, hijo del Monasterio de san Sebastian, *extra urbem*, que llaman, de Roma. Sentòse en la silla de san Pedro el año de Christo 614. gobernò seis años, ocho meses, y doze dias. Por Monje Benito le conocen Tritemio, Francisco Ibañez, Plati, y Autores muchos modernos.

Algunos años despues, que fue el de Christo 672. Nuestro Monje Deodato, ò *Deus dedit*, que dizen, (porque con ojos de misericordia mirò Dios à su Iglesia, y puso en el trono de la Fè à Deodato.) Fue Mõje de nuestro Monasterio de san Erasmo fundado en el Monte Celio, y tuuo en sus sienas la Tiara quatro años, cinco meses, y diez y seis dias. Que fue hijo de nuestro Padre san Benito afirman, Platina, Panuino, Volaterrano, y los Autores, que cite para *Bonifacio Quarto*.

Por el año de Christo 679. rigiò la naue de san Pedro nuestro Monje san Agato hijo del Monasterio de san Hermete en Sicilia. Governò dos años, y seis meses. Por professor de nuestra Regla le ponen Platina, Tritemio, Panuino, Ibañez, y Plati con vn grande numero de Autores.

Sucedìo à san Agaton Leon segundo deste nombre, y à Leon, nuestro Monje *Benedicto Segundo*. Era el año de Christo 684. Ocupò el trono diez meses, y veinte y siete dias *Benedicto*, y sepultòle con lagrimas la Iglesia, pero nunca el olvido, la opinion de su santidad, y la fama de su nombre. Escriuen sus grandezas, aunque abreviadas por el tiempo, Plati, Raymundo, à quien cita Buxiano, Felipe Bergomense, y otros Autores, que refiere Arnoldo Vbion.

*Sergio* primero deste nombre subìo primero de la Cogulla al Capelo, y de Cardenal à Papa. El año de 687. fue su Creacion; ocupò la silla treze años, ocho meses, y treze dias. Que profesò la Regla de S. Benito afirma Buxiano, y atestigua Illescas. En el claustro de san Benito de Mantua assegura Vbion, que està pintado de Monje Benito Sergio.

La pena, que sucedìo à la Iglesia, por la falta de nuestro Sergio templò con su eleccion nuestro Monje *Iuan Sexto*, que se coronò de Pontifice el año de 701. durò en el Pontificado tres años, dos meses, y treze dias. Buxiano, à quien sigue Illescas, le señala professor de nuestra Regla santa. En el claustro de Mantua se vè pintado con esta inscripcion: *Gregorius Magnus, Hilaris Primus, Ioannes Sextus, tam magni virtute, quam doctrina clari, ex Monastica Religionis professione ad sublimis faminis fastigium prouecti.* Nota es de Vbion.

*Gregorio Segundo* subìo al Sumo Pontificado el año de Christo 714. tuuo de vida catorze años, seis meses, y vn dia, y vn dia, y saliò de nuestra Religion para Sumo Pontifice, como di-

*Platina in eius vita. Tritem lib. 4. cap. 5. Panuin. sup. Ibañez sup. Plati.*

*Plat. libr. 2. cap. 8.*

*Buxian. col. loq. 1. histor. monast.*

*Bergomense lib. 10. Suplement. Chron.*

*Arnold. libr. 2. 6. 3.*

*Buxian. sup. Illesc. libr. 6. cap. 30. Vbion sup.*

*Buxianus. Illesc. sup. Arnold. Vbiò*

*Tritem. lib.*

*4. 1. 3.*

*Ibañez in cõpend vir. illust. Ord. S. Bened.*

*Plat. libr. 2. cap. 28.*

*Platina in eius vita.*

*Panuinus in epitom. & Chronic.*

*Volaterran. antropol. lib. 22.*

*Chacon in histori. Pontifi.*

**Chacon in vi** ze Chacon: *Ex Monacho sancti Bene-*  
*ta Gregorij. dicti, Sancta Romana Ecclesia Cardina-*  
*Tribem. lib. lis, Papa factus.* Testigo es Tritemio, y  
3. c. 161. Plati.

**Plati lib. 2.** Gregorio Tercero deste nombre se fi-  
*cap. 28.* guio; y consagròse en el año de Christo  
**Illesc. 1. p bi** to 731. Mòje fue de la Orden de nuest-  
*stor. Pontif.* tro glorioso Padre, pues como dize  
**lib. 4. c. 27.** Illecas: *Este fue el tercero de los Grego-*  
**Calzol. in bi-** rios, y Monje de san Benito; Lo mismo  
*stor. monast.* dize Pedro de Calzòlay, Pedro Bu-  
**Buxian. col-** xiano, y Plati.

**loq. 1. histor.** En el año de Christo 752. fue corona-  
*monast.* do por Pontifice Sumo Zacharias de  
nacion Griego, y de proteccion Mon-  
je Benito, pues como dize fray Alon-

**Chacon in vi** so Chacon: *Monachus sancti Benedicti;*  
*ta Zachariae.* *mox sancta Romana Ecclesia Cardinalis*  
*à Gregorio Tertio, Papa factus.* Tuvo  
el Imperio de la Iglesia diez años, tres  
meses, y nueue dias: sus hazañas re-  
fieren muchos, pero con singularidad  
las escriue Illecas, y dà principio à  
**Illesc. sup. in** sus glorias, diziendo: *Fue puesto en la*  
*vit. Zachar.* *gouernacion de la Iglesia vniuersal Za-*  
*charias unico deste nombre, Griego de na-*  
*cion, y Monje de san Benito.*

Para Pastor de la Iglesia fue electo  
nuestro Monje *Estefano Tercero* deste  
nombre, hijo del Monasterio de Mò-  
te Casino, año de Christo 762. tuuo  
el cayado Pontifical en la mano cin-  
co años, y veinte y nueue dias. Diuiti-  
ose Buxiano en hazerle hijo del Mo-  
nasterio de san Chrisogono en Roma.  
Acertò Anastasio Bibliotecario, que  
le haze Monje de Casino: *Idem vero*  
*sanctus Papa Zacharias debitum natu-*  
*ra exsoluens migravit ad Dominum, &*  
*Stephanus sanctissimus, ac beatissimus,*  
*& Casinensis cenobij Sol splendidissimus*  
*in Apostolicam Sedem Pontifex subroga-*  
*tur.* Como Estefano Segundo viuiò  
tres dias solos en el Pontificado, algu-  
nos Autores equiuocan à Estefano  
Tercero con el Segundo, y al Quarto  
Estefano le llaman Tercero.

Sentòse pues *Estefano Quarto* deste  
nombre en la silla de san Pedro el año  
de 768. y del Monasterio de san Cri-  
fogono en Roma salìo para suprema

cabeça de la Iglesia. Poco tiempo cò-  
feruò en el Pontificado la vida, pues  
fue el de tres años, cinco meses, y  
veinte y siete dias. Tritemio descriue  
sus glorias, Buxiano, Platina, y Ibañez  
con no pequeño numero de Autores,  
que cita Arnaldo Vbion.

*Leon Tercero* se coronò con la Tiara  
el año de Christo 796. Monje fue de  
nuestra Religion sagrada, como dize  
Chacon: *Leo Tertius Azupij filius Ro-*  
*manus, Monachus Ordinis sancti Bene-*  
*dicti, &c.* Veinte años gouernò la Na-  
ue de san Pedro, cinco meses, y diez y  
ocho dias.

Tomò el habito de nuestro Legis-  
lador santo en el Monasterio de san  
Esteuan en Roma nuestro Monje *Pas-*  
*cual Primero.* Assi habla fray Alonso  
Chacon: *Pascualis Primus Maximi*  
*Bonosi filius Monachus Benedictinus Ab-*  
*bas sancti Stephani prope sanctum Pe-*  
*trum, &c.* Año era de Christo 817.  
gouernò la Iglesia siete años, tres me-  
ses, y diez y ocho dias. Autores son  
Platina, el Suplemento de las Coro-  
nicas, y Plati.

*Valentino Primero* deste nombre fue  
discipulo de nuestro Pontifice Pascual  
siendo Monje, y subìo à la Eminencia  
del Sumo Pontificado el año de 827.  
La pena de la Iglesia fue, no auer teni-  
do Valentino mas, que vn mes, y diez  
dias de vida. Autor es Illecas de su  
profession: *Todos (dize,) temian ya pue-*  
*tos los ojos en Valentino Diacono Carde-*  
*nal Vezino, y natural de Roma, y Monje*  
*de san Benito.* Siguiò Illecas à Buxia-  
no:

Templaronse las lagrimas del pue-  
blo Romano, con la eleccion de nues-  
tro Monje *Gregorio Quarto*, hijo del  
Monasterio de Fossanoua: assi Cha-  
con: *Gregorius Quartus ex monacho Mo-*  
*nasterij Fossanoua, Ordinis sancti Bene-*  
*dicti, &c.* Diez y seis años estuuò en la  
silla de san Pedro, con que se disimulò  
mucho la falta de Valentino. Plati es  
el Autor de su Monachato, Pedro Cal-  
zolario, Ibañez con Illecas.

*Leon Quarto* Monje de nuestro Mo-  
nast.

*Tribem. lib.*  
4. c. 6.

*Buxianus in*  
*bist. monast.*

*Platina in*  
*eius vita.*

*Ibañez sup.*  
*Vbion supr.*

*Chacon in vi*  
*ta Leon. III.*

*Chacon supr.*  
*in vit. Page.*  
1.

*Platina in*  
*eius vita.*

*Suple. Chro-*  
*nic. lib. 11.*

*Plati libr. 2.*  
*cap. 28.*

*Illesc. in vit.*  
*Valentini.*

*Buxianus in*  
*sua Chacodr.*

*& Chronic.*  
*antiq.*

*Chacon in*  
*eius vita.*

*Plati sup.*  
*Calzol. in bi-*

*stor. monast.*  
*Ibañez in cò*

*pend. vir. il-*  
*lustr. Ord. S.*

*Bened.*  
*Illesc. in eius*

*vita.*

*Chacon in vi  
ta Leonis.*

*Martin Polonus libr. 4.  
Chronic.*

*Tritbem. lib.  
4 c. 7.*

*Illesc. libr. 4.  
cap. 41.*

*Ibanez in cõ-  
pend vir. il-  
lustr. Ord. S.  
Bened.*

*Supl. Chron.  
lib. 11.*

*Guazo in sua  
bistor.*

*Chacon in vi  
ta Ioan. 9.*

*Illesc. libr. 4.  
cap. 48.*

*Platina in  
eius vita.*

*Chacon in vi  
ta Leon V.*

*Illesc. libr. 4.  
c. 50.*

*Tritb. lib. 4.  
cap. 8.*

*Plat. libr. 2.  
cap. 28.*

Monasterio de los santos Siluestro, y Martin, alli escriue Chacon: *Leo Quartus Monachus Monasterij SS. Siluestri, & Martini in montibus Congregationis prima Benedictina, &c.* Fue electo Sumo Pontifice el año de 847. y sustentò ocho años, tres meses, y seis dias el peso del gouierno, con aplausò comun de la Iglesia, como afirman Martin Polono, Tritemio, y Plati, con otros Autores, que cita Arnaldo Vblon.

*Estefano Septimo*, llamado el Sexto, (por la razon, que escriui arriba,) fue Monje de nuestro Monasterio de Brandalo, y entrò à ser sumo Pastor del rebaño de los Fieles el año de Christo 898. sustentò las ovejas de la Iglesia en las fertiles dehesas de la Fè, quatro meses, y veinte y tres dias. Hijo de nuestro glorioso Padre le llama Gonzalo de Illescas, Francisco Ibanez, el Suplemento de las Coronicas, y Marco Guazo.

Del Monasterio de san Benito de Tribuli, como dize Chacon: *Ioannes Nonus, patria Tiburtinus, professione Monachus sancti Benedicti, sedit annos duos, &c.* Salio nuestro Monje Iuan Nono deste nombre, el año de Christo 898. viuió en el Pontificado dos años, y quinze dias. Deugle nuestra Religión a Panuino la memoria deste Pontifice, porque el descuydo de los tiempos tuuo sepultadas sus hazañas; Siguiete Illescas, y Platina.

En nuestro Monasterio de san Benito de Brandalo, se crió à los pechos de nuestra Regla santa *Leon Quinto*. Chacon habla: *Leo Quintus ex Monacho Benedictino Cardinalis, sedit mensẽ unum, &c.* Illescas dize: *Luego, que saltò desta vida el bien Pontifice Benedicto, fue puesto en su lugar Leon Quinto, fue Monje de san Benito en el Monasterio de Brandalo.* Su coronacion fue el año de 905. quarenta dias solos gozò la Tiara, porque vn criado suyo le prendio, y en vn carcel obscura murio Leon Quinto de pena. A lo que llegò la desemboltura de aquel siglo! Tritemio, Plati, y muchos Autores le recono-

cen por Monje de san Benito.

Aquel santissimo varon *Siluestro Segundo* deste nombre, hijo de nuestro Monasterio Floriacente en Francia, como Chacon escriue: *Siluester Secundus Floriacensis Monachus, quod est Monasterium ad Ligerim fluum.* Tomò possession de las llaves de san Pedro el año de Christo 998. quatro años gozò la dignidad, seis meses, y doze dias. Todos los Autores, que he visto le cõfiesan por hijo del Patriarca de las Religiones. Aprendieron esta verdad de Anonio, de Platina, de Tritemio, de Panuino, y Plati. La fabula, que inuentaron algunos, de que Siluestro tenia pacto con el demonio, y de que lubió al Sumo Pontificado valiendose de la Magia, reprueban todos los Autores, que he leído, principalmente el Cardenal Baronio, y Chacon. Fue Siluestro hombre doctissimo, y le parecio à la ignorancia, que sin pacto no se podia saber, lo que con su ingenio supo alcanzar.

*Sergio Quarto* Monje Benito: *Sergius Quartus.* Chacon habla, *monachus antea Benedictinus sedit annos duos, &c.* Ocupò la Catedra de san Pedro el año de Christo mil y nueue. Viuió dos años, nueue meses, y doze dias. Son historiadores de su profesion, y gouiernò Buxiano, Illescas, y Plati, cuyas son estas palabras: *Deinde anno MIX. Sergius Quartus, Ioannes XIX. Pontificatum iniere, hic ex Monasterio sancti Anastasij Roma, ille ex incerto, sed tamen ex Benedictina familia.*

Asi es, que *Iuan XIX.* fue hijo de nuestro Monasterio de san Anastasio de Roma, de la Congregacion Cluniacense, y tuuo el gouierno el año de Christo de mil y veinte y quatro: ocho años le gozò, siete meses, y nueue dias. Autores son Guido Monje Clarauallense, y Theodorico, que cita Buxiano. Illescas dize estas palabras: *Lo cierto es, que Iuan XIX. fue Monje de san Benito en el Monasterio de san Anastasio en Roma.*

Professò nuestra Regla santa en el Mo-

*Chacon in vi  
ta Siluest. 2.*

*Anonius lib.  
5. c. 46. hist.  
Francor.*

*Platina in  
eius vita.*

*Tritbem. lib.  
4. c. 9.*

*Panuinus in  
viroq; Chro-  
nic. & epit.*

*Plat sup.*

*Baronius ad  
ann. 1003.*

*Chacon sup.*

*Chacon in  
eius vita.*

*Buxian. col-  
loq. 1.*

*Illesc. libr. 5.  
cap 4.*

*Plat sup.*

*Guidus, &  
Theodoricus  
apud Buxian-  
um sup.*

*Illesc. libr. 5.  
cap. 6.*

Monasterio Tullensè de la Congregacion de Cluni, nuestro Monje Bruno, y eligiòle en Sumo Pontifice el Emperador Enrrico de poder absoluto; llamòse Leon IX. Quando iba à tomar la possession à Roma le salieron al camino, como dize Illescas: *Dos varones santos de la Orden de san Benito, el uno era el Abbad Cluniacense, y el otro era Hildebrando Monje de la misma casa; los quales no solamente no le quisieron adorar, como à verdadero Pontifice, antes es una libertad santa y Christiana le reprehendieron, y asearon la grande ofadia, que auia tenido en llamarse Papa con solo el consentimiento del Emperador, sin esperar la canonica, y legitima eleccion del Clero Romano.* Detnùdòse Bruno de las insignias Pontificales, y tratòle como persona particular; llegò à Roma: juntò el Colegio de los Cardenales; llorò su atreuimiento: renunciò el derecho, que tenia à la silla Apostolica, (si pudo ser alguno.) Recibiòse con grande satisfacion la penitencia, y todos à vna voz le eligieron por Sumo Pontifice, y llamòse Leon Nono. Año era de Christo 1049. Viuiò en el Pontificado cinco años, dos meses, y ocho dias. Conocente por Monje Benito Chacon, Tritemio, Ibañez, Illescas, y otros muchos.

Abbad de Monte Casino, y Cardinal de la santa Iglesia de Roma era nuestro Monje Federico; quando fue electo por Sumo Pontifice, y se llamó Estefano Dezimo, ò Nono, (por la razón ya alegada.) Ocioso era referir los Autores, que le reconocen por Monje Benito: Sigo la costumbre, que lleuo. Platina, Leon Hostiense, Pedro Diacono, Tritemio, Chacon, &c. Lo dizè: En el año de Christo 1058. se coronò: siete meses viuio, y veynte y ocho dias; y es su Pontificado memorable, por auer hecho Cardinal à nuestro Monje san Pedro Damiano.

Alexandro Segundo fue colocado en el trono Pontifical el año de Christo 1061. de quien dize Illescas: *Que estando ausente de Roma, teniendo los Carde-*

*nales relacion de las grandes virtudes, y doctrina de Anselmo Obispo de Luca Mòge de san Benito, natural de Milan, &c. Tuuo por nombre Alexandro Segundo.* Illescas figuro à Buxiano.

Nuestro Monje Hildebrando, Prior de nuestro Monasterio de Cluni, fue electo por Sumo Pontifice el año de 1073. gouernò la Iglesia doze años, vn mes, y tres dias, y llamòse Gregorio Septimo. Testigo es Pauino, Tritemio, Plati, Chacon, Illescas, con otros Autores, que cita Arholdo Vbion. Deue la Iglesia à este Sumo Pontifice, la libertad, que goza. Y no passarè en silencio vna memorable sentècia, q̄ dixo Paulo Quarto. Entrò el Abbad de Cluni à beiarle el pie, estando el Pontifice con los Cardenales, y dixo el Papa: *Reuerendissimos hagan lugar abi al Abbad de Cluni, que por mi consagracion, que sino fuera por los Papas, que han salido de aquel Monasterio, no esnuiera la silla de san Pedro en la libertad, que està.* Tanto deue la Iglesia à la Religion de san Benito.

Del Monasterio de Monte Casino salio para la Tiara nuestro Monje Desiderio, y se llamó Victor Tercero deste nombre. Año de Christo 1086. viuio vn año, y veinte y quatro dias, y murió en Monte Casino, con sentimiento comun de la Christiandad. Por Mòje Casinense le reconocen Platina, Panuino, el Suplemento de las Coronicas, Volaterrano, Carolo Sigonio, Plati, Chacon, y Illescas.

Tomò el habito de nuestro glorioso Padre en el Monasterio Ganense, y al Cluniacense passò despues, nuestro Monje Oton; fue Obispo Cardinal Ostiense, y electo por Sumo Pontifice el año de Christo 1088. llamòse Vrbaño Segundo. Sustentò en sus sienes la Tiara onze años, quatro meses, y diez y ocho dias. Y fue el Pontifice, que emprendiò la hazaña mas heroyca, q̄ vieron los mortales; empreffa solamente digna de vn Pontifice tan grande. Esta fue la famosa conquista de la Tierra Santa de Ierusalen, que dispuso en

Illesc. libr. 5.  
cap. 8.

Chacon in  
eius vita.  
Tritem. in  
Chron. Hi-  
saug.  
Ibañez in cò  
pend. illustr.  
vir. Ord. S.  
Bened.

Platina in  
eius vita.  
Leo Hostiens.  
Chron. Cassi-  
nens. lib. 2. c.  
98. latè.  
Pet. Diac. de  
vir. illustr.  
mont. Casini.  
Tritem. lib.  
4. c. 10.

Chacon in  
eius vita.  
Illesc. libr. 5.  
c. 12.

Buxian. in  
Catbred. &  
antiq. Chro.

Pauuin. sup.  
Tritem. lib. 4.  
c. 11.

Plati sup.  
Chacon in  
eius vita.  
Illesc. libr. 5.  
c. 13.  
Vbion lib. 2.  
lign. vita.

Platina in  
eius vita.  
Panuin. ann.  
1086.  
Volaterr. lib.  
22.  
Supl. Chron.  
lib. 12.

Sigonio de  
Regn. Ital. li-  
br. 9.  
Plati sup.  
Chacon in  
eius vita.  
Illesc. libr. 5.  
c. 14.

el Concilio, que celebrò en Claramonte, donde se juntaron muchos Obispos de Alemania, Francia, y España, con innumerables Principes, que llamó la Santidad de Urbano Segundo. Todos vinieron en el pensamiento del Papa, y es suceso raro, que celebrándose en Claramonte al mismo tiempo, que se determinó la conquista, se supo en toda la Christianidad, como si todos los fieles se huieran hallado presentes al Concilio. Platina le conoce por Monje Benito, el Suplemento de las Coronicas, Titemio, Panuino, y otros muchos Autores.

*Platina in eius vita. Supl. Chron. lib. 12.*

*Tritem. lib. 4. cap. 13.*

*Panuinus.*

*Coroni. Casinens. lib. 4. cap. 66.*

*Petr. Diac. de vir. illust.*

*Mont. Casini cap. 45.*

*D. Constant. Caiet. in vit.*

*Gelasij 2. Pa. 2.*

Del mismo Monasterio de Casino se trasladò al Imperio de la Iglesia nuestro Monje *Gelasio Segundo*, el año de Christo 1118. Desde niño se criò, con la Cogulla de nuestro glorioso Padre, como afirma el Chronicon Casinense, Pedro Diacono, Platina, y Titemio. Viuió en el Pontificado vn año, y cinco dias. Las glorias deste Pontifice ilustró el doctissimo don Constantino Cayetano, cuyo ingenio celebra Roma, admira España, y honra la Religion Benedictina.

*Guido* se llamaua nuestro Monje hijo del Monasterio de Falerio en Francia, de la Congregacion de Cluni. Arçobispo era de Viena, y sucedió à *Gelasio Segundo* en el gouerno de la Iglesia, en el año de 1119. Y llamóse *Calixto Segundo* deste nombre. Como murió *Gelasio* en Cluni, cinco Cardenales, que se hallaron à su muerte eligieron à *Calixto*, pero aunque aceptó, no se trató como Pontifice, hasta que le dieron su aprobacion, y consentimiento los Cardenales, que auian quedado en Roma. Viuió en el Pontificado cinco años, diez meses, y treze dias. *Platina* conoce à *Calixto Segundo* por Monje de Cluni, *Francisco Ibañez*, *Illescas*, y *Chacon*, con otros muchos Autores.

*Platina lib. 2. c. 28.*

*Ibañez compend. vir. illust. Ord. S. Bened.*

*Illesc. lib. 5. cap. 18.*

*Chacon in eius vita.*

Celebrado fue el año de Christo 1130 en los anales, porque en el huuo aquella reñida cisma, entre *Inocencio Segundo*, y *Anacleto*. Los dos Monjes de

la Orden de san Benito. No me toca à mi referir la ocasion de los alborotos, solo me conuiene asegurar, que *Inocencio Segundo*, fue hijo de nuestro glorioso Padre. Llamose antes *Gregorio*, y en la silla Pontifical *Inocencio* Fue Monje Lateranense del Monasterio de los Santos Iuan Bautista, Iuan Euágelista, y Pancracio: Así lo afirma *Baronio*, por vna autoridad, que halló en el archiuo del titulo de santa Praxedas. Su Eminencia escriue: *Quod pertinet ad Inocentium fuisse ipsum quidem Monastici Ordinis hæc accepimus ex archiuo tituli sanctæ Praxedis. Dominus Gregorius Monachus Lateranensis Canonij sanctorum Ioannis Baptista, Ioannis Euangelista, atque Pancratij: idemque Abbas Monasterij S. S. Nicolai, & Primitij Ordinis sancti Benedicti, &c. Mortuoque Honorio Papa in Pontificem legitime electus Inocentius dictus est.* Dilatadamente prueba el Monacato de *Inocencio Segundo* el Padre Maestro fray Antonio de Yepes, à el remitió los Letores, que no puedo detenerme en las evidencias. Gouernó la Naue de san Pedro treze años *Inocencio*, siete meses, y ocho dias.

*Baronius to. 12. an. 1130. n. 2.*

*Yepes tom. 7. ann. 1130. c. 1.*

De nuestra Congregacion Cisterciense subió à la silla Pontifical *Eugenio Tercero*, discipulo de nuestro Padre san Bernardo, como el mismo dulcissimo Doctor de Maria afirma: dicen *Platina*, *Titemio*, y *Pambino*; y aseguran el Suplemento de las Coronicas, *Volaterrano*, y *Platina*. Fue el año de 1145. su eleccion; y gouernó la Iglesia ocho años, quatro meses, y diez dias.

*D. Bern. lib. de confide ad Eugen. Pap. Platina in eius vita.*

*Tritem. lib. 4. c. 20.*

*Panuinus sup. Supl. Chron. lib. 12.*

*Anastasio Quarto* siendo Abbad de nuestro Monasterio de san Rufo, de la Congregacion Cluniacense, se coronó por Pontifice con alegria comun del pueblo Romano, el año de Christo 1153. poco duró el gozo del pueblo, porque murió pasado vn año, quatro meses, y veinte y tres dias. Los Autores referidos le conocen por hijo de nuestra Cogulla, con otros muchos, que cita *Arnoldo Vbion*.

*Volaterr. antropol. lib. 22.*

*Platina sup.*

*Arnold. Vbion. lib. 2. lig. vii.*

Monje de nuestro Monasterio de san Albano Martyr, de la Congregacion Giribena Cluniacense, era *Adriano Quarto*, quando fue electo en Papa, fue el año de Christo 1154. Viuió en el Pontificado quatro años, y nueue meses. Alseguranle por Monje nuestro, Polidoro Virgilio, Iacob Felipo Bergomenfe, Illescas, con muchos Autores, que cita Vbion.

*Polid. lib. 4. hist. Anglia. Bergomens. lib. 12. Suplement. Chron. Illesc. lib. 5. cap. 25. Vbion lib. 2. lign. vita.*

En el año de Christo 1187. nuestro Monje *Alberto*, Cardenal de la santa Iglesia, subió a la silla de san Pedro: fue natural de Benaunto, y vno de los mas esclarecidos hijos, que vistió nuestra Cogulla: *Albertum*, (escrue Chacon,) *Prouincia Samnitem, patria Benauntanum, Monachum antea Benedictinum ex Prasbytero Cardinali, sapientia, & vita sinceritate conspicuum, &c.* Llamóse *Gregorio Octauo*, y viuió vn mes, y veinte y siete dias. Buxiauo le conoce por Monje de san Benito, y por tal le venera Illescas.

*Chacon in vita Greg. 8.*

*Buxian. sup. Illesc. lib. 5. c. 29.*

*Inocencio Quarto* fue colocado en el supremo trono de la Fè el año de Christo 1243. llamauase *Sinibaldo*, siendo Monje en el Monasterio de san Benigno de la Congregacion Cluniacense. Onze años presidió a la Iglesia, cinco meses, y catorze dias. Eliberto Pingonio le señala por Monje de san Benito, y Felipo Bergomenfe, como prueba bien *Arnoldo Vbion*.

*Pingon. ann. 1242.*

*Bergomens. Supl. Chron. lib. 12.*

*Vbion lib. 2. lign. vita.*

Conflagróse por Sumo Pontifice *Alexandro Quarto* en el año de 1254. antes siendo Monje se llamaua *Raynaldo*. Presidió a la Iglesia seis años, cinco meses, y dias cinco. Don Paulo Langio escrue su Monacato por estas palabras: *Inocentius Neapoli obiit, cui Alexander Quartus nostri Ordinis diui videlicet Benedicti, successit.* Esto dixo don Paulo Monje del Monasterio Spanehemenfe, y discipulo de nuestro Abbad *Tritemio*.

*Langius in Chron. Zitiens. Eccl. ad ann. 1254.*

*Nicolao Tercero* se coronó con la Tiara el año de Christo 1277. Es Monje de nuestra Congregacion del Cister. Gozóla dos años, ocho meses, y veinte y nueue dias. Los Autores, que

le conocen por hijo de san Benito se pueden ver en el Doctor fray Francisco Vaquero, Monje Cisterciense.

*Vaquer. apolog. por S. Benedict. motiu. 87. §. 5.*

Aquel assombro de la Santidad *Pedro Moron* siendo Monje; y *Celestino Quinto*, Pontifice, que renunció la silla del Principe de los Apostoles, por dedicarse mas para la gloria: Entró en el Sumo Pontificado el año de Christo 1294. Cinco meses tuuo el trono. Es *Celestino Quinto* tan conocido de todos, por Monje de san Benito, que es superfluo citar los Autores, que lo dicen. Baste vn *Arnoldo Vbion*, que los escrue todos.

*Vbion lib. 1. lig. vit. c. 64.*

*Benedicção Duodezimo* deste nombre, fue Monje de nuestra Congregacion, *Cisterciense, Cisterciensium Ordinem professus est.* (Dize Chacon.) Ocupó la silla de san Pedro el año de Christo 1334. siete años la tuuo, quatro meses, y seis dias. Platina, *Tritemio*, *Plati*, con otros muchos Autores le aseguran professor de nuestra Regla santa.

*Chacon in eius vita.*

*Platina in eius vita.*

*Tritem. lib. 4. c. 20.*

*Plati lib. 2. c. 28.*

Nuestro Monasterio de Casa Dei nos dió por Pontifice a *Clemente Sexto*, antes llamado *Pedro Rogerio*. Fue electo Papa el año de 1342. con alabanza comun rigió la Iglesia diez años, y siete meses. Por Monje Benito le veneran Platina, el Suplemento de las *Coronicas*, *Tritemio*, *Panuino*, y *Plati* con otros muchos.

*Platina in eius vita.*

*Suplem. lib. 13.*

*Tritem. lib. 4. c. 18.*

*Pannin. sup. Plat. lib. 2. c. 28.*

Monje del Monasterio Cluniacense fue nuestro *Gulielmo*: y siendo Abbad Antifiodorenfe, y no Cardenal fue electo en Sumo Pontifice año de Christo 1362. Ocho años gouernó la Iglesia, vn mes, y diez y siete dias. Llamóse *Vrbano Quinto*. Este fue el Pontifice vltimo de nuestra Religion, de quien hablan con encarecidas vözes los Autores arriba citados.

Otros Sumos Pontifices se tienen por Monjes Benitos, de que no he hallado memoria en los Autores; el fundamento, que ay para venerarlos por profesores de nuestro sagrado instituto, es auerlos traído de Roma el Ilustrissimo señor don fray Placido de

Tosantos. El Doctissimo don Constantino Cayetano Abbad de san Barente en Roma, y Bibliotecario, promete en sus libros sacar luego à luz, ciento y treinta y tres Pontifices hijos del Patriarca de las Religiones S.

Benito nuestro Padre. Su erudicion es tanta, su ingenio tan peregrino, y tan continuo su estudio, que satisfará à las esperanças de todos los que conocemos sus letras,



§. II.

S V M A.

¶ Num. 8. *Cardenales de la Orden de san Benito.* 9. *Patriarcas de nuestra Religion.* 10. *Arçobispos de Toledo Monjes Benitos.* 11. *Arçobispos de Seuilla.* 12. *Arçobispos de Santiago.* 13. *Obispos de la Orden de san Benito.*

Num. 8.

EL numero de los Cardenales, que ha tenido nuestra Religion sagrada es grande; porq̃ solo de Monjes negros son dozientos los que cubrieron con purpura Sagrada la Cogulla negra. Ciento y ochenta y quatro hallò el Abbad Spanhemense, hasta el Constantiense Concilio; despues fueron electos otros catorze Monjes Benitos, segun escriue Genebrardo. El Cardenal primero, que profesò nuestra Regla santa fue Arator, que poco despues, que murió nuestro glorioso Padre se vistió la purpura. Testigo es Tritemio en el lugar citado. Sus obras fueron insignes: en metro numeroso escriuiò los actos de los Apostoles. Impressos estan en la Biblioteca de los Padres. El vltimo criò la Santidad de Clemente Octauo, el año de mil y quinientos y nouenta y

seis, y se llamó Año de Scars, (como refiere Chacon:) Y no passaré en silencio, aunque voy corriendo con tanta breuedad las grandezas de nuestra Religion, vna: es bien singular, pues los Abbades de nuestro Monasterio de la Santissima Trinidad de Vandosma en Francia, al punto que lo eran, tenian el titulo de Cardenales de santa Prisca en Roma. Esta merced nos hizo Alexandro Segundo, en Bulas particulares, que expidiò en fauor deste Monasterio: Confirmòla despues el Papa Gregorio Septimo, y la Santidad de Urbano Segundo, y Calixto Segundo. Con grandes noticias, y autoridades trata este punto el Padre Maestro fray Antonio de Yepes, donde hallará el Lector, que compiten la erudicion, y la verdad.

*Tritbem. lib. 1. c. 5. & lib. 4. c. 21. Genebr. libr. 3. Chronogr.*

*Blibiot. vet. PP. tom. 6. p. 2.*

*M. Yepes to. 6. cent. 6. an. Christ. 1040. cap. 1.*

Los Abbades de Cluni todas las vezes, que veni. n à Roma gozauan las preminencias, y viuaan el officio de Cardenales. Esta merced nos hizo el Papa Calixto Segundo, como refiere el Cronicon Cluniacense: *Ex dem verò die, (videlicet, qua Canonizatus sanctus Hugo Abbas, ) communitium suorum assidentium assensus, largitus est Felix Papa Calixtus Cluniacensi Ecclesia speciali, & propriè sua, ut Abbas Cluniacensis semper, & ubique Romam, fungatur officio Cardinalis manueque propria ipse Pontium, annulo suo inuestiuit.* Esto la Coronica, y es memorable gloria de aquella casa. De las Congregaciones de nuestra Religion han salido quarenta y tres Monjes para Cardenales. Solamente la Cisterciense dió à Roma treinta y quatro; la Camaldulense dos; dos la Celestina: La de Valle Umbrosa tres. Vno la de los humillados; y la de Monte Oliuete, vno.

*Chronic. Cluniacens. apud Vbion lib. 2. lig. vit. c. 11.*

*Vbion lig. vit. talib. 2. cap. 15. 16. & 17.*

Num. 9. Los Monjes Benitos, que fueron Patriarcas de Antiochia, de Constantinopla, y de Ierusalen, se veran en Arnolfo Vbion: A sus noticias me remito, y alargo los Letores à su historia tan verdadera, como erudita. Muchos son los Patriarcas, y por no dexar à ninguno quexoso, suspendo en la relacion la pluma. Saber sus glorias, y callarlas, la mayor dificultad es, que hallò Aulo Gellio: *Res omnium difficilima tacere, & audire.*

*Aulo Gellius lib. 1.*

Num. 10. No es mi intento escribir todos los Arçobispos, que professando la Regla santa, se trasladaron al palio, para gouerno de las Iglesias; la santa de Toledo primada de las Españas, tiene tantos blasones, que la engrandecen, y han ocupado su silla tantos Monjes Benitos, que sin agrauio de mi Cogulla, no puedo perdonar la historia. Treinta y siete Arçobispos de nuestra Religion ha tenido, esta, la mayor Iglesia de España, estampa primera del

culto diuino, por cuyo mouimiento se rigen todas. Y esta tan reconocida à los Prelados, que la han gouernado, y tan atenta, à que han sido Monjes Benitos Canonigos de su Iglesia, que hasta oy la dura el respeto, y la veneracion. Las obligaciones son grandes, no es mucho, que los sean los reconocimientos. Y hazense mayores las deudas, porque nuestro Monasterio de san Dionisio el Real de Paris, la dio el cuerpo de san Eugenio su primer Arçobispo. Nuestro Monasterio de san Gislano fundado en el Condado de Enào, entregò à la santa Iglesia de Toledo el cuerpo de santa Leocadia su Patrona. Estas deudas paso, por llegar à las mayores.

El primer Arçobispo de Toledo fue Eutemio, vno de los doze Monjes, que nuestro Padre san Benito embiò desde Italia para fundar en aquella ciudad Imperial, fue el primer Abbad del Monasterio Agaliense, como dize Marco Maximo, y despues fue colocado en la silla: *Vbi constituit.* El Rey Atanagildo, *Primum Abbatem Euphemium Monachum natione Gracum ex Italia vocatum, qui post fuit ad Ecclesiam Toletana sedè vocatus:* Y Iuliano, casi lo mismo fue el año de Christo 570.

*Marc. Max. Chron. f. 190.*

Murio el santissimo Monje Eufemio, y sucediole en la silla Exuperio discipulo tambien de nuestro Padre san Benito Abbad del Monasterio Agaliense. Iuliano habla: *Euphemio, vel Euphemiano viro sanctissimo succedit in regia primatè Toletana sede Exuperius secundus Abbas Agaliensis, vir etiam sanctus.* Que fue el año de Christo 594.

*Iulianus in Chronic. an. 593.*

Trasladose à mejor vida Exuperio, y subió à la misma dignidad Adelfio Abbad tambien Agaliense: *Exuperio Toletano Pontifici: (de Iuliano es la clausula, ) sufficitur Adelpius Abbas Agaliensis vir sanctus.* Fue el año de 598. Sus alabanças prosiguio en oracio-

nes elegantes Venancio sucesor de su  
filla.

Assi fue. La autoridad es de Marco Maximo: *Sancto Adelpbio succedit in sella Toletana Tobantius, vel Venantius.* A quien Iuliano haze Abbad de nuestro Monasterio de san Cosme, y san Damian: *Qui fuit Abbas S. S. Martyrum Cosma, & Damiani.*

Por muerte de Venancio, à quien quitò la vida la crueldad por defensa de la Fè, como Maximo refiere, sucedio Aurasio Abbad de nuestro Monasterio Agaliense. Vozes son de Marco: *Venantio sancto Martyri Abbati S. S. Martyrum Cosma, & Damiani Episcopo Toletano succedit Aurasius Abbas Agaliensis.* Governò aquella santa Iglesia, hasta el año de 614. Sus grandezas descriue nuestro Padre san Ildefonso.

Con gloria acabò Aurasio, y profiguiò su gloria san Heladio Abbad Agaliense: *Sancto Pontifici Aurasio, (por Iuliano escriuo,) succedit sanctus Heladius, rector patrimonij Monasterij Agaliensis, vir sanctus.* A muchos de estos Arçobispos afirma Marco Maximo, que los condeciò por discipulos de nuestro glorioso Padre: *Comites missi à sancto Benedicto in Hispaniam sanctissimè quieverunt, Euphemius, Exuperius, Venantius, Exuperantius, Adelpbius, & alij, quorum aliquos de facie novi.*

Monje Agaliense era tambien. Iusto, y sucediò en el Arçobispado de Toledo à san Heladio: *Mortuo sanctissimo Pontifice Heladio succedit in Ecclesia Toletana primate Iustus Monachus Agaliensis vir sanctus.* Murio el año de 634. Cuya santidad, y doctrina encarece nuestro Arçobispo san Ildefonso.

Despues de san Iusto ocupò la silla de Toledo nuestro Monje Eugenio, deste nombre segundo, discipulo de san Heladio, criado à los pechos de su Religion, y santidad: *Iusto Toletano Pontifici, (escriue Iuliano,) suc-*

*cedit in Regia Toletana Eugenius secundus hoc nomine, non minus doctus, quam sanctitate conspicuus.* Murio el año de 637.

Eugenio Tercero era Monje en nuestro Monasterio de tanta Engracia, celebrado en Zaragoza, por aquellos siglos, y con el rumor de la virtud de Heladio, passò al Monasterio Agaliense, donde fue tan santo, y tan docto, que por fuerça le obligò el Rey al gouierno de la Iglesia: *Eugenio Secundo Toletano, (à Iuliano traslado,) succedit illi, Eugenius Tertius, Monachus Benedictinus, magnus Poeta, & Astrologus, vir doctissimus, & sanctissimus.* Murio el año de 660.

Tan esteril suele ser la copia, para la alabança, como para elogios el demerito. Ay materias, que por grandes se disimulan; no se atreue el ingenio mas ofado, à vna empresa, que excede las fuerças del discurso. Sigo el dictamen de Propercio. A los piess de nuestro Ildefonso pongo el laurel, ya que con la voz no puede servirle de corona. Succediòle à Eugenio Tercero en la silla: *Sanctus Ildephonsus Monachus Agaliensis Abbas Benedictinus S. S. Martyrum Cosma, & Damiani succedit in Regia sede Toletana sancto Eugenio Tertio.* Ildefonso fue el que sucediò à Eugenio: basta: no se desdore con mi pluma varon tan illustre, à quien Maria Santissima confetsò; que le deuia la honrra, que Helbidto procurò quitarle con su vchensaf voz.

Quiriaco sucediò à nuestro Padre san Ildefonso, era Monje Benito: y electo Obispo Bracarense, fue Arçobispo de Toledo. Iuliano habla: *Quiricus, qui Episcopus Bracharensis Concilio Toletano interfuit, succedit sancto Ildephonso, & Toletanam regit Ecclesiam.* Acabò dichosamente el año de 681.

San Felix fue discipulo de nuestro Monje san Iulian Abbad del Monasterio de san Miguel, y ocupò la silla,

*Marc. Max. in sella Toletana Tobantius, vel Venantius. fol. 213. Iulian. ann. 600.*

*Ildephons. de vir. Illustr. c. 5.*

*Iulian sup.*

*Marc. Max. fol. 217.*

*Iulian. ann. 613. S. Ildephons. de vir. Illustr. c. 5.*

*Iulian. ann. 638.*

*M. Xepes 2. tom. an. 657. cap. 1.*

*Iulian. ann. 646.*

*Iulian. ann. 659.*

*Iulian. ann. 667.*

quando le depusieron à Sigiberto. Fue primero Arçobispo de Seuilla. Gontterico Poeta de aquel figlo graud en su sepulcro este epitafio.

*Alfonso meritis, Heladioque minor.*

Grande elogio ! Igual fue à san Ildefonso, y no menor en los meritos à san Eladio. Mario segun Luitprando el año de Christo 698.

Gunderico ocupò luego la silla de Toledo, que fue discipulo de nuestro Padre san Ildefonso, como afirma muchos Autores, y murio el año de 704. *Iacet Gundericus, Iuliano es el Autor, in Ede Toletana sancti Torquatis. posuit, & ibidem carmen sepulchrale successor eius, Sinderedus discipulus sancti Ildefonsi.*

*Julian. 692.*

San Cigila Abbad Agaliense se viò el palio Arçobispal: varon tan docto, y tan santo, que en voz comun le llamaron Organo del Espiritu Santo. Iuliano lo dize: *Sanctus Pontifex Cixila Toletanus Organum Spiritus Sancti, vir praeclarus meritis, & doctrina.* Murio el año de Christo 899.

*Julian. 770. n. 399.*

Ya los Arçobispos, que se figuen fueron hijos de nuestro Monasterio de san Siluano, como Iuliano afirma expressamente: *Omnes Toletani presides, à Iuliano ad Paschalem Monachi Benedictini ex Monasterio sancti Sylbani.* Pues Iuliano fue el primero. Era ya ei año de Christo 870. y gouernò hasta el de 74. poco mas, ò menos.

*Idem 866. n. 445.*

Pedro, nuestro Monje ocupò el lugar de Iuliano: ya por el año de 878. auia muerto, y le sucedio Iuan Oscense insigne Predicador, y Limosnero: *Mortuo Petro in eadem sede, Temploque sepulto, succedit Ioannes ille Oscensis, vel Lotucensis, insignis praeo Verbi Dei, largus in pauperes in sede Toletana.*

*Idem 878. n. 449.*

Despues se puso el palio Arçobispal vn Monje, à quien llamaron Sieruo de Dios, y viuio en el gouerno de la santa Iglesia el año de 888. *Ioannes seruus Dei vixit in Pontificatu ad annum 888.*

*Idem n. 44.*

Luego entrò en la Iglesia santa

nuestro Monje Oroncio, que de la persecucion de los Gentiles defendiò con valor grande à los Christianos, hasta el año de 905. *Succesit seruo Dei Toletano Pontifici Oroncius vir mirae vita, magnaque doctrina, qui multum iuuit mocarabes captiuos, à paganis mirum in modum afflictos.* Esto Iuliano.

A los pechos de nuestra Regla santa se criò en el Monasterio de san Siluano, nuestro Blas, ò Blasiolo, y le colocaron en la silla Toletana, donde gouernò hasta el año de 926. *Mortuo S. Pontifice Toletano Oroncio, succedit ei Blasius, vel Vassolus ad annum 926.* Iuliano lo escriue.

*Idem n. 455.*

A este Monje, y santo Arçobispo se siguiò Visirano, no menos docto, y justo, que Vasiolo: *Hoc anno sanctus Blasius Toletanus Pontifex moritur Toleti, succedit Visitanus eius Archidiaconus, sedet in sede Patriarchali annis 20.* Y era el año de Christo 945.

*Idem an. 906. n. 464.*

Trasladose à la gloria Visirano, y quedò en su lugar nuestro Monje Iua, que tuuo por sobrenombre Sieruo de Dios, habie Iuliano: *Visitano sancte defuncto datur successor Ioannes, vir egregie probus, & honestis moribus praeclitus, &c.* Y murio el año de 964.

*Idem n. 467.*

Fue successor de Iuan Sieruo de Dios, Vicente de san Iuan profesor de nuestra Regla santa en el Monasterio de san Siluano, y gouernò hasta el año de 973. *Succesit sancto Ioanni viro Dei in sede Patriarchali Toletana Vincentius Ioannes Archidiaconus vir magnarum virtutum, & Spiritus, sedet ad annos 973.* El Historiador fue Iuliano.

*Idem n. 502.*

Sucedio à Vicente, Felix nuestro Monje, hijo del mismo Monasterio de san Siluano, y gouernò la Iglesia santa de Toledo hasta el año de 998. *Felix succesit Vincentio in Patriarchali sede Toletana, &c.*

*Idem n. 508.*

El mismo Iuliano dà por successor de Felix à Blasio: *Blasius succedit Felici in sede Toletana, &c.* Era este Monje Agaliense, y murio el año de mil y cinco.

*Idem n. 515.*

*Idem n. 519.*

Idem n. 520.

Su discipulo Cipriano ocupò despues el trono Pontifical, y singularizaluliano, auer se criado à los pechos de Blasio en el Monasterio Agaliense el sucesor: *Posuit illis carmen Cyprianus eius discipulus, ut Blasius Monachus Agaliensis.* Y prosigue luego en sus anales. *Hoc anno, que tue el de Christo 1006. Cyprianus Episcopus Toletanus de hac vita crænosa translatus est ad vitam meliorem. Sepultus est suo in canobio Agaliensi.* En este mismo año inundo el Tajo al Monasterio Agaliense; y en las ruinas, q le dexò la tpestad, hizo fuertes el oluido: *Hoc anno Monasteriũ Agaliense debemiti quadam inundatione Taji dirutum est, nec amplius à Toletanis Muzarabibus edificatum.* Los Monjes se passaron al Monasterio de S. Felices. Aora llora Iuliano; pero quien en tanta desdicha:

Virgil. lib. 2.  
Æneid.

— Quis talia fando  
Temperet à lacrymis?

Dexarà de humedecer las mexillas; Acabò el Seminario de los Arçobispos de Tolèdo: Acabò. Que pena! La casa, que por 450. años dio varones ilustres à su filla; à la inuasion de vn río quedò destruida; o dolor! La q diò Maestros à España, y Francia, siendo otro cauallò Troyano el Monasterio, donde emulàdose la virtud, y la doctrina, salieron varones en ninguna edad iguales; aora por la soberuia de las ondas, yaze. O embidia del siglo! O corage de los tiempos! *Sic finiuit illa domus, lastimandose està el Coronista, illa, qua fuerat sanctitatis, & Religionis officina; & per plusquam 450. annos tot Archiepiscopos Patriarchali sede dedit, & tot sedibus contrebuit Episcopos, tot etiã Doctores toti Hispania, & Gallia quãdam Narbonensib, exquavelut ex equo Troianoq tot viri sanctissimi, doctissimique certatim prodierunt.*

Ya pues cesò la doctrina, y la santidad desta casa. Ha golpe! De q estara siempre sentida la Religion Benedictina. Que este Monasterio Agaliense fue de la Orden de N. G. P. afirma Marco Maximo, por estas palabras: *Abbas Agildus in planitie suburbij Toletani edificat Monasterium Ordinis S. Benedicti in*

Marc. Max.  
ad ann. 562.

*honorem S. Iuliani, apud Auenos pass, dñctum Agaliense, ab Agalia villula propinqua.* Autor que viuo en aquella edad, y Luitprando en diferentes partes de su Cronicon: no cò menos certeza Iuliano, q no disputò por verdad assentada, aunque de alguno controuertida. Siguiòse à Cipriano, Vicente segundò deste nombre, y gouernò por algunos años la Iglesia de Toledo; murio por los años de 1008. *Interim moritur Vincentius, & Clerici sepelierunt eum in Monasterio. quod Agaliense successit, sancti Felicis.*

Iulian. hãm.  
525.

Por muerte de Vicente entrò en el Arçobispado, Geroncio: *Mox venit Geroncius.* Son palabras del mismo Autor. *Et ex electione Metropolitanorum Toletanũ consuetum eligitur in Episcopum Toletanum.* Y despues de muchos trabajos, que padeciò, por la defensa de su Iglesia, murio año de Christo 1032. pocas, o mas, o menos.

Poco le durò la filla al sucesor Zacarias, Monje del Monasterio de san Felix, como dice Iuliano: *Illi posuit carmen sepulchrale Zacharias, qui successit illi in Patriarchali sede Toletana, Monachus sancti Felicis Benedictinus, &c.* Por que murio el año de 1034.

Idem n. 531.

Zenapolio le siguiò, y no con admiraciò poca administrò el oficio de Pastor de aquella santa Iglesia: *Moritur Toleti sanctus Pontifex Zacharias, posuit ei carmen sepulchrale Archidiaconus eius Zenapolius,* y por los anales de Iuliano, poco tiempo gozò el Arçobispado.

En el año de Christo 1029. murio Iuliano sucesor de Zenapolio, Monje del Monasterio de san Felix, de la Coggulla passò à la mitra Bracharense, y luego à la Toletana: *Zenapolio Toletano successit Iulianus, &c. Fuit prius Archiepiscopus Bracharensis, mox Toletanus.*

Idem n. 535.

Domingo Iusto, (assi fue el sobrenombre,) sucedio à Iuliano. Murio en Pappia, ciudad de Italia, donde le auian lleuado negocios de grande importancia: *Successit illi in sede patriarchali Toletana Dominicus Iustus, &c.* Y acabò el año de 1040.

Idem n. 535.

Idem n. 537.

Saluiato Segundo profiguió el palio Arçobispal de Toledo, varon famoso en cantidad, y letras: *Succedit in sede Patriarchali Toletana Saluiatus, vir egregius, concionator, & zelo domus Domini pro Muzarabibus uehementer inflamatus.* Murio el año de Christo 1055. dexando à la posteridad grandes memorias de su virtud, y à nuestra Religion ilustres glorias de su santidad.

Idem n. 540.

En el mismo Monasterio de san Felix se crió Monje nuestro Pascual, y salió tan sanro en la profession de la Regla, que fue electo por Arçobispo de Toledo, antes lo era de Alcalá, ó Guadaluara, como refiere Iuliano: *Succesit illi in sede Patriarchali Paschalis Episcopus Complutensis, seu Guadalaxarensis.* Murio el año de 1079.

Idem n. 552.

*Hoc anno, que es el inmediato, eligitur loco sapientissimi Præsulis Paschalis Petrus eius Archidiaconus, vir egregie iustus, & benemeritus.* Y murio Pedro el año de 1081. Algun tiempo estuu de vacante la silla, porque por el cerco de Toledo, no pudieron venir à la eleccion los Obispos Metropolitanos.

Idem n. 558.

Sacó el Rey don Alonso à nuestro Monje Bernardo del Monasterio de Cluni, despues, que Toledo auia estado en poder de los Moros 369. años, y ganadó el Rey, hizole Abbad del Monasterio de Sahagun, famoso en los dos mûdos, por su obseruacia, y riqueza, y despues Arçobispo de Toledo. Otras plumas alaben la grandeza de te sugeto, si es, que haz años tan ilustres, pueden caer en algunas planas. Este varon insigne fue el que alcançó los priuilegios, de que la silla de Toledo fuesse primada de las Españas: el q hizo la Iglesia mayor, que oy es, quitandofela à los Moros: y el que puso Monjes Benitos por Canonigos de aquella Iglesia santa. Todo lo dize Iuliano: *Ipsa anno Bernardus Abbas sancti Facundi Ordinis Benedictini, ex Monasterio Cluniacensi uocatus ad Hispanias à Rege Alphonso, post electus To-*

*letanus Archiepiscopus à Rege, &c. Mauris per vim prima nocte Mezquitam maiorem abstulit, &c.* Otros cantan sus virtudes: Yo no puedo detenerme en sus blasones, ya porque muchos los han encarecido, ya porque el motiuo deste volumen no me ha dexado. Baf-tame.

— *Breuitate parata*

*Scribere, feliceque notas mandare libellis.*

*Aufonius ad Paul.*

Tuuo don Bernardo la silla de Toledo quarenta y quatro años, y murio el de Christo 1128.

El vltimo Arçobispo, que hemos reuido en la siempre grãde, y santa Iglesia de Toledo fue don Raymundo, à quien vulgarmente llaman don Ramon. Era Monje en Cluni con don Bernardo, y vino con el de Francia, quando le llamó el Rey don Alfonso; fue Obispo de Osma, antes, que ocupasse el trono de Toledo, y despues de muchas obras dignas de su santidad, falleció à diez y nueue de Agosto de 1150.

*Num. 11.* No con menos gloria há vestido el palio de la santa Iglesia de Seuilla los Monjes de san Benito. Muchos fueron, pero refiero pocos, fiando de otras plumas sus alabanças. Baf-tame por aora nuestro Padre *san Leandro*, mas illustre por su santidad, que por su sangre, y esta fue de los Ilustrimos Duques de Cartagena Seueriano, y Teodora. Defengañado de las pompas, (que suelen ser las que mas escarmientan, las Magestades) vistió nuestra Cogulla: Y professó la Regla santa en nuestro Monasterio de Seuilla, y constituydo despues en la silla de aquella santa Iglesia: Como escriue Marco Maximo: *Leander Abbas Benedictinus Hispalensis Monasterij.* Luitprando lo mismo; con vn numero grãde de Autores, que cita el Doctissimo Padre Antonio de Quintanadueñas, sugeto illustre de la Compania de Iesus.

Nuestro Padre *san Isidoro* su hermano siguió los passos de san Leandro, y del-

*Maxim. an. 579.**Luitprand. ann. 859.**Quintanadueñas lib. de los Santos de Seuilla.*

*Perez, Hir-  
topio, Buxiã  
Arnold. apud  
Quintanad.  
suprà.*

despues de auer professado el institu-  
to Benedictino, (como afirman Iulian  
Perez, Melchor Hircopio, Buxiano, y  
Arnoldo Vbion,) fue colocado en la  
silla de aquella santa Iglesia. Prolixos  
fueran los periodos, si me entregara à  
sus alabanças: Pues su erudicion, y san-  
tidad fue tanta, que dixo del Luitprã-  
do, que quito el Pontifice Bonifacio  
constituirle Doctor quarto de la Igle-  
sia en lugar de san Ambrosio: *Paruum  
affuit, quod Bonifacius Papa poneret pro  
Doctore quarto, loco S. Ambrosij, Isida-  
rum Hispalensem Episcopum.*

*Luitprand.  
in fragm.*

*Quintanad.  
suprà.*

Nuestro insigne Martyr *san Fausti-  
no*, (à quien reconocen por Arçobispo  
de Braga los Concilios de Toledo,)  
profesò nuestra Regla santa, y honró  
con su virtud, y eloquencia la Iglesia  
de Seuilla.

*Num. 12.* La santa Iglesia de San-  
tiago, donde viuen las cenizas del Pa-  
tron de las Españas el Apostol Santia-  
go, ha tenido muchos Monjes Beni-  
tos por Prelados de su silla. El primero  
que tuuo titulo de Arçobispo fue nuel-  
tro Padre *don Diego Gelmirez* Abbad  
del Ilustrissimo Monasterio de san Be-  
nito de Sahagun. Confirmò la elecció  
del Clero, y Pueblò el Papa Pascual  
Segundo, en primero de Julio año de  
1100. ilustrò la Iglesia Compostorela-  
na con pinturas, edificios, y riquezas.  
Instiruyò los siete Cardenales, y para  
ellos, y otras dignidades alcanzò la  
gracia de las Mitras, que vsan en las  
proceßiones solenes. Alcançò del Pa-  
pa Calixto, que su Iglesia fuesse Me-  
tropolitana, y fue tan estimado, y que-  
rido de los Reyes, que quando venia  
à la Corte le hospedauan en su Pala-  
lo. Estas, y otras grandezas de nuel-  
tro Padre don Diego Gelmirez escri-  
ue con verdad, y erudicion el Maef-

tro Gil Gonçalez de Abila Coronista *M Gil Gon-  
galez de Abi-  
la to. 1. Tea-  
tro Eccle. 6*  
mayor de las Indias, y de los Reynos  
de las dos Castillas.

Algunos años ocuparon la silla, que  
despues fue de Arçobispos de Santia-  
go, Monjes de la Orden del Patriar-  
ca de todas san Benito. Fue vno de-  
llos nuestro Padre *san Rosendo*, Funda-  
dor del Conuento de Celanoua en  
Galicia. Cuyas virtudes, y grandezas  
passò en silencio, por ser tantos los Co-  
ronistas, que le alaban. Ocupò la mis-  
ma silla de Compostela nuestro Mon-  
je *san Pedro Moçonço*: y callo sus pre-  
rogatiuas, porque seràn cortas todas  
las alabanças. Don fray *Pedro, segundo  
deste nombre*, y *Almacio*, (aquel, hijo  
del celebrado Monasterio de Carde-  
ña; y este, de Cluni,) ocuparon la silla  
Compostelana; y no me ocupo en sus  
elogios, porque el Maestro Gil Gon-  
çalez de Abila se dilata en su hazã-  
nas. En nuestro Monasterio de san  
Esteuan de Ribas del Sil, (donde se  
profesan cò aplauso las letras,) se ve-  
neran las reliquias de nueue Obispos:  
y los tres, *Seruando, Vilulfo, y Pelayo*,  
fueron Obispos Compostelanos, y  
professores de nuestra Regla santa.

*Num. 13.* Pretendo abreuuar à nu-  
mero las arenas, à vna flor el Mayo,  
y a vna estrella las luzes, si desseo refe-  
rir los Monjes Benitos, que han ocu-  
pado las sillas de las Iglesias del mun-  
do. Que Prouincia tan vezina, ò tan  
remota no se ha honrado con la Co-  
gulla Benedictina? Aún nuestras Aba-  
dias eran Obispados; El Abbad del  
Monasterio de san Millan de la Co-  
golla, en siendo Abbad, era Obispo: y  
el de santa Maria la Real de Nagera.  
Cesò pues en matetia tan dilatada,  
pues los Historiadores fiaron tanta  
verdad de sus plumas.



## CAPITVLO SEGVNDO.

RAYOS DEL SOL : EMPERADORES;  
Reyes, y Principes, que dexaron la Corona, y el Cetro  
por la Cogulla de san Benito.

S V M A.

¶ Num. 1. Los Reyes se coronauan con los rayos del Sol.  
2. Los de nuestra Orden con los resplandores de nuestro glorioso Padre. 3. El Emperador Lotario tomò el habito de san Benito. 4. Hugo Emperador vistió nuestra Cogulla. 5. Arduino renunciò el Imperio, y professò nuestro Instituto. 6. Ricarda Imperatriz toma el velo. 7. Santa Metildis la imita. 8. Cunegunda la sigue 9. Santa Ines haze lo mismo. 10. Santa Praxedes entra en vn Monasterio. 11. Veinte Reyes, fueron Monjes Benitos. Historia de nuestro Monje Casimiro Rey de Polonia. 12. La de nuestro Monje el Rey Bamba. 13. Don Alonso el Casto professò nuestra Regla. 14. Don Alonso el Quarto abraçò nuestro instituto. 15. Don Alonso el Sexto fue Monje en Sabagun. 16. Don Bermudo salió de la clausura para ser Rey, y luego se volvió al Monasterio. 17. Don Ramyro Rey de Aragon toma el habito. 18. Cincuenta Reynas fueron Monjas Benitas. 19. Principes, è Infantes reciben nuestra Cogulla. Historia de Carolo Mano Monje Benito. 20. Sesenta y seis Infantes professaron nuestro instituto. 21. El Conde don Osorio Gutierrez entra en el Monasterio de Lorençana. 22. El Conde de Lemos fray Augustin de Castro en Sabagun.

Num. 1. **V** Anidad fue de la purpura coronarse de los rayos del Sol los Cesares: Mucho reprehende Chrisólogo el desvanecimiento: *Ne simus vt Persarum Reges, qui subiecta nunc pedibus suis spera, vt polum se calcare vices mentian-*

*tur: Nunc radiato capite, ne sint homines, Solis resident in figura.* En forma de Orbes tenian el trono, y las coronas tan armadas de rayos, que parecian soles los Principes. Desta calidad era la diadema, porque sin duda el rayo, q̄ le coronaua, le distinguia. A Horacio

à lo menos, vna vez, que Augusto Cesar se auentò de Roma, le pareció, q̄ estaua sin luz el dia; Representan los mudos rayos de la Corona, los respládores, que el Sol embia, y la Ciudad sin su Príncipe, parecia dia sin Sol. Assi hablaua.

*Lucem redde tua dux bone patria*

*Horat. lib. 4. — Vultus vbi tuus*

*Od. 5.*

*Affulsit populo, gratior it dies,*

*Et Soles melius nitent.*

*Num. 2.* Los rayos de nuestro Sol del Occidente son los Monarcas, y Príncipes, que coronandose de su luz, aparecen por Cesares de nuestra Cógulla. Muchos son los que despreciando el Imperio se lisonjearon del claustro. Que grandeza pudo faltar à Religion tan Ilustre? Con los rayos del Sol se coronauan en la Gentilidad los Príncipes; y en la Iglesia, con las luzes de nuestro Sol, para parecer en la verdad Monarcas. Assi es, que la purpura mejor se nota, quando despreciada, y la sangre mas illustre es con el desengaño: y mas ventajosas las luzes, que presta la fantidad, que las que se heredan por la ambicion.

*Num. 3.* Bien desengañado del siglo publicò esta verdad el Emperador Lotario hijo de Ludouico Pio. En el Concilio de Aquisgrán le nombrò por Cesar, y le coronò en Roma nuestro Monje, y Pontifice Pascual Primero. Entonces viò la cabeça del mundo vna marauilla singular, que Lotario, que gobernaua la tierra, y Pascual, que regia en lo espiritual al cielo, eran Mõjes de san Benito. Lotario procedió ingratamente à la honra, que su Padre el Emperador Ludouico Pio le auia hecho, porque se reuelò contra el; tuuòle preso en el Monasterio, de san Medardo en Francia, y en la Iglesia le desnudo la purpura Real, y por fuerça le vistió la Cógulla de san Benito. Tarde suelen venir los desengaños, pero nunca el arrepentimiento llega tarde. Conociò su error Lotario, y no cansado de las guerras ciuiles, que auia tenido con sus hermanos sobre la di-

uisión de sus Reynos, sino triste de la desobediencia, q̄ à su Padre auia tenido, renunciò el Imperio, y repartiendo su Reyno entre sus hijos, tomò el habito de nuestro glorioso Padre en el Monasterio de Prumia. Gloriosamente acabò, que Príncipes desengañados, nunca mueren mal. Fue el año de Christo 855. segun Regino, Abbad que fue deste Monasterio.

*Reginus ann.*  
*855.*

*Num. 4.* Fue viznieto de nuestro Monje, y Emperador Lotario, Hugo, que sucedió en el Imperio; llamòse también Lotario su Padre Conde Arelatense. Hugo pues Emperador del Occidente, à quien coronò el Papa Iuan Dezimo, fue de los hombres, mas valerosos en las armas, y mas dichosos en la guerra, que viò Italia: pero grandes molestias le hizo la fortuna, y escarmentando en los peligros, por no verse en mas apretados ahogos: Entrò en Francia, y fundò vn Monasterio de nuestra sagrada Religion, dedicandole al Principe de los Apostoles, y en el tomò el habito de nuestro glorioso Padre, en el año de Christo 946. A los Príncipes suele atreuerse osadamente la desdicha; pero grande prudencia es aprouecharse del daño, para assegurar la gloria.

*Leo Hostiensis.*  
*lib. 1. histor.*  
*mont. Casin.*  
*cap. 64.*

*Num. 5.* Muriò sin hijos Oton, Tercero Emperador deste nombre, y sentida Italia de tener Príncipes estrangeros, leuantò por Emperador à Arduino Marques de Heporedia viznieto de Berengario, que fue Emperador de Italia. Muchas contradiciones tuuo en la eleccion, porque en Alemania, por muerte de Oton estaua electo Enrrico. Grandes golpes recibió su corona, y fue tan pesado vno, que se le cayò de las sienes, porq̄ le venció Enrrico en vna batalla, y se recogió en su ciudad de Heporedia, aunque despues boluiò à coronarse. Muchas son las inquietudes, que se cobran con la purpura, y cansado de molestias tantas, se vistió nuestra Cógulla en aquel insigne Monasterio, que el mismo fundò junto à la ciudad de Turin, llama-

do

*Pingonio an.*  
1016. & c.  
18.

do san Benigno de Fructuaria. Año era de 1016. como refiere Filiberto Pingonio, quando cambió la Magestad del Imperio, por el defengaño de nuestro habito. Otros Emperadores del Oriente passó, porque no hallo seguras noticias, de que ay an professado la Regla de san Benito.

*Num. 6.* Muchas son las Emperatrices, que menospreciando las delicias del Palacio eligieron los rigores de un Conuento. Sea la primera santa Ricarda, à quien otros llaman Ricarda, muger del Emperador Carlos Crasso: que auendola leuãtado aquel testimonio con Luidebarco Obispo de Berceli, de que se hallò inocente: Tomò el velo en el Monasterio Andelao, auiendo muerto el Emperador Carlos, tan miserablemente, que si nuestros Monjes de Augia la rica, no le enterraran, se quedara sin sepultura el Principe. O engaños de la vida! Autores son Carolo Singonio, Tritemio, y Arnoldo Abion.

*Num. 7.* Santa Metildis, esposa del Emperador Enrico Primero, mas noble en las virtudes, que en la sangre, (tanta fue su santidad,) tuuo el espíritu de profecia, y el velo en el Monasterio Quindelieborgense, que para su hija santa Metilda auia edificado, donde professando la Regla de san Benito, murió el año de 969. Tratan della el Abbad Vrspergenfe, y Vbion en el lugar citado.

*Num. 8.* Muriò Enrico Segundo, à quien otros llaman Primero, y su muger la Emperatriz Cunegunda se trasladò al Monasterio Confugiense: En el abraço los preceptos de nuestra Regla, y las rigores de su obseruancia, en el año de 1025. della haze ilustre conmemoracion nuestro Abbad Tritemio.

*Num. 9.* Por muerte de Enrico Tercero quedò santa Ines por tutora de su hijo el Emperador Enrico. Dio lugar à muchas embidias de los Principes, (que en los Palacios son seguras las sinrazones.) Y recogióse al Mo-

nafterio Fructuariense, donde viuendo Religiosamente, à san Benito aumentò el numero de sus hijas, y à nuestra Religion la copia de sus Santas, el año de 1077. como afirma Alberto Cratzio, y Sigonio.

*Num. 10.* Muger segunda de Enrico Quarto fue la Emperatriz santa Praxedes, (à quien llama mal Adelaide, Sigonio,) y sufrió del Emperador injurias, de que se libran aun las mugeres muy pleueyas; huyó de sus violencias, y amparòla en Roma Urbano Segundo, por cuyo consejo recibió el velo en el Monasterio de Ber-gen, debaxo del instituto Benedictino, como refiere Tritemio, Carolo Sigonio, y Arnoldo Vbion. Otras cinco, ò seis Emperatrices escriue por Monjas nuestras Arnoldo, à Iudith muger de Ludouico Pio, à Angelpirga, que lo fue de Lotario, à Hermingarda esposa segunda del mismo Emperador; à Vbilla, que se casò con Berengario Segundo; y à Angilberga del Emperador el Segundo Ludouico: q̄ por no hallar otra singularidad, mas que la profession de nuestra Regla, hago solo conmemoracion de sus nombres.

*Num. 11.* Los Reyes, que renunciaron el Cetro por la Cogulla son muchos, pues apenas huuo Reyno extranjero, que no aya ofrecido algùn yugo suauo de nuestra Regla santa. Veinte Reyes escriue por nuestros Arnoldo Vbion. Coronistas ay peregrinos; que celebran sus defengaños, y por ser de otras Prouincias suspendo la Oracion en sus alabanzas. Solo la singularidad de nuestro Monje, y Rey de Polonia Casimiro me deue por adra el discurso. Muriò su Padre el Rey Mecilao, à tiempo, que Casimiro se partiò à Francia, y tomò el habito de nuestro glorioso Padre, en el Monasterio de Cluni. Abrafabase en guertas ciuiles, el Reyno, (que sin Principe, que gouerne todo es crueldad, y disension la Republica.) Para quietud de alborotos tantos, embió

*Crazius lib.*  
4. cap. 35.  
*Sigonius de*  
*Reg. Ital. lib.*  
9.

*Tritem. in*  
*Chronic Hi-*  
*saugia.*  
*Sigonius sup.*  
*Voion sup.*

*Sing. de Reg.*  
*Ital. lib. 5.*  
*Tritb. de vir.*  
*Illustr. Ord.*  
*S. Bened. lib.*  
3. c. 314.  
*Vbion lign.*  
*vit. lib. 4. c.*  
3.

*Abbas Vnper*  
*gens. in Cbro.*  
*Vbion sup.*

*Tritb. de vir.*  
*Illustr. S. Be-*  
*nedict. lib. 3.*  
c. 259.

Polonia Embaxadores al Papa Benedicto Nono, y fueron tan valientes las razones, que le dieron, que vencido de sus palabras escriuió el Pontifice al Abbad de Cluni, diessé libertad à Casimiro, para que saliesse à gouernar su Reyno, de quien era sucessor legitimo. Perderle vna Republica mayor inconueniente parece, que faltar à la obetuanca vn Monje. Pero el Papa mandò à Casimiro sustentasse en el Reyno la misma Corona, que traia en el Monasterio; Assi lo cumplió el Principe. Lo que puede la imitacion, y la lisonja! Vieron à su Rey con corona de Monjes Grandes, y todos se cortaron los cauellos, y se hizo la corona de los Monjes Benitos estimable en aquella Prouincia.

*M. Tepes cõt.  
1. año de Chri  
sto 523. 6.4.*

*Num. 12.* Amase la patria, y las acciones de los propios tienen segura ponderacion en los naturales. No se veneran allí las hazañas de los estrangeros, y estas aunque son hijas de nuestra Religion pueden menos conmigo, que las que han hecho los Reyes de España. El primero, que conocemos por Monje Benito es el Rey Bamba; Grande en el Reyno, antes de subir à la Corona; en que se han engañado muchos Autores, que llenados de la voz del vulgo, presumieron, que del arado auia llegado à la purpura. Nuestro Monje, y Arçobispo de Toledo san Quiriaco le coronò, despues, que se resistió mucho al peso del gouerno, y en la Coronacion sucedio vn prodigio raro. Vngiale la cabeça con el Olio santo, y à este tiempo vieron todos, que salia de la cabeça del Rey vn vapor en forma de columna, que se iba, remontando al cielo, y embuelta en el humo vna aueja. Assi lo refiere el Arçobispo Iuliano. En la columna se vio enfalçado el Reyno, y la dulçura de su gouerno representada en la aueja. Con esta prosperidad regia Bamba, quando Erbigio hijo de Ardebasto, vn Cauallero Griego imaginò vna traycion rara, para

*Iulian. in vi-  
ta Vamba.*

quitar el Reyno al Principe; poco fuera; priuarle quiso de la vida. A los mas hizo traydores la ambicion. Concerose con el page de copa, y en el vino, que auia de beber el Monarca mezclò zumo de esparto, y perdiò los sentidos el Principe. En este aprieto le vistió la Cogulla de san Benito el Arçobispo, para que se enterrasse con ella. El Conde Erbigio le apretaua, para que nombrasse sucessor, y allí le hizieron renunciar la Corona, y nombrar por Rey à Erbigio: Todo lo alcançò con sus diligencias; que tiene grandes preuenciones el engaño. Este suceso vio Toledo el año de 681. Despertò Bamba, que hasta entonces, como dormido le tenia el veneno: Hallose con la Cogulla, y no fue necesidad retirarse al Monasterio, que el que no quiso admitir el Cerro, y para tomarle, sufrió la demasia de vn Cauallero, que desnudò la espada, dandole à escoger, ò morir, ò Reynar: sin violencia escogió el estado Regular. A tierra de Burgos se partiò Bamba, y en la ribera de Arlançon, donde estaua fundado el Monasterio de San Vicente de Pampliega, se recogio, y profesò la Regla de nuestro glorioso Padre. La nouedad, y el amor, que le tenian sus vassallos, lleuò à muchos Señores al Conuento, y viendo el Rey Monje, que le inquietauan las visitas, passò al Monasterio de san Pedro de Arlança, donde fallecio con admiracion del siglo, claro en virtudes, y desengañado de las Magestades. Don Rodrigo Obispo de Palencia habla: *Habitum Religionis sumpsit, apud Cenobium oppidi de Pampliega, Burgensis districtus, quod postea translatus est, ad Monasterium sancti Petri de Arlança, ibique vitam immaculatam finiuit.* Lector era yo deste Monasterio, siendo Colegio; quando passaron los Principes de Saboya desde Lerma, ( donde estaua la Magestad del señor Felipo Tercero.) A ver las antigüedades de Arlança, y abri el arca donde estan de,

*D. Rodrig. in  
vita Bamba.*

depositados los huesos del Rey Bamba, y por mi mano los saqué, y mostré à los Principes, en que vieron vn desengaño de la vida, y vna seguridad de la eterna. Y no cò menor admiracion veneraron la tumba, en que yazen las cenizas de aquel Religioso Marte de las guerras el Conde Fernan Gonçalez.

*Num. 13.* El Rey don Alonso el Segundo, llamado el Casto, fue Monje de san Benito, como dizen los Historiadores, aunque ay controuersia, si tomó el habito en san Iulian de Samos, ò en el Real de san Benito de Sahagun. Muchos dizen, que antes de ser Rey se puso la Cogulla, y conseruò aun siendo Monarca la castidad, por no desmentir en algun tiempo la pureza, que auia professado. Su tio Mauregato hijo bastardo del Rey don Alfonso el Catolico, le quitò el Reyno, y se recogió el Principe en nuestro Monasterio de Samos, huyendo de la injuria, y de la crueldad. En la Camara santa de Ouidio està aquella preciosa Cruz de oro, que los Angeles le labraron à nuestro Rey, y Monje, y colocò su Magestad en la santa Iglesia de Ouidio, como refieren el Arçobispo don Rodrigo, Sampiro Obispo de Astorga, don Lucas de Tuy, y los Autores modernos, que han escrito los anales de España. Tomò el habito de nuestro glorioso Padre el Rey don Alonso el Segundo, sin duda en el Monasterio de san Iulian de Samos el año de Christo 759.

*Num. 14.* Era el de Christo 927. quando el Rey don Alonso el Quarto se determinò à dexar su trono, y vestirse nuestra Cogulla. Renunciò el Cetro, y le puso en la mano del Infante su hermano don Ramiro: el habito tomó en el celebrado Monasterio, (pero nunca bien,) de san Benito de Sahagun; oxala, que tan sanca execució se huiera conseruado sin mudança. A la Corona quiso boluer, y lo que con admiracion del siglo supo me-

nospreciar, con escandalo lo quiso aperecer. Que ocasion huuo para mudar de estado, se ignora: pero para vna liuidad no es menester causa. Salióse en fin del Monasterio. Donde vas Principe? Que apriessa camina el engaño! No tiene fiema para despeñarse el vicio. A Leon llegó quando don Ramiro estava en Zamora: dexò la jornada, que hazia contra los Moros, cercò à Leon: cogiola por hambre; prendió à don Alonso, y aunque con crueldad, le sacò don Ramiro los ojos; y en el Monasterio, que fundò dos leguas de Leon llamado *Ruiforco*, donde se professò la Regla de san Benito, puso à su hermano, y allí viuì dos años, y siete meses; con virtud sin duda; que tuuo don Alonso muchas razones para ser santo. El cadaver yaze oy en el Monasterio de san Isidio de Leon, que le trasladò allí el Rey don Alonso el Quinto. Autores, son los citados.

*Num. 15.* Crióse desde niño en el Monasterio de Sahagun el Rey don Alfonso el Sexto, y quando su hermano don Sancho le venció, le puso por condicion para darle libertad, q̄ fuese Monje Benito en aquel Real Monasterio. Violencia fue, pero pasó por ella el Rey. Ocultamente despues se pasó à Toledo; y se valiò del poder de Almaymon, que Reynaua en tiempo de los Moros en Toledo. Matò Vellido de Olfos à don Sancho en el cerco de Zamora; boluiò à Castilla don Alonso, y apoderose con facilidad de todos sus Reynos. Aunque se vio Monarca de tanto Imperio, nunca se olvidò de la Cogulla, que auia vestido. Ya san Benito le llamaua siempre *nuestro Padre*, y al Abbad de Sahagun *mi Abbad*. Y despues se ofreció por Donado del Monasterio de Cluni. Tanto fue el reconocimiento, que el Rey don Alonso tuuo al Monasterio de Sahagun, que le igualò en las rentas à la santa Iglesia de Toledo. Antes, que se enterrasse en el, fundò el

*Arçobisp. dō  
Rodrigo lib.  
4. cap. 9.  
Sampirus in  
vita Alphōs.  
II.  
D. Lucas de  
Tuy.*

ilustre Monasterio de san Juan de Burgos, casa de mi profelsion, cuyas grãdezas disimulo por aora, porque pide mas dilatados discursos su elogio. Baste auer traido de Francia à nuestro santo san Lesmes Patron de Burgos, y Abbad de mi Monasterio, donde se retirò dexando al Rey Alfonso en Toledo, à cuyo lado estaua.

Num. 16. Primero tomò nuestro habito en el Real Monasterio de san Benito de Sahagun el Rey don Bermudo, ordenose de Diacono, y por muerte de Mauregato, que auia Reynado seis años en Asturias, y Galicia, le sacaron del Monasterio los Grandes del Reyno, y le eligieron por su Rey. Diole à don Alfonso el Casto el Reyno despues de dos años, y boluiose à la Cogulla. Muchos son los Autores, q̄ le reconocen por Monje Benito, Diego de Valeria, Tarrafa, Illescas, Volaterrano, y Renato Copino.

Num. 17. Por el año de 1093. tomò el habito de Mõje en nuestro Monasterio de san Ponze de Tomeras D. Ramiro Rey de Aragon hijo del Rey don Sancho, y pareciendole, que tenia bastantes hijos, q̄ heredassen el Reino, determinò, que don Ramiro, que era el menor, tomasse el habito de san Benito. Era Abbad de san Ponze Trocaldo, y entregole el Rey à su hijo el Infante, para que le criasse, y pudiesse la Cogulla: Muchos años viuì en el Monasterio Ramiro, y Ordenose de Sacerdote. Sus hermanos los herederos del Reyno le nombraron Obispo de Pamplona, y despues de Burgos. Despues de quarenta años faltò la sucession de la casa Real: Y los Aragoneses eligieron por su Rey al Obispo don Ramiro año de 1131. despues de quarenta y vn año, que tenia de habito. Inocencio Segundo era Sumo Pontifice, dispensò en que se casasse, como con Casimiro nuestro Monje, el Papa Benedictò. Con verdad, y erudicion trata este punto el Padre Maestro fray Antonio de Yepes, donde verà el Letor memorables hazañas deste Principe.

De otros muchos Reyes, que con violencia profesarò nuestro instituto santo, no hago memoria, porque fuera fatiga, y esculo el cansancio.

Num. 18. No son pocas las Reynas, q̄ se cubrieron con el velo, y profesaron nuestro instituto, pues pasan de diez y ocho las que son veneradas por santas, y entre ellas algunas son Reynas de España, que escriue Arnoldo Vbion. Las que no tienen este titulo son veinte y siete, y destas solas, quatro son las q̄ por el agrauio de los tiempos, no se sabe, en que Monasterio tomaron la Cogulla. Cinco dellas salieron de la clausura para ser Reynas, y boluieron à morir à su celda.

Num. 19. Veinte y vn Principes hijos de Reyes lo fueron por la profelsion de nuestro glorioso Padre san Benito, de quien haze illustre memoria Vbion, y el Doctissimo Maestro fray Juan de Castañiza. Los Infantes son mas; y por singular, solo escriuo la accion de Carolo Mano, que se auia de reseruar de las plumas, y fiarse de los buriles. Fue hijo de Carlos Mano, y heredero de dilatadas Prouincias, q̄ con liberalidad renunciò en su hermano Pipino Rey de Francia. Tantos fueron, que bastauan para doze Reynos sus estados. Determinose à ser Mõje, y dio cuenta à su hermano Pipino de la resolucion. Fue piadosa la consulta; pero pocas vezes tienen necesidad de consejo los que dexan las riquezas, que los interessados nunca lo contradizen. Partiose à Italia, y el Papa Zacarias le ordenò de Sacerdote. Está el Monte Soracte en los pueblos Faliscos en la Prouincia de Toscana. La Gentilidad le dedicò el monte al Dios Apolo. Virgilio se acordò del risco.

*Summe Deus sancti custos Soractis Apol-*

lo. Y en Soracte, que aora llaman el monte de san Siluestre, auia vn Monasterio de nuestra Religion, donde profesò la Regla santa. Este sirio, aunque tan solo, desamparò, porque Francia en pe-

*Vbion lig. vi.  
tal b. 4. cap.  
14. 15. &  
16.*

*Virg. lib. 11.  
Æneid.*

*Valeria p. 4.  
cap. 9.  
Tarrafa en  
los Reyes de  
España.  
Illesc. libr. 4.  
cap. 25.  
Volaterr. lib.  
8. antropol.  
Copino lib. 2.  
polit. tit. 2.  
n. 22.*

*M. Y. pescet.  
7. año 1134.  
cap. 2.*

reginació venia à visitarle; tanto era el amor, que los vassallos le tenían, y era mayor soledad la que buscava. Dos años dize el Petrarca, que honró Carolo Mano el Monte, y se partió à Monte Casino, donde recibió nuevamente el habito, con raros exemplos de virtud, y humildad. Manda nuestro glorioso Padre en su Regla santa, que ningun Monje se escuse del officio de la coçina, que le toca por su semana: *Frates sic sibi inuicem seruiant, ut nullus excusetur à coquina officio.* Pues vajo à la coçina Carolo Mano, y el oficial, que la tenia por su cuenta deuia de ser deshaogado, pues por vn descuydo, que el Principe Monje tuvo, le dio vn bofeton, y respondiòle: *Perdona Dios hermano esto que has hecho, y Carolo Mano tambien lo perdona.* Honda rayzes auia echado la humildad en su pecho: Muchos siguieron las asperezas de la virtud, pero con agrauios, pocos supieron ser Religiosos. Los hombres ordinarios se desvanecen en hallando rendimiento, y aflan el agrauio en el silencio del ofendido, para matar con el descredito. Vna, y otra vez sellò el rostro del Principe con la mano, y repitiera la acciò, (porque en vn villano todos son atreuimientos:) Si el compañero de Carolo Mano, que desde Francia le auia seguido, y ocultado su grandeza, hiriendo, no le reprimiera. Casino se alborotò con la nouedad, y era tanta la Religión de aquel Monasterio, q̄ à menor desafosiego se inquietara; Supo el Abbad q̄ era Carolo Mano, y estuuò tan lexos de hazer con el las demostraciones, q̄ merecia su sangre, que faltado zagal, que guardasse el ganado del Conuento, embió à Carolo Mano por pastor del ganado. Ahogose en purpuras, y en cetros la Cogulla, y no se hallà nuevas atenciones à la sangre Real, en la Religion de san Benito. Esta historia refiere Regino. Salio de Monte Casino para poner en paz à los Longobardos, y Franceses, y murio en Viena à 17. de Agosto del año de 751;

*Num. 20.* De las Infantas hijas de Reyes hallan los historiadores treinta y siete, que mudaron la purpura en el velo, professando nuestra Regla santa, como santas las venera la Iglesia; y se saben los Monasterios, en que fuerò Monjas. En los anales de Vbion se hallan. Otras veinte y seis ay, que no gozan este titulo, pero sin duda, que sus obras les preuinieron sillas en la Bienaventurança. Algunas dellas fuerò hijas de nuestros Reyes de España. No me consta en que Monasterios professaren otras nueue Infantas, porque Arnaldo no dà bastantes noticias.

Otros Principes ay, q̄ fueron tambien Monjes de nuestra santa familia, y muchos dellos santos. De la Señoria de Venecia, ay nueue; y seis hijas de Principes de Venecia. Quien reduzirà à numero el de los Duques, Condes, y Marqueses, q̄ dexaron sus estados por el claustro de nuestra Religión? Vno solo por santo antiguo, baste. Otro en nuestro siglo por desengañado seruirà de exemplo.

*Num. 21.* El santo Conde don Osorio Gutierrez fundò el Monasterio de san Salvador de Lorençana por el año de Christo 968. Y en el tomò el habito de nuestro glorioso Padre, dõde viuì algunos años con raras demostraciones de humildad. Palsò despues à Irlanda à visitar los lugares santos, y ùque en edad tan cansada, boluì à su monasterio à proseguir las mismas abstinencias; grandes fuerzas tiene la virtud. Murio dichosamete, y Dios obrò por el extraordinarios asombros, y entre muchos, que se escriuè son quatro resurrecciones de muertos. Tres resucitò san Martin, y le llama la Iglesia Excelente obrador de milagros. Que elogio serà digno de prodigios tantos?

*Num. 22.* En nuestra edad admitò à España la determinacion de nuestro Padre Fr. Augustin de Castro, descendiente legitimo de la Serenissima sangre de los Reyes de Portugal, Conde de Lemos, Marques de Sarria, Duq̄ de Taurisano, Virrey de Napoles, y

Petrarcha  
lib. 2. eccl. 3.  
cap. 15.

Regul. S. Ben.  
ed. 6. 33.

Regino año  
de 746.

Sicilia, Embaxador de Roma, y de Venecia de Felipe Tercero el santo; del Consejo de Guerra, y Estado de Felipe Quarto el Grande. Admirò digo, la detengaño à España, porque siglos ha, que no se vio Principe tan ilustre, que desdenase con tanto denuedo la pompa, ya por sus antiguos blasones heredada, ya por sus ilustres acciones adquirida. En el Monasterio Real de san Benito de Sahagun viltio nuestra Cogulla, y le hizo nouedad à nuestro siglo, que se abreuiaffe la Magestad de la casa de Lemos en las estrechuras de vna celda. A la perfeccion aspiraua: no dudo, que la alcançò, (que se remonta mucho la humildad.) Començò por la cumbre della nuestro glorioso Patriarca, en la cueua de Sublago, y deseò mucho el Padre fray Augustin morir en aquella horrible gruta, que como la virtud es ambar pretendiò llegar se à la santidad de S. Benito. Muchas vezes con lagrimas en los ojos me pidiò licencia, siendo yo General para cumplir su deseo: Querria Dios honrar nuestra Congregaciò de España con sus cenizas, y detuuole los passos. Murio, (si quien se traslada

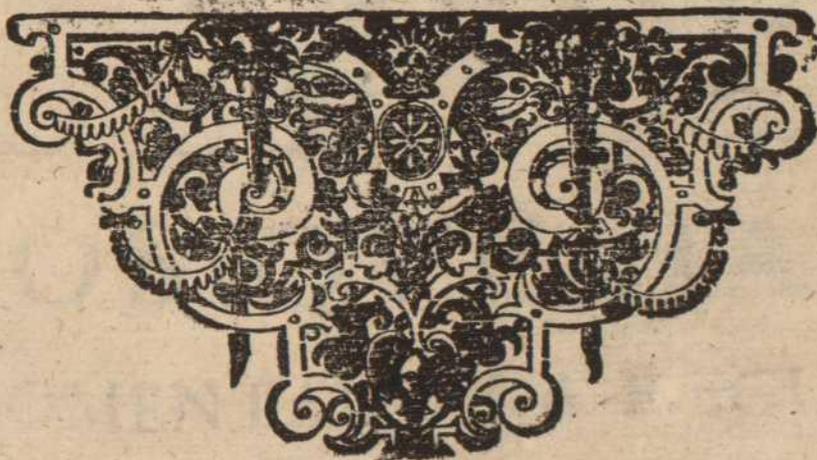
à la gloria muere.) En nuestro Monasterio de san Iuan de Burgos à 31. de Agosto del año 1637. en vn panegirico bien docto ilustrò sus virtudes el R. P. M. Fr. Martin de Riaño, Predicador de su Magestad, (que imprimiò el Reuerendissimo Padre Maestro Antonio de Castro, tio del Padre fray Augustin, y General, q fue de nuestra Religion,) y à los ojos de tanto Orador, ninguno puede atreuerse.

Con breuedad escriui este capitulo. Era para pluma mas desembaraçada el numero de los Emperadores, Reyes, y Principes: Y los Comentarios de la Regla santa me llaman, aora con mayores voces, porque me hallo en los fines deste volumen. La grandeza, que professa instituto se conoce, en q apenas ay Grande, Señor, y Cauallero, que no trayga en el pecho los habitos Militares de nuestra Religion, profesando nuestra Regla. La nobleza del Principe de las Religiones vimos, y no pudo faltar en origen tan ilustre, quiò lleuasse adelante sus principios,

*Nutritur volucremque potens, & ful-*  
*minis hares.*

*Gesturus summo tela trisulca Iabli.*

*Claudian. in*  
*praf. 3. con-*  
*lat. Honorij.*







PRELVDIO

DEZIMO.

CAPITVLO VNICO.

LOS QVE

ESCRIVIERON

EN

ALABANZA

DEL SOL.

LOS QVE HAN

COMENTADO LA REGLA

DE NUESTRO PADRE SAN

BENITO.

Plumas le atribuyó la antigüedad al Sol; En las humanas, y diuinas letras hallo explicado el pensamiento. En Lactancio está vn poemabien elegante, que llama Fenix, al Sol; y cōsagrare Dedalo las alas,

Virgil. lib. 6.

Aneid.

Psal. 138.

Malach. c. 4.

— Tibi Phabe sacrauit

Remigium alarum,

Fue presumirle con plumas. *Si sumptero pennas meas diluunt:* Dezia Dauid. El Profeta Malaquias no se las niega al Sol: *Orietur vobis timentibus Deum Sol iustitia, & sanitas in pennis eius.* Otro pudo ser el pensamiento: pero presumia yo, que darle al Sol plumas, era para escriuir sus alabanzas, y cōsagrare Dedalo las alas, fue dexar à los siglos materias para sus elogios. Nuestro Sol del Occidente de plumas está vestido, porque no ha nacido luz, no Regla con mas expositores aduertida, ni de tantos ingenios ilustrada.

Ya en el preludeo segundo corri los velos à la antigüedad, la historia se declarò, y se escriuieron los años, en que sucedieron los casos mas particulares de la vida del Patriarca de las Religiones san Benito. Año era de Christo quinientos y veinte y nueue, quando despues de auer huydo nuestro glorioso Padre de las embidas de Florencia, vencio las alturas de Monte Casino, y escriuio la Regla de los Monjes, siendo su edad de quarenta y nueue años. San Mauro lleuò vna copia desta Regla à Francia, que trasladò de su original nuestro Padre san Benito por su propia mano, para que de la circunstancia de su pluma hiziesse prenda el amor del discipulo. Lleuòla tambien san Placido à Sicilia, aunque callan los Historiadores: acaso porque no pareciera tan grande la demonstracion, que hizo nuestro Patriarca con san Mauro: Si con Placido auia vsado la misma fineza. Nada singular es el amor, que haze comunes los faouores. Algunos años despues se abraçò Monte Casino, y solo

se referuò de las llamas el capitulo vltimo de su Regla santa, que llegò à las manos del Papa Zacarias: restituyole al Monasterio, y oy se venera en la magestad de su Relicario.

No me dilato aora en disputar si el Principe de las Religiones dispuso por capitulos su Regla santa: Aunque alguno lo quiso dudar fundado en la autoridad de nuestro Dufano Arçobispo Cantuariense, de quien se dize: *Sequuntur capitula Regulae Beati Benedicti Abbatis, secundum seriem, & ordinem, quae sunt à sancto Dufano Cantuariensi Episcopo digesta.* Pero euidente es, que nuestro Abbad Smaragdo comentò la Regla santa, algunos años antes, que Dufano, y exponiendo el capitulo quinto de la Regla, escribe: *Istius capituli titulus, non de humilitate, sed de obedientia discipulorum est praenotatus.* Titulos puso pues à su Regla santa el Padre de todos los Monjes. Y es prerrogatiua grande de su instituto, pues aun la sagrada Escritura no los tuuo, como adierte el Doctissimo Cornelio, ni la Regla de Basilio, como escriui en el prel. 3. c. 1. n. 19.

La de Augustino tampoco, pues solo es vna epistola larga en algunos capitulos diuidida. Que conexion tienen vnos, y otros capitulos de la Regla Benedictina, dirè en los comentarios de nuestro instituto: Aora paso à los Comentadores.

Apenas escriuio su Regla nuestro Legislador, y por los terminos del mundo se dilatò apenas, quando nuestro Monje Pedro, Diacono, discipulo de nuestro venerable Patriarca la comentò, y oy (testigo es Arnoldo Vbiò) perseveran manuscritos en la libreria de Casino.

Nuestro Cardenal Bernardo, antes Abbad del Monasterio de san Honorato de la Isla Lirinense en Francia, expuso con erudicion, y eloquencia la Regla de nuestro Legislador santo. Oy viuen en la libreria de Casino sus comentarios, y contra el agrauio

Cornel. à lapide ante comment. in Pen tateuchum,

Vbion tom. 1. lign. vit. lib. 2. fol. 450.

uio de los tiempos se conseruan en la libreria de san Pedro de Cardena, y dellos tengo en mi poder vn traslado.

Aquel venerable fugeto, que honrrò à Monte Calino, Paulo Diacono, expulso la Regla santa, cuyos comentarios en diferentes lenguas traduzidos se hallan en la libreria de Casino, (como Leon Hostiente refiere,) y en la de Mantua, como quiere Alnoldo Vbion.

Nuestro Padre san Isidoro Arçobispo de Seuilla explicò toda la Regla santa, como Pedro Diacono escriue, y refiere el Doctissimo don Còstantino Cayetano. Estas son las palabras de Pedro Diacono: *Sed nos idcirco breuiter hanc Regulam exponemus, quia in huius rei negotio operam dederunt Paulus Casinensis Diaconus, Rabanus Maurus, Doctor Isidorus.*

Nuestro Rabano Mauro Arçobispo de Maguncia comentò la Regla de nuestro Padre san Benito. Para que mas? Cortos son los elogios, que se hazen à varon tan docto, y donde los mas hiperbolicados encomios no llegan, corridas quedan las alabanzas.

San Benito Biscopio no tan illustre por Autor de la Congregacion Gribena, como por auer sido Maestro de nuestro Venerable Beda: Escriuio la concordia de las Reglas, y declarò la de nuestro Padre san Benito, que en dos tomos sacò à luz los años pasados con singular erudicion Hugo Menardo, Monje Cluniacense.

Quan illustres sean los Comentarios, que dio à la estampa nuestro Abbad Smaragdo, todos los que conocen las letras lo dicen, si los miran; pues con facilidad se halla la admiracion en su ciencia. Con la exposicion del Cardenal Torquemada està impressos los Comentarios de Smaragdo.

Aquel milagro de la sabiduria infussa nuestro Abbad Tuiciense escri-

uio quatro libros exponiendo algunos capitulos de nuestra Regla santa. Hallanse en el tomo 2. de sus obras impressas en Maguncia, año de mil seiscientos treinta y ocho.

Santa Ildegardis se sigue. Suspendase el pulso. Con emulacion concurrieron en ella la santidad, y la ciencia: Esta Debora de la Religion Benedictina explicò la Regla de su Padre, y nuestro, san Benito. Aqui sosiego, y me està bien no alabar lo que no puedo encarecer.

Gabriel Bel declarò con illustres Comentarios el instituto Benedictino, como asegura Tritemio. No me fatigò en sus alabanzas, (aunque no cantan tan deuidos elogios,) pues estàn poderosas las edades con su pluma.

Nuestro Monje Carlos Fernando Bruzense, ciego desde sus primeros años, pero illustre en letras humanas, y diuinas, dio luz à los tiempos comentando la Regla del Padre de todos los Monjes, siendo el Maestro, que nos enseñò el intento de nuestro venerable Legislador: A quien puede llamar toda la Religion Benedictina: *Meum videntem*, como san Geronimo à su Maestro Didimo, porque era ciego.

No con menor erudicion nuestro Monje Enrico Crixrede Ingles, comentò la Regla de san Benito; cuyas alabanzas escriue Poseuino.

Ricardo Monje Casinense, y Abbad de santa Iustina, ilustrò con delgada pluma los capitulos de nuestra santa Regla, dexando à la posteridad su nombre, y à su ingenio eterna fama.

Bien vulgares se hallan, pero bien doctas se estiman las ilustraciones, que compuso sobre la Regla santa Pedro de Audomaro, Monje de nuestra Religion sagrada.

A Iuan Belga Abbad del Monasterio de san Babon no le hizieron tan famoso las questiones, que escriuio

D. Const. Casinense. in lib. trium SS. Episcop. Ord. S. Benedicti.

sobre el Maestro de las sentencias, como las declaraciones, que hizo sobre la Regla de nuestro Padre san Benito.

Veinte y seis dialogos compuso sobre la Regla santa con profunda doctrina Iuan Bertels, Abbad de nuestro Monasterio de santa Maria Luxuburgense, y no se rinde à las sentencias el estilo.

Nuestro Abbad Iacobo Marquis, con elegante estilo, y erudicion copiosa ilustrò los capitulos del Benedictino instituto, si bien en su original se conserva, sin que el molde aya publicado su doctrina.

S. Benedito Aniano nuestro Monje, compuso la concordia de las Reglas, y con singularidad explicò la santa. Varon, en quien compirò la virtud con la doctrina, y no pudo vencer la santidad à la ciencia.

Iuan German Monje del Monasterio Castellense, sugeto à la Congregacion de Cluni: Compuso muchos libros, que le ilustraron, pero dos, que escriuiò sobre la Regla santa, le engrandecieron.

Nicolas de san Germano tomò el habito en Monte Casino, despues fue Abbad del Monasterio de san Vicente, junto à la fuente de Vulturno, y la exposicion, que hizo de la Regla de san Benito nuestro Padre, con los derechos Canonico, y Ciuil, le dieron fama por la singularidad del pensamiento, y por la nouedad de la doctrina.

Bien celebrada es la exposicion, q̄ hizo de la Regla de san Benito el Cardenal Torquemada, en la memoria de todos los hombres doctos viue, ninguno la estudia sin aprender, ni la adierte sin admirar.

Don Siluano Raci Abbad Camaldulense, imprimio en Florencia año de 1593. vnos Comentarios doctissimos sobre la santa Regla, tan singulares en la inteligencia del texto, y tan raros en la doctrina, que ellos so-

los bastan para las aclamaciones, que le dan de docto.

Mucho alaba nuestro Monje Crespecio en la Suma, tres Comentadores de la Obseruancia Benedictina: Antonio Pocqueto, Pedro Bardo, y Teobaldo son. Pero à ninguno se rinde Iacobo Ferragio, pues Canones, y Concilios, con que la ilustra, publican su ciencia, y encarecen sus noticias.

Mucha fue la breuedad, pero larga la erudicion con que ilustrò la santa Regla Matheo Lambert, Prior de nuestro Monasterio Aluense. No siendo la breuedad obscura, admira la breuedad.

Pedro Boerio Abbad Abiano escriuiò con tanta erudicion sobre la Regla de nuestro glorioso Padre, que dixò el Abbad Tritemio: *Scriptis etiam super Regulam Patris nostri Benedicti, opus certè laboriosum, & commendabile, in quo ipsam Regulam iari, & Canonibus penè in singulis verbis concordare ostendit.* Cesso en la alabança, porque se empeña tan grande Historiador en su elogio.

Discipulo fue de san Iuan Gualberto nuestro Monje san Theuzo, y son dignos de admiracion los Comentarios, que trabajò sobre el instituto regular, que dispuso nuestro Patriarca santo.

Criose en la dulçura de las diuinas letras Iuan nuestro Monje del Monasterio Castellense, y parece, que desde la niñez, las aprendiò para aprouecharse de todas en dos libros, q̄ escriuiò sobre la Regla santa.

El Abbad Spanhemense, digo Tritemio expuso la Regla de nuestro Legislador santissimo, y siempre se quejarà nuestro siglo de los passados, porque solo vn libro de los Comentarios parece hasta el cap. 7. que lo demas se deuio de encubrir con las embidias de aquella edad.

En Duazo dio al molde vna exposicion breue, pero docta, el Reuerendo Padre fray Iuan Craesbec, Prior Cister-

*Tritem. lib. 2. de vir. Illustr. Ord. S. Benedicti. s. 134.*

Cisterciense, en que declaró todos los capítulos de nuestra Regla santa.

Tres tomos dio à la estãpa el Prior de nuestro Colegio Cluniacense, Laurencio Bernard. Bien aplaudidos son, pero nunca bien alabados.

Imprimio en Paris vn libro, que intitulò de *Excellentia Regula S. Benedicti*. Nuestro Mõje Benito de san Iuan; Si merecen hiperboles las letras, aqui à las suyas se deuen los encarecimientos.

Murio con lagrimas de los siglos aquel celebrado ingenio del Reuerendissimo Padre Maestro fray Luis Bernaldo, admiracion de las escuelas de Salamanca, y General de nuestra Congregacion Cisterciense: Pero quedò viuo en doze libros, que compuso sobre la santa Regla, y se guardan con veneracion en la libreria de su Colegio Salmanticense.

No se rinden à estos doze, el que diò por nuestra Regla, el Reuerendo Padre Maestro fray Mauro de Salaçar, Monje Benito, y Abbad de san Vicente de Salamanca, y luz de aquellas escuelas, y oy intacto persevera en nuestra libreria de san Vicente.

Que logrados salieron los trabajos, con que explicò nuestra Regla Felipe de Latre! Dichosos son los desvelos, que tan luzidamente se logran.

El Ilustrissimo señor don fray Antonio Perez Arçobispo de Tarragona, Oraculo de las escuelas de Salamanca, quien sobre las glorias adquiridas, dio nueuas estimaciones al celebrado Monasterio de santo Domingo de Silos, donde vistió la Cogulla de nuestro glorioso Padre, dos vezes comentó la Regla santa, y se duda, qual es la de mayor erudiciõ, porque en las dos està igual la profundidad.

Aora nueuamente imprimio don Iuan Caramuel Religioso de nuestra Congregacion del Cister vnos Comentarios sobre la Regla de los Monjes, cõ discursos morales, y politicos. Grande fue el desvelo. Que bien se le logró el estudio:

Fray Hugo Menardo, Monje Cluniacense ilustrò nuestra Regla en dos tomos, que intitulò Concordia Regularum, y admira la erudicien con que habla, y la noticia con que escribe.

Aquel sugeto illustre hijo del Monasterio de san Vicente de Salamanca, el Maestro fray Gregorio de Alfaro, que traduxo à Blosio, y dio à la estampa otras obras, en que mostrò su erudicion; escriuio sobre la santa Regla, y viuen los Comentarios para enseñanza de la posteridad en la libreria de nuestro Colegio de Salamanca.

El Padre Maestro fray Alonso de Leon Monje de nuestra Congregaciõ, y Abbad que fue de san Benito de Seuilla, sacò estos años passados, vna declaraciõ moral sobre la Regla de nuestro glorioso Padre, tan importante, como docta.

Aora imprime doze libros, en que expone la santa Regla, las ceremonias, y antiguedades de nuestra sagrada Religion, dõ Benito Hæsteno Prior de nuestro Monasterio Affiginiense: Antuerpia es el Oriente desta luz, por que de alli nacen los resplandores de la doctrina, que esperamos; tanto es el concepto, que de sus letras tenemos.

No refirió por Expositores de la Regla santa à nuestro Padre san Bernardo, al Cardenal san Pedro Damiano, y al Angelico Doctor santo Thomas, porque no comentaron de espacio la Regla de nuestro glorioso Padre: Pero aprouechanse tantas vezes de su doctrina, que son los mas illustres Comentadores. Del Maestro de la Theologia dixo el Cardenal Torquemada, estas palabras: *Denique Angelicus Doctor S. Thomas plurimarum questionum adstruendis, enodandisque difficultatibus, totam ferè hanc Regulã eius dictis interserit.* Todos estos Expositores, y otros muchos tiene la regla santa; no porque tiene necesidad de declaracion la expusieron, ilustraronla, porque la professaron.

Aqui doy fin, (ox la sea feliz principio

*Torq. in Comont. D. Benedicti regul. impresso Rotomagi año 6510.*

ció de los siguientes romos, ) à las glorias del Autor de la regla santa, el Patriarca de las Religiones san Benito nuestro Padre: para ellas ninguna pluma es bastante, pues en las planas no caben las menores. Para las novedades deste siglo; mi mano ha sido suficiente: A poca fuerza se derriban edificios mal fundados; y à menor imperù caen las torres, que tuuieron en el ayre las çañjās. Siempre merece alabança el que se defiende del agrauio; nunca dexa de ser culpa prouocar con la ofensa. Si escriuo las glorias de nuestro Patriarca, obligaciõ es del hijo ensalçar las hazañas de su Padre; Si las defiende de la injuria, deuda es; que la misma razon ay para la alaban-

ça, que para la defensa. Ninguna culpa tuuo el que desagrauia; que el prouocado escusa tiene de la voz, y de la pluma: al que llama à la contienda sin causa, se le atribuyen las demasias; pues solo el que las ocasiona las dice, no las pronuncia quien las habla. Modestia es del ofendido valerse del broquel, y dexar la espada, como dezia Libio: *Scuto nobis magis, quam gladio opus est.* Y no he deseado ofender, sino diuertir el golpe: Si en la resistencia hallò herida el contrario: Por mi responde san Geronimo: *Si in defensionem mei aliqua scripsero, in te culpa est, qui prouocasti, non in me, qui responder: culpatus sum.*

Libius lib. 3.

D. Hieron. epis. 14. apud August.



BENEDICTVS DEVS:

FINIS.

*¶ Sit utinàm in laudem D. P. N. Benedicti, qui venit in nomine Domini; & in obsequium Matris Ecclesie; cui omne verbum scriptum, vel cogitatum subijcio.*





Fee del Corrector General de Libros por su  
Magestad.

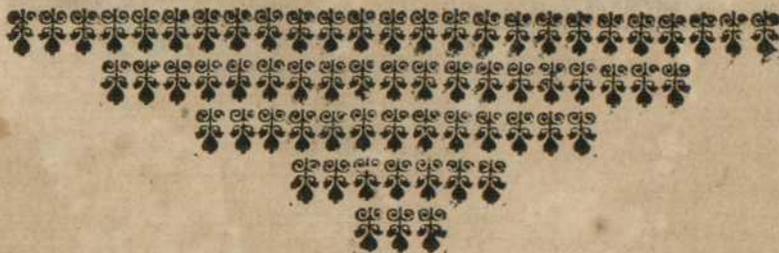
ERRATA.

*Sic Corrige.*

¶ Fol. 101. col. 1. lin. 3. Diana, Lege Venus, fol. 162. col. 2. lin. 24. fundamos, lege fundamentos, fol. 182. col. 1. lin. 29. precipio, lege precipicio, fol. 223. col. 2. lin. 11. Sanctorū, lege Sanctū, fol. 227. lin. 6. se le dà Iglesia, lege se le dà la Iglesia, fol. 235. col. 2. lin. 4. los hermitaños, lege à los hermitaños, fol. 245. col. 1. lin. 19. Hilaron, lege Hilariō, fol. 248. col. 2. lin. 21. peruerstis, lege peruertistis, fol. 261. col. 2. lin. 50. Italia, lege à Italia, fol. 263. col. 2. lin. 42. perfectauræ, lege perfecturæ, fol. 278. col. 2. lin. 5. en se trata, lege, en que se trata, fol. 311. col. 2. lin. 22. peniensiones, lege pensiones, fol. 320. col. 1. lin. 29. ora, lege aora, fol. 321. col. 2. lin. vltim. fecere, lege fecero, fol. 327. col. 1. lin. 13. fundad, lege fundacion, fol. 330. col. 2. lin. 36. psēer, lege semper, fol. 338. col. 2. lin. 18. faldadas, lege faldas, fol. 355. col. 1. lin. 19. estrupulos, lege escrupulos, fol. 358. col. 2. lin. 25. lo misma, lege lo mismo, fol. 401. col. 2. lin. 1. euidecte, lege euidente.

¶ Este libro intitulado, *el Sol del Occidente*, el Gran Padre de la Iglesia san Benito, Principe de todos los Monjes, y Patriarca de las Religiones todas; Con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid à 19. de Febrero de 1645. años.

D. D. Francisco Murcia  
de la Llana.



# T A B L A.

DE LOS LVGARES DE  
ESCRITVRA, QVE SE ILVSTRAN  
EN ESTE PRIMER VOLVMEN.

P. significa Preludio, C. Capitulo, N. Numero marginal.

## EX VETERI TESTAMENTO.

### GENESIS.

Cap. 1. Terra autem erat inanis, & vacua, p. 1. c. 9. num. 4.

Dixitq; Deus; fiat lux; & facta est lux, p. 3. c. 2. num. 1.

Vidit Deus lucem, quod esset bona, p. 4. c. 2. num. 4.

Appellauitque lucem diem, p. 5. c. 3. num. 1. & p. 7. c. 1. num. 4.

Factū est vespere, & mane dies vnus, p. 1. c. 3. n. 10.

Fiat firmamentum in medio aquarū: & diuidat aquas ab aquis, p. 4. c. 2. num. 5.

Vocauitque Deus firmamentum cœlum, p. 4. c. 3. n. 26.

Luminare maius, vt præesset diei: & vidit Deus, quod esset bonum, p. 4. c. 2. n. 4.

Producat terra herbam virentem, p. 1. c. 18. n. 18.

Benedixitque illis Deus, & ait: Crescite, & multiplicamini, p. 1. c. 7. num. 6.

Cap. 2. Et requieuit ab vniuerso opere, quod parrarat, p. 1. c. 3. n. 9.

Fons ascendebat de terra, irrigans vniuersam superficiem terræ, p. 1. c. 19. n. 8.

Et inspirauit infaciem eius spiraculum vitæ, p. 1. c. 2. n. 3.

Adduxit ea ad Adam, vt videret,

quid vocaret ea, p. 4. c. 3. num. 26.

Cap. 3. Et collocavit ante paradysum voluptatis Cherubim, & c. p. 1. c. 7. num. 14.

Cap. 4. Ecce eijcis me hodie à facie terræ, p. 1. c. 7. n. 7.

Cap. 5. Non apparuit, quia tulit eum Dominus, p. 5. c. 2. n. 18.

Cap. 6. Nō permanebit spiritus meus in homine, quia caro est, p. 1. ca. 6. num. 7.

Gigantes autem erant super terram, p. 4. c. 2. n. 17.

Cap. 9. Benedixitque Deus Noe, p. 1. c. 7. n. 6.

Cap. 10. Ipse cœpit esse potens interra, p. 4. c. 2. n. 17.

Cap. 18. Si fuerit quinquaginta iusti, & p. 1. c. 2. n. 5.

Cap. 23. Dabo pecuniam pro agro, p. 6. c. 1. n. 42.

Cap. 31. Ne irascatur Dominus meus quod coram te assurgere nequeo, p. 1. c. 10. n. 5.

Cap. 32. Dimitte me, iam enim ascendit aurora, p. 1. c. 3. nu. 11.

Cap. 48. Ephraim, & Manases, sicut Ruben, & Simeon reputabuntur mihi, p. 1. c. 17. n. 13.

Mortua est Rachel in ipso itinere, eratque verum tempus, p. 1. ca. 3. num. 2.

Cap. 49. Non crescas, quia ascendisti

## T A B L A.

cubile patris tui, p. 1. cap. 17. n. 13.

### E X O D I.

- Cap. 3. Apparuitque ei Dominus in flamma ignis, p. 3. c. 2. n. 3.
- Cap. 4. Non sum eloquens, p. 5. cap. 2. num. 24.
- Ipse loquetur pro te ad populum, & erit os tuum, ibi.
- Cap. 13. Nunquam defuit columna ignis per diem, nec columna ignis per noctem, p. 1. c. 18. n. 19.
- Cap. 19. Cauere ne ascendatis in montem, p. 1. c. 14. n. 15.
- Descendit Dominus in ipso montis vertice, & vocauit Moysen in cacumen eius, p. 1. c. 14. n. 14.
- Cap. 31. Deditque Dominus duas tabulas lapideas scriptas digito Dei, p. 2. c. 1. n. 3.
- Cap. 32. Dimitte me ve irascatur furor meus contra eos, p. 5. c. 2. n. 20.
- Cap. 38. Fecit, & labrum æneum cum vasi sua de speculis mulierum, p. 7. c. 1. n. 11.

### N V M E R O R V M.

- Cap. Quidquid sexus est masculini à vigesimo anno, & supra, p. 1. ca. 3. num. 8.
- Omnem masculum ab vno mense, & supra, ibi.
- Cap. 4. Quando mouenda sunt castra, &c. extendentque de super pallium, p. 1. c. 17. n. 5.

### D E V T O R O N O M I I.

- Cap. 4. Non addetis ad verbum, quod vobis loquor, neque auferetis ex eo p. 5. c. 1. n. 12.
- Cap. 6. Et ligabis ea quasi signum in manu tua, eruntque, & mouebuntur inter oculos tuos, p. 7. c. 1. n. 9.
- Cap. 21. Dabitque eis de his, que habuerit cuncta duplicia: iste est enim principium liberorum eius, p. 1. c. 15. num. 5.

Cap. 34. Mortuusque est ibi Moyses Seruus Domini iubente Domino, p. 1. c. 16. num. 6. & p. 4. cap. 3. num. 25.

### I O S V E.

- Cap. 3. Sicque, inter vos, & arcam spacium cubitorum duorum millium, p. 1. c. 10. n. 4.
- Cap. 3. Steterunt aquæ descendentes in loco vno, & ad instar montis intumescentes apparebant, p. 5. c. 2. num. 29.

### I V D I C V M.

- Cap. 5. Stellæ manentes in ordine, & cursu suo aduersus Sisaram pugnaverunt, p. 7. c. 3. n. 6.
- Cap. 6. Cum excuteret, atque purgaret frumenta in torculari, p. 1. c. 4. num. 11.

### 1. R E G.

- Cap. 2. Dominus mortificat, & viuificat, deducit ad inferos, & reducit, p. 1. c. 9. n. 7.
- Cap. 3. Et oculi eius caligauerāt, nec poterat videre lucernam Dei, antequam extingueretur, p. 3. cap. 2. num. 16.
- Cap. 16. Tulit ergo Samuel cornu olei, & vnxit eum in medio Fratrum eius, p. 5. c. 2. n. 5.

### 2. R E G.

- Cap. 4. Ostiaria domus purgans triticum, p. 1. c. 4. n. 13.
- Cap. 13. Venit Thamar in domum Amnon, p. 1. c. 6. n. 1.
- Cap. 18. Illo suspenso inter cœlum, & terram, p. 1. c. 7. n. 8.
- Tulerunt Absalon, & prolecerunt eum in saltu, &c. p. 1. cap. 1. numer. 1.
- Porro Absalon crexerat sibi, cum adhuc

## T A B L A.

adhuc viueret titulum, p. 3. cap. 3. numer. 16.

Vocauitque titulum nomine suo, & appellatur Manus Absalon, ibi.

Cap. 19. Quomodo declinare solet populus, p. 1. c. 8. n. 12.

Cap. 20. Et exclamauit mulier sapiens de ciuitate apropinqua huc, & loquar tecum, p. 4. c. 3. num. 17.

Sermo dicebatur in veteri prouerbio, qui interrogant, interrogat in Abela, ibi.

### 2. R E G.

Cap. 3. Non occidatur, hæc est enim mater illius, p. 6. c. 2. n. 42.

Cap. 10. Clasis Hiram attulit ex ophir ligna Tyhina multa nimis. Fecitque Rex de lignis Tyhinis fulcra domus domini, p. 1. c. 6. n. 8.

Cap. 14. Commuta habitum ne cognoscaris, quod sis vxor Ieroboam, p. 1. c. 10. n. 3.

Dixit autem Dominus ad Achiam, ecce vxor Ieroboam ingreditur, vt consulat te super filio suo, qui ægrotat, ibi.

Cap. 18. Cecidit autem ignis domini, & vorabit holocaustum, & ligna, & lapides, puluerem quoque & aquam, &c. p. 5. c. 2. n. 18.

Cap. 19. Abijt quocumque ferebat voluntas, p. 1. c. 16. n. 3.

Periuit animæ suæ, vt moreretur, ibi.

### 4. R E G.

Cap. 2. Fiat in me duplex spiritus tuus, p. 1. c. 15. n. 5.

Rem difficilem postulasti, ibi.

Coegeruntque eum donec acquiesceret & diceret, mittite, p. 6. cap. 1. n. 41.

Cap. 3. Sanguis gladij est, pugnauerunt Reges contra se, nunc surge ad prædam Moab, p. 2. c. 3. n. 12.

Cap. 4. Et incubuit super puerum, p. 1. c. 9. num. 9.

At ille reuersus de ambulauit huc, atque illuc, ibi.

### 1. PARALIPOMEN.

Cap. 16. Notas facite in populis adinventiones eius, p. 1. c. 9. n. 6.

### 2. PARALIPOM.

Cap. 7. Elegi locum istum in domum sacrificij, p. 5. c. 2. n. 18.

### I V D I H T.

Cap. 9. Domine Deus Patris mei Simeon, p. 6. c. 1. n. 40.

Respice castra Alsiriorum nunc, sicut tunc castra Egyptiorum videre dignatus es, p. 1. c. 10. n. 6.

Cap. 10. Statim captus est in oculis Holofernes, p. 1. c. 6. n. 5.

### E S T H E R.

Cap. 8. Fulgebat vestibibus Regijs, Coronam auream portans in capite amictus serico pallio, atque purpureo, p. 1. c. 17. num. 3.

### I O B.

Cap. 28. Quis præparat coruo escam suam, p. 1. c. 7. n. 10.

Cap. 31. Si vidi Solem cum fulgeret, & Lunam incedentem clarè, p. 5. cap. 1. num. 3.

Cap. 40. Nunquid illudes ei, quasi aui, aut ligabis eum ancillis tuis? p. 1. cap. 6. numer. 16.

### P S A L M.

Psal. 22. Parasti in conspectu meo mesam, p. 1. c. 13. num. 2.

23. Attollite portas Principes vestras, &c. p. 1. c. 17. num. 8.

44. Astirit regina à dextris tuis in vestitu deaurato, p. 1. c. 4. n. 4.

45. Deus in medio eius non commouebitur, p. 1. c. 16. num. 15.

56. Clamabo ad Deum Altissimum, Deum, qui benefecit mihi, p. 1. c. 5. n. 9.

## T A B L A.

68. Et in siti mea potauerunt me aceto,  
p. 1. c. 16. n. 4.
71. Et permanebit cum Sole, & ante Lunam,  
p. 4. c. 3. n. 1.
81. Deus stetit in sinagoga Deorum, p.  
1. cap. 6. num. 7.
88. Et Thronus eius sicut Sol, p. 4. cap. 3.  
num. 1.
102. Amictus lumine sicut vestimento,  
p. 6. c. 2. n. 1.
- Ortus est Sol, & congregati sunt, & c. p.  
5. cap. 4. n. 1.
106. Et multiplicati sunt nimis, & iumentorum  
eorum non minorauit, p. 1. cap. 12.  
num. 21.
113. Montes exultastis sicut arietes, p.  
1. cap. 18. num. 6.
127. Beati omnes, qui timent Dominum,  
qui ambulant in vijs eius, p. 1. cap. 17.  
num. 10.
139. Obumbrasti caput meum in die belli,  
p. 1. c. 6. n. 7.
144. Memoriam abundantiae suauitatis  
tuae eructabunt, p. 1. c. 14. n. 16.

### P R O B E R B.

- Cap. 1. Prohibe pedem tuum à semitis  
eorum, p. 1. c. 3. n. 5.
- Cap. 9. Sapientia edificauit sibi domum,  
immolauit victimas suas, & c. p. 8. cap.  
1. num. 5.
- Cap. 14. In multitudine populi dignitas  
Regis, & in paucitate plebis ignominia  
Principis, p. 1. c. 19. n. 23.
- Cap. 20. Rex, qui sedet in folio iudicij,  
dissipat omne malum intuitu suo, p. 1.  
cap. 8. num. 11.
- Cap. 30. Sermo Dei ignitus clypeus est  
sperantibus in se, p. 5. cap. 1. num. 10.  
Ne addas quidquam verbis illius, ibi.

### C A N T I C.

- Cap. 1. Osculetur me osculo oris sui, p.  
1. cap. 16. num. 6.
- Nolite me considerare, quod fusca sim,  
quia decolorauit me Sol, p. 1. cap. 15.  
num. 1.
- Tigna domorum nostrarum cedrina, la-

- quearia nostra cypressina, p. 4. cap. 3.  
num. 24.
- Cap. 4. Capilli tui sicut greges caprarum,  
p. 8. cap. 1. num. 4.
- Cap. 5. Comae eius sicut elatae palmarum,  
nigrae quasi eoruus, p. 1. c. 8. n. 18.
- Spoliaui me tunica mea, quomodo in-  
duar illa? p. 8. c. 1. n. 13.
- Laui pedes meos quomodo inquinabo il-  
los? p. 7. c. 1. n. 10.
- Cap. 6. Pulchra ut Luna, electa ut Sol, p.  
1. c. 2. n. 6. & p. 1. c. 4. nu. 3. & p. 8. cap.  
2. num. 13.

### S A P I E N T I A E.

- Cap. 1. Et hoc, quod continet omnia,  
scientiam habet vocis, p. 1. cap. 3. nu-  
mer. 4.
- Cap. 2. Coronemus nos rosis antequam  
marecant: nullum pratum sit, quod  
non pertranseat luxuria nostra, p. 1. c.  
3. num. 1.
- Cap. 7. Est enim in illa sapientia spiritus  
intelligentiae vnicus, multiplex subtilis,  
disertus, p. 5. c. 2. n. 25.
- Cap. 12. Cum tranquillitate iudicas, &  
cum magna reuerentia, p. 5. cap. 2. nu-  
mer. 20.
- Cap. 17. Et timore percussi illius, quae non  
videbantur faciei, existimabant deter-  
riora esse, quae videbantur, p. 1. cap. 7.  
numer. 13.

### E C C L E S I A S T I C I.

- Cap. 17. Quid lucidius Sole, & hic defi-  
cit, p. 1. c. 16. num. 7.
- Cap. 33. Ne dederis maculam in gloria  
tua, p. 1. c. 1. n. 2.

### I S A I A E.

- Cap. 6. Et ea, quae sub ipso erant reple-  
bant templum, p. 1. c. 17. n. 4.
- Duabus velabant faciem eius, duabus  
velabant pedes eius, p. 1. cap. 10. nu-  
mer. 13.

## T A B L A.

- Et tetigit os meum, p. 3. c. 2. n. 14.  
 Cap. 9. Factus est principatus super humerum eius, p. 5. c. 2. n. 23.  
 Cap. 11. Et puer paruulus minabit eos, p. 1. c. 3. n. 7.  
 Cap. 30. Hæc est via ambulare in ea, p. 7. c. 1. n. 7.

### I E R E M I Æ.

- Cap. 11. Mittamus lignū in panem eius, & eradamus eum de terra uiuentium, p. 1. c. 7. n. 12.  
 Cap. 38. Præcepit itaque Rex Abdemelech Ætiopi dicens, tolle tecum triginta viros, & leua Ieremiam Prophetam, antequam moriatur, p. 5. c. 4. n. 28.

### E Z E Q V I E L I S.

- Cap. 34. Seruus meus Dauid Princeps in medio eorum, p. 5. c. 2. n. 5.

### D A N I E L I S.

- Cap. 2. Quædam pars erat ferrea, quædam fictilis, &c. p. 4. c. 3. n. 3.  
 Et redacta quasi in fauillam æstiuæ aræ,

## E X N O V O T E S T A M E N T O.

### M A T T H A E I.

- Cap. 1. Liber generationis Iesu Christi Filij Dauid, &c. Abraham genuit, & p. 4. c. 3. num. 12.  
 Cap. 2. Vidimus stellam eius in Oriente, p. 7. c. 1. n. 2.  
 Et responso accepto in somnis ne redirent ad Herodem per aliam viam reuerſi sunt in regionem suam, p. 3. ca. 2. num. 5. & p. 7. c. 1. num. 6.  
 Accipe puerum, & matrem eius, & fuge in Egyptum, p. 1. c. 4. n. 10.  
 Cap. 3. Cuius ventilabrum in manu eius, & mundauit aream suam, &c. p. 1. cap. 4. n. 12.

quæ rapta sunt à vento, ibi.

- Cap. 5. Numerauit Deus Regnum tuum, appensus es in statera, & inuentus es minus habens &c. p. 1. c. 10. n. 7.

### Z A C H A R I Æ.

- Cap. 4. Quis tu mons magne coram Zorobabel in planum: & educet lapidē primarium, p. 5. c. 4. n. 31.  
 Cap. 6. Ecce vir oriens nomen eius p. 8. c. 1. n. 6.

### M A L A C H I Æ.

- Cap. 4. Orientur vobis timentibus nomē eius Sol iustitiæ, & sanitas in pēnis eius p. 1. c. 8. n. 1.

### M A C H A B E O R V M L I B. 1.

- Cap. 3. Siluit terra in conspectu eius, p. 4. cap. 3. nu. 6.  
 Cap. 9. Moriamur in virtute, & non inferamus crimen gloriæ nostræ, p. 1. c. 1. num. 2.

### L I B. 2.

- Cap. 1. Non inuenerunt ignem, sed aquam crasam, p. 1. c. 18. n. 15.

- Cap. 4. Ostendit ei omnia regna mundi, & gloriam eorum, p. 1. cap. 14. num. 3.  
 Cap. 5. Non veni soluere, sed adimplere, p. 5. c. 2. n. 17.  
 Cap. 9. Cum vidisset Iesus cogitationes eorum dixit, vt quid cogitatis mala in cordibus vestris, p. 1. c. 11. n. 6.  
 Et comminatus est illis Iesu dicens; videte ne quis sciat, p. 1. c. 19. num. 31.  
 Cap. 11. Regnum cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud, p. 1. cap. 17. num. 7.  
 Cap. 13. Cum autem dormirent homines venit inimicus homo, & super seminauit zizania in medio tritici, & abiit, p. 5. c. 4. n. 29.

## T A B L A.

- Quare in parabolis loqueris eis? p. 5. ca. 5. num. 9.
- Cap. 14. Dedit discipulis panes, discipuli autem turbis, p. 5. c. 2. n. 21.
- Cap. 16. Tu es Christus Filius Dei viui. Tu es Petrus, & super hanc petram, &c. Caro, & sanguis non reuelauit tibi, p. 3. c. 2. n. 7.
- Cap. 17. Nemini dixeritis visionem hanc &c. p. 1. c. 17. n. 9.
- Lanaticus est, & male patitur, p. 1. c. 5. num. 12.
- Cap. 20. Dic vt sedeant hi duo filij mei, &c. p. 5. c. 2. n. 13.
- Cap. 21. Er arefacta est continuo ficulnea, p. 1. c. 3. n. 1.
- Cap. 25. Nudus fui, & cooperuistis me, p. 1. c. 17. n. 6.
- Cap. 27. Terra mota est, & petre scissæ sunt, c. 18. n. 4.
- Cap. 28. Vespere autem Sabati, quæ lucefcit in prima Sabati, p. 1. c. 17. numer. 11.
- Et ecce terremotus factus est magnus, p. 1. c. 18. n. 4.

## M A R C I.

- Cap. 1. Ecce ego mitto Angelum meum, p. 1. c. 12. n. 14.
- Cap. 5. Quid nobis, & tibi Iesu Filij Dei, p. 1. c. 8. n. 15.
- Et præcepit illis vehementer, vt nemo sciret, p. 1. c. 19. n. 31.
- Cap. 9. Credo Domine adiuba incredulitatem meam, p. 1. c. 4. n. 5.
- Cap. 16. Viderunt Iuuenem sedentem, p. 1. c. 16. n. 13. at illæ exeuntes fugerunt, inuasserat enim eas tremor, & pa-  
nor, ibi.

## L V C Æ.

- Cap. 2. Et pastores erant in regione eadem vigilantes, & custodientes vigilias noctis super gregem suum, p. 5. c. 2. n. 9.
- Exultauit infans in vtero meo, p. 1. cap. 2. num. 2.
- Cap. 2. Et benedixit illis Simeon, p. 1. c. 13. n. 16.

- Cap. 3. Putabatur filius Ioseph, qui fuit Heli, p. 4. c. 3. n. 12.
- Cap. 3. Iesu Baptizato, apertum est, cœlum, & descendit Spiritus Sanctus, p. 5. c. 2. n. 29.
- Cap. 4. Stans imperauit febrî, p. 1. cap. 16. num. 11.
- Cap. 8. Procidit ante illum, p. 1. cap. 5. num. 1.
- Cap. 16. Mitte Lazarum vt intingat extremum digiti sui in aquam, p. 5. cap. 2. num. 27.
- Cap. 16. Et portaretur ab Angelis in sinum Abrahamæ, p. 8. c. 1. n. 20.
- Cap. 22. Factus est sudor eius sicut gutte sanguinis decurrentis in terram, p. 1. c. 5. n. 8.
- Cap. 23. Illucit indutum veste alba, & remisit ad pilatum, p. 6. c. 2. n. 40.

## I O A N N I S.

- Cap. 1. Fuit homo missus à Deo, p. 1. ca. 12. num. 14.
- Cap. 2. Vt interrogarent eum tu quis es? p. 1. c. 5. n. 4.
- Cap. 5. Pater non iudicat quemquam, sed omne iudicium dedit filio, p. 5. c. 2. num. 9.
- Cap. 6. In me manet, & ego in illo, p. 1. c. 16. num. 6.
- Cap. 8. Adducunt autem Scribæ & Pharisæi mulierem in adulterio deprehensam, p. 5. c. 2. n. 5.
- Cap. 8. Veritas liberabit vos, p. 1. ca. 1. num. 22.
- Cap. 9. Vidit hominem cœcum à natuitate, vt manifestentur opera Dei in illo, p. 1. c. 18. n. 9.
- Cap. 16. Venit hora cum iam non in probetibus loquar vobis, p. 5. c. 5. n. 10.
- Ecce nunc palam loqueris, nunc scimus quia scis omnia, ibi.
- Cap. 11. Tunc mansit in eodem loco duobus diebus, p. 1. c. 9. n. 5.
- Ligatus pedes, & manus iustitias, & facies eius sudario erat ligata, ibi.
- Domine iam sceret, quatruiduanus est enim, p. 5. c. 2. n. 7.
- Cap. 19. Iesus Nazarenus Rex Iudæorum

# T A B L A.

rum, p. 5. capitul. 2. numer. 6.  
Et inclinato capite tradidit spiritum,  
ibi.

## ACTVVM APOST.

- Cap. 5. Et veniente Petro saltem umbra  
illius obumbraret quemquam ipsorū,  
&c. p. 5. c. 2. n. 25.  
Cap. 6. Non est æquum nos de relinque-  
re verbum Dei, & ministrare mensis,  
&c. p. 5. c. 3. n. 8.  
Cap. 22. Si virum Romanum licet vobis  
flagellare, p. 1. c. 1. n. 2.

## A D R O M A N O S.

- Cap. 5. Per inobedientiam vnus homi-  
nis peccatores constituti sunt multi,  
p. 5. c. 4. n. 3.  
Cap. 8. Quicumque enim Spiritu Dei  
aguntur hi sunt Filij Dei, p. 5. cap. 5.  
num. 14.

## I. A D C O R I N T H.

- Cap. 1. Non multi sapientes secundum  
carnem, non multi potentes, &c. p. 1.  
c. 1. n. 3.  
Cap. 5. Non est bona gloriatio vestra, p.  
1. c. 12. n. 21.  
Cap. 15. Vt sit Deus omnia in omnibus,  
p. 1. c. 15. n. 4.

## A D P H I L I P E N S E S.

- Cap. 3. Si quis alius videtur confidere in  
carne ego magis, p. 1. c. 1. n. 2.

## 2. A D T H I M O T H E V M.

- Cap. 4. Penulam, quam reliqui Troade  
apud carpum, veniens affer tecum, p.  
1. cap. 1. num. 2.

## A D H E B R A E O S.

- Cap. 7. Sine vlla contradictione; quod  
minus est à meliori benedicetur, p. 1.  
c. 13. num. 16.

## 2. B. P E T R I.

- Cap. 1. Non in voluntate humana allata  
est aliquando prophetia, sed Spiritu  
Sancto inspirati locuti sunt sancti ho-  
mines, p. 5. c. 1. num. 11.

## A P O C A L Y P S I S.

- Cap. 1. Habeo claves mortis, & inferni,  
p. 1. c. 9. n. 7.  
Cap. 3. Qui vicerit vestietur vestimen-  
tis albis, p. 1. c. 6. n. 9.  
Cap. 4. In capitibus eorum coronæ au-  
reæ, & mittebant coronas suas ante  
tronum, c. 19. n. 4.  
Cap. 7. Vidi turbam magnam ex omni-  
bus gentibus, & tribubus, & populis,  
&c. c. 19. n. 22.  
Isti, qui amicti sūt stollis albis, qui sunt?  
Et vnde venerunt? p. 1. c. 1. n. 1.  
Et lauerunt stolas suas, & de albauerunt  
eas in sanguine agni, p. 1. c. 6. n. 6.  
Cap. 10. Et vidi alium Angelum fortem  
descendentem de cælo, Facies eius  
erat, vt Sol, & habebat in manu sua li-  
bellum, p. 5. c. 4. n. 33.  
Cap. 21. Habentem duodecim portas,  
p. 1. c. 17. n. 10.  
Cap. ultimo Si quis apposuerit ad hæc,  
apponet Deus super illum plagas, & si  
quis diminuerit de verbis prophetiæ  
libri huius auferet Deus partem  
eius de libro vitæ, p. 5. cap. 1. numer.  
8.

T A B L A

# TABLA.

## DE LO MAS SINGVLAR, QUE CONTIENE ESTE PRIMER TOMO.

P. Significa Preludio, C. Capitulo, N. Numero marginal.

### AARON.

Suplia las faltas de Moyfen, p. 5. cap. 2.  
num. 24.

### ABBADES.

Eran Sacerdotes en tiempo de S. Agustin, p. 1. c. 13. n. 7.

S. Benito manda, que sean Sacerdotes, ibi. n. 9.

Los Monges se han de confessar cō ellos Sacramentalmente, ibi. num. 10.

Vn Abad de Monte Casino, fue depuesto, porque solo estaua ordenado de Diacono, ibi. n. 15.

Hazen en sus manos profefsion los Monges, ibi. n. 24.

Han de dezir la Missa, quando dan la profefsion, ibi.

Antiguamente gouernauan a sus Monges sin regla, p. 2. c. 1. n. 13.

Titulos del Abad de Monte Casino, ibi. num. 14.

Calidades que pide en ellos S. Benito, p. 5. c. 2. n. 4.

Ha de ser el coraçon de los subditos, ibi. num. 7.

No se han de determinar sin el parecer de todos los Monges, ibi. n. 14.

Los de Vandoma en Francia, de la Ordē de S. Benito, luego que eran electos Abades, eran Cardenales de Santa Prisca, p. 9. c. 1. n. 8.

Los de Cluni gozauan las preminencias de Cardenales, ibi. n. 8.

### ABELA.

Ciudad de Israel, p. 4. c. 3. n. 17.

Fue la madre de las ciencias, ibi.

El respeto que la tuuo loab, ibi.

Representò a la Religion de S. Benito, ibi.

### ABRAHAN.

Como pretendio, que Dios no castigasse a Sodoma, p. 1. c. 2. n. 5.

Fue Sacerdote, p. 1. c. 13. num. 16.

Fue primero que Dauid, pero lleuole Dauid la primacia, c. 19. n. 14.

Fue el primero que dio el fruto de la generacion a la gloria, ibi. n. 24.

Como murio viejo en pocos años, p. 2. c. 2. num. 6.

Porque comprò el sepulcro en tierra de Canaan, p. 6. c. 1. n. 42.

Porque se llamò su seno el deposito de de los Santos, p. 8. c. 1. n. 20.

### ABSALON.

Quedò suspenso en el ayre, porque ni la tierra, ni el cielo quiso recibirle, p. 1.

cap. 7. n. 8.

Mas quiso morir hermoso, que viuir feo, ibi.

Que llamò mano de Absalon, p. 3. cap. 3. n. 16.

### ACEMETAS.

Que Monges eran, p. 4. c. 2. n. 38.

Que profefsion tenian, ibi.

Quien los fundò, ibi.

ACHAN.

## T A B L A.

### ACHANTIS.

Paxar o que viue entre espinas , p. 1. c. 6. num. 9.  
En las heridas halla sus triunfos, ibi.

### A D A N.

Cayò del estado de la justicia original, porque luego que le vio criado, no alabò a Dios, p. 1. c. 2. n. 3.  
En el estado original, de derecho se le deuio el Imperio del mundo, p. 1. c. 7. num. 6.  
En su tiempo començaron a viuir los hombres, segun la carne, c. 19. num. 25.  
Los nombres que puso, no han de permanecer, p. 4. cap. 3. num. 26.

### S. ADILO.

Monge Benito, y Abad Cluniacense, instituyò la comemoracion de los difuntos, vn dia despues de todos Santos, p. 8. c. 2. n. 14.  
Primero lo executò en Cluni, despues los Pontifices lo mandaron guardar en toda la Iglesia, ibi.

### ADIVINACIONES.

Se atribuyen al Sol, p. 1. cap. 10. num. 1.

### A G A L I E N S E.

Monasterio fundose en Toledo, en tiempo de S. Benito, p. 2. c. 2. n. 17.  
Fue seminario de Arçobispos de Toledo, p. 9. c. 1. n. 10.  
Por tiempo de quatrocientos años, dio a su Iglesia Arçobispos, ibi.  
En que año fue destruido por la inundacion del Tajo, ibi.  
Fue de la Orden de S. Benito, ibi.

### A E R.

Nombr e Latino, si tiene plural? p. 5. cap. 5. num. 16.

### S. AGATON.

Monge Benito, y Pontifice, dio libertad a la Iglesia, p. 8. c. 2. n. 24.  
Inuento el Erario publico, para socorro de los pobres, ibi.

### A G E R E.

Verbo Latino, que significa? p. 5. c. 5. n. 14. quan propriamente vsò del S. Benito, ibi.

### A G O N I S T A S.

Dauales la antiguedad, vn vestido roxo, y blanco, p. 1. cap. 6. num. 6.

### A G V A.

Obedece a S. Benito, p. 1. cap. 7. num. 3.  
Tuuo propiedades de fuego, c. 18. num. 15. de su naturaleza es salada, cap. 19. num. 6.

### A L E X A N D R O.

Empeñò a vn soldado en vna hazaña, porque tenia su nombre, p. 1. cap. 2. num. 8.  
Quando nacio se quemò el Templo de Diana, p. 2. c. 2. num. 1.  
Fue horror del mundo, p. 4. cap. 3. numer. 6.  
Seis años fue Rey, ibi.

### S. ALFERIO.

Monge Benito, fundò la Congregacion Cauense, p. 7. c. 3. n. 3.

DON

## T A L B A.

### DON ALONSO EL VI.

Rey de Castilla, y Monge Benito, p. 9. c. 2. n. 14.

Sacole su hermano los ojos, ibi.

Donde tomò el habito, ibi.

En que Monasterio iace, ibi.

### DON ALONSO EL VI,

Rey de España, y Monge Benito, en el Monasterio de Sahagun, p. 9. cap. 2. num. 15.

Salio al cetro, ibi.

Veneracion, que tenia a S. Benito.

Respeto al Abad de Sahagun, ibi.

Fue despues donado de Cluni, ibi.

Fundò el Monasterio de S. Iuan de Burgos, ibi.

### D. ALONSO EL CASTO.

Rey de Castilla, Monge Benito, p. 9. c. 2. num. 13.

Tomò el habito en S. Iulian de Samos, ibi.

Labraronle vna Cruz los Angeles, ibi.

## A L M A.

No ha menester para morir al mundo mas que ver las lozanas de la tierra, p. 1. c. 3. n. 2.

En los principios de la virtud es Aurora; Luna en los medios; y en los fines Sol, p. 1. c. 4. num. 3.

### SAN AMBROSIO.

No pudo fundar el Monasterio de Milan debaxo de la Regla de S. Basilio, p. 4. c. 2. num. 25.

Escriuiòle S. Basilio, p. 4. c. 2. n. 25.

No fue Monge Basilio, ibi.

### ANACORETAS.

Los antiguos hazian los votos de Reli-

giosos, en manos de Dios, p. 6. c. 1. à n. 9. late.

No era menester seguir alguna Regla aprouada, n. 19.

Pueden ser electos en Abbades, numer. 23.

## ANAXAGORAS.

Dixo que se hazia el entendimiento inmaterial, quando mandaua sus pasiones, p. 1. c. 8. n. 8.

### ANICIA FALCONIA.

Bisabuela de S. Benito, p. 1. c. 1. n. 8.

Fue la muger mas celebrada que conocio la antiguedad, ibi.

Por ella escriuiò S. Agustin el tratado de viendo Deum, ibi.

Escriuiòla S. Iuan Chrysostomo, ibi.

Supo con perfeccion las letras diuinias, y humanas, ibi.

Compuso en verso los misterios del antiguo, y nueuo testamento, ibi.

## ANICIOS.

Su casa a que florece mil, y nouecientos años, p. 1. c. 1. n. 5.

Ningun linage tuuo tantos Principes, ibi.

Tuuo catorze Emperadores, y oy tiene a sus pies las Aguilas del Imperio, ibi.

La Magestad de sus Palacios, fue antiguo prouerbio en las naciones estrangeras, ibi.

La agudeza de S. Agustin, se comparò al lucimiento de la casa Anicia, ibi.

La casa Real de Austria, se vnio con la Anicia, ibi. num. 7. y vltimo.

## ANFION.

Con musica edificò la ciudad de Tebas, engaño de la gentilidad, p. 8. cap. 2. num. 11.

AN.

## T A B L A.

### ANGEL.

- Porque conoce a otro? p. 1. cap. 11. numer. 4.  
 Porque al alma racional, y a la materia primera? ibi.  
 Porque queria desafirse de Iacob, quando amanecia; p. 1. c. 3. n. 11.  
 Dos acompañaron a S. Benito, p. 1. c. 1. num. 7.  
 Porque el que vio S. Iuan tenia libro en la mano, p. 5. c. 4. n. 33.

### S. ANSELMO.

- Monge Benito, y Arçobispo de Cantuaría, instituyó la fiesta de la Concepcion de nuestra Señora, p. 8. cap. 2. numer. 15.  
 Como fue, ibi.

### ANTIFORONTE.

- Era tan melancolico, que le parecia se era viendo, p. 3. c. 1. n. 27.

### ANTIGVEDAD.

- Es el Norte de los que escriuen, p. 6. ca. 1. num. 1.  
 No valen contra ella razones, ni argumentos, ibi.

### S. ANTONIO ABAD.

- Todo lo supo en Dios, p. 1. c. 12. num. 7.  
 Su Regla lleuò a Roma S. Atanasio, p. 1. c. 19. n. 2.  
 Oy profesan su Regla los Monges de Egipto, p. 4. c. 2. n. 26.

### APOLINAR HEREGE.

- No fue Monje Basilio, ni Monje, p. 4. c. 2. n. 29.  
 Fue Obispo de Laodicea, ibi.  
 Fue Maestro de S. Geronimo, ibi.  
 Fue dicipulo de Arrio, ibi.

- No contradixo el estado Monastico, ibi.  
 Condenole S. Damafo en vn concilo, ibi.  
 Qual fue su eregia, ibi.

### APOSTOLES.

- Son las pueras por donde entramos a la gloria, p. 1. c. 17. n. 10.  
 Doze horas de aquel dia inmenso, p. 1. c. 19. n. 4.  
 Los Monges Benitos, que han sido de diferentes Prouincias del mundo, p. 5. c. 3. an. 14. late.  
 Los de la India Oriental y Occidental, fueron monges Benitos, ibi. n. 16.

### APROVACION.

- Los Obispos la dauan a las Reglas, para su territorio, p. 4. c. 1. n. 2.  
 Es menester la del Sumo Pontifice, para que el instituto, y regla sea estable, y firme, ibi. n. 5.  
 La de los Obispos da vna certidumbre humana ala Regla, ibi.  
 La del Papa infalible, ibi.  
 La Regla de S. Benito tuuo la primera aprobacion expressa de la silla Apostolica, p. 4. c. 2. per totum.  
 La de S. Basilio, no la tuuo, ibi. an. 14. late  
 Seis diferencias, que ay entre la aprobacion del Obispo, y del Pontifice, ibi. num. 39.  
 La tacita, no equiuale a la expressa, p. 4. cap. 2. num. 39.  
 En que se diferencia de la canonicacion de vn Santo, ibi. num. 41.

### ARCA.

- A la del testamento, no se atrenia a llegar el pueblo, prel. 1. cap. 10. numer. 4.  
 Era la distancia de dos mil codos, ibi.  
 Porque? ibi.  
 Iva debaxo de palio, cap. 17. numer. 5.

AR

## T A B L A.

### A R B O L.

El Ruminal despues de ochocietos años de esteril, floreció de repente p.2.c. 1.n.10.

Arrancabáse los que nacian, en los rios nauegables, y por que, p.2.c.2.n.5.

### A R Z O B I S P O S.

Monges Benitos, passan de mill y seiscientos, p.9.c.1.n.11.

Arçobispos de Toledo monges Benitos, han sido treinta, y siete, p.9.c.1.n.10.

Los onze primeros, fueron discipulos de S. Benito: ibi.

Arçobispos de Seuilla, monges Benitos, quantos son los que han gouernado? p.9.c.1.n.11.

### A R G I A S.

Hallò muertas de repente a sus hijos, boluiendo del Templo de Diana, a su Palacio, p.1.c.7.n.2.

### A R G O.

Fue la primera naue q se entregò al mar, p.4.c.3.n.20.

Como la celebra Marcial: ibi.

De que materia se hizo: ibi.

Fue la Religion de S. Benito: ibi. por que ibi.

### A R G O S.

Matole Mercurio con musica, p.1.cap. 6.n.3.

### S. A T A N A S I O.

Lleuò à Roma la vida, ò regla de S. Antonio, p.1.cap.19.n.2.

Dilatola por todo el occidente, ibi.

En que año? ibi.

### A R N U L F O.

Monge Benito hijo del Monasterio de

Vallario en Flandes, p.8.c.1.n.16.  
Pidio la Religion de S. Benito à la Silla Apostolica no le canonizase, ibi, porque?

### A T I S.

Siendo mudo hablò, porque vio que ivá a matar a su padre el Rey Creso, p.1.c.14.n.8.

### S. A V G V S T I N D O T O R de la Iglesia.

Era lego, quando compuso la Regla, para sus Hermitaños, p.2.ca.13.num.5.

Lo que deue su Religion a la de S. Benito, p.1.c.19.n.36.

Su cuerpo estuu en nuestra Religión, ibi.  
Como haze memoria de la Regla de S. Benito, siendo antes vn figlio, ibi.

### S. A V G V S T I N M O N G E Benito.

Embiole San Gregorio Magno a Inglaterra, p.7.c.3.num.2.

Es en Apostol, ibi.

Fue Obispo Cantuariense, ibi.

Fundò la Congregacion Anglicana, ibi.

En que año? ibi.

### F. A G V S T I N D E C A S T R O.

Conde de Lemos, y Monge Benito, p.9.cap.2.num.22.

Tomò el habito en el Real de S. Benito de Sahagun, ibi.

Su muerte, ibi.

### S. A Y C A D R O.

Monge Benito, y Abad del Monasterio Gemiticense, p.8.cap.1.num.10.

Caso milagroso que le sucedio con sus Monges, ibi.

A Y-

## T A B L A.

### AYGVLFO.

Trasladò las Reliquias de San Benito a Francia, p. 1. c. 18. n. 3.  
El cielo maestra con vna luz donde jazen, ibi. n. 4.  
Perfiguele el Sumo Pontifice, ibi. num. 8.

### AYRE.

Obedece a S. Benito, p. 1. cap. 7. num. 4.

### ARNVLFO.

Monge Benito hijo del Monasterio de Vallario en Flandes, p. 8. cap. 1. num. 16.  
Pidio la Religion de S. Benito a la Silla Apostolica, no le canonicasse, ibi. por que?

### BALDONO.

Monge Benito, varon doctissimo, leyò las ciencias en la Vniuersidad de San Dionis de Paris, p. 5. c. 3. n. 10.

### BAMBA.

Rey de España, y Monge Benito, p. 9. c. 2. num. 12.  
Era Cauallero antes de ser Rey, ibi.  
Prodigio que se vio en su coronacion, ibi.  
Traicion que le hizo vn Cauallero, ibi.  
Tomò el habito en el Monasterio de Pápliega, ibi.  
Pasòse a la soledad del Monasterio de Arlança, ibi.  
Su muerte, ibi.

### BARONIO.

Solo confiesa doze Monasterios de nuestra Orden, fundados en Sublago, en vida de S. Benito, p. 2. c. 2. n. 24.  
Porque? ibi.  
Vio la aprouacion de la Regla de S. Benito, p. 4. c. 1. n. 6.  
Defiendese su autoridad, ibi. n. 7.

Venera al Abad Tritemio, p. 4. cap. 1. num. 15.  
En que se conoce? ibi.

### S. BASILIO.

Prohibe que sus Monges se ordenen de Missa, p. 1. cap. 13. n. 4.  
Hizo dos partes de la Hostia: vna comulgò, otra reseruò para su sepulcro, ibi. num. 28.

La estampa en que le hazian Protopatriarca de las Religiones vedò la Inquisicion, c. 19. n. 1.

No es primer Legislador, ibi. n. 2.

El Santo lo confiesa, ibi. n. 3.

Solamente es Padre de muchos Monges, ibi. n. 13.

Mas venerado es por Doctor de la Iglesia, que por Legislador de Mòges, ibi.

Llora que su Regla apenas naciesse, y acabasse en el Oriente, p. 4. c. 2. n. 2.

En que tiempo escribio su Regla? ibi. num. 16.

Fue Monge en el Ponto, ibi. n. 17.

Profesò la Regla de los Carmelitas, ibi. & p. 6. c. 1. n. 22.

Porque escribio a todos los Obispos del mundo? p. 4. c. 2. n. 19. & 20.

Sospechòse, que era Arriano, ibi.

Hizo vn hospital, que llamò de S. Lazaro, ibi. n. 30.

No escriuiò Regla, para los Caualleros de S. Iorge, ibi. n. 35.

Su elogio, p. 4. c. 3. n. 8.

Vedò, que sus Monges estudiasen, p. 5. c. 3. n. 11.

Llama Padre nuestro a S. Atanasio, p. 6. c. 1. n. 40.

Y no era su Padre en la profesion, ibi.

En todas sus obras no tomò en la boca el nombre de Cogulla, p. 6. cap. 2. n. 4.

Que vestido traia? ibi. n. 6.

Que habito dio a sus Monges? ibi. num. 7.

No dio a sus Monges la profesion expressa de los tres votos, p. 7. cap. 19.

n. 1.

§§§§

BE.

## T A B L A .

### BEDA EL VENERABLE.

Porque le llamaron así: p. 4. c. 1. n. 15.  
 Fue el primero, que fundó Vniuersidades publicas para seglarés, p. 5. cap. 3. num. 10.  
 Sus discipulos leuataron la Vniuersidad de Paris, ibi.  
 Tuuo 600. Monges por discipulos, ibi.  
 Fue discipulo de nuestro Padre S. Benito Bisopio; p. 7. c. 2. n. 2.  
 De siete años tomó el habito, ibi.

### BENDICION.

Es de dos modos, ab homine puro, siendo santo, y otra ex merito Christi, siendo Sacerdote; p. 1. c. 13. n. 18.

### S. BENITO SOL.

Del Occidente, por que nació en Italia *in tento del Autor.*  
 A las mas remotas prouincias del mundo llegó la luz de sus virtudes, ibi.  
 Quando escribió la Regla fué Sol, ibi.  
 Siguen su mouimiento todos los Planetas de las Religiones, ibi.  
 Porque no faltasse luz, nació donde el Sol se pone, p. 1. c. 2. n. 6.  
 Por serlo, cantó a Dios alabanzas en las entrañas de su madre, ibi.  
 No tuuo Oriente, y de repente se halló en medio del día; p. 1. c. 4. n. 6.  
 Atreuiósele el eclipse de vna tentacion, para que no le imaginassen deidad, p. 1. c. 6. n. 12.  
 El solo da luz a todas las Religiones, c. 19. n. 5.

### NOBLEZA DE S. BENITO.

Deciende de la Casa Anicia, p. 1. c. 1. n. 5. late.  
 Sus Padres fueron Anicio Eupropio, y Abundancia Riguardato. Señora de Nursia, ibi. n. 6.  
 Llamóse Anicio Eupropio Riguardato, porque acabaua en Abundancia el apellido de su linage, ibi.

Su Abuelo fue Iustiniano Anicio (no el Emperador) su bisabuelo Anicio Prouino, ibi.

Su rebisabuelo Sexto Anicio Petronio, ibi. n. 8.

El Emperador Iustiniano fue primo hermano de S. Benito, ibi. n. 9.

Tienen sangre de S. Benito los Reyes de España, ibi. n. 10. & 12.

Llamase del linage de los Nursinos, y Riguardatos; por estar en la ciudad de Nursia vn Palacio de los Anicios: y por auerse llamado del apellido de su madre, ibi. n. 11.

S. Gregorio Magno abreuó en vna palabra toda la nobleza de S. Benito, ibi. num. 13.

Diziendo que era del mas libre linage, le hizo superior a todas las noblezas, ibi n. 19.

Con esta voz le ensalzó mas que si le huiera llamado nobilísimo, ibi. n. 23.

### S. BENITO EN LAS ENTRAÑAS DE SU MADRE.

Estando en ellas cantó alabanzas a Dios, p. 1. c. 2. n. 2.

Parece que fué en el primero cantar, que ser, ibi. n. 3.

Aseguró para adelante sus glorias, ibi.

Hizo coro del claustro maternal, ibi.

Templó a Dios en el enojo, que tenia contra el mundo, ibi.

### S VNOMBRE.

Empeñole a S. Benito en las gloriosas hazañas de su vida, p. 1. c. 2. n. 8.

A los Santos despues de muertos llamaua Benitos la Iglesia, ibi. n. 9.

### S. BENITO EN ROMA, Y EN el desierto.

Entró en Roma al estudio de las artes libe.

## T A B L A.

berales de siete años, p. 1. cap. 3. nu. 1.  
Sin experimentarlos, hallò escarmiento  
en los vicios, ibi.

Tuvo abiertos los ojos del alma, quando  
aun es temprano para otros, tener des-  
piertos los del entendimiento, ibi. n. 3.

Leuanto el pie del mundo, quando iba a  
poner en la tierra la planta, ibi. n. 5.

Porque? ibi.

Porque le llama Dios al desierto, siendo  
niño? ibi. num. 8.

Fue la criatura en que Dios descansò  
mas, porque supo menos à la tierra,  
ibi. num. 9.

Era Roma indigna de sus luzes, y salio S.  
Benito como Sol a luzir otro Orizon-  
te, ibi. num. 10.

Luego que sale de Roma, se parte a tra-  
tar con Dios. Que misterio? ibi. n. 11.

Entrò en el desierto, de edad de catorze  
años, contra Baronio, ibi. n. 12.

### PRIMER MILAGRO DE S. Benito.

Començò a ser Santo por la cumbre de  
la perfeccion, p. 1. c. 4. n. 2. late.

Sus virtudes fueron de bienauenturado,  
ibi. num. 8.

Triunfò de los vicios, sin pelear con ellos  
ibi. num. 9.

### S. BENITO EN LA CUEVA de Sublago.

Sino es el Monge Roman, ningun hom-  
bre supo, que, S. Benito hazia peniten-  
cia en la cueua, p. 1. c. 5. n. 2.

Dos vezes comia en la semana vn poco  
de pan que Roman lo traya, ibi. n. 4.

Estuuo aqui, 16. años: a los trece le halla-  
ron vnos pastores vestido de pieles de  
animales, ibi. n. 5.

Fue Ara este peñasco, y sacrificò S. Benito  
en el sus pasiones, ibi. n. 6.

Vencio la tentacion de la carne, p. 1. c. 6  
n. 1. per totum caput.

Arrojose en vnas çarças, ibi.

Salio de rojo, y blanco en la vitoria, ibi.

Que misterio, que se arrojasse en las espi-  
nas, ibi. n. 8.

### MILAGROS DE SAN Benito.

Por quatro milagros, parece q̄ crio Dios  
a S. Benito en el estado de la Iusticia  
original, p. 1. c. 7. n. 6.

La tierra le obedeco, ibi. n. 2.

El agua se le rinde, ibi. n. 3.

El ayre se le sujeta, ibi. n. 4.

El fuego le conoce por su Principe, ibi.  
num. 5.

Rompe con la vista los cordeles de vn la-  
brador, p. 1. c. 8. n. 2.

Hazia con porestad los milagros, ibi.  
late.

Con vn bofeton expele al demonio del  
cuerpo de vn Monge, ibi. n. 3. & 15.

Resucita à vn Monge à quien hizo pe-  
daços vna pared, p. 1. c. 9. n. 3.

Parecio acion del Espiritu Santo restitu-  
yrle a la vida, ibi. n. 4.

Parecio inuencion de Dios, ibi. n. 6.

Resucita aun niño, ibi. n. 7.

Midiose con el niño para resucitarle, ibi.  
num. 8.

Sacò agua de vna peña, p. 5. c. 4. & 16.

Que misterio? ibi.

### PROFECIAS DE SAN Benito.

Conocio, que no era Principe vn criado  
que se fingia Rey, p. 1. c. 10. n. 2.

No se leuanto de la silla quando entrò To-  
tila a verle, ibi. n. 5.

Pronosticòle todos los sucesos de su vi-  
da, ibi. n. 7.

A vn Clerigo se los pronostica, ibi. n. 8.

Parece, que miraua los sucesos futuros  
en la essencia diuina, ibi. n. 11.

Dios fio sus secretos de S. Benito, ibi.  
num. 13.

Conocio el pensamiento de vn Monge,  
p. 1. c. 11. n. 3.

Entrose en la juridiccion de Dios, ibi. n. 4.

Parece, que concurre como Dios al pen-  
samiento, ibi. n. 5.



## T A B L A.

### SABIDURIA DE SAN Benito.

Fue docto, p. 1. cap. 12. num. 5.  
 Dicipulo del Espiritu Santo, ibi. num. 6.  
 Fue otro Salomon, ibi.  
 Conuirtio con su doctrina inumerables pueblos, ibi. n. 8.  
 Tuuo ciencia infussa, ibi. num. 10.  
 Fue vno de los mayores Padres de la Iglesia, ibi. n. 12.  
 Doctor de los Doctores, ibi.  
 Consejero de Christo, ibi. n. 13.  
 Con que ingenio? Ibi.  
 Fundò Escuelas de Teologia en Roma, ibi. n. 15.  
 Fue luz de la Iglesia, ibi. n. 19.  
 S. Gregorio Magno alaba su sabiduria, ibi. n. 19.  
 Fue llamado aun Concilio de Roma, ibi. num. 22.  
 Como firmò en èl? ibi. n. 22.

### SACERDOCIO DE SAN Benito.

P. 1. cap. 13. per totum late.  
 Echaua la bendicion en el coro, delante de los Sacerdotes, ibi. n. 16.  
 Sino lo fuera, no se la vsurpara, ibi. n. 19.  
 Fue como Obispo en Casino, ibi. numer. 21.  
 En sus manos hazian profesion los Mòges, ibi. n. 24.  
 Descomulgò a vnas Religiosas, ibi. num. 26.  
 Tomò el Sacramento con las manos, ibi. num. 27.  
 No lo executara, sino fuera Sacerdote, ibi. n. 29.

### VIO LA DIVINA essencia.

P. 1. cap. 14. per totum.  
 Como vio al mundo en vn rayo del Sol? ibi. num. 3.

Estauo abstraído de los sentidos, ibi. numer. 9.

Primero vio a Dios, y despues el alma de S. German, ibi.

Eleuado en Dios vio todo lo criado, ibi. num. 11.

La memoria que despues tuuo, procedio del entendimiento, ibi. n. 12.

Deuiofele este fauor por ser primer Patriarca de los Monges, ibi. numer. 13.

Porque llamò a Seruando? ibi. numer. 16.

### TUVO EL ESPIRITU DE todos los Santos.

P. 1. cap. 15. per totum. Dios estauo como todo en èl, y en los Santos, como parte, ibi. n. 4.

Era el mayorazgo de la gracia, ibi. numer. 5.

### MUERTE DE S. BENITO.

Auisò el dia de su muerte, p. 1. cap. 16. num. 1.

Mandò a sus discipulos que callassen el auiso, ibi. num. 2.

Porque? ibi.

Seis dias antes tuuo abierta la sepultura, ibi. n. 3.

Que fue la causa? ibi.

Por sustentarse desta pena tuuo abierto el sepulcro, ibi. n. 4.

Murio de calor, ibi. n. 5.

Murio en pie, ibi. n. 9.

Como para alcançar el cielo, ibi. numer. 11.

Mostrò Imperio sobre la muerte, ibi.

Murio en pie, porque auia dado los primeros passos para la gloria, ibi. num. 14.

Porque siempre estauo firme en la virtud, ibi. num. 15.

No se ha de llamar muerte la suya, ibi. num. 16.

Que año murio? ibi. n. 17.

T A B L A.

RECIBIMIENTO QUE  
hace el Cielo alma de S.

Benito.  
Començaba la pompa desde el Cielo, y  
acabo en su celda, p. 1. c. 17. n. 1. et 8.  
Por Principe parece que le juraron los  
cielos, ibi. n. 3. & 4. & 5.  
Entrò en el cielo, como en Reyno pro-  
pio, ibi. n. 7.  
Porque se hizo publica la gloria con que  
subia? ibi. n. 9.  
Abreuìò todos los caminos de la gloria,  
ibi. n. 10.  
Hizo dia de la noche de la muerte, ibi. n.  
11.  
En el aparato se las ganò, S. Benito a to-  
dos los Santos, ibi. n. 12. & 13.

TRASLACION DE SAN  
Benito.

P. 1. c. 18. per totum.  
Dio vista a vn ciego, ibi. n. 9.  
Milagros que haze, ibi. n. 10. & 11.  
Sus reliquias deshazen los yelos del rio,  
ibi. n. 14.  
Hizieron Primavera del Inuierno, ibi.  
num. 17.

SAN BENITO PADRE Y  
Patriarca de todos los Mõges.

P. 1. cap. 19. per totum.  
Coronòse con todas las diademas de los  
Patriarcas, ibi. n. 4.  
Los Sumos Pontifices le llaman Padre  
vniuersal de todos los Monges, ibi. à  
n. 6. late vsque ad 12.  
En todas las Religiones influye, ibi. n. 9.  
late.  
Es causa vniuersal en el Orden Monas-  
tico, ibi. n. 10.  
Es Legislador vniuersal, ibi. n. 11.  
Es el primero de los Fundadores de las  
Ordenes, como? cap. 19. n. 15. & 16.  
Es el principal Padre, y Pastor de los Re-  
ligiosos, ibi.  
Como S. Pedro es Principe de la Iglesia,  
S. Benito lo es de las Religiones, ibi.  
n. 17.

Lllamanle inuentor de la Religion. En q̄  
sentido? ibi. n. 18.  
Es primado de la Iglesia, en el Orden Mo-  
nastico, ibi. n. 19.  
Pastor vniuersal de la Iglesia, le llamo  
Estefano, 3. ibi. n. 20.  
Su nombre de Padre de todos los Mon-  
ges, es conocido por toda la Iglesia,  
ibi. n. 22.  
Quan dilatado està, ibi. n. 23.  
El Orden Monastico començò en S. Be-  
nito. Como? ibi. n. 25.  
Alumbrò al estado Regular, ibi.  
Desde su tiempo viuieron los Religiosos,  
segun el espiritu, sin atencion a la car-  
ne, ibi. n. 25.  
En el se dio a conocer el Espiritu Santo,  
ibi. n. 26.  
Dio forma a la vida Monastica, ibi. n. 27.  
Fue dar la hermosura, ibi.  
Fueron su sombra todos los Antecesso-  
res Patriarcas, ibi. n. 30.  
Es superior a todos los Fundadores, ibi.  
numer. 33.  
Es cabeza de las Religiones, ibi. n. 35.  
Defiendelas, ibi.

VARIA DE S. BENITO.

No se parece a ningun Santo, y todos los  
Santos se le parecen, p. 1. c. 15. n. 7.  
Fue tanta su castidad, que aun su cada-  
uer guardò la pureza, c. 18. n. 11.  
Que edad tenia S. Benito quando fue ele-  
cto Abad del Monasterio, vezino a la  
cueua? p. 2. c. 1. n. 2.  
Fue el clarin sonoro del Euangelio, p. 2.  
c. 1. n. 6.  
No dio principio a su Religion, hasta los  
treinta años de su edad, ibi. n. 17. & 18.  
De que edad murio? p. 2. c. 2. n. 5.  
Teniale desfigurado la penitencia, ibi.  
Fue a Roma a fundar el Monasterio de S.  
Etasmo, ibi. n. 15.  
Embia Monges a Toledo, ibi. n. 17.  
En que año? ibi.  
Fue el primero despues de los Apostoles,  
ibi. n. 26.  
Fue otro Moysen, ibi. n. 29.  
Porque remitió, a que viesien sus Mon-  
ges

## T A B L A.

- ges la Regla de S. Benito, y los libros de los Catolicos Padres? p. 3. c. 1. numer. 6.
- Su instituto fue muy diferente, del que antiguamente se vsaua, ibi. n. 37.
- Dios lo dixo, ibi.
- Fue organo del Espiritu Santo, p. 3. cap. 2. num. 8.
- Con que ingenio? ibi. num. 9.
- Prometiole Dios que auia de durar su Religion hasta el fin del mundo, p. 4. c. 3. n. 21. & 22. late.
- Como gouernò la Republica de su Religion, p. 5. c. 2. per totum.
- Quiere, que se premien los meritos de los Monges, ibi. n. 10.
- Atendio a la contemplacion, y a la enseñanza, p. 5. c. 3. n. 5.
- Embiaua a sus mōges a predicar, ibi. n. 7.
- Fue el primero, que puso las completas en el oficio diuino, p. 5. c. 4. n. 14.
- Añadio el: *Tedeum laudamus.* a los maytines, ibi. n. 15.
- Inuentò los ayunos regulares, ibi. num. 18.
- Es el Angel, que puso en paz a la Iglesia, ibi. n. 33.
- Fue Hermitaño Anacoreta en sus principios, p. 6. c. 1. n. 3. late.
- Porque llamò padre nuestro a S. Basilio? p. 6. c. 1. n. 40. y 41.
- Traia vestido negro, p. 6. c. 2. n. 23.
- Apareciose a vn Monge, p. 8. c. 1. n. 12.
- Caso milagroso, que le dlxo, ibi.
- Fue como Obispo de Monte Casino, p. 2. cap. 1. num. 14.
- de San Basilio, ibi. numer. 15.
- Fue la hermosura del estado Monastico, ibi. n. 27.
- Por ella se conocio su estado, ibi.
- Fue su forma, con que ingenio? ibi.
- Fue la mejor, que se dio a los Monges, ibi. n. 30.
- Escruiuola en Monte Casino, p. 2. c. 1. n. 8. & 9.
- En que año? p. 2. c. 2. n. 2.
- Luego que la escruiuio la professaron todos los Religiosos del Occidente, ibi, num. 25.
- S. Benito la publicò, p. 2. cap. 3. num. 13. & 14.
- Salio de la fuente del Euangelio, p. 3. c. 1. num. 4.
- Quiere que los Monges passen al desierto desde el claustro, ibi. n. 7.
- Para quando salieren al desierto, quiere S. Benito, que lean sus Monges la Regla de S. Basilio, y las colaciones de los Padres, ibi.
- Porque han entendido algunos Autores modernos, que se parece a la Regla de S. Basilio? ibi. c. 19.
- En que contradize a la Regla de S. Basilio? ibi. à n. 21. late, vsque ad 26.
- Dispuso en ella muchas materias de que no se acuerda en su Regla S. Basilio, ibi. à n. 25.
- Lo que se diferencia de la Regla de San Basilio, aun en las materias comunes del estado Religioso, ibi. à n. 29.
- Materias de que tratò, y no se acordò dellas S. Basilio, ibi. n. 32.
- Otras, que trata S. Basilio, y no se acordò dellas S. Benito, ibi. n. 35.
- Inconuenientes que se seguian, si huuiera trasladado la Regla, de la de S. Basilio, ibi. n. 39.
- Haze ventajas a la de S. Basilio, en que se sabe, que la escribio S. Benito, ibi. num. 41.
- Distofela el Espiritu Santo, p. 3. c. 2. per totum.
- Conuenia que Dios se la distasse, ibi. numer. 5.
- Es regla maestra, ibi. n. 10.
- Es temeridad desviarse della, ibi.

### REGLA DE S. BENITO.

- Manda, que sus Monges se ordenen de Sacerdotes, p. 1. c. 13. n. 8.
- Antes que S. Benito la escruiera, andauan los Monges, como ouejas sin pastor, p. 1. c. 19. n. 6.
- Es la fuente del Paraíso, que riega la Religion vniuersal, ibi. n. 8.
- Es camino anchuroso para todo genero de hombres, ibi. n. 11.
- Lleuò la primacia de la aprouacion, a la

## T A B L A.

Fue Sol, que amanecio en la noche del mundo, ibi. n. 15.  
 Por nombre de Regla se endiende la suya, p. 3. c. 3. per totum.  
 Leyase publicamente en los Concilios, ibi. n. 8.  
 Por antonomasia es Regla, ibi. n. 14.  
 Obscurecio todas las Reglas de los Padres, ibi. n. 17.  
 Aprouola S. Gregorio Magno, p. 4. cap. 1. num. 6.  
 Que Autores la refieren, ibi. n. 8.  
 Defiendese, ibi.  
 Aprouola el Papa Zacarias, ibi. n. 9.  
 Tambien el cielo, ibi. n. 10.  
 Fue la primera que aprouò expressamēte la Iglesia, p. 4. cap. 2. per totum.  
 Es la primera que nombran los Papas entre las Reglas aprouadas, ibi. numer. 7.  
 Es valiente razon para prouar que fue la primera, ibi.  
 Es sentimiento comun de todos los Canonistas, ibi. num. 8.  
 Començò la Iglesia en su aprouacion a exercer su potestad, ibi. n. 9.  
 Abreuiose toda la perfeccion en ella, p. 5. c. 1. n. 2.  
 Nada le falta, ni la sobra nada, ibi. n. 4.  
 No se le puede añadir, ni quitar, ibi. n. 5. late.  
 Es como escritura Canonica, ibi. num. 7. late.  
 Abrasò los coraçones de los hòbres, ibi n. 10.  
 Es como forma de los Sacramentos, ibi n. 14.  
 Es ley mas justa, y honesta, ibi. n. 17.  
 Nada la faltò para todo el gouierno Christiano, p. 5. c. 2. n. 25.  
 Ella solo basta para el gouierno politico del mundo, ibi.  
 Atiende a la contemplacion, y a la enseñanza, p. 5. c. 3. n. 3.  
 Es para todo genero de hombres, ibi.  
 Es camino publico para la gloria, ibi.  
 Fuente en que beuen, todos los que peregrinan, ibi.  
 Oponese a todas las heregias, p. 5. c. 4. per totum.

Manda comulgar cada dia a los Monjes que no estuieren ordenados, ibi. num. 6.  
 Fue la paz de la Iglesia, ibi. n. 33.  
 Luz que despertò a los hombres, p. 7. c. 1. num. 1.  
 Que los guia a la gloria, ibi. n. 2.  
 Porque la llamò Regla, p. 7. c. 1. per totum.  
 Es el camino de la bienauenturança, ibi. num. 7.  
 No se ha de apartar de los ojos: ibi. numer. 9.  
 Espejo es en que se aliñan las virtudes, ibi. n. 10. & 11.  
 Es como Regla de Dios, ibi. n. 13.  
 En que està su discrecion, p. 7. cap. 2. numer. 2.  
 No tiene preceptos, ibi. c. 3. n. 4.  
 A que obliga, ibi. per totum caput.  
 Los que han comentado la Regla fanta, p. 10. cap. vnico per totum.

### SAMBENITO HABITO de penitenciados.

Porque se llama afsi, p. 8. cap. 2. nu. 26.

### DON BERMVDO REY de Aragon.

Monge Benito, p. 9. c. 2. n. 17.  
 Ordenose de Sacerdote, ibi.  
 Fue Obispo de Pamplona, y de Burgos, ibi.  
 Fue electo Rey de Aragon, ibi.  
 Casose, ibi.

### DON BERMVDO REY de Leon.

Tomò el habito de S. Benito en el monasterio de Sahagun, p. 9. c. 2. n. 16.  
 Sallò a ser Rey, ibi.  
 Dexò el Reyno a Don Alonso el Casto, y voluiose a la clausura, ibi.

SAN

## T A B L A.

### S. BERNARDO.

Dio, por Reliquia vna muela fuya, vnos  
cabellos, y del pan, que comia, p. 2. c.  
2. n. 11.

Dio regla a los Caballeros templarios, p.  
7. c. 3. n. 7.

Añadiò a la Salve Regina. O clemens, ò  
pia, ò dulcis semper Virgo Maria, p. 8.  
c. 2. n. 23.

Que milagro sucedio entonces? ibi.

### D. BERNARDO ARZOBIS po de Toledo.

Monge Benito, y Abbad de S. Benito de  
Sahagun, p. 9. c. 9. n. 10.

Fue Arçobispo de Toledo, ibi.

Hizo la Iglesia mayor, que oy es, ibi.

Alcançò el priuilegio de q̄ fuesse la pri-  
mada de las Etpañas, ibi.

Puso Monges Benitos por Canonigos,  
ibi.

En que año murio, ibi.

### FRAY BERNARDO BOIL.

Hijo del Monasterio de Monferrate,  
fue el primer Apostol del nuevo mudo  
p. 5. c. 3. n. 16.

### S. BERNABE.

Enterose con el Euangelio, que auia es-  
crito. S. Mateo, p. 2. c. 2. n. 12.

### BIBER.

Voz latina; que significa, p. 5. c. 5. n. 15.

### BOFETON.

Con el lançò S. Benito aun demonio, p. 1.  
c. 8. n. 3.

Con el se daua libertad a los esclauos;  
ibi. n. 15.

### S. BONIEACIO.

Monge Benito, fundò el Monasterio de  
Fulda, p. 7. c. 3. n. 2.

En que año? ibi.

### S. BONIFACIO IIII.

Monge Benito, y Sumo Pontifice dispu-  
so en la Iglesia la veneracion de todos  
los Santos Martires, p. 8. c. 2. n. 12.

### BRACILE.

Que significa? p. 5. c. 5. n. 17.

### BVYTRES.

Por ellos abrio las zanjias de Roma Ro-  
mulo, p. 4. c. 3. n. 7.

Anunciaron su ruyna, ibi.

### CAVALLEROS DE SAN Lazaro

Fueron hospitaleros en su principio, p. 4.  
c. 2. n. 30.

Quando començaron a ser Caballeros?  
ibi. n. 30.

Quien aprobò su instituto? ibi.

Professaron la regla de S. Agustin, ibi.

### CAVALLEROS DE S. Iorge

No aprobò su instituto S. Leon Papa, p. 4.  
c. 2. n. 33.

Todo lo que ha corrido della en Icalia  
en Venecia, y España, es engaño,  
ibi.

En Roma fueron condenados los que se  
fingieron Maestres desta Orden, ibi.

En que año? ibi.

### CAVALLEROS TEMPLA- RIOS

Dioles Regla S. Bernardo, p. 7. c. 3. n. 7.  
Pro:

## T A B L A.

Professaron la de S. Benito, ibi.

### CAVALLOS.

Se los sacrificaua la gentilidad al Sol, p.  
1. c. 10. n. 1. Porque? ibi.

### CAIN.

Donde matò à Abel, p. 2. c. 1. n. 10.

### CALVARIO.

En el monte ay quatro columnas de piedra  
que sudan siempre, como llorando la  
muerte injusta de Christo, p. 1. cap. 5.  
n. 10.

### CAMALEON.

Que sintio del Tertuliano, p. 6. cap. 2.  
num. 31.

### CAMINOS.

Los de la gloria son muchos, cap. 17.  
num. 10.  
Por el q̄ subio, S. Benito al Cielo, los abre  
uio todos, ibi.

### CANONIGOS REGVLA- res de S. Agustín.

Quando van en las processiones con so-  
brepellices, como Clerigos, van en  
mejor lugar, que los Monges Benitos  
c. 19. n. 15.

Quando van con su habito regular, es-  
tan inferiores a los Monges, ibi.  
Dafe razon del pleyto, p. 4. c. 2. n. 11. &  
12.

### CARZAS.

Arroxoffe en ellas S. Benito, para vencer  
vna tentacion, p. 1. c. 6. n. 6.  
Abrieron bocas en su cuerpo, y fueron  
las espinas lenguas, que le llamaron  
diuino, ibi, n. 7.

### CARDENA.

Fue fundado su Monasterio en tiempo  
de S. Benito, p. 2. c. 2. n. 18.  
En que año? ibi.  
Padecieron en el 200. Monges, p. 8. cap.  
1. num. 15.  
Sus claustros se bañauan en sangre, el día  
que auian padecido martyrio, ibi.

### CARDENALES.

Vn Monge Benito los dio insignias de  
purpura, p. 8. c. 2. n. 25.  
Porque? ibi.  
Son 243. los Monjes Benitos, p. 9. cap.  
1. num. 8.

### CAROLO MANO.

Fue hermano de Pipino, Rey de Fran-  
cia, p. 9. c. 2. n. 19.  
Tomò el habito de S. Benito, ibi.  
Su humildad en Monte Casino, ibi.  
Sucesso raro de su vida, ibi.

### CARTVXOS.

Tienen la forma de la profesion de los  
Monges Benitos, p. 1. c. 19. n. 10.  
Vn Monge Benito, ayudò ala fundacion  
de su Orden, ibi, n. 36.

### S. CASIMIRO.

Rey de Polonia, y Monge Benito, p. 9. c.  
2. n. 11.  
Recibio la Cogulla en Cluni, ibi.  
Salio a gouernar su Reyno, ibi.  
Traia la corona de Monge Benito siendo  
Rey, ibi.  
Todos los Principes de su Reyno la tra-  
yan, a su imitacion, ibi.

### CASINO.

En que tiempo fue destruydo por los Lon-  
gobardos? c. 18. n. 2.  
Profetiçò su ruina S. Benito, ibi.

Tem-

## T A B L A.

Temblò diez y siete vèzes, quando descubrió las Reliquias de S. Benito, ibi. num. 4.  
 Fueron de temor, ibi. & n. 5.  
 Tambien de placer, ibi. n. 6.  
 Su reedificacion, cap. 18. num. 13.  
 Bueluen a èl las Reliquias de S. Benito, ibi.  
 Venga S. Benito vn agrauio, que le auian hecho vnòs piratas, cap. 19. num. 35.  
 Escriuio en èl la Regla S. Benito, p. 2. c. 1. num. 5.  
 Dios manda a S. Benito, que suba a èl, ibi. num. 6.  
 Veneròle la gentilidad, ibi. num. 11.  
 Fue otro monte Sinay, ibi. num. 12.  
 Tiene cinco mil Santos canonizados, ibi. num. 14. & p. 8. cap. 1. num. 9.  
 Sus grandezas, ibi. p. 1. c. 1.  
 Coronauanse alli los Sumos Pontifices, ibi. num. 15.  
 S. Pedro iva a Casino a visitar a S. Benito, ibi. num. 16.  
 Porque? Ibi.  
 Oposicion del demonio, para que no se edificasse el Monasterio, p. 5. cap. 4. n. 30. & 31.  
 Dio principio a las Congregaciones de la Orden, p. 7. cap. 2. numer. 2. en que año? ibi.

### CASIODORO.

Monge Benito ayudò a Dionisio Exiguo en la fundacion de la Vniuersidad Viuariense, p. 5. c. 3. n. 10.

### CELANOBA.

Monasterio de S. Benito en Galizia, p. 5. cap. 3. num. 10.  
 Fue vniuersidad, ibi.  
 Llamaua' e el Abad, Abbas Doctorum Monachorum, ibi.

### CHERVIN.

El del Parayso dixo Teodoreto, que fue aparente. Porque? p. 1. cap. 7. num. 14.

## CHRISTO.

Porque huyò a Egipto? p. 1. c. 4. n. 10.  
 En el sudòr del huerto, pronosticò las perfecciones que auia de padecer su Iglesia, p. 1. c. 5. n. 8.  
 Valese de toda su diuinidad, para curar à vn loco, ibi. n. 12.  
 Publicò su diuinidad quãdo le coronarò, p. 1. c. 6. n. 7.  
 De los agujeros hizo felicidades para su Iglesia, p. 1. c. 7. n. 12.  
 Conociòse que era Dios en que hazia cò potestad los milagros, p. 1. c. 8. n. 5.  
 Tenia fuego en los ojos. ibi. n. 10.  
 Porque aguardò, a que Lazaro estuuiesse quatro dias muerto, para resucitarle? p. 1. c. 9. n. 3.  
 Con el conocimiento de los pensamientos llamò à los hombres a la veneraciò de su deidad, p. 1. c. 11. n. 6.  
 Como vio los Reynos del mundo en la tentacion? p. 1. c. 14. n. 3.  
 Es Sol su fantidad, p. 1. cap. 15. num. 1.  
 En su presencia no luzen las virtudes de los Santos, ibi.  
 Porque se quexò de que la muerte fuesse en la veuida? p. 1. cap. 16. num. 4.  
 Porque estuuo en pie quando murio San Esteuan? ibi. num. 15.  
 Porque no quiso que se dixesse la gloria de su transfiguracion? p. 1. cap. 17. n. 9.  
 Dando vista a vn ciego abreuìò todas las glorias de la omnipotencia diuina, p. 1. cap. 18. num. 9.  
 Es causa vniuersal de la gracia, cap. 19. num. 11.  
 Porque le negò Marcion por hijo de Dauid? p. 3. cap. 1. num. 24.  
 Remitefe a la Regla de S. Benito, p. 5. ca. 1. num. 15.  
 Agrauiole el titulo de la Cruz, p. 5. cap. 2. num. 6.  
 Porque? Ibi.  
 Como guardò la ley escrita? Ibi. num. 17.  
 Porque no dio el pan por sus manos a cinco mil hombres? p. 5. cap. 2. num. 21.  
 De donde nacieron las afrentas que padecio en casa de Pilatos? p. 6. c. 2. n. 41  
 Como se sacrificò muchas vezes en el ara

## T A B L A:

Ara de la Cruz p. 8. cap. 1. num. 5.  
Siendo vno, se hizo muchos, para padecer, ibi.  
Fue Oriente en los martirios, ibi. n. 6. por que? ibi.  
Limpio su Iglesia de los errores con la zaranda de su doctrina, p. 1. c. 4. n. 12.  
Porque el solo, ha de juzgar à los hóbres? p. 5. c. 2. n. 9.

### CICERON.

Fue Consul de Roma, p. 5. c. 2. n. 11.  
Embidas que leuantò su eleccion, ibi.

### CIENCIA.

Es de letras humanas, p. 1. ca. 12. num. 4.

### CLAVSTRVM.

Voz Latina; si es vsada? p. 5. cap. 5. n. 17.

### COGVLLA.

Que significa propiamente? p. 6. cap. 2. num. 3.  
La talar, ancha, plegada, y manicata vendan, y prohiben los Pontifices a los Padres Basilio, ibi. a n. 10. vsque ad 13.  
Porque es habito opuesto a su Regla. ibi. num. 15.  
Es habito singular, que S. Benito inuentò? ibi. n. 20. & n. 25.  
Y el que manda traer a sus Monges, ibi. num. 21.  
Desde el principio de la Religion la vistieron los Monges Benitos, ibi. n. 22. & 23.  
Han de dormir con ella los Monges, ibi. n. 26.  
Comutose en dormir con tunica, y escapulario, ibi n. 27.  
Es habito de los Serafines, ibi. n. 28. por que? ibi.  
Asi la llama el Papa Bonifacio, ibi.  
Vistiola S. Benito, ibi. n. 29.  
Los antiquissimos simulacros de S. Benito, tienen Cogulla plegada, manicata y talar, ibi. n. 33.

En Alemania la llaman capa, ibi. nu. 37.

### COLEGIOS.

El Paduano esta contra los Padres Basilio, aunque le citan en su fauor, p. 4. c. 2. n. 16.

### S. COLVMBANO.

Monge Benito, fundò el Monasterio de Luxouio, p. 5. c. 3. n. 10.  
Era Vniuersidad, ibi.  
Leyò en ella las ciencias, ibi.

### COMOGELO.

Monge Benito, fundò la Congregacion Bercorense, p. 7. c. 2. n. 2.  
Hauo en el principal Monasterio laus perennis, ibi.

### COMPANIA DE IESVS.

Sus leyes, y constituciones, se tomaron de todas las Reglas, y doctrinas de los Catholicos Padres de la Iglesia, p. 3. c. 1. n. 8.  
Sus estudios, de la Regla de S. Benito, p. 1. c. 19. 10. & 36. vide S. Ignacio.

### COMPARATIVOS.

Suponen por su perlatiuos, p. 1. c. 1. n. 18.  
Es fras vsadissima entre los Griegos, con quien tiene afinidad el Idioma Latino, ibi.  
Quando estan absolutamente, sin hazer comparacion à otro, valen por superlatiuos, ibi.

### CONCILIO DE LAMPFAZO.

Iuntaronle vnos hereges Arrianos en el Oriente, p. 4. c. 2. n. 27.  
Para que? ibi.  
Hallose S. Basilio en èl, ibi.

## T A B L A.

Era S. Basilio Monge en el Ponto, quando fue llamado al Concilio, ibi.  
Por engaño le lleuaron a èl, ibi.  
Eustaquio Obispo Arriano presidiò, ibi.

Todas componen vna orden de S. Benito, ibi. n. 4. Como: ibi.

### CONCILIOS.

Fundaron los Dogmas de la Fè en la Regla de S. Benito, p. 1. c. 12. n. 17.  
Fue S. Benito llamado a vn Concilio Romano, que celebrò Bonifacio Segundo ibi. n. 22.  
Por nombre de Regla, entienden la de S. Benito, p. 3. c. 3. n. 3. vsque ad n. 7.  
Llamanla Santa, ibi. & n. 8. 9. 10. & *Late per totum caput.*  
Quales hazen memoria de la Regla de S. Benito, p. 4. c. 1. n. 16. & 17.  
El Cabilonense se juntò para reformatiõ de la Iglesia Catolica y para obseruancia de la Regla Santa, ibi.  
Leyase en ellos publicamente la Regla de S. Benito, ibi. n. 16.  
Los que la aprueuan, p. 4. c. 2. n. 6.  
Referense todos los Concilios, que se hà celebrado desde S. Damaso Papa, hasta S. Gregorio Magno, ibi. n. 14.  
Ninguno haze memoria de la Regla de S. Basilio hasta 400. años despues de su muerte, ibi. n. 15.  
Celaron mucho la cogulla de S. Benito, p. 6. c. 2. n. 39.

### CONFESSION.

Fue Sacramental la que hazen los Monges Benitos al Abbad, en la primitiua obseruancia, p. 1. c. 13. n. 12.  
Casos, que lo confirman, ibi. num. 13. & 14.

### CONGREGACIONES.

Las que tiene la Religion de S. Benito, p. 7. c. 2. per totum.  
La de Clunhuuo dos mil Abbadias, ibi. n. 2.

### CONSEJO.

Da seguros aciertos a las Republicas, p. 5. c. 2. n. 14.

### CONSTITVCIONES.

No se pueden hazer contra la Regla q se professa, p. 6. c. 2. n. 19.  
Las de S. Benito, prohiben pliegues en las mangas de la Cogulla, ibi. n. 31.

### CONVERSATIO.

Que significa, p. 6. c. 1. n. 28. late.

### CORAZON.

El del hombre es abyssmo, p. 1. c. 11. num. 4.

### CORDERO.

Porque le comian en pie los hijos de Israel? p. 1. c. 16. n. 14.

### CORPVS CHRISTI.

Su festiuidad inuentò vna Monja de la Orden de S. Benito. p. 8. c. 2. n. 27.  
Aprouola Urbano III. ibi.  
Que milagro sucedio entonces: ibi.

### CORTESIA.

Es la coluna mas fuerte que sustenta las Monarquas. p. 5. c. 2. n. 19.  
Vfala Dios con las criaturas, ibi. n. 20.

### CVEVA.

En la que perdonò Dauid a Saul llama Chrisostomo Iglesia, p. 1. c. 5. n.

### CVERVO.

Llegauase a S. Benito para que le sustentasse, p. 1. c. 7. n. 10.

Es

## T A B L A.

Es aue dedicada al sol, ibi.n. 11.  
Siendo azarofa se la sacrificaban al Autor  
de los Oraculos dichosos, ibi.n. 12.  
Las desgracias, que pronosticaua a la Re-  
ligion, mudo en dichas S. Benito, ibi.  
Tres acompañaron a S. Benito quando iba  
a Casino, p. 2. c. 1. n. 7.  
Porque? ibi.

### S. DAMASO.

Entendio que S. Basilio era Arriano, p. 4.  
c. 2. n. 21. late.  
Iuntò vn Concilio y condenò al al here-  
ge Apolinar, ibi.n. 28.

### DAÑOS.

Los que no sepreuienen a cauan las Repu-  
blicas, p. 5. c. 2. n. 3.

### DARIO.

Tauo en su palacio, vna vid de oro y los  
racimos eran perlas, p. 4. c. 3. n. 5.

### DAVID.

Porque colgò en el Templo la espada del  
Filisteo, p. 1. c. 4. n. 9.  
Sacrificò sus pasiones quando perdonò a  
Saul, p. 1. c. 5. n. 6.  
Librole vna relaraña de las manos de  
Saul, ibi.n. 9.  
Con solo mirar premiaua a sus vassallos,  
p. 1. c. 8. n. 12.  
Fue despues de Abraham; pero lleuole  
la primacia, c. 19. n. 14.  
Como estaua en medio de sus vassallos, p.  
5. c. 2. n. 5.

### DEDALO.

Consagrò las alas al Sol, p. 1. cap. 4. nu. 9.

### DEMONIO.

Quiso vencer a Christo por lisonjas, ya q̃  
no auia podido pordadiuas, p. 1. c. 5. n. 1.

Porque se mudò en aue, para tentar a San  
Benito? p. 1. c. 6. n. 2.

Siendo Leon es para Dios paxaro, y para  
S. Benito aue, ibi.

No se atreulo quemar vn Monasterio  
con fuego verdadero, y dio a entender  
que le quemaua, p. 1. c. 7. n. 5.

Vsùrpale a Dios las criaturas, en que en-  
tra, p. 1. c. 8. n. 15.

Porque estoruò tanto el edificio de Mon-  
te Casino? p. 5. c. 4. n. 30.

Porque tanto el Templo de Ierusalem?  
ibi.num. 31.

### DEMOSTENES.

Que dixo a vn orador, que daua grandes  
vozes, p. 6. c. 2. n. 31.

### DESIERTO.

Entraron en el muchos Santos siendo ni-  
ños, p. 1. c. 3. n. 12.

### DESVANECIMIENTO.

Quien le tiene por le que hereda solz-  
mente, no tiene razon para gloriarse, p.  
1. c. 1. n. 1.

### DIA.

Porque començò Moyses por la tarde a  
llamarle dia? p. 1. c. 3. n. 10.

### D. DIEGO GELMIREZ.

Monge Benito, hijo de Sahagun, y Arçobis-  
po Primero de Santiago de Galicia,  
p. 9. c. 1. n. 12. sus obras insignes, ibi.

### FR. DIEGO DE CORIA.

Escribio la historia con poco cuidado, p.  
6. c. 1. n. 36.

Escribio contra el su Prouincial, ibi.

### SAN DIEGO DE AL- cala.

Es mas antiguo Santo que S. Raymundo,  
§§§§§ y S.

## T A B L A.

y S. Jacinto *in Esse cogniti*. Aunque la lle-  
uan 200. años de antigüedad los dos,  
p. 4. c. 2. n. 48.

### DIOS.

- No sufría, q̄ entrasse a ser uile a su Tēplo  
el que auia experimentado los enga-  
ños de la tierra, p. 1. c. 3. n. 8.
- Descansa en la criatura, que sabe menos  
del mundo, ibi. n. 9.
- De sus manos fia el sustento de los cuer-  
uos, p. 1. c. 7. n. 10.
- Parece que se olvidò dellos; despues que  
S. Benito los alimentaua, ibi.
- Comunica a sus Santos la luz; pero no el  
fuego de su poder, p. 1. c. 8. n. 10.
- Fió de S. Benito todos sus secrētos, p. 1.  
cap. 10. n. 13.
- Para verle en esta vida, no es menester la  
eleuacion de los sentidos, p. 1. cap. 14.  
num. 8.
- Esta en los Santos, como parte, y en el cie-  
lo como todo, p. 1. c. 15. n. 4.
- No se parece a ninguna criatura, y todas  
se le parecen, ibi. n. 8.
- No se mostrò tan poderoso en la creacion  
del mundo, como en la traslacion de S.  
Benito, c. 18. n. 18.
- En qué tiempo mandò que floreciese la  
tierra? ibi.
- Acompaña las Reliquias de S. Benito, ibi.  
num. 19.
- Enseñò a los Magos el camino del Oriē-  
te, p. 3. c. 2. n. 5.
- Es el Maestro de la Regla de S. Benito,  
ibi. n. 6.
- Aprouò con demostraciones la Regla de  
S. Benito, p. 4. c. 1. n. 10.
- No aprueua la diuision, p. 4. c. 2. n. 5.
- Promesa que le hizo a S. Benito, p. 4. ca. 3.  
num. 21.
- A las criaturas que puso nombre, duraràn  
eternamente, ibi. n. 26.
- Puso nombre a S. Benito, ibi.

### DIONISIO EXIGVO.

Fue Monge Benito, p. 5. cap. 3. num. 10.

Fundò la Vniuersidad Viuariense, ibi.  
Porque le llamaron exiguo; ibi.  
Encargò le la Iglesia el computo, y Ciclo  
Pasqual, ibi.  
La Iglesia le admitio, ibi.

### DISCRECIÓN.

Es freno de las acciones humanas, p. 5. c.  
2. num. 1.

Dà perpetuidad a las Republicas, ibi.  
Haze Principes. ibi. num. 2.

### SANTO DOMINGO DE los Predicadores.

Persuadiò la deuocion del Rosario, ya  
inuentado, p. 8. c. 2. n. 22.

No fue el primer Inquisido; ibi. n. 26.

Llamose así por nuestro Padre Santo Do-  
mingo de Silos, p. 1. c. 19. n. 36.

Fundò el Monasterio de Madrid, llamado  
Santo Domingo, y le dedico a su nom-  
bre, ibi.

Lo que deue su Religion a la de S. Beni-  
to, ibi.

Su Maestro fue Monge Benito, ibi.

### EDADES.

Ay seis en el hombre, p. 2. cap. 2. num.  
7.

### ELIAS.

En la ley escrita, fue el mayorazgo, p. 1.  
15. num. 5.

Buscaua a la muerte, y la muerte huía del,  
p. 1. c. 16. n. 3.

### ELISEO.

Despues de mucha oracion, sacò el ye-  
rro del agua, p. 1. c. 7. num. 9.

Mi-

## T A B L A.

Midiose con vn niño para resucitarle, p.  
1.c.9.n.9.

Inquietud, con que le trae el milagro,  
ibi.

Fue el hijo segundo de la ley escrita, p.  
1.c.15.n.5.

En sombra dió principio al estado Monas-  
tico, c.19.n.25.

Fue sombra de S. Benito, ibi.

### ELOQVENCIA.

No atiende a las Reglas de la gramatica,  
p.5.c.5.n.16.

### EMPERADORES MON- ges Benitos.

Quantos son los que renunciaron la Ma-  
gestad, por la Cogulla, p.9.c.2.a n.3. vs  
que ad n.5.

Quienes fueron, ibi.

### EMPERATRICES MONJAS Benitas.

Quantas son, p.9.cap.2.num.6. vs que ad  
num.10.

### S. EQVICIO.

Predicaua sin estar ordenado, p.1.c.13.  
n.15.

Mandole parecer el Pontifice en Roma,  
ibi.

Porque no estaua ordenado le denuncia-  
ron, ibi.

Sujerose cõ sus Monasterios a la Regla de  
S. Benito, p.2.c.2.n.25.

### S. E R A S M O.

A su nombre edifico S. Benito el primer  
Monasterio, quando salio de Sublago,  
p.2.c.2.n.13.

El segundo en Roma en el monte Celio,  
ibi.

### ESCVELAS.

De Teologia las fundò S. Benito en Ro-  
ma, p.1.c.12.n.15.

Llamauanse de Cantores, ibi.

Fueron la Vaticana, y Lateranense, ibi.

Fecundissimo seminario de hombres doc-  
tos, ibi.

### ESENCION.

La primera que sedio, fue a los Monges  
Benitos, p.4.c.2.n.43.

### ESPINAS.

Las de la Cabeça de Christo, fueron len-  
gas. p.1.c.6.n.7.

### ESPIRITU SANTO.

Dictò a S. Benito su Regla, p.3.c.2. per co-  
rum.

Obra por si mismo, ibi. n.3.

Porque no se puede llamar Angel, ibi.

Siempre asistio a S. Benito, ibi. n.12.

Fue la brasa, que purificò los labios de Isa-  
ias, ibi. n.14.

### ESTRAVON.

Monge Benito inuentò la Glosa ordina-  
ria, p.8.c.2.n.29.

### ESTRELLAS.

Diuidieronse en esquadrones, y pelearon  
contra Sifara, p.7.c.2.n.6.

Porque son innumerables las del firmamen-  
to, p.8.c.1.n.1.

### SANTA EVA.

Monja Benita reuelola Dios la festiuidad  
del Corpus Christi, p.8.cap.2.num.

27.

Publicò la fiesta, ibi.

Aprouola Urbano III. ibi.

Que milagro, fue la ocasion, ibi.

\$\$\$\$\$ 2

EV-

## T A B L A.

### EVCHARISTIA.

Representada en la mesa del Sol, p. 1. c. 13. n. 2.  
 Es comida resplandeciente, ibi.  
 Hizo la mas dulce el madero de la Cruz, p. 1. c. 7. n. 12.  
 Poniafe antiguamente en la boca de los difuntos, p. 1. c. 13. n. 28.  
 Porque? ibi.

### EVGENIO III.

Monge Benito, y Arçobispo de Toledo, instituyò la fiesta de la Antunciacion de nuestra Señora, p. 8. c. 2. n. 20.

### S. EVSEBIO VERCELENSE

Pasò al Oriente legado del Papa Liberio p. 4. c. 2. n. 23.  
 No pudo llevar a Italia la Regla de S. Basilio, ibi.  
 Hizo viuir a los Canonigos de Verceli, como Monges, ibi.

### EXEMPLO.

Ponese para facilitar el intento, p. 1. c. 13 num. 32.

### FARO.

El de Alexandria, como era? p. 7. cap. 1. n. 12.  
 Vn espejo que estava en el, copiauva todo lo que passaua por el mar, ibi.

### F E.

Quando està en los principios parece incredulidad, p. 1. c. 4. n. 5.  
 Quedose con ella S. Benito, aunque vio la diuina essencia, p. 1. c. 14. n. 14.  
 Morir por ella, no es precepto Monastico, sino Euangelico, p. 1. c. 19. n. 1.

### FELIX PAPA.

Quando condenò a Acacio en el Concilio,

lio, no escribio a los Monges Basilijs, sino a los Acemeras p. 4. c. 2. n. 38.

Que Monges eran? ibi.

Quien los fundò? ibi

Qual era su instituto, ibi.

### SANTA FLORENTINA.

Monja Benita, hermana de S. Leandro Arçobispo de Seuilla, p. 8. cap. 1. num.

14.

Fue Abadesa de mil Monjas, ibi.

### F L O R O.

Valido del Rey de Francia toma el habito de S. Benito, p. 7. c. 2. n. 2.

Funda el Monasterio Floriacense, ibi.

### S. FRANCISCO.

Diò la Religion de S. Benito la Iglesia de la Porciuncula, para fundar su Religion, p. 1. c. 19. n. 36.

Tributo que daua por esta Iglesia, ibi.

En Santiago de Galicia le diò otro sitio, para edificar vn Conuento, ibi.

Obligaciones que tiene a la Religion de S. Benito, ibi.

### S. FRANCISCO DE PAVLA.

Lo que deue a S. Benito, p. 1. cap. 19. n. 10.

Vn Monge Benito le ayudò a la fundacion de su Orden, ibi.

### F V E G O.

Obedece a S. Benito, p. 1. c. 7. n. 5.

El fingido, puede mas que el verdadero, ibi. n. 13.

### FVENTE DEL PARAYSO.

Como era? p. 1. c. 19. n. 9.

Açucaraba las aguas, ibi.

Todas se derriuan della, ibi.

Produce los metales, y aromas, ibi.

A to-

## T A B L A.

A todas partes llega su dulçura, ibi.

### EVLDA.

Monasterio de la Orden de S. Benito, p.

5. c. 3. n. 10.

Fue insigne Vniuersidad, ibi.

Que hijos esclarecidos ha tenido? ibi.

Tardaron 200. años los Monges en trasladar las obras que auian escrito, ibi.

### GALONIO.

Niega la nobleza de S. Benito, p. 1. ca. 1. n. 13. y 14.

Su fundamento, n. 14. ibi.

Instancia, de que se vale, ibi. n. 21.

Niega el año en que escriuio S. Benito su Regla, p. 2. c. 2. n. 2.

En que se funda? ibi. & n. 3.

No quiere creer que huuo dos Monges en Casino con vn mismo nombre, p. 2. c. 3. n. 3.

Por que? ibi.

Palabras antiguas la enmienda, ibi. n. 5. & n. 10. & n. 11.

Afirma que S. Benito trasladò su Regla de S. Basilio, p. 3. c. 1. n. 1.

### GEDEON.

La Caranda le hizo digno del Imperio, p. 1. c. 4. n. 11.

Hizo despues con la espada, lo que obrò antes con el capisterio, ibi.

### GENERAL.

No le ay de toda la Orden de S. Benito, p. 4. c. 2. n. 49.

El de S. Basilio tiene lugar mejor que los de las Ordenes mendicantes en la capilla del Papa, ibi.

El Abad Olibetano de la Ordè de S. Benito tiene mejor lugar en la capilla del Papa, que el General de S. Basilio, ibi. n. 50.

### GERVERTO.

Mòge Benito varò doctissimo, p. 5. c. 3. n. 10

Leyò en el Monasterio Floriacente las ciencias, ibi.

Fue Maestro del Delfin de Francia, ibi.

Tuuo por discipulo al Emperador Oton, ibi.

### S. GERMAN OBISPO DE Capua.

Subio al Cielo en vna esfera de llamas, p.

1. c. 14. n. 1.

Viole subir S. Benito, ibi.

### FRAY GERONYMO DE S. Roman.

Impugnado, p. 3. c. 1. n. 13.

Contradicele en lo que escribe, ibi.

Como habla de la aprouacion de la Regla de S. Basilio, p. 4. c. 2. n. 13.

### GLICERA.

Inuentò la Corona de flores, p. 8. c. 2. n.

22.

### GLORIA CELESTIAL.

Derramase en el cielo; y viete se en la tierra, p. 1. c. 14. n. 16.

El camino para ella es estrecho, y tirado, p. 7. c. 1. n. 6.

### GLORIA HYMANA.

Es ayre, pluma, y humo, p. 4. cap. 3. num. 2.

### S. GREGORIO MAGNO.

Abreuio en vn periodo toda la nobleza de S. Benito, p. 1. c. 1. n. 13.

Pasò Monges de S. Benito en el Monasterio de S. Andres en Roma, p. 2. c. 2. n. 25.

Hizo Abbad de su Monasterio a vn seglar ibi. & p. 6. c. 1. n. 23.

Cita por autoridad a la Regla de S. Benito p. 3. c. 2. n. 13.

## T A B L A.

Llama a S. Benito discipulo de la suma verdad, ibi.

Aprobò la Regla de S. Benito, p. 4. c. 1. n. 6.

Mandola guardar en toda la Iglesia Latina, ibi. n. 8. & n. 9.

Puso a los Monges Benitos inmediatos al Clero, p. 4. c. 2. n. 1 r.

Fue el primero, que se llamó fieruo de Dios, p. 8. c. 2. n. 3.

Añadió muchas ceremonias a la Misa, ibi. n. 4.

Al Oficio diuino enriqueció, ibi. n. 5.

Fue quien inuentò el Aduiento, ibi. n. 6.

Instituyó la fiesta de las Candelas, ibi. n. 7.

El Miercoles de Ceniza, ibi.

Añadió los quatro dias, que ay desde el Miercoles de Ceniza hasta el Domingo primero de Quaresma, ibi. n. 7.

Instituyó la Procelsion del Domingo de Ramos, ibi. n. 8.

Ordenò la ceremonia del Lauatorio del Iueues Santo, ibi.

La adoracion de la Cruz el Viernes Santo, ibi. n. 9.

Instituyó la fiesta de la Dedicacion de la Iglesia, ibi. n. 10.

Su officio, ibi.

Ordenò las Procesiones, Rogaciones, y Letanias, ibi.

Caso prodigioso, que le sucedio con vna Imagen de nuestra Señora, ibi.

Añadió el vltimo verso a la Antifona de *Regina Cali latere*.

Hallò el canto que se llama *Romano*, ibi. n. 11.

Fue Monge Benito, p. 9. c. 5. n. 5.

Pruebafese, latè, ibi.

Inuió a san Leandro la Imagen deuotissima de nuestra Señora de Gualupe, ibi.

Iuntò el Concilio Lateranense para eximir a los Monges Benitos de la jurisdiccion de los Dicesanos, p. 4. c. 2. n. 43. latè.

No aprobò la regla de San Basilio, quando confirmò la de San Benito, ibi. n.

48.

## GREGORIO QVARTO.

Monge Benito, y Sumo Pontifice instituyó la fiesta de todos Santos, p. 8. c. 2. num. 13.

Escruió el officio de aquel dia, ibi.

## GREGORIO NONO.

Monge Benito, y santo Pontifice inuentò la deuocion de tocar al Aue Maria despues de puesto el Sol, p. 8. c. 2. num. 22.

## GRIEGOS.

Tienen inclinacion a escriuir engaños, a inuentar opiniones, y a estudiar fabulas, in prologo.

Quexas que tiene dellos san Gregorio Magno nuestro Pontifice, ibi.

## GVIDO.

Monge Benito, y Cardenal, inuentò tocar la campanilla, quando se leuanta la Hostia, p. 8. c. 2. n. 28.

Y quando se lleva a los enfermos en Santissimo Sacramento, ibi.

Inuétò las voces de la musica, vt, re, mi, fa, Sol, la, ibi. n. 29.

Y la mano que llaman, ibi.

## GVILLELMO PIO.

Duque de Aquitania, instituyó la Congregacion de Cluni, p. 7. c. 3. n. 2.

## GVILLELMO DVQVE

De Aquitania.

Conuertiole san Bernardo, p. 1. cap. 19. n. 36.

Restaurò la Religion de san Augustin, ibi.

Opinion de que fue Monge Benito, ibi.

Fundò la Orden de la Santissima Trinidad, ibi.

HA

# T A B L A

## HABITVS.

Que significa: p. 6. c. 1. n. 29. late.

## HAMVLARIO

### Fortunato.

Môge Benito, y Arçobispo de Treueris, compuso el oficio de Difuntos, p. 8. c. 2. n. 14.

## HELI.

Como miraua la luz del Templo: p. 3. c. 2. n. 16.

## ELIOGAVALO.

Perdio a Roma, p. 5. c. 2. n. 13. Como: ibi.

## HELSINO.

Monge Benito, y Abbad Ramisense, instituyò la fiesta de la Concepcion de N. Señora. Es opinion de Baronio, p. 8. c. 2. n. 15.

## HENOCH.

Porque fue trasladado: p. 5. cap. 2. n. 18.

## HEREGES.

Confiesan que desde que san Benito dio principio a su Religion, hasta oy permanece la misma, p. 4. cap. 3. p. 19.

Niganlo de otras Religiones, ibi.

Ninguno se atreuio a violar la doctrina de la Regla santa, p. 5. c. 1. n. 9.

Atreuieronse a la Regla de san Basilio, ibi.

Fingieron quatro Euangelios, ibi. n. 12.

Quitran, y añaden palabras a la sagrada Escritura, ibi. n. 13.

Son serpientes, p. 5. c. 4. n. 1.

Hallaron su destrucion en la Regla de san Benito, per torum caput.

## HERMANO CONTRIATO

Monge Benito, dio lustre a la Esfera, p. 8. c. 2. n. 23.

Compuso la Salve Regina, ibi.

El alma Redemptoris, ibi.

## HERODES.

Pareciole que auia desflustrado su purpura, por auer degollado a luá con injulicia, p. 1. cap. 1. n. 2.

## HIGVERA.

Con la maldicion de Christo, sacò a fuera la sequedad que tenia hazia dentro, p. 1. cap. 3. n. 1.

## HISTORIA.

Sus palabras han de ser formales, para que prueben, p. 1. c. 19. n. 14.

Sinceramente ha de ser alegada, ibi.

Tiene por fin a la verdad, ibi.

Aun no permite los tropos de la eloquencia, ibi.

Es el testigo de los tiempos, p. 2. c. 2. n. 1.

Escriuela bien quie se hallò presente al suceso, p. 6. cap. 1. n. 32.

## HOMERO,

Porque no se atreuio a referir la guerra Troyana al principio de sus Iliadas: p. 3. c. 1. n. 25.

## HVMILDES.

Quanto es su merito mayor, es mas corto su sentimiento, p. 5. c. 1. nu. 16.

## IACOB.

Quito el Mayorazgo a Ruben. Porque. c. 17. n. 13.

A Simeon. Porque, ibi.

Durmio sobre tres piedras, p. 5. c. 4. n. 16.

## T A B L A.

Vna hallò en despertando, ibi.

### I A N O.

Porque le pintò la antigüedad, con dos caras: p. 5. c. 2. n. 3.

Es imagen de los Principes, ibi.

### I V I E R N O.

Es vna semejança de la muerte, p. 1. cap. 9. num. 1.

### S A N I G N A C I O.

Aprendio la vida espiritual en Monferrate, p. 1. c. 19. n. 36.

De allí salio a fundar su compañía, ibi.

Epitaño que està en Monferrate, en el lugar de su conuersion, ibi.

### S A N I L D E F O N S O.

Monge Benito, y Arçobispo de Toledo.

Instituyò la fiesta de la Expectacion de nuestra Señora, p. 8. c. 2. n. 20.

Fue Abad del Monasterio Agaliense, p. 9. c. 1. n. 10.

### I N F A N T A S.

Las de España, y otras Prouincias que han sido Monjas Benitas, p. 9. cap. 2. num. 20.

### I N Q U I S I D O R E S.

Los primeros que huuo, fueron Monges Benitos, p. 8. c. 2. num. 26.

### I N O C E N C I O. I.

Hizo constituciones para Monges, Judios, y Paganos; pero no aprobò Reglas, p. 4. c. 2. nu. 36.

Siendo Papa, no pudo escriuirle S. Basilio Magno: ibi.

No fue Monge Basilio, ibi.

Fue Presbytero de la Iglesia Romana, ibi.

Sucedio en el Pontificado a Anastasio, ibi.

Baronio dio licencia para que pudiesen rezar del, los Monges Basilio, ibi.

No porque era Monge suyo, ibi.

### I N O C E N C I O I V.

Monge Benito, y Sumo Pontifice, puso octaua à la fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora, p. 8. c. 2. n. 18.

Porque ocasion: ibi.

Inuentò las insignias de los Cardenales, ibi. n. 25.

### I N T E R P R E T A C I O N.

Que es: p. 5. c. 1. n. 13.

En que se distingue interpretar de añadir, ibi.

### I N V E N C I O N E S.

Se llaman algunos milagros hechos con cautela, p. 1. c. 9. n. 6.

### I O A C H I N.

Monge Benito, Abbad y Profeta grande, fundò la Congregacion Florense, p. 7.

En que año: ibi.

### S. I V A N E V A N G E L I S T A.

El aguila de los Euangelistas, p. 1. c. 19. n. 33.

Escribiò su Euangelio sesenta años despues de la muerte de Christo, ibi.

### S. I V A N B A V T I S T A.

Primero sintio a Dios en las entrañas de Isabel, que se sintiè a si mismo, p. 1. c. 2. n. 3.

De la niñez pasó al estado perfectissimo, p. 1. c. 4. n. 7.

Su santidad obligò a los Judios, a q̄ presumiessen, q̄ era Christo, p. 1. c. 5. n. 4.

## T A B L A.

Tuuo ciencia infusa, p. 1. c. 12. n. 11.  
Acreditò el Euangelio, ibi. n. 14.

### S. IVAN CHRISOSTOMO.

No fue su compañero S. Basilio Magno,  
p. 4. c. 2. n. 26.  
Ni profesò su Regla, ibi.  
Con que razones se prueua? ibi.

### S. IVAN GVALBERTO.

Monge Benito, fundò la Congregacion  
de Valle Umbrosa, p. 7. c. 2. n. 3.  
En que año? ibi.  
Como se conuirtio? ibi.  
Fue dicipulo de S. Romualdo, ibi.  
S. Luis Rey de Francia de dicò vn Mo-  
nasterio a su nombre, ibi.

### S. IOSIO.

Monge Benito, quando murio nacieron  
cinco rosas en su rostro, por la venera-  
cion que tuuo al nombre de Maria, p. 8.  
c. 2. n. 22.

### IVDITH.

Ningun rayo de su pureza manchò la obf-  
curidad de Holofernes, p. 1. cap. 6.  
num. 5.  
Porque llamò su padre a Simeon? p. 6. c.  
1. n. 40.

### SANTA IVLIANA.

Monja Benita, reuelola Dios la fiesta del  
Corpus Christi, p. 8. c. 2. num. 27.  
Como? ibi  
Veinte años tuuo oculta la reuelacion,  
ibi.

### IUSTIFICACION.

Es forma inherente intrinseca, p. 5. c. 4.  
num. 11.  
Nieganla los herejes, ibi.

### LANDVLEO.

Monge Benito fundò la Congregacion,

de Monte Corilo, p. 7. cap. 2. num. 3.  
Es diferente de la Camandulense, ibi.

## LEGISLADOR.

No se puede liamar el que no publicò su  
ley, p. 2. c. 3. n. 7.

## L E Y.

Su difnicion, p. 5. c. 1. n. 17.  
Que calidades ha de tener? ibi.  
Los Religiosos Israelitas la traian re-  
cogida al braço, p. 7. c. 1. n. 9.  
Los Persas, y Babilonios por coronas en  
la frente, ibi.  
No ha de ser tan ardiente, que consume,  
ni tan templada, que no caliente, p. 7. c.  
3. n. 1.  
De su naturaleza induce obligacion, ibi.  
num. 7.

### S. LEON PAPA.

No aprobò la Regla de S. Basilio, p. 4. c. 2.  
num. 33.  
Ni la orden de los Caualleros de S. Gor-  
ge, ibi.  
Es supuesta la carta, que escribio al Em-  
perador Marciano, ibi.

### S. LEON III.

Monge Benito, y Sumo Pontifice, institu-  
yò octaua en la fiesta de la Assumpcion  
de nuestra Señora, p. 8. c. 2. n. 17.  
Porque successo? ibi.

### S. LESMES.

Monge Benito, y Abbad del Monasterio  
de S. Iuan de Burgos, p. 8. c. 1. num. 13.  
Vino de Francia por orden del Rey D.  
Alonso el VI. p. 9. c. 2. n. 15.

## LETANIAS.

Las que cantauan los Cardenales en la  
coronacion de los Sumos Pontifices,  
nom.

## T A B L A.

nombrauan primero a S. Benito, y a S. Basilio despues, p.4.c.2.n.10.  
Porque? ibi.

### L I B E R T A D.

Significa nobleza, p.1.c.1.n.17. late. & ibi.n.22.

### L I G E R I S R I O.

Elofe en recibiendo las Reliquias de S. Benito, c.18.n.14.  
Con el fuego de su cadauer se deshaze, ibi.

### L I S O N J A S.

Hazen vacilar la santidad mas firme, p.1.c.5.n.1.  
Destierran a S. Benito, ibi.n.2.

### L O C V R A.

No las cura Christo como Maestro, sino como Dios, p.1.c.5.n.12.

### L V A N O.

Monge Benito, èl solo fundò cien Monasterios, p.7.c.2.n.2.

### L V G A R E S.

Suelen pronosticar las desgracias, que han de suceder, p.2.c.1.n.10.

### L V M B R E D E G L O R I A.

Naturalmente se le deue la vision beatifica, p.1.c.14.n.10.

### L V N A.

Es la Regla de S. Benito, que por su ausencia preside en el cielo de las Religiones *intento del Autor.*

Es menos que el Sol, porque no le comunica calor, p.1.c.8.n.10.

### L V Z.

En su principio no tuuo oriente, p.1.c.4.num.6.

Significa el dia, p.3.c.3.n.1.

Porque no la alabò Dios? p.4.c.1.n.1.

Fue el Mayorazgo de las obras de Dios, p.4.c.2.n.1.

Porque la aprouò Dios antes que otra criatura? ibi.

En ella se representa con mas lucimiento la perfeccion de vna obra, p.5.cap.1.num.1.

En que se distinguen la luz del dia y la del Sol? p.5.c.3.n.1.

Es habito del Sol, p.6.c.2.n.1.

Porque la puso Dios el nombre, p.7.c.1.num.4.

### L V Z C E L E S T I A L.

Descubre las reliquias de S. Benito, c.18.num.4.

Señala donde se han de colocar, ibi.n.12.

Acompañò las reliquias de S. Benito hasta Casino, ibi.n.19.

### M A D E R O.

El de la Cruz hizo mas dulce à la Eucharistia, p.1.c.7.n.12.

### M A R C I O N.

Llamale Tertuliano Raton Pontico, p.5.c.1.n.7.

Porque? ibi.

### M A R C O H E R E N I O D E C U T I O N.

Matole vn rayo en vn dia sereno, p.1.c.6.n.1.

### S A N M A R C O S E V A N G E L I S T A.

Fundò los Monges que llamaron Therapeutas, p.1.c.19.n.2.

Que Regla les dio? ibi.

## T A B L A.

### MARIA SANTISSIMA.

Cubriovna nube su sagrado cadauer, p. 1.  
c. 16. n. 2.

Porque? ibi.

Es forma de Dios. Como, c. 19. n. 27.

Por presumirse esclava se hizo Señora de los Cielos, p. 5. c. 1. n. 16.

Hizo voto de virginidad, p. 6. cap. 1. num. 21.

Como? ibi.

Solemnidad, que dieron a sus festiuidades los Monges Benitos, p. 8. c. 2. a n. 15 vs que a n. 22.

### S. MARTIN TVRONENSE.

Que año nacio? p. 4. c. 2. n. 24.

Quantos años siguió la guerra? ibi.

Que año fue Monge? ibi.

Muchos antes; que S. Basilio compusiese su Regla era Monge, ibi.

No pudo ser Monge Basilio, ibi.

### S. MARTIN DVMIENSE.

Monge Benito leuantò Escuelas en Galicia, p. 5. c. 3. n. 10.

### MARTYRES.

Son inumerables los que tiene la Religion de S. Benito, p. 8. c. 1. num. 1. & 2. & 3.

Hermosean a la Iglesia, ibi. n. 4.

Son sus cabellos, ibi.

### MATEO DE LA FVENTE.

Fue natural de Toledo, p. 4. c. 3. n. 9.

Retrosó al Tardon, ibi.

Escogio para professar la Regla de S. Basilio, ibi.

Edificò el Conuento de Galleguillos, ibi.

Sus inaduertencias, ibi.

A el y a sus hermitaños los vne el Sumò Pontifice ala Religion Basiliana; ibi.

### S. MATEO.

Al principio fue llamado para dicipulo; y no para Apostol, p. 1. c. 4. n. 7.

Escribiò el Euangelio despues de auerle predicado; p. 2. c. 2. n. 27.

### S. MAVRO.

Diòle S. Benito la Regla, que auia escrito por su mano, p. 2. c. 2. n. 11.

Fue indicio del amor que le tenia; ibi.

S. Benito le imbiò vn presente quando se partio a Francia; ibi. num. 12.

Nole imbio Reliquias suyas. ibi.

Carta que le escribio S. Benito; ibi.

Oracion, que hizo a los Monges consoladores, por la muerte de S. Benito, ibi. num. 26.

En que año fundò en Francia; p. 7. cap. 2. num. 2.

Que dixo de sus Monasterios Luis Nono; ibi.

### MAVSEOLO.

Murmurò del Plinio, p. 1. cap. 1. num. 1.

### MERLA.

En ella entrò el demonio, para tentar a S. Benito, p. 1. cap. 6. n. 2.

Porque en forma de paxaro; ibi.

### MERCEDES.

Son las mayores las que se niegan a todos, y se conceden a vno, p. 1. cap. 17. nu. 13.

### MELOTE.

Que era a antiguamente? p. 6. c. 2. num. 30.

Significa Cogulla; ibi.

ME

## T A B L A.

### MESA.

Qual era la que llamauan del Sol? p. 1. c. 13. n. 1.

### MILAGROS.

Si los hiziera Christo en la niñez, no pareciera hombre, p. 1. cap. 4. num. 10.  
Hazialos S. Benito con potestad, p. 1. c. 8. num. 4.

Que es potestad? ibi.

Algunos se llaman inuenciones de Dios, p. 1. c. 9. n. 6.

### SAN MILLAN DE LA Cogolla.

Su Monasterio se fundò viuiendo nuestro Padre S. Benito, p. 2. c. 2. n. 18.

Enque tiempo recibio, y professò la Regla Santa? ibi.

Sus Imagenes antiquissimas tienen Cogulla plegada manicata, y talar, p. 6. c. 2. num. 34.

### M I R A R.

En que se distingue de ver, p. 1. c. 8. n. 11.

### M I S S A.

Los Monges Sacerdotes la dezian despues de S. Benito, p. 1. c. 13. n. 20.

La mayor le toca al Abad, ibi. n. 21.

Que significa Missa, ibi. n. 23.

Que propiamente? ibi.

La ha de dezir el Abad quando professan sus Monges, ibi. n. 24.

### M O Y S E N.

Fue el mas excelente de los Profetas, p. 1. c. 10. n. 11.

Conocio en Dios los sucesos futuros, ibi.

Vio la diuina essencia, p. 1. c. 14. n. 13.

Solo su pecho fue capaz de tanta gloria, ibi. n. 15.

Dexò su aliento en la boca de Dios, p. 1. c. 16. n. 6.

Ninguna dolencia le matò, ibi. n. 8.

Porque declara la Escritura la salud con que murio? p. 4. c. 3. n. 25.

### M O M O.

Nada obraua, y todo lo reprehendia, p. 1. c. 11. n. 2.

### M O N A R Q V I A S.

Lo que durò la de los Asirios, p. 4. cap. 3. num. 4.

Que la de los Caldeos? ibi.

Que la de los Persas? ibi. n. 5.

Que la Griega? ibi.

Que la Romana? ibi. n. 7.

Como se gouernò al principio? ibi.

### M O N A S T E R I O S D E L A Orden de S. Benito.

El de Lorban se fundò en el Reyno de Portugal en vida de S. Benito, p. 2. c. 2. num. 20.

En el mismo tiempo el de S. Claudio de Leon, ibi.

Tambien el de S. Pedro y S. Pablo en Roma, ibi. n. 21.

El de S. Salvador de Maxela, ibi. n. 22.

El Noualicense junto a la ciudad de Turin, ibi.

El de Pumbariola, ibi.

El de Taracina, ibi. n. 23.

Apareciose S. Benito para dar la traça, ibi.

En los de S. Benito manda la Regla Santa, que se lean las ciencias, p. 5. cap. 3. num. 9.

Eran Vniuersidades todos los Monasterios de la Orden de S. Benito, ibi. n. 10. late.

En el Gernitecense murieron en vna hora quatrocientos, y cinquenta Confesores Santos, p. 8. c. 1. n. 10.

En el Luxouienfe 300. ibi. n. 11.

En

## T A B L A:

En el Floriacésé por tiempo de 260. años se salvaron todos los Monges, ibi. numer. 12.

Que numero de Monges sustentauan los Monasterios de la Orden de S. Benito, p. 8. c. 1. n. 13.

Quinientos y seiscientos tenian, ibi.

El de Benchor dos mil y ciento, ibi.

Eran treinta y siete mil los Monasterios de la Orden de S. Benito, ibi.

Catorze mil Prioratos, ibi.

Quinze mil los Conuentos de Monjas, ibi.

Ninguno de la Orden ay en España, que no atesore Reliquias de Monges Benitos, ibi.

### MONGES.

En la primitiua Iglesia eran legos, p. 1. c. 13. n. 3.

Durò esta costumbre hasta los tiempos del Papa Zircio, ibi.

Quando acabauan, no se dezia que morian, p. 1. c. 16. n. 16.

Andauan como puejas sin pastor, hasta q̄ S. Benito les dio Regla, p. 1. c. 19. n. 6.

Los que eligieron a S. Benito por Abad, no tenian Regla, p. 6. c. 1. n. 25.

### MONGES NEGROS.

Son los Benitos solamente, p. 4. c. 2. n. 44.

### MONGES BENITOS.

Los que estauan en compañía de S. Benito, viuan todo el tiempo que los miraua, p. 1. c. 7. n. 2.

Vno que salio del Monasterio mutio, ibi.

Arroxole la tierra, porque estaua en desgracia de S. Benito, ibi.

Depuso el enojo, y recibiole la tierra, ibi.

Los que viuan con S. Benito, conocian q̄ los penetraua los pensamientos, p. 1. c. 11. n. 5.

Se han de confessar con el Abad sacramentalmente, cap. 13. n. 10.

Todos los Domingos dizen sus culpas al Abad, ibi. n. 12.

Hazen profesion en manos de su Abad, ibi. n. 24.

Quando embio sus Monges S. Benito a fundar? p. 2. c. 2. n. 1.

Quando los embio a España? ibi. n. 16.  
Los Monges Benitos dieron ceremonias, y costumbres santas a la Iglesia, p. 8. c. 2. n. 2.

Fueron Canonigos de Toledo, p. 9. c. 1. num. 10.

### MONGES BASILIOS.

Tomaron del instituto Benedictino la Regla que guardan, p. 1. c. 19. n. 36.

Vna tunica de sayal, y vna capa corta e el habito que les dio S. Basilio, p. 6. c. 2. num. 7.

Tienen la profesion misma que los Monges Benitos, p. 3. c. 1. n. 33.

### MONGES BASILIOS DE España.

Ninguna legitima sucession tienen del Oriente, p. 4. c. 3. n. 9.

Que origen tienen en Castilla? ibi. n. 10.  
Qual en Andaluzia? ibi. n. 10. y 11.

Los Basilios de España andauan descalços aora cincuenta años, ibi. num. 10.

Traian el habito de sayal pardo, ibi.  
Con capa corta, ibi.

En vn Capitulo que hizieron en Cordoua, determinaron calçarse, ibi.

Los que ay en España son hijos adoptiuos de S. Basilio, no por hereditaria sucession son hijos, ibi. n. 12.

Mandales S. Basilio que no estudien, p. 5. c. 3. n. 11.

El Papa Clemente VIII. lo confirma, ibi. 2.  
Vedoles la Escuela de Salamanca, que votassen en las Catedras, ibi.

### MONGES CARTVXOS.

Hazen profesion, por la que S. Benito dispuso en su Regla, p. 1. c. 19. num. 10.

### MONJAS.

De la Orden de S. Benito cantan a Dios alabanças en las entrañas de la tierra, p. 1. c. 2. n. 7.

§§§§§§

En



## T A B L A.

### P A D R E.

Dellamarfelo a vno, no se induze deuda de profelsion, p. 6. c. 1. n. 40. & 41.  
Llamauanse afsi los Obispos, ibi.

### P A L M A.

Su fruto en que se parece a la Religion de S. Benito, p. 8. c. 1. n. 18.

### P A P A S.

El vltimo canonizado por Santo, fue Mõge Benito, p. 4. c. 3. n. 18.

Coronauanse en Casino, p. 2. c. 1. n. 15.  
Porque se llaman hieruos de los hieruos de Dios, p. 8. c. 2. n. 3.

San Gregorio Magno inuentò este sobrenombre, ibi.

Los Monges Benitos han sido ciento y treinta y tres, p. 9. c. 1. n. 3.

Sus nombres, ibi. per totum, §. 1. & 2.

La Religion de S. Basilio no ha tenido ningun Sumo Pontifice, p. 4. cap. 2. num. 37.

### P A R E C E R.

Se ha de pesar, y no referir, p. 6. cap. 1. n. 33.

### P A S S A D I Z O.

El que hizo Salomon admirò a la Reyna Sabà, p. 1. c. 17. n. 2.

Parecian de chistal las vigas, ibi.

Representauan diferentes Imagenes, ibi.

Mas admirable fue el que hizo Dios para que subiesse el alma de S. Benito a la Gloria, ibi.

Por èl suben los Monges Benitos al Cielo, sin conocerse que suben, p. 8. ca. 1. n. num. 19.

### P A S T O R E S.

Porque fueron los primeros que supieron el nacimiento de Christo, p. 5. cap. 2. n. 9.

### S. P A V L O.

Monge Benito fundò la vniuersidad Teo

logiense, p. 5. cap. 3. numer. 10.  
Fue el primero que alli leyo Teologia, ibi.

### S. P E D R O.

Como cabeza de la Iglesia pelea contra vnos piratas c. 19. n. 35.

El mismo dia de su martyrio salio de Roma a visitar a S. Benito, p. 2. cap. 1. num. 16.

Porque callò S. Marcos las alabanças de S. Pedro, p. 3. c. 2. n. 7.

### S. P E D R O A B B A D.

Monge Benito hijo del Monasterio de la Trinidad diò el habito a tres mil no uicios, p. 7. c. 2. n. 3.

### S. P E D R O C E L E S T I N O.

Monge Benito y Papa renunciò el Sumo Pontificado, p. 7. c. 2. n. 3.

Fundò la Congregacion Celestina, ibi.  
Que año? ibi.

### S. P E D R O D E C A S T R O nouo.

Monge Benito primer Inquisidor, p. 8. c. 2. n. 26.

Perdio la vida por la Fè, ibi.

### S. P E D R O N O L A S C O.

Vide Religio de nuestra Señora de la Merced.

### P E D R O H E R M I T A Ñ O.

Monge Benito, porque se llamó afsi? p. 8. c. 2. n. 22.

Inuentò el Rosario de la Virgen, ibi.  
Porque ocasion? ibi.

### P E L A G I O.

Monge Benito y Pontifice de la Iglesia recogio a los Monges en su Palacio quãdo huyeron de Casino, p. 9. cap. 1. n. 4.  
Edi-

## T A B L A.

Edificoles el Monasterio de S. Laurencio  
en Roma, ibi.

### PELIGRO.

Es mas cierto en la seguridad, p. 1. ca. 6.  
num. 1.

### PEÑASCOS.

Son los huesos del cuerpo del mundo, p.  
1. c. 9. n. 4.

### PENSAMIENTOS.

Porque los conoce Dios solamente? p. 1.  
c. 11. n. 4.

Ninguna causa vniuersal concurre para  
èl, ibi.

Del conocimiento dellos, fiò Christo la  
veneracion que auian de dar los hom-  
bres a su diuinidad, ibi. n. 6.

### PERFECCION.

Pocos la alcançaron de repente, p. 1. c. 4.  
num. 4.

Parece que Dios se las quitò a todos los  
Santos, para darselas a S. Benito, p. 1.  
c. 15. n. 2.

El que las tiene con eminencia, no se pa-  
rece al que las goza imperfectamente,  
ibi. n. 8.

### PERLA.

Con el ruido de los truenos, se engendra  
mejor en las entrañas de la concha, p.  
1. c. 5. n. 7.

### PIE.

Con èl sentenciava Roma las demasías  
de sus ciudadanos, p. 1. c. 3. n. 5.

No se acordò Dios de calçar el del Su-  
mo Sacerdote. Porque? p. 1. c. 3. n. 6.

Mina Dios la tierra, porque sus escogi-  
dos no pongan en ella el pie, ibi. n. 7.

Porque los puso S. Benito en la tierra pa-  
ra morir? p. 1. c. 16. n. 9.

### PITAGORAS.

Fue doctissimo, p. 1. c. 12. n. 18.  
Nada escribio, ibi.

### SAN PLACIDO.

En que año partio a Sicilia? p. 2. c. 2. n. 23.  
Lleuò la Regla santa, ibi. n. 7. vsque ad 12.  
Fue martirizado con sus hermanos, y 33.  
Monges, p. 8. c. 1. n. 3.

### FRAY PLACIDO DE TO- fantos.

Monge Benito Obispo de Zamora, y Pre-  
dicador de la Magestad de Felipe III.  
p. 8. c. 2. n. 16.

Embiòle por Embaxador a Roma, ibi.

Para que le determinasse la Concepcion  
purissima de nuestra Señora, ibi.

Cartas que en su fauor escribio el señor  
Felipe III. a la santidad de Paulo V.  
ibi.

Que resultò de la embaxada: ibi.

Sacò del Vaticano todos los retratos de  
los Monges Benitos, que auian sido Su-  
mos Pontifices, p. 9. c. 1. n. 2.

### PLANETAS.

Con singularidad los ilustra el Sol, p. 9.  
c. 1. n. 1.

Representan a los Prelados, ibi.

### POESIA.

No haze fè en la historia, p. 3. c. 1. n. 15.

### POTESTAD.

Como se halla en los milagros? p. 1. c. 8.  
num. 4.

No hazen con ella sus prodigios los San-  
tos, ibi. n. 6.

No es virtud habitual, sino forma imper-  
fecta, ibi. n. 7.

Para tenerla en los milagros es menester  
ser dueño del mundo, ibi. n. 8.

### PREMIOS.

Algunos ay que agrauian quando se dan,  
p. 5. c. 2. n. 9.

§§§§§§ 3

PRI-

## T A B L A.

### PRIMADO.

Que significa, c. 19. n. 15.

### PRINCIPES.

Enamora<sup>d</sup> al cançan cō el poder todo lo que ven con los ojos, p. 1. cap. 6. num. 5.

No mandan bien quando tienen achaques de Vassallos, p. 1. c. 8. n. 8.

Con los ojos deshazen los daños de la republica, ibi. n. 11.

Han de mirar, y no ver, ibi.

Premian, y castigan con la vista, ibi n. 12.

Los de Persa tenían las esferas a sus pies, p. 1. c. 16. n. 10.

Han de estar en medio de sus vassallos, p. 5. c. 2. n. 5.

Son alma del cuerpo de la Republica, ibi.

Han de ser los primeros que guarden las leyes, ibi. n. 15. y 16. late.

No pueden sustentar solos el peso de la Monarchia, ibi. n. 22.

Los que han vestido la Cogulla de S. Benito, p. 9. c. 2. n. 19.

### PRINCIPIOS.

Todos son imperfectos, p. 1. c. 4. n. 5.

### PROCESSION.

Los Monges Benitos llevaron el vltimo y mas prehemiente lugar entre las Ordenes Regulares, el dia del Corpus en Madrid, p. 4. c. 2. n. vltimo.

### PROFESION.

Antiguamente se hazia en manos de vn Sacerdote p. 1. c. 13. n. 24.

La que oy tienen los Basilios es de la Regla de S. Benito p. 3. c. 1. n. 33.

Que añade la expressa sobre la tacita, p. 4. c. 2. n. 40.

### PROFETA.

Para conocer el estado de la persona que

le consulta a menester de nueva iluminacion, p. 1. c. 10. n. 3.

Quando es vn Santo con perfeccion profeta? ibi. n. 9.

Como conocen les sucesos futuros? ibi. n. 10.

No los ven en la effencia diuina, ibi. n. 11.

### PROMETEO.

Hurtò al Sol el fuego, p. 1. c. 12. n. 1.

Porque le pintaua la gentilidad con vna hacha encendida en la mano? ibi.

### PROVINCIAS.

Las que han conuertido a la Fè los Monges Benitos, p. 5. c. 3. n. 14. late.

### RABANO MAVRO.

Monge Benito y Arçobispo de Miguncia tuuo por dicipulo a nuestro Monge Strabon, Autor de la Glossa ordinaria, p. 5. c. 3. n. 10.

Leyò con publicidad en las Escuelas de Fulda, ibi.

Es proberuio que se dize en las naciones estrangeras: *Nec Italia similem, nec Germania peperit æqualem*, ibi.

### RAQVEL.

Porque murio en la Primavera? p. 1. c. 3. num. 2.

### S. RAYMVNDO.

Monge Benito fundò la Orden de Calatrava, p. 7. c. 2. n. 8.

En que año? ibi.

### REGLA.

Sin aprouacion expressa del Papa, solo es pero no tiene fuerza, p. 4. c. 1. num. 5.

Es licita, pero no es Regla, ibi. n. 5.

La de Pacomio ac. b. l. u. e. g. o. p. 4. c. 2. n. 2.

Lo mismo les succede a las Reglas de los Padres, ibi.

## T A B L A.

La que es primero aprobada por la silla Apostolica, el la primera Regla, ibi. p. 4. c. 2. n. 16.  
 Tienen necesidad de aprobacion expresa del Papa, ibi. n. 5.  
 Por que se llama Regla? p. 7. c. 1. n. 3.  
 Que es Regla de Dios? ibi. n. 13.  
 De quantos modos puede obligar, p. 7. c. 3. n. 3.  
 Quediferencia ay entre profesar vna Regla, o professar segun la Regla, ibi. n. 8.  
 Las que escribieron los Padres mas antiguos que S. Basilio, p. 1. c. 19. n. 2.

### REGLA DE S. BENITO.

Vide, Verb. S. Benito.  
 Et Verb. Regla de S. Basilio.

### REGLA DE S. AVGVSTIN.

Fue como sombra de la de S. Benito, p. 1. cap. 19. n. 31.  
 No tuuo estado hasta q̄ el Papa la aprobò expressamente, p. 4. c. 1. n. 5.  
 Acabò con la persecucion Vuandalica, p. 4. c. 2. n. 3.  
 Gelasio Papa, aprobò sus obras, pero no su Regla, ibi. n. 32.

### REGLA DE S. BASILIO.

No fue la primera escrita, p. 1. c. 19. n. 2.  
 Muchos Padres la escribieron antes del. ibi.  
 Solamente permite obras de manos a los Monges, p. 1. c. 19. n. 10.  
 Fue primero escrita que la de S. Benito, ibi. n. 14. & p. 4. c. 2. n. 16.  
 Fue como sombra de la de S. Benito, ibi. num. 31.  
 Como? ibi. n. 32. y 33.  
 Es propia para los que hazen vida solitaria, p. 3. c. 1. n. 6.  
 No es tã propia de S. Basilio su Regla, como es de S. Benito la q̄ còpuso, ibi. n. 11.  
 Qual es la que llaman de S. Basilio? p. 3. c. 1. n. 17.  
 No se puede averiguar qual es la que còpuso por Regla, ibi. n. 18. late.

Es doctrina comun, y no singular para Monges, ibi.  
 Escribiola para hombres y mugeres, para Religiosos, y caudados, ibi.  
 Abreniola el Cardenal Besariò. ibi. n. 19.  
 No tenian titulos los Capítulos, y los puso conforme a la Regla de S. Benito, ibi.  
 Porque han entendido algunos Autores modernos, que se le parece la Regla de S. Benito? ibi. n. 20.  
 En que la contradize la Regla de S. Benito? ibi. à n. 21. late vs̄ que ad 26.  
 No se acuerda de muchas materias que S. Benito trata, ibi. à n. 27.  
 Lo que se diferencia de la de S. Benito, aun en materias comunes del estado Religioso, ibi. à n. 36.  
 No dio modo de profesion S. Basilio a sus Monges, ibi. n. 33.  
 La que oy tienen los Basilio, es de la Regla de S. Benito, ibi. n. 33.  
 Materias que no trata S. Basilio, y las dispuso S. Benito, ibi. n. 34.  
 Otras que trae S. Basilio, y no se acordò dellas S. Benito, ibi. n. 35.  
 Ayudòsela a componer S. Gregorio Nacianzeno, ibi. n. 40.  
 No se sabe q̄ parte escribio S. Basilio, ibi.  
 Lo mas fue de Nacianzeno, ibi.  
 Hallanse algunos errores en las questiones *brevius*, y *fusus* disputadas, y no pueden ser de S. Basilio, ibi. n. 41.  
 No tuuo estado la Regla de S. Basilio, hasta que el Papa la aprobò expressamente, p. 4. c. 1. n. 5.  
 Durò muy poco en el Oriente, p. 4. c. 2. num. 2.  
 Desta desdicha se quexa S. Basilio, ibi. Y los Sumos Pontifices, ibi. & c. 3. n. 8. *eiusdem prelad.*  
 En que tiempo fue escrita, ibi. p. 4. c. 2. n. 16.  
 Fue primero escrita que la de S. Benito, ciento y dos años, ibi.  
 Por ser Obispo aprobò su Regla, ibi. n. 18.  
 Tuuo el consentimiento tacito de la Iglesia, ibi. n. 27.  
 No se halla aprobacion de Papa, que la confirme, ibi. n. 28.

T A B L A.

Gelasio Papa aprouò sus obras; pero no su Regla, ibi. n. 32.

REGLA DE S. BENITO.

Vide S. Benito.

R E L I G I O N.

Quando se manifiesta es quando nace; p. 4. c. 2. n. 46.

Como se de clara; ibi.

Que haze diferentes Religiones? p. 1. c. 19. n. 10. & p. 3. c. 1. n. 16.

Antes que viniese S. Benito, era como vn cuerpo sin alma, ibi, c. 19. n. 28.

Hallase en ella essencia y estado, p. 4. c. 1. n. 5.

El estado le da la aprouacion del Papa, ibi.

Qual es la mas perfecta? p. 5. c. 3. n. 2.

R E L I G I O N D E S A N Benito.

Es campo de la Iglesia, p. 1. c. 19. n. 19.

Ha mil y docientos años que persevera; p. 4. c. 3. n. 13.

No ha tenido intercadencias, ibi. late.

Estará constante contra el Antechristo, ibi. n. 21.

Lo que deuen todas las Religiones ala de S. Benito. p. 1. c. 19. n. 36.

R E L I G I O N P R E M O S - tratense.

Professo la Regla de S. Benito, p. 1. c. 19. num. 36.

Su fundador S. Noruerto fue Monge Benito, ibi.

R E L I G I O N E S M I L I - tares.

Vide. verb. Ordenes.

R E L I G I O N D E S A N Basilio.

No ha tenido ningun Sumo Pontifice, p. 4. c. 2. n. 37.

R E L I G I O N D E S A N Francisco.

Vide S. Francisco.

R E L I G I O N D E N V E S T R A Señora de al Merced Redencion de Cautinos.

En que año se fundò? p. 6. c. 1. n. 20.

Fue Religion verdadera doze años antes que el Papa les diessse la Regla de S. Augustin, ibi.

Fundola Don Iayme Rey de Aragon y Monge Benito, p. 1. cap. 19. num. 36.

S. Pedro Nolasco estuvo en Monferrate, ibi.

Tuuo por Maestro a vn Monge Benito, ibi.

Lo que deue a la Orden de S. Benito, ibi.

R E L I G I O N D E L A S A N - tifsima Trinidad.

Fundola S. Guillelmo Duque de Aquitania, p. 1. c. 19. n. 36.

Lo que deue a la Orden de S. Benito, ibi.

R E L I G I O N D E L A C O M - pañia de Iesus.

Vide Compañia de Iesus, & V. S. Ignacio.

R E L I G I O N D E L O S M I - nimos.

Vide S. Francisco de Paula.

# T A B L A.

## RELIGIOSO.

Antiguamente, para serlo con verdad baltava hazer los votos de pobreza, obediencia, y castidad en manos de Dios sin que algún hombre Ministro suyo los recebiesse; p. 6. cap. 1. num. 9: late.

Para serlo con verdad, no era menester Regla aprouada, ibi. n. 20.

## REMORA.

Detiene vna naue, p. 1. c. 6. n. 1.  
Valense della los enamorados, ibi.

## S. REMIGIO.

Monge Benito, conuirtio al Rey de Francia y todo su Reyno, p. 5. ca. 3. n. 15.

## REPVBLICA.

Conseruase con la igualdad, p. 5. cap. 2. num. 5.

Tiene por alma al Principe, ibi.

Son instrumentos templados, ibi. n. 8.

Constan de diferentes voces, que la hazen armonia, ibi.

No estan firmes las que no tienen castigo para la maldad, ni premio para la virtud, p. 5. c. 2. n. 12.

## RESPIRAR.

En que se diferencia de suspirar, p. 1. c. 2. num. 3.

## REYES.

Los de Persia como se coronauan? p. 9. c. 2. n. 1.

Son soles de la Republica, ibi.

Los que han sido Monges Benitos, ibi. a n. 11.

Algunos de España fueron Monges Benitos, ibi. n. 12.

## REYNAS.

Las de España y otras Prouincias, que fueron Monjas Benitas, p. 9. cap. 2. n. 18.

## S. ROBERTO.

Monge Benito funda la Congregacion Cisterciense, p. 7. c. 3. n. 3.

En que año? ibi.

En que día? ibi.

## S. ROMAN.

Hallò a S. Benito quando caminaua al desierto, p. 1. c. 5. n. 2.

Acomodole en la cueua de Sublago, ibi.

Solo el supo que S. Benito estaua en la cueua, ibi.

Con algunos relieues de pan sustentaua a S. Benito, ibi. n. 3.

No visitò a S. Benito, desde que le vio en la gruta por ser aspero el camino, ibi.

No le dio el habito a S. Benito, p. 6. c. 1. a num. 27. vsque ad 31.

Enseñole el modo de seruir a Dios, ibi.

## S. ROMVALDO.

Monge Benito, funda la Congregacion Camaldulense, p. 7. c. 3. n. 3.

Fundò cien Monasterios, ibi.

Vio en sueños como otro Iacob la escala, ibi.

Monges eran los que como Angeles subian, y baxauan, ibi.

Porque mudò en blanca la Cogulla negra? ibi.

## R O S A.

Fingia la antigüedad, que la sangre de Venus la auia dado color, p. 1. cap. 6. num. 10.

En el estado de la justicia original, no tenia espinas, ibi. num. 11.

RO.

## T A B L A.

### ROSARIO DE LA Virgen.

- Inuentole vn Mõge Benito , p. 8. c. 2. n. 22.  
Animò la deuocion Santo Domingo Patriarca de los Predicadores, ibi.

### S. RVPERTO.

- Monge Benito Arçobispo Satisburgense, p. 5. c. 3. n. 10.  
Fundò la Vniuersidad de Tubauia, ibi.

### SABIDVRIA.

- Era significada por la zaránda, p. 1. c. 12. num. 2.  
Toca en el conocimiento de Dios, ibi. num. 4.  
No me diana, es consumadissima, ibi. n. 21.

### SACERDOTES.

- No lo eran los Monges en la primitiua Iglesia, p. 1. c. 13. n. 3.  
Leen el Euangelio, ibi. n. 17.  
Echan la bendicion, ibi.  
Los que eran Monges tenian lugar despues de S. Benito, ibi. n. 20.  
Los Monges solian salir ha dezir Missa a los lugares, ibi. n. 21.  
Los que entrauan a ser Monges no dezian Missa sin licencia del Abbad, ibi. n. 22.  
Hazian en su manos la profesion los Monges, ibi. n. 24.

### SALOMON.

- El pasadiço que hizo, admitò a la Reyna de Saba, p. 1. cap. 17. n. 2.

### SANTOS.

- No hazen milagros con potestad, p. 1. c. 8. n. 6.  
Solo con la Oracion, ibi.

- Comunicales Dios Luz, pero no el fuego de su poder, ibi. n. 10.  
Son grandes politicos, p. 1. cap. 10. n.

- Gastan muy pocas razones, ibi. n. 7.  
Està Dios como parte en ellos, en la vida, p. 1. c. 15. n. 4.  
Y en el Cielo como todo, ibi.  
Burlanse de la muerte, c. 16. n. 12.  
Debaxo de palio estaran sus meritos en la Gloria, c. 17. n. 6.  
Entran en el Cielo como en tierra agena, ibi. n. 7.  
Miran àzia dentro, p. 2. c. 1. n. 6.

### SANTOS DE LA ORDEN de S. Benito.

- Por que son tan innumerables ? p. 8. c. 1. num. 2.  
En vna persecucion sola, murieron noue cientos Monges por la Fè, ibi. n. 3.  
En otra ocasion murieron por la Fè ciento y veynte y seys, ibi.  
A millares padecieron en Ibernian. ibi.  
En el Monasterio Floriacense Martiricò vn Tirano a sesenta Monges, ibi.  
En otra persecucion acabaron 900. Monges en Francia, ibi.  
En Cardena padecieron 200. En Leõ el Abad y sus Monges por la confesion de la Santissima Trinidad, ibi.  
El primer Confessor canonizado con solenidad en la Iglesia, fue Monge Benito, p. 8. c. 1. n. 7.  
450. Monges Confessores subieron al Cielo en vna hora, ibi. n. 10.  
En otra ocasion 300. ibi. n. 11.  
Mas son los que se ignoran, que los que se saben, ibi. n. 19.

### SANTA ESCOLASTICA.

- Su cadauer refucita a vna niña, p. 1. c. 18. n. 11.  
Fue tanta su virginidad que aun muerta guardò la pureza, ibi.  
Estauo en la ciudad de Mans, ibi. n. 12.  
Edificò el Monasterio de Pumbariola, p. 2. c. 2. n. 22.

## T A B L A.

En el la visita a S. Benito, ibi.

### FRAY SEBATHIAN DE VI- lloslada.

Móge Benito, fundò el hospital de la bue-  
na dicha en Madrid, p. 4. c. 2. num. 31.

### SENTIDOS.

No es menester que esten suspensos, pa-  
ra que aun siendo mortal, vea vn San-  
to a Dios, p. 1. c. 14. n. 8.

### SIMPLICIO.

Huuo dos deste nombre en el Monaste-  
rio de Casino, p. 2. c. 3. nu. 1.

Vno de los dos fue tercer Abbad de Mõ-  
te Casino, ibi.

Otro fue a Francia con S. Mauro, ibi.  
num. 2.

Quando boluio de Francia a Roma esta-  
ua muy viejo, ibi.

No boluio mas a Casino, ibi.

El Abbad dilatò por el mundo la Regla  
de S. Benito, ibi. n. 9.

Es hazaña que se le atribuye, ibi.

### SINAY.

Fue respetado de la gentilidad, p. 2. c. 2.  
num. 12.

### SOCRATES.

Fue el hombre mas docto de su edad, p. 1.  
c. 12. n. 18.

Nada escriuio, ibi.

### SOL.

Tuuo por padre al Cielo, p. 1. c. 1. n. 4.

Malo grara la claridad, si del poluo hu-  
uiera tenido el ser, ibi.

Su mouimiento es musica, p. 1. c. 2. n. 6.

La gentilidad le hizo inuentor della, ibi.

Quando se eclipsa lleva las atenciones

de todos. p. 1. c. 6. n. 5.

Porque no le crio Dios hasta el dia quar-  
to, ibi. n. 12.

Por que le daua la antiguedad plumas? p.  
1. c. 8. n. 1.

Da vida a lo criado, p. 1. c. 9. n. 1.

Era el inuentor de la adiuinacion, p. 1. c.  
10. n. 1.

Lo que alumbra, ve, p. 1. c. 11. n. 1.

Que mesa llamauan la del Sol? p. 1. c. 13.  
num. 1.

En vn rayo vio S. Benito a todo el mundo  
p. 1. c. 14. n. 1.

Porque se pone cada dia? p. 1. cap. 16.  
num. 7.

Fue criado a 21. de Março, ibi. n. 18.

Porque le pintaua la antiguedad en vna  
naue? p. 1. c. 18. n. 1.

Porque es causa vniuersal? p. 1. c. 19. n.  
11.

Es menos antiguo que las flores, ibi. n.  
34.

No le quita la vniuersalidad el cãpo, ibi.

Porque le alabò Dios dos vezes? p. 4. c.  
2. n. 4.

Es simbolo de la eternidad, p. 4. cap. 3.  
num. 1.

Tiene por ministros a la Luna, y a las Es-  
trellas, p. 5. c. 2. n. 22.

Porque fingio la gentilidad q̄ auia muer-  
to a la serpiente Pyton? p. 5. cap. 4. nu-  
mer. 2.

Porque en su presencia ponian los Biti-  
nios el tribunal? p. 7. c. 1. n. 4.

Porque està en medio de los Orbes? p. 7.  
c. 3. n. 1.

Hasta que tuuo todo su resplandor, la  
Estrellas no luzieron, p. 7. cap. 2. nu.  
1.

Comunicase con singularidad a los Pla-  
netas, p. 9. c. 1. n. 1.

### SOLEDAD.

Ès peligrosa a los que comiençan la vir-  
tud, p. 6. cap. 1. num. 4.

La vida de la soledad, es mas perfecta  
que la cenobitica, ibi. n. 5.

## T A B L A.

### ESTASICRATES.

Queli sonja le dixo a Alexandro, p. 3. c. 3. n. 15.  
Que le respondió el Rey, ibi.

### SVAREZ.

Defendido, p. 3. c. 1. n. 8.  
Tuuo por comun opinion que S. Gregorio Magno fue Monge Benito, p. 9. c. 1. n. 6.

### SVBLAGO.

Es la cueua en que hizo penitencia San Benito, p. 1. c. 5. n. 3.  
Pronostica su dando los daños que le han de suceder a la Iglesia, ibi. n. 7.  
Es de color de perlas el sudor, ibi.  
Sucessos que ha pronosticado, ibi.  
Restituyó el juicio a vna loca, ibi. n. 11.  
Su da Manà, p. 1. c. 15. n. 6.  
Sus doze Monasterios son las doze Estrellas, que coronan la Iglesia, cap. 19. num. 4.  
El Pretarca la alaba, p. 2. c. 1. n. 2.  
Quando la dexò S. Benito? p. 2. cap. 1. num. 6.  
Fue la primera Congregacion de S. Benito, ibi. n. 17.  
Quando començò? ibi.

### S. SVITBERTO.

Monge Benito, fue el primer Santo Confessor que canonizò con solenidad la Iglesia, p. 8. c. 1. n. 7.  
Milagro que hizo en su canonizacion, ibi.

### SVSPIRAR.

Se diferencia de respirar, p. 1. cap. 2. num. 3.

### TENTACION.

La de la carne, que tuuo S. Benito no man

chò la pureza de sus virtudes, p. 1. c. 6. num. 5.

Vna vez sola se atrenió a S. Benito, ibi. num. 13.

### S. TEODVLFO.

Monge Benito, compuso el Hymno de *Vexilla, Regis de prodeunt*, p. 8. c. 2. n. 29.  
El de *gloria laus, & honor*, que se canta el Domingo de Ramos, ibi.

### TIEMPO.

No prescribe contra la dignidad, p. 1. c. 19. n. 34.  
Todo lo acaba, p. 4. c. 3. n. 2.  
Es enemigo de la antigüedad, ibi. n. 18.

### TIERRA.

No quiso recibir a vn Monge, porque era en desgracia de S. Benito, p. 1. c. 7. n. 2.  
Recibele porque depuso el enojo, ibi.  
No quiere recibir a Cain, porque esta Dios enojado, ibi. n. 7.  
Desquita los agrautos hechos a Dios, ibi.  
Como estaua, quando Dios la adornò? p. 1. c. 9. n. 4.  
Temblò recibiendo el cadauer de vn Santo, c. 18. n. 5.  
En que tiempo la crio Dios? ibi. num. 18.

### S. THOMAS DE AQVINO.

Trata a la Regla de S. Benito como canón de la Iglesia, p. 1. c. 12. n. 17.  
Crio se desde cinco años en Monte Casino p. 1. c. 19. n. 36.  
Murio en vn Monasterio de la Orden de S. Benito, ibi.

### T O G A.

Porque se llama Libera? p. 1. c. 1. n. 20.

## TABLA.

### S. TORIVIO.

Obispo de Palencia recibio la Cogulla de mano de S. Benito en Roma, p. 2. c. 2. n. 15.

Vino a España a fundar Monasterios, ibi.

### SANTO TORIVIO DE Lieuana.

Su Monasterio se fundò en vida de S. Benito, p. 2. c. 2. n. 20.

### TOTILA.

Rey de los Godos quiere engañar a S. Benito, p. 1. c. 10. n. 2.

Vistio avn criado suyo la purpura Real, ibi

Arrojose a los pies de S. Benito, ibi. num. 4.

Trató a S. Benito, como Arca de Testamento, ibi.

No queria leuantar se del suelo, ibi. num. 5.

### TRAJANO.

Fue el primero que jurò guardar las leyes que el Senado disponia, p. 5. cap. 2. n. 15.

### TRITEMIO.

Defendido, p. 4. c. 1. n. 11.

Es arca de la sabiduria, ibi.

Por quien se dixo, como de Rabano Mauro nuestro Monge qui scribile discutit omne, ibi.

Tuuo ciencia infussa, ibi.

En sueños se la comunicò Dios, ibi.

Afirma, que luego que escribio S. Benito su Regla la aprouaron los Pontifices, ibi. n. 12.

Y los Concilios, ibi.

No escribio el Libro de *Laudibus Carmelitarum*, ibi. n. 13.

Con que fundamento, ibi.

Muchos Autores tienen el libro por apocrifio. ibi.

Caso que le escribiesse: en que año fue? ibi. n. 14.

Escribiolo antes que el libro de *Viris illis tribus Ordinis Sancti Benedicti*. trece años, ibi.

Hasta que escriuió las grandezas de la Orden de S. Benito, poco o nada estaua escrito, ibi.

### VEGEZ.

En que año comienza? p. 2. c. 2. n. 7.

A quien llamó viejo el derecho? ibi. num. 8.

### VENVS.

Como la pintò Ceufis? p. 1. cap. 15. num. 3.

### VER.

En que se distingue de mirar? p. 1. c. 8. n. 11.

### VERDAD.

No se ha de poner en duda, porque algunos la nieguen, p. 1. c. 1. n. 13.

### VICIOS.

Son flores de la mocedad, p. 1. cap. 3. num. 1.

Huyr dellos, es gran ciencia, p. 1. cap. 12. num. 3.

Aunque parece que persuaden, al que los mira con atencion defengañan, ibi. n. 4.

Destruyen los Reynos, p. 4. cap. 3. num. 4.

### VIDA.

Para significarla ponía la antigüedad a vn hombre mirando al Sol, p. 1. c. 9. n. 2.

### VIRGINIDAD.

Dios todo se infunde en ella, p. 1. c. 6. n. 6.

VIR.

## T A B L A.

### V I R T V D.

- Su linage es el mas esclarecido, p. 1. c. 1. num. 1.  
 En el Cielo solamente se estima, sin que se haga caso de la nobleza, ibi.  
 Desde su monte alto, con facilidad desestima la tierra, p. 1. c. 3. n. 3.  
 Gasta mucho tiempo en hazerse perfecta p. 1. c. 4. n. 5.  
 De animo purgado se llama la que vive sin oposicion de vicios, ibi. n. 8.  
 Es propia del bienaventurado, ibi.  
 Aremoriza al vicio, p. 1. c. 10. n. 4.  
 En causas de Religion, no hade perder la silla, ibi. n. 5.

### V I T O R I A S.

- Las del espiritu siempre son conperdidas de la carne, p. 1. c. 6. n. 9.  
 Demodo suelen postrar al enemigo que no tiene valor para boluer al campo, ibi. n. 13.

### V N I V E R S I D A D.

- Los Monasterios de la Orden de S. Benito eran Vniuersidades, P. 5. c. 3. n. 10. late.  
 a de Paris fundaron Monges Benitos, ibi.

### V O Z.

- La primera que da el hombre quando nace, està llena de congoxas, p. 1. cap. 2. num. 2.  
 No se gouierna bien con ella, p. 2. cap. 13 num. 3.

### V R B A N O I I.

- Monge Benito, y Sumo Pontifice escribio el Oficio de nuestra Señora, p. 8. c. 2. n. 21.  
 Dedico el Sabado a su nombre, ibi.  
 Añadio al prefacio, & te in ueneratione Beate Mariae, ibi.  
 Inuentò la deuocion de tocar la campana,

na al AVE Maria, ibi.

### I G L E S I A.

- Aprouaua antiguamente las Reglas, con vn tacito consentimiento, p. 4. cap. 1. num. 3.  
 Que es consentimiento tacito? ibi.  
 Tuuole al principio la Regla de S. Benito, ibi. n. 4.  
 Començò a exercer su porestad aprouando la Regla santa, p. 4. c. 2. n. 9.  
 Porque està edificada de cy pres, y cedro? p. 4. c. 3. n. 24.  
 Deuc a la Regla de S. Benito la conseruacion de la version vulgata, p. 5. c. 4. n. 27. & 28.  
 Con que ingenio explicado? ibi.  
 Tuuo nueva hermosura con los Martyres de la Orden de S. Benito, p. 8. c. 1. num. 4.  
 Porque es hermosa como el Sol? p. 8. c. 2. num. 13.

### S A N T A I G L E S I A D E T o l e d o.

- Alauada, p. 9. cap. 1. numer. 10.  
 Monges Benitos la gouernaron muchos siglos, ibi.

### Z A C A R I A S P A P A.

- Monge Benito, p. 4. c. 2. n. 37.  
 Mercedes que hizo a la Orden, ibi.  
 Persuadio a dos Reyes que fuesen Monges Benitos, ibi.  
 Restituyò la Regla que S. Benito auia escrito con su propia mano, a Monte Casino, ibi.

### Z A R A N D A.

- La que se colgò en el Templo de Efide, fue trofeo de la santidad de S. Benito, p. 1. c. 4. n. 9.  
 Que significò la antiguedad por ella? p. 1. c. 12. n. 2.  
 Porque se colgò en la Iglesia de San Pedro?

T A B L A.

dro? p. 5. cap. 4. numer. 29.  
Porque a la puerta de la Iglesia? p. 1. c. 4.  
numer. 13.

ZARZAS.

Arrojose en ellas S. Benito para vencer  
vna tentacion, p. 1. c. 6. n. 6.  
Abrieron bocas en su cuerpo y fueron las  
espinas bocas, ibi. n. 7.

ZEVSIS.

Pintò a Venus; con que circunstancias? p. 1.  
c. 15. n. 3.

ZIRILA.

Ama de nuestro Padre S. Benito, p. 1. c. 4.  
num. 1.

Sola se fue con el quando partio a Efide,  
ibi.

A compañarle como criada, no es argu-  
mento, que desdora la nobleza de S. Be-  
nito, ibi.

Pidio prestada vna zaranda para limpiar  
el trigo, y quebrose, ibi. n. 2.

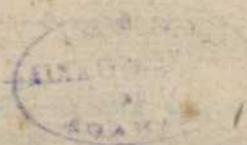
Restituyosela a su antiguo estado, nuestro  
Padre S. Benito, ibi.



T A B L A

SIRIA

Ami de nuestro Padre S. Benito, p. 1. c. 4.  
 n. m. 7.  
 Solale los con el quando pario a Ede,  
 ibi.  
 A compadris como crida, no es signo.  
 mento, que aslor la nobleza de S. de  
 nro. ibi.  
 Hido p. el d. una xaranda para limpiar  
 el trigo, y p. el d. n. s.  
 Hedio p. el d. a la xaranda el d. nro.  
 Padre S. Benito, ibi.



que p. 1. cap. 4. numero 12.  
 Porque la puerca de la Iglesia, p. 1. c. 4.  
 numero 12.

ZARZAS.

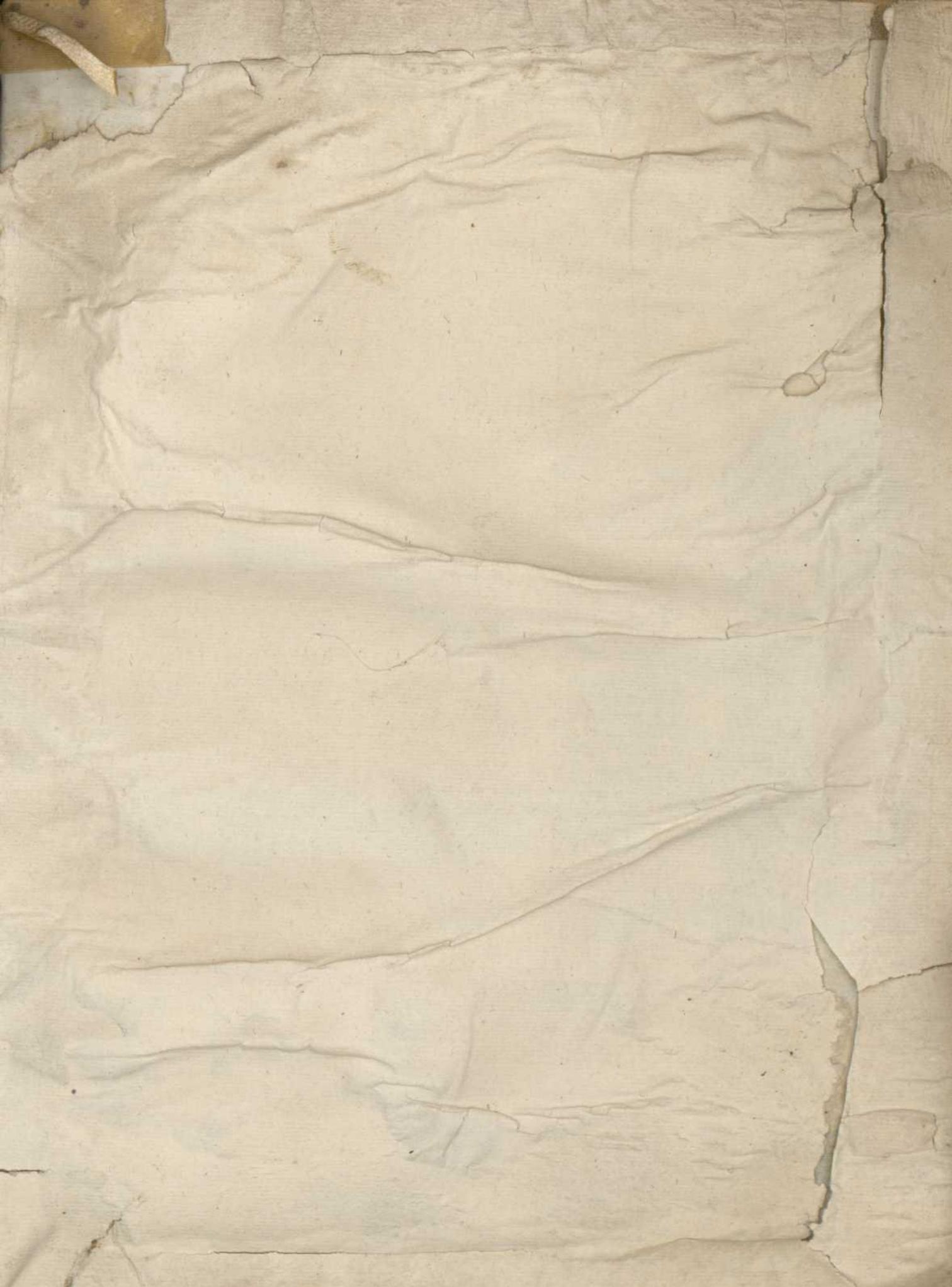
Arrojole en ellas S. Benito para vencer  
 una tentacion, p. 1. c. 6. n. 6.  
 Adicion hecha en el tiempo y fueron las  
 e. pias bocas, ibi. n. 7.

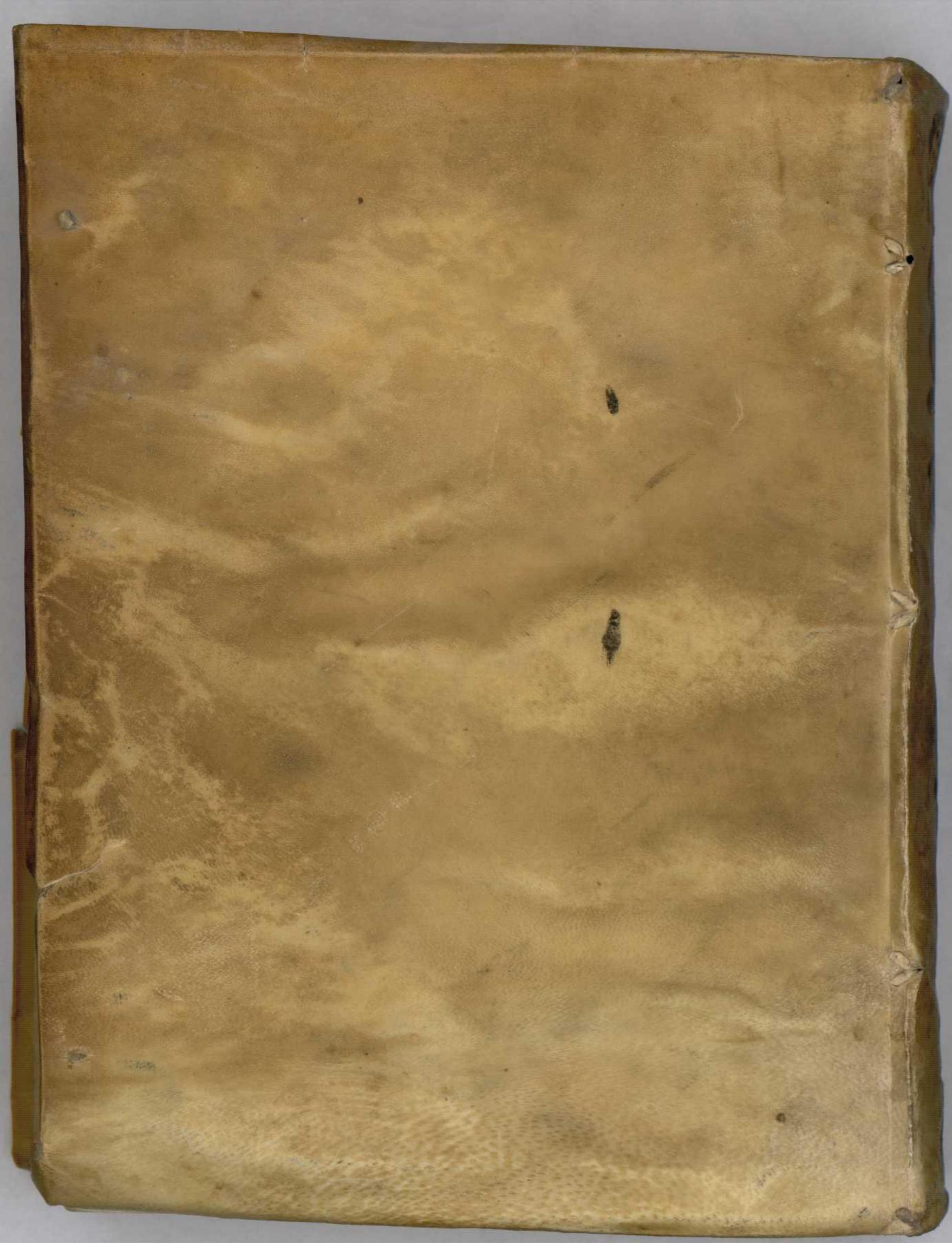
ZEVIS.

Timó a Venus; con que circunsancias, p. 1.  
 c. 1. n. 3.









82

104

Handwritten text in a stylized, possibly cursive or shorthand script, appearing to be a list or series of entries. The characters are dark brown or black ink on aged, yellowish paper.

No. A  
28-183